

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA



**EL EURO EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES:
IMPLICACIONES PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Mónica Laborda Sánchez

T E S I S D O C T O R A L

DIRECTOR: DR. JORDI BACARIA COLOM

**DOCTORADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN EUROPEA**

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Mayo de 2009

DEDICATORIAS

A VALERIA Y REGINA, QUE SON LO MÁS HERMOSO DE MI VIDA.

A EDUARDO, EL COMPAÑERO IDEAL, GRACIAS POR TODO EL APOYO, TE AMO.

A MIS PADRES, POR LA VIDA Y SU CARIÑO INCONDICIONAL.

A MIS ABUELOS, POR SU AMOR, SABIDURÍA, VISIÓN Y ENSEÑANZAS.

A ISABEL Y EDUARDO, POR LA TERNURA DE SUS CONSEJOS.

A MIS AMIGOS, POR TODOS LOS BUENOS MOMENTOS QUE HEMOS COMPARTIDO.

*A MIS PROFESORES, POR SU APOYO, PACIENCIA Y COMPARTIR
CONMIGO SUS CONOCIMIENTOS.*

EL EURO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: IMPLICACIONES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	I
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO CONCEPTUAL	XXI
1. DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	1
1.1. Inicios de la Integración Europea	3
1.2. El Proceso de Integración Europeo	5
1.3. La Integración Económica Europea	11
1.4. El Sistema Monetario Europeo	15
1.5. El Euro como Paso Adelante de la Integración Europea	18
1.6. La Última Gran Ampliación Europea	19
1.7. Las Reformas del Tratado de Niza ante la Ampliación de la UE	24
1.8. El Tratado de Lisboa	32
2. LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA (UEM)	35
2.1. Funcionamiento de la UEM	39
2.2. Instituciones de la UEM	40
2.3. Objetivos de la UEM	43
2.4. Etapas de la UEM	44
2.5. Principio de Convergencia: criterios	46
2.6. Los nuevos Debates sobre la Política Monetaria y Financiera de la UE	50
2.7. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico	55
2.8. Aspectos Externos de la UEM	62
2.9. Análisis del Funcionamiento de la UEM	73
3. LA FUNCIÓN DEL EURO EN EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL (SMI)	79
3.1. Consideraciones Generales	81
3.2. Evolución del SMI	85
3.3. El Rol Internacional del Euro y el SMI	90
3.4. Uso Internacional del Euro: ¿mayor estabilidad para el SMI?	106
3.5. Reflexiones sobre la Futura Función del Euro en el SMI	110

4. EL BANCO CENTRAL EUROPEO, AMERICA LATINA Y EL EURO	115
4.1. El Banco Central Europeo: funcionamiento e independencia	117
4.2. Comparación entre el BCE, los Bancos Centrales Nacionales de la zona Euro y la Reserva Federal estadounidense	123
4.3. Relaciones exteriores del BCE	132
4.4. Interés del BCE en América Latina: reuniones de alto nivel entre el BCE y banqueros latinoamericanos	136
4.5. Análisis del papel internacional del euro por parte del BCE	148
5. EL EURO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA	153
5.1. La Política Europea hacia América Latina	155
5.2. El Euro y las Relaciones Europa-América Latina	161
5.3. Las Relaciones Comerciales Euro-latinoamericanas	163
5.4. El Auge de la Inversión Extranjera Directa Europea en América Latina	168
5.5. La Gran Expansión de los Créditos Bancarios Europeos-América Latina	174
5.6. El Incremento de las emisiones de Obligaciones denominadas en euros	177
5.7. La Importancia de las Migraciones y el Envío de Remesas	180
5.8. La Composición Monetaria de las Reservas de los Bancos Centrales	186
5.9. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Cooperación	189
5.10. La Gestión de la Deuda Externa: composición por Monedas	191
5.11. Futuro de las relaciones económicas UE-América Latina y El Caribe	197
6. EL IMPACTO DEL EURO EN AMÉRICA LATINA	203
6.1. Panorama General de América Latina	205
6.2. Nuevas iniciativas de integración en la región: UNASUR, Banco del Sur y ALBA	217
6.3. Análisis del impacto del euro en los países con Acuerdos de Asociación con la UE (Chile y México)	223
6.4. Análisis del impacto del euro en las economías de MERCOSUR	240
6.5. Análisis del impacto del euro en las economías de Centro América y Caribe	247
6.6. Análisis del impacto del euro en las economías de los países andinos	260
CONCLUSIONES	265
ANEXOS	281
FUENTES DE INFORMACIÓN	333

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: INTEGRACIÓN vs. COOPERACIÓN	XXV
CUADRO 2 ADMINISTRACION ESTRATEGICA: PLAN ESTRATEGICO GLOBAL	XLV
CUADRO 3: DIAMANTE DE PORTER	L
CUADRO 4: MODELOS DE COMERCIO INTERNACIONAL	LXIII
CUADRO 5: ETAPAS DE LA UEM	45
CUADRO 6: LOS DIFERENTES USOS INTERNACIONALES DE UNA MONEDA	82
CUADRO 7: COMPARACIÓN DE LAS ECONOMÍAS MÁS IMPORTANTES	92
CUADRO 8: LA UE Y OTRAS ECONOMÍAS IMPORTANTES: DATOS CLAVE	94
CUADRO 9: BANCOS CENTRALES COMPARADOS	125
CUADRO 10: UE, INVERSIONES DIRECTAS EN AMÉRICA LATINA POR PAÍS Y SUBREGIÓN DE DESTINO, 1992-2000	169
CUADRO 11: AMÉRICA LATINA, IED DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS ESPAÑOLAS	170
CUADRO 12: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRÉDITO BANCARIO	176
CUADRO 13: ACTIVOS INTERNACIONALES DE LOS BANCOS DECLARANTES SOBRE PAÍSES EN DESARROLLO	177
CUADRO 14: NÚMEROS Y MONTOS DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES SOBERANAS EMERGENTES EN 2000 Y 2001	179
CUADRO 15: EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA INTERNACIONAL PAÍSES DESARROLLADOS	180
CUADRO 16: MIGRACIONES DE AMÉRICA LATINA A ESPAÑA 1992-2002	181
CUADRO 17: TAMAÑO DE LAS REMESAS EN AMÉRICA LATINA, 2006	184
CUADRO 18: PROPORCIÓN DE MONEDAS EN EL TOTAL DE TENENCIAS OFICIALES DE DIVISAS, 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO	187
CUADRO 19: COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LAS TENENCIAS OFICIALES DE DIVISAS, 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO	188
CUADRO 20: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA PÚBLICA	195
CUADRO 21: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA EXTERNA BRUTA TOTAL	196
CUADRO 22: LA DIMENSIÓN SOCIOGEOGRÁFICA DEL CONTINENTE AMERICANO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI	205
CUADRO 23: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, INDICADORES ECONÓMICOS	206
CUADRO 24: CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO SEGÚN SU RENTA NACIONAL BRUTA PER CÁPITA EN DÓLARES	216
CUADRO 25: PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL OPERATIVAS EN EL CONTINENTE AMERICANO A PRINCIPIOS DEL AÑO 2008	216

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: USO INTERNACIONAL DEL EURO, SEGUNDO LUGAR EN LAS RESERVAS	96
GRÁFICO 2: USO INTERNACIONAL DEL EURO, EMISIÓN DEL BONO	97
GRÁFICO 3: USO INTERNACIONAL DEL EURO, IMPACTO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL	98
GRÁFICO 4: AMÉRICA LATINA Y CARIBE COMERCIO MUNDIAL	164
GRÁFICO 5: COMERCIO UE CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	164
GRÁFICO 6: IMPORTACIONES UE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	165
GRÁFICO 7: EXPORTACIONES UE A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	165
GRÁFICO 8: UE, PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS INVERSIONES DIRECTAS HACIA AMÉRICA LATINA, 1990-1994	171
GRÁFICO 9: UE, PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS INVERSIONES DIRECTAS HACIA AMÉRICA LATINA, 1995-2000	171
GRÁFICO 10: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FLUJOS)	172
GRÁFICO 11: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SALDO)	173
GRÁFICO 12: COMERCIO EXTERIOR GENERAL DE MÉXICO	225
GRÁFICO 13: COMERCIO DE LA UE CON MÉXICO	225
GRÁFICO 14: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON MÉXICO (FLUJOS)	228
GRÁFICO 15: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON MÉXICO (SALDO)	228
GRÁFICO 16: IMPORTACIONES UE DE MÉXICO (2006)	235
GRÁFICO 17: UE EXPORTACIONES A MÉXICO (2006)	235
GRÁFICO 18: COMERCIO EXTERIOR GENERAL DE CHILE	237
GRÁFICO 19: COMERCIO DE LA UE CON CHILE	237
GRÁFICO 20: IMPORTACIONES UE DE CHILE (2006)	238
GRÁFICO 21: EXPORTACIONES UE A CHILE (2006)	238
GRÁFICO 22: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON CHILE (FLUJOS)	239
GRÁFICO 23: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON CHILE (SALDO)	239
GRÁFICO 24: MERCOSUR COMERCIO MUNDIAL	242
GRÁFICO 25: COMERCIO DE LA UE CON MERCOSUR	242
GRÁFICO 26: IMPORTACIONES A LA UE PROCEDENTES DE MERCOSUR (2006)	243
GRÁFICO 27: EXPORTACIONES AL MERCOSUR (2006)	243
GRÁFICO 28: INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA UE-MERCOSUR (FLUJOS)	244

GRÁFICO 29: INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA UE-MERCOSUR (SALDO)	244
GRÁFICO 30: AMÉRICA CENTRAL COMERCIO EXTERIOR GENERAL	249
GRÁFICO 31: COMERCIO DE LA UE CON AMÉRICA CENTRAL	249
GRÁFICO 32: IMPORTACIONES UE DE AMÉRICA CENTRAL (2006)	250
GRÁFICO 33: UE EXPORTACIONES A AMÉRICA CENTRAL (2006)	250
GRÁFICO 34: CARIBE COMERCIO EXTERIOR GENERAL	253
GRÁFICO 35: COMERCIO DE LA UE CON EL CARIBE	254
GRÁFICO 36: IMPORTACIONES UE CON EL CARIBE (2006)	254
GRÁFICO 37: UE EXPORTACIONES AL CARIBE (2006)	254
GRÁFICO 38: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON E L CARIBE (FLUJOS)	256
GRÁFICO 39: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON E L CARIBE (SALDOS)	257
GRÁFICO 40: COMUNIDAD ANDINA COMERCIO EXTERIOR GENERAL	261
GRÁFICO 41: COMERCIO DE LA UE CON LA COMUNIDAD ANDINA	262
GRÁFICO 42: IMPORTACIONES UE DE LA COMUNIDAD ANDINA (2006)	262
GRÁFICO 43: UE EXPORTACIONES A LA COMUNIDAD ANDINA (2006)	262

INTRODUCCIÓN

El surgimiento y puesta en circulación del euro puede definirse como uno de los acontecimientos más importantes de las relaciones internacionales del nuevo milenio. La decisión tomada por un grupo de países al adoptar una moneda común es un hecho inédito, que no solo implica cambios sustanciales en el diseño y funcionamiento del Sistema Monetario, sino que trasciende esta esfera y el ámbito geográfico europeo para implicar cambios a nivel mucho más global, ya sea en el plano sectorial como en el conjunto de países que actualmente integran la economía mundial.

Es así, que se aprecian importantes repercusiones en las relaciones comerciales, financieras y en la propia integración que se evidencian a nivel de la economía internacional en su conjunto y también en otras regiones geográficas, mas allá de Europa, como es el caso de los países de Europa del Este que se han incorporado recientemente a la Unión Europea (UE) y otras regiones con vínculos históricos muy estrechos con Europa, como las naciones mediterráneas o los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP). Resulta destacable asimismo la creciente utilización del euro como moneda de reserva internacional a modo de diversificación de reservas o carteras por parte de otras naciones, donde sobresale por su importancia el caso de China.

Desde el punto de vista cultural, lingüístico y demográfico, América Latina es la región más cercana a Europa. La UE es el segundo socio comercial e inversionista de América Latina y El Caribe y el mayor donante de ayuda al desarrollo, lo que la convierte en su interlocutor económico y político más importante.

Con la internacionalización del euro algunos países de América Latina y El Caribe podrían encontrar las operaciones financieras en el mercado europeo tan atractivas y fácilmente accesibles como las que suelen realizar en los mercados del dólar y el yen.

Al mismo tiempo, las exportaciones europeas podrían ganar competitividad en los mercados mundiales debido a menores costos de transacción y cambiarios. Asimismo, más exportaciones latinoamericanas podrían eventualmente ser cotizadas en euros y no en dólares.

La importancia de los lazos económicos que existen entre América Latina y El Caribe y Europa, así como el interés que constituye el proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria (UEM) son la base de reflexión del presente trabajo de investigación. Los efectos del euro en Latinoamérica dependerán del alcance del proceso de internacionalización de la nueva moneda europea.

Teniendo en cuenta la importancia del surgimiento de la moneda europea y las alternativas que ofrece, principalmente desde el punto de vista del cuestionamiento de la hegemonía del dólar en el Sistema Monetario Internacional, resulta de primordial interés el análisis de su evolución y perspectivas, considerando el conjunto de factores que están incidiendo positiva y negativamente en su reconocimiento a nivel internacional.

La construcción europea ha sido un proceso muy influyente en las relaciones internacionales. La UE ha registrado avances cualitativos y cuantitativos significativos en

sus cincuenta años de existencia. El más relevante es la introducción del euro como moneda única de la mayoría de los Estados miembros, ya que representa una señal de identidad y de auténtico federalismo.

Como proceso de regionalización, la UE se erige en el diseño integracionista más avanzado del mundo, no en el ejemplo a seguir, puesto que sus países miembros presentan características *sui generis* que no hacen repetible ni exportable esta experiencia y también, en el más regionalizado, toda vez que casi 70% del comercio exterior de los socios comunitarios ocurre entre ellos mismos. Las relaciones con Japón y Estados Unidos representan 25% del comercio exterior de la UE, por lo que sus transacciones con el resto del mundo fuera de las regiones citadas son mínimas en términos absolutos.

La UE muestra actualmente una singularidad innovadora culminando un proceso histórico con la introducción de la moneda común. Es destacable el hecho de que un grupo de Estados, convencidos de poseer una convergencia de intereses, ha decidido ceder espacios soberanos a una institución supranacional que se encargue de regular y manejar las políticas monetarias de cada uno de ellos con un solo fin, el bienestar de la Unión, en un mundo caracterizado por la competitividad en la atracción de capitales y la libertad en el desplazamiento de los mismos.

Dada la importancia que ocupa el bloque europeo en el ámbito internacional, seguramente este nuevo paso impactará a las relaciones internacionales

contemporáneas. Así, la necesidad que hoy se tiene de entender este fenómeno es el origen primordial de la presente tesis.

En el presente trabajo de investigación, los supuestos teóricos que asumen los cambios profundos y acelerados en las relaciones internacionales contemporáneas operan como hipótesis complementarias de lo que constituye la tesis central: en América Latina no existen actualmente las condiciones socioeconómicas necesarias ni el interés político para que en el corto plazo se utilice el euro como moneda circulante en la región.

Esta afirmación se sustenta en las diferencias de desarrollo existentes en los diversos Estados que conforman la región, lo que impide pensar en un modelo de integración avanzado, aunado a los rezagos derivados de los bajos niveles de educación, los fuertes vínculos comerciales que existen con Estados Unidos y la pobreza que subsiste en América Latina.

La hipótesis de la investigación se intentó contrastar con el marco teórico-metodológico a fin de refutarla o confirmarla, pretendiendo llegar a conclusiones que permitan dar una aportación a la investigación en términos científicos.

Entendiendo la moneda como dimensión del poder en las relaciones internacionales y tomando como referencia las teorías de la estabilidad hegemónica y de los regímenes internacionales,¹ se puede afirmar que América Latina y El Caribe no adoptará el euro

¹ La **teoría de la Estabilidad Hegemónica y el Declive Hegemónico** defendida por Stephen D. Krasner y el historiador económico Charles P. Kindleberger cuenta con dos principios básicos, el primero de ellos dice que es necesario un poder político para así poder crear un orden mundial, el segundo afirma que para mantener el orden y la cooperación es necesario que exista una hegemonía continua.

Para profundizar más sobre esta teoría véase Charles P. Kindleberger, *The World in Depression 1929-1939*, UC Press. Berkeley, 1973; Robert Gilpin, *War and Change in World Politics*. Cambridge University Press. New York. 1981; *The Political Economy of International Relations*. Princeton Univ. Press. Princeton. 1987; Robert Keohane.

debido a que se encuentra inmersa en un proceso de transición entre la teoría de la estabilidad hegemónica –con economías dolarizadas– hacia la de los regímenes internacionales, sustentada en acuerdos internacionales con otros bloques que permitan pensar en la diversificación económica.

No obstante, es posible afirmar que la moneda común europea transitará más en el continente americano por los canales financieros que por los comerciales, es decir en el mercado especulativo. Es en este campo donde podrían presentarse algunas implicaciones derivadas de la circulación del euro, al ostentarse América Latina como un mercado de oportunidades para las potencias económicas a nivel internacional, es decir Estados Unidos, la Unión Europea y el mercado asiático, liderado por China.

"The Theory of Hegemonic Stability and Changes in International Economic Regimes 1967-1977", en Ole R. Holsti et al.(ed). Change in the International System. Westview. Boulder. 1980; International Institutions and State Power. Westview. London. 1989.; Stephen Krasner. "State Power and the Structure of International Trade". World Politics vol. 28, n° 3. April 1976; Duncan Snidal. "The Limits of Hegemonic Stability Theory". International Organization. vol.39, n° 4. Autumn 1985.

Por su parte, **la Teoría de los Regímenes Internacionales** en cuanto a expresión de la interdependencia compleja que caracteriza hoy las Relaciones Internacionales, marcadas por el juego conjunto de las relaciones diplomático – estratégicas y de las relaciones económicas internacionales, constituye uno de los desarrollos teóricos más interesantes de la década de los años ochenta del siglo XX. La definición generalmente aceptada de régimen internacional es la que propone Krasner en su libro *International Regimes* (1983), que es el resultado de un congreso, en el que algunos de los más prestigiosos investigadores en economía política internacional realizaron un esfuerzo conjunto para explicar la cooperación en periodos post-hegemónicos. Según esta definición consensuada: "los regímenes pueden ser definidos como un conjunto implícito o explícito de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión alrededor de los cuales las expectativas de los distintos actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales". Krasner, Stephen (editor) (1983): *International Regimes*. Cornell University Press. Krasner, Stephen y Webb, M. (1989): "Hegemonic Stability Theory: An Empirical Assessment." *Review of International Studies*.

La teoría de los regímenes internacionales pretende explicar en un contexto complejo en el que el conflicto continúa siendo una realidad, las situaciones de orden existentes en un campo concreto de actividad internacional. Keohane y Nye definen los regímenes internacionales, en este sentido como redes de reglas, normas y procedimientos que regulan el comportamiento y controlan sus efectos. Keohane, Robert y Joseph Nye (1977): *Power and Interdependence*. Little Brown and Company, Boston.

La teoría de regímenes internacionales viene a presentar de alguna forma una aproximación o reconciliación entre las interpretaciones realista e idealista, mejor, neorrealista y globalista de las Relaciones Internacionales, entrando de lleno en la corriente actualmente dominante en este campo que afirma el pluralismo paradigmático.

La inexistencia de un gobierno global capaz de obligar al cumplimiento de los tratados, que es una característica estructural del sistema político internacional, implica que la cooperación sólo será sostenible cuando exista una continuada convergencia de intereses entre Estados.

La existencia de una potencia hegemónica no es condición necesaria ni suficiente para alcanzar la cooperación, lo que demuestra que la teoría de la estabilidad hegemónica es útil como una primera aproximación a la cooperación, pero limitada en sus predicciones, así como difícil de contrastar.

Empíricamente, la continuidad de la cooperación a finales del siglo XX resalta las limitaciones de la teoría de la estabilidad hegemónica y nos lleva a estudiar la importancia de los regímenes internacionales.

La teoría de los regímenes demuestra que los Estados tienen incentivos para entrar en acuerdos internacionales, así como para mantenerlos a lo largo del tiempo porque éstos les permiten avanzar sus intereses de un modo más eficiente que si negociaran acuerdos bilaterales o si actuaran de modo unilateral.

Una economía globalizada y multipolar necesita de cierto grado de coordinación de políticas económicas para que los beneficios derivados del libre movimiento de factores productivos aumenten el bienestar y la riqueza a nivel agregado. Esta tesis doctoral intenta mostrar que las consecuencias derivadas del surgimiento y puesta en circulación del euro, uno de los acontecimientos más importantes de las relaciones internacionales

contemporáneas, no podrán pasar desapercibidas en América Latina y El Caribe y de alguna manera tendrán algunas implicaciones en la región.

Los objetivos que se proponen a lo largo de la presente investigación son:

- estudiar las implicaciones que podría tener el euro en el sistema monetario internacional, así como su impacto para América Latina y El Caribe;
- investigar las características del proceso de internacionalización del euro;
- considerar la influencia de la nueva moneda europea en América Latina;
- analizar las implicaciones para las relaciones comerciales y financieras euro-latinoamericanas, así como,
- evidenciar la contradicción que se da en materia comercial entre América Latina y la UE, ya que a pesar de que el comercio bilateral se ha incrementado en los últimos años se observa que los países de la región continúan con sus economías dolarizadas.

Los mercados financieros internacionales realizan una parte creciente de sus operaciones en la nueva divisa europea. Con el trabajo de investigación realizado se intentará analizar si estos cambios se hacen a costa de reducir la presencia del dólar como moneda refugio de las transacciones comerciales y financieras transfronterizas.

Hay que subrayar que la importancia que tiene la Unión Europea en el mundo tanto como locomotora económica como paradigma político, hace que las repercusiones de la UEM se extiendan más allá del ámbito comunitario. Además, de los objetivos esenciales para los que fue creada, la presente tesis doctoral intentará demostrar que la unificación monetaria irremediablemente tocará al sistema monetario internacional y alterará la convivencia económica mundial.

A lo largo de la presente investigación me han surgido diversas preguntas, entre otras destaco las siguientes:

- ¿Qué ha motivado la existencia del euro y qué representa en las relaciones internacionales contemporáneas?
- ¿cuáles son los factores que hicieron que surgiera y se estableciera la moneda común europea en la conformación de la UE?
- ¿tiene el euro alguna pretensión de competir con el dólar?
- ¿posee el euro la suficiente fuerza para ser aceptado en América Latina y El Caribe?
- ¿Estados Unidos permitirá que su zona de influencia sea invadida por el euro?
- ¿existen las condiciones necesarias para que se dé una penetración del euro en Latinoamérica?, así como,

- ¿cuáles serían las implicaciones que tendría la utilización del euro en América Latina y El Caribe?

El trabajo de investigación incluye dos vertientes: por un lado, el análisis del euro en las relaciones internacionales y por otra parte el euro y sus repercusiones en América Latina y El Caribe.

Con la elaboración de la presente tesis se intentará dar sustento, entre otras, a las siguientes hipótesis:

- Para Latinoamérica resultaría beneficioso que los gobiernos tomen la decisión de oficializar la constitución de reservas en euros, puesto que daría mayor respaldo a las economías en relación con posibles debilidades del dólar;
- si se lograra instaurar un sistema de contabilidad empresarial latinoamericana en euros, ocupando un lugar destacado en las transacciones internacionales, esto podría lograr a largo plazo que las empresas latinas cotizaran mercancías en euros y que sus economías se fueran apartando del dólar;
- la UE no tiene interés de internacionalizar el euro, sino que más bien las autoridades comunitarias se encuentran preocupadas en darle estabilidad frente al dólar. No obstante, se puede considerar que en un plazo no muy lejano, el euro se utilizará internacionalmente por el propio proceso que conlleva el que esté respaldado por una de las regiones económicas más importantes del mundo, la más grande en cuanto al nivel potencial de

consumidores, presentándose así como una verdadera amenaza para el dólar y tal vez cambiando la lógica del actual sistema financiero internacional.

Asimismo, se tiene interés en estudiar y en su caso demostrar las siguientes afirmaciones:

- El volumen de operaciones financieras internacionales en euros es superior al de circulación y utilización de la moneda común europea a nivel internacional;
- es necesaria una reforma de las instituciones financieras internacionales, tales como el FMI que incluya una representación más adecuada del euro en relación al dólar, por lo que se debe analizar una mayor distribución del poder y toma de decisiones en los organismos financieros internacionales;
- se tiene tendencia a ver un triángulo en la relación Estados Unidos-UE-América Latina y El Caribe, pero a este triángulo le ha salido otro vértice, hasta convertirlo en un prisma. China es ya un proveedor para los otros dos vértices, ya sea como socio comercial o proveedor de ahorro. Así se podría pensar que China podría invertir en euros en América Latina y El Caribe, puesto que ya posee importantes reservas denominadas en la moneda europea;
- la moneda común europea es ante todo una decisión política y por lo tanto lo que genera además de cambios importantes en la economía de la UE, son cambios en las relaciones de los Estados miembros. La política monetaria común tiene enormes repercusiones en el ámbito político, por lo que es un paso adelante enorme para la integración europea;

- si la Unión Europea logra respaldar su moneda única con disciplina macroeconómica, con solidaridad financiera y con cohesión en sus decisiones, entonces el euro será una opción frente al dólar configurándose como una alternativa financiera internacional.

A fin de fortalecer la presente investigación se utilizó como una técnica de investigación la de campo, por lo que realicé algunas entrevistas a diversos funcionarios del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco Nacional de México (BANXICO). El resultado de estos encuentros se plasma dentro de las conclusiones de la presente tesis doctoral. El cuestionario que fue utilizado es el siguiente:

1. ¿Cuál es la estrategia, si existe, del Banco de México respecto a las divisas en euros, es decir, cuál es la posición o que interés tiene México en tener euros en sus cuentas?
2. Opinión respecto a las reuniones de Alto Nivel entre el Banco Central Europeo (BCE) y banqueros latinoamericanos. ¿Hay interés por parte de América Latina en reforzar los nexos con el BCE?, si existe, ¿cuáles serían los principales temas de interés para México?. El BCE considera importante consolidar el diálogo en materia de política económica entre los banqueros centrales de Europa y de América Latina. Así, se han organizado reuniones al más alto nivel entre los representantes de los bancos centrales del Eurosistema y de América Latina. Estas reuniones, constituidas en seminarios, han tenido un carácter bianual. El primero se celebró en Madrid en mayo de 2002, el segundo en Río de Janeiro en noviembre de 2004 y el último, nuevamente en Madrid en diciembre de 2006.

3. Posibilidad de que los migrantes latinoamericanos y más concretamente los mexicanos envíen remesas en euros, o si ya se realiza actualmente.
4. ¿Sería beneficioso para México que el gobierno tome la decisión de oficializar la constitución de reservas en euros, frente a posibles debilidades del dólar, o incluso, que gestionara parte de su deuda externa en euros?
5. ¿La IED que ingresa a México proveniente de la eurozona se realiza en euros? Asimismo, los créditos bancarios de estos países europeos, ¿en que divisa ingresan en la economía mexicana?
6. ¿Se debería instaurar un sistema de contabilidad empresarial latinoamericana en euros? Esto, ¿podría lograr a largo plazo que las empresas latinas cotizaran mercancías en euros y que sus economías se fueran apartando del dólar?
7. ¿Cuál sería el impacto del euro en la economía mexicana?
8. Implicaciones del euro en el futuro de la integración económica latinoamericana.

La unión económica y monetaria, complemento lógico del mercado interior, ha dado a la unificación europea un verdadero salto político. Reunir las monedas que han sido para los países europeos los símbolos y los instrumentos más arraigados de su soberanía durante varios siglos, es una empresa que no tiene precedente en nuestra historia desde el Imperio Romano, ni equivalente en el mundo. En realidad, nos hallamos frente a uno de los efectos más importantes del proceso de globalización.

La metodología que se utiliza en la presente tesis doctoral es la deductiva, comenzando con una descripción general para llegar a temas particulares, ya que en un principio se estudia el proceso de integración europeo desde el punto de vista teórico para después poder analizar las implicaciones que tendría el euro en el sistema monetario internacional y sus repercusiones en América Latina y El Caribe. La materia de estudio a destacar en todo momento serán las relaciones internacionales.

Esta investigación toma como punto de referencia teórica a varios autores, entre ellos James McGill Buchanan, Premio Nobel de Economía en 1986 y uno de los pensadores más importantes de este siglo en el campo de las ciencias sociales, como lo atestigua su prolífica obra que abarca contribuciones a la economía, la política, las finanzas públicas, e, incluso, la filosofía, la ética y el derecho constitucional.

La gran contribución de Buchanan ha sido elaborar una teoría acerca de cómo se toman las decisiones públicas (*Public Choice*), es decir, las decisiones que afectan colectivamente a los miembros de una sociedad y que son impuestas por los gobiernos por medio del poder coactivo del estado. Los gobiernos han nacido, según este autor, para cumplir la función originaria de asegurar un orden social, un conjunto de normas de convivencia que eviten la guerra *hobbesiana* de todos contra todos. Buchanan se propuso, entonces, construir una teoría explicativa del comportamiento gubernamental completamente científica e imparcial en el sentido habitual de estos términos.

Tres ideas básicas fundamentan su construcción. La primera de ellas, simple y al mismo tiempo revolucionaria, fue observar que las decisiones públicas no son tomadas por

ningún ente supraindividual, con vida y voluntad propias, como gobiernos o estados, sino por las personas que los conforman y que tienen el poder de decidir. En sus palabras, "el estado no tiene otros fines que aquellos de los miembros individuales que lo componen y no es una unidad separada de toma de decisiones. Las decisiones del Estado son, en el análisis final, decisiones colectivas tomadas por individuos"². En segundo lugar, estos individuos que gobiernan no son esencialmente distintos de aquellos que son gobernados, no son mejores ni peores en ningún sentido moral básico. Los comportamientos humanos en política serán tan egoístas o altruistas como lo son en los asuntos económicos. En tercer lugar, la política puede concebirse como una forma de intercambio entre las personas que integran la comunidad, como una interacción que tiene muchos puntos de contacto con la interacción económica.

El potencial interpretativo de la teoría de Buchanan lo desarrolla Jordi Bacaria, al analizar el proceso de toma de decisiones del Banco Central Europeo bajo el paradigma de la *Public Choice*, para luego ofrecer importantes conclusiones que permiten entender la práctica de la política monetaria de la moneda única³.

Asimismo, esta investigación toma como punto de partida el enfoque económico de Robert Gilpin, quien expone la relación dialéctica que existe entre el Estado y el mercado y explica las relaciones internacionales desde la perspectiva de la economía política internacional, al afirmar que:

2 Buchanan, James M.; Casas Pardo, José; MacCormick, R.; Tollison, R.D., El análisis económico de lo político: lecturas sobre la teoría de la elección pública, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.

También resulta interesante consultar: Bacaria, J., "BUCHANAN (club's theory)" in An Eponymous Dictionary of Economics (A Guide to Laws and Theorems Named after Economists), by Segura, J. y Rodríguez Braun, C. (Eds.), Edward Elgar, Chentelham U.K., Northampton, M.A., Estados Unidos, 2004.

³ Bacaria, Jordi, Public Choice y las reglas de decisión en el Banco Central Europeo, J.L Sáez (ed.). *La gestión estratégica del siglo XXI. Economía Política y Sociedad*. Thomson Civitas, Madrid, 2008.

“...estas dos formas opuestas de organización social, el Estado moderno y el mercado, han evolucionado juntas a lo largo de los últimos siglos y sus interacciones mutuas se han vuelto progresivamente más cruciales para el carácter y la dinámica de las relaciones internacionales en el mundo actual. Tales cambios en la organización social y en la conciencia humana han llevado los asuntos económicos al más alto nivel de las relaciones internacionales. El bienestar económico de los pueblos y el destino de las naciones se han vinculado íntimamente al funcionamiento y las consecuencias del mercado. La dirección de los flujos financieros, los inevitables cambios en las ventajas comparativas y la distribución internacional de las actividades productivas son preocupaciones propias del moderno arte de gobernar.”⁴

Del mismo modo, tomaré como referencia para mi análisis las afirmaciones de Fred Bergsten, quien apunta que:

“El principal puntal histórico del potencial conflicto económico en dos frentes que encara Estados Unidos es la creciente multipolarización de la economía mundial. A pesar del prodigioso desempeño económico estadounidense en la década de los noventa, la Unión Europea es hoy la entidad económica más grande del mundo, y obtendrá aún mayor ventaja conforme amplíe su composición en los próximos años. Estos cambios en el panorama mundial –el logro de paridad económica aproximada con Estados Unidos por parte de Europa y Asia del Este y el fin de la Guerra Fría- exigen una reestructuración de

⁴ Gilpin, Robert. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Argentina, 1990.

los acuerdos económicos mundiales. Las demoras que se produzcan en estas reformas no harán más que aumentar el riesgo de costosos conflictos”⁵.

El trabajo se organiza en seis capítulos que a continuación describo.

En el primer capítulo intitulado “De la Integración Política a la Integración Económica” se presenta un resumen del avance del proceso de integración europeo, con un enfoque político, explicando las ampliaciones que ha tenido desde la formación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) hasta llegar a lo que conocemos actualmente como la Unión Europea. Se abordan las nuevas tensiones que han surgido en el ámbito comunitario con el proceso para ratificar la constitución y la última ampliación europea.

Posteriormente, en el segundo capítulo “La Unión Económica y Monetaria Europea” se explica el avance en la integración económica, desde como surgió la idea de la moneda única y como es que se ha llegado a consolidar una vez que se formalizó la idea, quedando estipulada en los Tratados (Maastricht, Ámsterdam y Niza). Asimismo, se realiza un análisis del funcionamiento que ha tenido la Unión Económica y Monetaria Europea.

En el tercer capítulo “La Función del Euro en el Sistema Monetario Internacional” se intenta explicar el rol del euro en el Sistema Monetario Internacional (SMI), lo que incluye una explicación del actual SMI y la función internacional que la moneda europea juega en el mismo, es decir como moneda de endeudamiento y de préstamo, estudiando si se

⁵ Bergsten, Fred. Estados Unidos: los dos frentes de conflicto económico, en Foreign Affairs en Español, Volumen 2, Número 1, mayo de 2001.

desarrolla más rápidamente que su función comercial internacional (como moneda de facturación del comercio internacional). Asimismo, se analiza el futuro papel del euro en el SMI y si este conllevará a una mayor estabilidad.

En el cuarto apartado “El Banco Central Europeo, América Latina y el Euro” se analiza el papel del Banco Central Europeo (BCE), sus relaciones exteriores y el interés por América Latina, finalizando con algunas reflexiones sobre el euro, Latinoamérica y el BCE. Se considera importante incluir este capítulo ya que no existe mucha literatura que documente las relaciones del BCE con América Latina y El Caribe, así como los encuentros y reuniones que se han desarrollado en los últimos años entre banqueros de ambas regiones.

A partir del quinto capítulo “El Euro y las Relaciones económicas Unión Europea-América Latina” se estudia a esta región abordando en primer lugar diversos indicadores económicos que nos permitirán llegar a conclusiones más precisas sobre la evolución y estado actual de las relaciones económicas entre la Unión Europea y América latina y El Caribe.

Posteriormente en el sexto apartado “El Impacto del Euro en América Latina”, se realiza un análisis del posible impacto de la moneda común europea en esta región, destacando las economías latinoamericanas más importantes: México, Brasil, Argentina y Chile, así como su impacto en Centroamérica. Se finaliza el trabajo con conclusiones y observaciones generales que nos permitan capitular la investigación.

Después de haber hecho la investigación para recopilar material bibliográfico, se ha observado que no existe mucha literatura que vincule el análisis de la moneda común europea con el impacto que tendrá en regiones como América Latina y El Caribe, por lo que se pretendió que la presente tesis doctoral fuese original y aporte algunas novedades al análisis del tema en cuestión.

Es necesario mencionar que este es mi primer acercamiento formal al presente tema, del cual no ignoro que existen otros puntos de vista y formas de abordarlo, por lo que considero importante continuar trabajando en la materia en futuras investigaciones y abordar sus otras vertientes y variables.

México, D. F., mayo de 2009.

MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO CONCEPTUAL

Estado del Arte sobre el Tema de Investigación

“En 1945 había dos superpotencias militares, Estados Unidos y la Unión Soviética, luchando por la supremacía, y una superpotencia económica, Estados Unidos, que estaba sola. En 1992 hay una superpotencia militar, Estados Unidos, que se encuentra sola, y tres superpotencias económicas, es decir, Estados Unidos, Japón y Europa, centrada esta última en Alemania, que luchan por conquistar la supremacía económica. Sin la más mínima pausa, la disputa ha pasado del terreno militar al económico”.⁶

El fenómeno de la integración económica tal como se concibe hoy en día, es decir, la existencia de bloques comerciales y de mecanismos de cooperación entre los Estados, con el fin de consolidarse como centros de poder económico y político, pudiendo competir a nivel internacional, surge con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Su primer objetivo consistió en reconstituir una Europa devastada por la guerra y el camino se vislumbraba más sencillo si los países cooperaban entre sí, en lugar de que cada uno tratara de reactivar su propia economía por sí sólo. Por lo anterior, puedo afirmar que el desarrollo de la integración económica como teoría se da en la década de los cincuenta.

Sin embargo, a lo largo de la historia de las relaciones internacionales han existido diferentes posturas que han explicado el fenómeno de la integración desde diversas perspectivas.

En un intento por conceptualizar el término de la integración económica, el economista Bela Balassa sostiene que: “nos proponemos definir la integración económica como un

⁶ Thurow, Lester. La Guerra del Siglo XXI. Ed. Vergara. Argentina.1992. p.17.

proceso y como una situación de las actividades económicas. Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales".⁷

Si bien los conceptos de cooperación y de integración económica son semejantes, presentan las siguientes diferencias de fondo: mientras que la cooperación económica busca llegar a acuerdos que permitan liberalizar el comercio internacional, la integración económica tiene interés en suprimir las barreras de intercambio internacional. Tal vez la diferencia más importante sea el objetivo último del proceso de integración económica, que consiste en crear un mercado supranacional, implicando una cesión de soberanía, es decir, mientras más se avance en dicho proceso, más soberanía se tendrá que ceder, con el fin de lograr una integración en todos los niveles, es decir, política, económica y social.

La integración económica podría describirse como una alternativa intermedia entre el librecambismo y el proteccionismo, toda vez que se propone lograr un librecambismo al interior de los bloques, combinado con un proteccionismo al exterior de los mismos. Es un proceso que se realiza gradual y progresivamente, suponiendo una paulatina transformación y adaptación de las estructuras económicas, políticas sociales, administrativas, etcétera de los países involucrados, buscando siempre un mínimo costo social y un máximo beneficio económico.

⁷ Balassa, Bela A. Teoría de la Integración Económica. Ed. Uteha. México. 1964. p. 1.

Como se explicará más adelante, las economías que están inmersas en procesos integracionistas atraviesan por diferentes momentos, en el entendido de que en cada grado superior de integración se habrá liberalizado el comercio internacional en mayor medida, siendo estos, el área de libre comercio, la unión aduanera, el mercado común, la unión económica y monetaria, para finalmente poder hablar de una unión política.

CUADRO 1: INTEGRACIÓN vs. COOPERACIÓN

INTEGRACION	COOPERACION
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> proceso que se da a lo largo del tiempo <input type="checkbox"/> a mayor fase, implica una cesión de autonomía <input type="checkbox"/> se realiza en base a acuerdos <input type="checkbox"/> objetivo.- suprimir barreras en el intercambio internacional <input type="checkbox"/> objetivo último.- crear un mercado supranacional, implicando la cesión de soberanía: entre más se avance en la integración, más soberanía se cederá <input type="checkbox"/> los países deben poseer semejanzas en sus economías, sino no se podrá avanzar en el proceso 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> no es un proceso largo, no implica grandes compromisos a largo plazo, más bien es ponerse de acuerdo en ciertos lineamientos <input type="checkbox"/> se pretende llegar a acuerdos que permitan disminuir las trabas en la economía internacional <input type="checkbox"/> se busca mayor flexibilidad en la economía mundial <input type="checkbox"/> se incluyen aquí al Banco Mundial, FMI; organismos que buscan crear las condiciones necesarias para que la economía internacional se desarrolle libremente <input type="checkbox"/> no implica una cesión de soberanía en ningún momento

Fuente: Elaborado por la autora con información recopilada en diversas conferencias y simposios a los que se asistió en los años 2002-2005.

A continuación se exponen algunas teorías y enfoques que permitirán ubicar las líneas teórico-conceptuales que sirven de referencia en la presente tesis doctoral.

Teoría clásica

La concepción clásica de las relaciones internacionales se basa en el Estado de naturaleza del reconocido filósofo inglés, Thomas Hobbes. Los hombres al sentirse amenazados acumulan poder, sin embargo, al no sentirse satisfechos, crean un contrato social en el que se hagan cumplir ciertas condiciones de convivencia. Sin embargo, hace falta crear un ente que regule las relaciones y tenga poder de coerción: es entonces cuando se crea el *Estado-Nación* (siglos XV-XVI). Es en este ente en el que los Estados delegan la soberanía.

En el ámbito internacional, Hobbes afirma que los Estados, al igual que los individuos, viven en un estado de naturaleza. Tienen temor a que los demás les quiten su soberanía y sus recursos, por lo que su interés se concentra en la acumulación de poder.

El concepto de la existencia de una anarquía en las relaciones internacionales, entendida como la ausencia de un ente supranacional con la capacidad legítima del uso de la fuerza ante los demás estados, es de vital importancia para estudios posteriores.

“Mientras los hombres vivan sin un poder soberano al que todos deban su acatamiento, se encontrarán en esta condición que se llama guerra y esta guerra es de todos contra todos. Pues la guerra no consiste solamente en la batalla y en

los combates efectivos, sino en un espacio de tiempo en el que la voluntad de los hombres de enfrentarse en batallas está suficientemente comprobada".⁸

De lo hasta ahora expuesto se deriva que la concepción clásica de las relaciones internacionales concentra su interés de estudio en la esfera política. Asimismo, se aprecia que la realidad internacional era explicada como un estado de conflicto, sin imaginar siquiera algún albor de integración o de cooperación entre los Estados.

Por su parte, el internacionalista Hans Morgenthau, construye su teoría a partir de la historia y de la lucha por el poder.

"En un mundo cuya fuerza motriz es la inspiración de las naciones soberanas en pos del poder, la paz sólo puede mantenerse mediante dos artificios. Uno es el mecanismo autoregulatorio de las fuerzas sociales, que se manifiesta a través de la lucha por el poder en el campo de lo internacional o, dicho de otro modo, por el equilibrio de poder. El otro consiste en limitaciones normativas a esa lucha, bajo forma de leyes internacionales, moralidad internacional y opinión pública mundial".⁹

En su *realismo político* explica la política de las naciones por medio del interés, definido en términos de poder, por lo que afirma que los Estados se conducirán con base a su interés. El interés nacional lo define como el propio interés de cada Estado, es decir, la lógica en la que este se conducirá en el contexto internacional. El realismo político otorga

⁸ Hobbes. *Leviathan*. En Merle Marcel. Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza Universidad, Madrid, 1986, p.33.

⁹ Morgenthau, Hans. Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz. Ed. GEL. Argentina. 1986. p.36.

mayor importancia al Estado como el actor principal, por lo que debe defender, a toda costa, su supervivencia y luchar por mantener su control.

Respecto a la integración, el realismo no desecha la posibilidad de que se puedan superar las políticas estatales y en un momento dado existan órganos supranacionales, aunque contemplan esta idea con cierto escepticismo, ya que el centro de su teoría es el Estado.

Por su parte, el neorrealismo, corriente que se ubica en la época de los ochenta, cuyos principales representantes son los reconocidos autores Gilpin, Waltz, Krasner y Grieco, afirma que el Estado sigue siendo el actor principal de las relaciones internacionales. En su planteamiento, retoman a Morgenthau (realismo político), afirmando que el objetivo primordial girará en torno al equilibrio de poder.

El neorrealismo considera la cooperación internacional casi imposible, ya que afirma que los Estados se sienten amenazados por el engaño, temen ser engañados y por eso no cooperan. Considerando la afirmación anterior y que en la óptica del neorrealismo los Estados conservan un posicionamiento defensivo, cuyo principal objetivo es perpetuar la paz y la seguridad, esta teoría no contempla la posibilidad de que se presente un proceso de integración a nivel internacional. Cabe mencionar la discusión existente entre cuestiones económicas y políticas, toda vez que en ocasiones no se concretan acuerdos de integración económica porque la seguridad de los Estados se pone en riesgo.

A diferencia del neorrealismo, el neoliberalismo institucional, cuyo fundador es el politólogo Robert Keohane, considera que sí se puede dar la cooperación internacional, por medio de los regímenes internacionales, que son el “conjunto de acuerdos gubernamentales que afectan las relaciones de interdependencia”¹⁰, entendiendo a la interdependencia como una dependencia mutua. Y son precisamente los regímenes internacionales los que evitan que los Estados se sientan engañados, ya que regularán sus relaciones.

Ambos enfoques tendrán como laboratorio de experimentación a Europa y su proceso de integración: al respecto, los neorrealistas consideran que en un futuro se dará una mayor fragmentación y los Estados responderán a intereses individuales. Por su parte, los neoliberalistas institucionales afirman que Europa se integrará cada vez más, consolidándose la Unión Europea.

Cabe señalar que la teoría de la interdependencia también ubica la integración como un hecho probable toda vez que concuerda con su lógica de cooperación.

Para Karl Marx, en su concepción de las relaciones internacionales:

“La historia de las sociedades se rige por las relaciones de producción y por los antagonismos de clase que de ella se derivan. La realidad social se sitúa al nivel de los enfrentamientos por el control de los instrumentos de producción. Las instituciones, comprendido el Estado y las luchas políticas que entre ellas se desarrollan, no son más que elementos de una “superestructura” que no tiene

¹⁰ Keohane, Robert O. y Nye, Joseph. Power and Interdependence: World politics in Transition. Little Brown and Company, Boston, E.U.A., 1977, p.35.

ninguna existencia propia y que se contenta con reproducir, enmascarándolos, los conflictos de clase. No obstante, esto no significa que los fenómenos políticos e institucionales estén desprovistos de interés; pero sólo pueden ser comprendidos a la luz de la lucha por el control de los medios de producción".¹¹

La idea de integración es rechazada por el marxismo ya que ubica el centro de su paradigma en una lucha de clases y dentro de esta lógica no se puede dar ningún tipo de cooperación y mucho menos de integración económica.

El marxismo-imperialismo más que ver una relación interbloques, consideraba que existía una lucha interclases al interior de cada nación, así como a nivel internacional, por lo que encontró una explicación teórica en los años setenta a las relaciones económicas y políticas entre los Estados, la *teoría de la dependencia*. Se trata de una modalidad de la teoría del imperialismo, particularmente adecuada para explicar las relaciones de América Latina con el exterior, en la cual el norte se beneficia totalmente del sur y este depende cada vez más de aquel, existiendo total asimetría de las relaciones internacionales, ya que el norte posee el control de los medios de producción.

Bajo la perspectiva marxista podemos observar que en el estudio de las relaciones internacionales cobra cada vez mayor importancia la esfera económica y las implicaciones que de esta se derivan, ya que Marx explica la sociedad internacional a partir de la lucha de clases por el control de los medios de producción. Es así como lo describe el sociólogo Marcel Merle:

¹¹ Merle, Marcel, Op.cit, p.70.

"...Marx se niega a considerar la sociedad internacional como la simple yuxtaposición de Estados soberanos. El Estado, que para Marx sólo es una superestructura, no puede constituir la célula de las relaciones. Las cuales sólo pueden basarse en antagonismos de clase a escala mundial...son los actores económicos, es decir, los poseedores del capital, los que intervienen, tras las tapaderas de los gobernantes, para dictar en función de su interés exclusivo, la paz o la guerra".¹²

De la anterior afirmación se deriva que el análisis para comprender los fenómenos internacionales se centrará en el estudio de los detentores del poder económico, o dicho bajo los términos marxistas, de los que posean el control de los medios de producción. En esta misma lógica, Lenin afirma que el *imperialismo* en su interés por buscar nuevos mercados, es lo que provocó la competencia entre bloques, que desencadenó la primera guerra mundial. A lo que se opone Waltz, considerando que más bien fueron disputas políticas al interior de Europa la que la provocó.

Del análisis hasta aquí expuesto, podemos resaltar que los asuntos económicos han cobrado cada vez una mayor importancia sobre los políticos en la escena internacional, sin que con esto se entienda que las cuestiones político-estratégicas no sean relevantes. Simplemente, la propia evolución que el mundo ha llevado en las últimas cinco décadas obliga a darle una mayor importancia a la esfera económica, sin que por esto se tenga que desechar a la política. Es precisamente el papel relevante que juega la economía

¹² Ibidem, p.71.

sobre otras áreas lo que fundamenta el desarrollo de esquemas de integración, que son y serán liderados, por lo menos la primera mitad del siglo XXI, por Estados Unidos, Japón y la Unión Europea (UE), los tres polos donde se concentra el comercio internacional.

El fenómeno de la integración es explicado por una gran variedad de enfoques y teorías que no siempre son fácilmente clasificables. Dentro de estas corrientes podemos ubicar las teorías funcionalista y neofuncionalista.

“El postulado oficial del funcionalismo es, así, que la unidad política dominante de la sociedad internacional, el Estado, aparece cada vez más claramente como inadecuada para satisfacer las necesidades de la humanidad, dado que tiene que circunscribirse a un territorio limitado cuando las necesidades del hombre sobrepasan las fronteras estatales”.¹³

Mientras que el neofuncionalismo, por su parte, “combina la tradición federalista relativa a la unificación política y económica de las regiones internacionales con el énfasis funcionalista en el cambio gradual y acumulativo como respuesta a las necesidades que se desarrollan en los sectores técnicos y económicos”¹⁴, el neofuncionalismo afirma que son los actores privados y no los gobiernos los entes dominantes de la sociedad internacional.

¹³ Del Arenal Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Ed. REI, México, 1996, p.262.

¹⁴ *Ibidem*, p.263.

Enfoque Económico de Gilpin

Con el fin de la llamada Guerra Fría y del conflicto Este-Oeste se configura una nueva agenda internacional. En esta nueva lógica el enfrentamiento ya no se plantea entre socialismo y capitalismo, sino entre desarrollo y subdesarrollo.

El interés de las relaciones internacionales contemporáneas está más bien circunscrito en términos económicos; por lo que asistimos a un nuevo concepto de la guerra tradicional en la que el aspecto económico se ubica como un elemento de "lucha" y de competencia, prueba de ello son las guerras por ganar más mercados, los bloqueos económicos y comerciales, etcétera.

Asimismo el papel del Estado-Nación exige un replanteamiento. Aparecen nuevos actores: ONG's, grupos de presión y por qué no mencionar el gran papel que juegan las empresas transnacionales, sobrepasando muchas veces al poder de los Estados o de los Organismos Internacionales. Como bien plantea la internacionalista Rosario Green: "coexisten internacionalmente dos tendencias: una dirigida a la integración de grandes bloques económicos y otra a la desintegración política y la fragmentación de antiguos Estados nacionales...".¹⁵

Son diversos los ejemplos que de esta realidad hemos presenciado: la desintegración de la Unión Soviética, la de Yugoslavia, de Checoslovaquia, etcétera. Mientras que por otro lado la integración por bloques económicos es un tema candente en nuestros días: el

¹⁵ Green, Rosario. De Uniones y Desuniones: a Manera de Prólogo. En De Icaza, Carlos A. Rivera, Bannuet José. *El orden mundial emergente. México en el siglo XXI*. CONACULTA, México, 1994, p.12.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Unión Europea, el MERCOSUR, la Cuenca del Pacífico, etcétera.

La Tercera Revolución Científico-Tecnológica, al revolucionar los medios de comunicación, se convirtió en el catalizador de dos fenómenos que crearon una nueva forma de interdependencia mundial en la que el concepto de geopolítica fue sustituido por el de geoeconomía. Estos dos procesos son la globalización y la regionalización.

El proceso de *globalización* se ha dado tanto en términos económicos, como en financieros. Económicamente ha significado la conversión del mundo entero en un sólo mercado en el que se produce y manufacturan los bienes industriales, con la participación de empresas de distintas nacionalidades o regiones, del cual las empresas adquieren sus insumos y en donde las empresas comercializan y distribuyen sus productos. En términos financieros, la globalización representa la posibilidad de que los capitales se muevan de un lugar a otro en unos cuantos segundos. Detrás de ambas dimensiones del mismo proceso se encuentra el desarrollo científico-tecnológico, mismo que ha modificado las fronteras tradicionales entre los Estados.

El proceso de *regionalización* entraña un cambio fundamental: la consolidación de diversos procesos de integración, como el de la Unión Europea, el de Norteamérica y el del Mercado Común de Sudamérica, entre otros. Este fenómeno provoca que los países miembros de un bloque aumenten su comercio entre sí, e impongan medidas proteccionistas tradicionales (como los aranceles) y las llamadas neoproteccionistas (que incluyen controles de precios, autorizaciones administrativas, exigencias técnicas y

controles sanitarios) frente al exterior. En este fenómeno la consideración de los aspectos geográficos, económicos y políticos se vuelve central.

Ya desde fines de los años setenta, se presentó una redefinición de la correlación de fuerzas en los países industrializados. Esta nueva correlación está a favor del sector privado, debilitando el papel del Estado.¹⁶

Una de las primeras expresiones de esta redefinición fueron las posturas de la *Comisión Trilateral*¹⁷, cuya estrategia era:

“coordinar la política de las grandes potencias; impulsar la internacionalización del capital; lograr la aceptación de que las empresas transnacionales son el eje y el elemento más dinámico del proceso capitalista; fomentar la *interdependencia*; hacer del mercado y de la libertad de comercio el principal mecanismo regulador de las relaciones económicas internacionales; proyectar una política común en materia de energéticos; asegurar el abastecimiento de productos básicos y sostener la convicción de que el mundo de hoy se enfrenta a las complejas situaciones a que, por encima de los sistemas sociales, plantea el desarrollo tecnológico”.¹⁸

¹⁶ Cueva P. Marcos. *De la Internacionalización del Capital al Nuevo Orden Económico Internacional*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1988, p.163.

¹⁷ La *Comisión Trilateral*, organización internacional privada creada en 1973 y fundada a iniciativa de David Rockefeller, se define ella misma como una organización orientada a la definición de políticas, que ha buscado desarrollar propuestas viables para una acción conjunta por parte de los Estados Unidos y Canadá, Europa Occidental y Japón. Ver RICO F. Carlos. “*Interdependencia*” y *Trilateralismo: orígenes de una estrategia*. Cuadernos semestrales del CIDE, 2o. semestre de 1977 y 1er. semestre de 1978, números 2-3, México.

¹⁸ Aguilar Alonso *La Crisis del Capitalismo*. En Cueva, Op.cit., p.164.

En este contexto, los países industrializados, liderados por los Estados Unidos, comenzaron a impulsar una interdependencia económica asimétrica, que a la fecha es la imperante y que favorece al sector privado sobre el estatal.

El reconocido economista Robert Gilpin expone la relación dialéctica que existe entre el Estado y el mercado y explica las relaciones internacionales desde la perspectiva de la economía política internacional, al afirmar que:

“...estas dos formas opuestas de organización social, el Estado moderno y el mercado, han evolucionado juntas a lo largo de los últimos siglos y sus interacciones mutuas se han vuelto progresivamente más cruciales para el carácter y la dinámica de las relaciones internacionales en el mundo actual. Tales cambios en la organización social y en la conciencia humana han llevado los asuntos económicos al más alto nivel de las relaciones internacionales. El bienestar económico de los pueblos y el destino de las naciones se han vinculado íntimamente al funcionamiento y las consecuencias del mercado. La dirección de los flujos financieros, los inevitables cambios en las ventajas comparativas y la distribución internacional de las actividades productivas son preocupaciones propias del moderno arte de gobernar.”¹⁹

Es así como se observa que el mercado y por lo tanto la esfera económica cobran cada vez mayor importancia sobre la política o la social en la realidad de los Estados. Con respecto a la integración Gilpin señala que:

¹⁹ Gilpin Robert. La Economía Política de las Relaciones Internacionales. Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Argentina, 1990, p. 14-15.

“...la creciente integración de las economías americana y japonesa se ha convertido en uno de los rasgos dominantes de la economía mundial contemporánea. Ambas economías son progresivamente más interdependientes en el campo del comercio, la producción y las finanzas...Los masivos flujos comerciales entre ambas economías, las crecientes alianzas cooperativas entre sus empresas multinacionales y el papel axial del capital japonés en la economía norteamericana, han transformado la relación entre estos dos países. Se pasó de un relacionamiento entre un superior y un subordinado a una asociación más pareja. La naturaleza, dinámica y estabilidad de esta relación clave, determinará en gran medida las relaciones económicas globales.”²⁰

Teoría de las multinacionales

“Las transnacionales rediseñan el mapa del mundo en términos geoeconómicos y geopolíticos muchas veces muy diferentes de los que habían sido diseñados por los Estados nacionales más fuertes”.²¹

La economía mundial está volviéndose mucho más integrada y más rica en conjunto, si bien la creación y disfrute de esta riqueza es muy desigual. Los principales creadores y controladores de tecnología son compañías *multinacionales*²² cada vez más grandes y con mayor influencia global. Lejos de dar una solución a la diferencia entre el norte y el

²⁰ Ibidem. p.16.

²¹ Ianni Octavio, *Teorías de la Globalización*, S.XXI, México, 1996, p.32.

²² Una empresa multinacional es aquella cuya sede está en un país, pero que realiza operaciones en otros. Estas operaciones pueden ir desde la instalación de subsidiarias, o la compra de locales para vender sus productos (no necesariamente la construcción de nuevas plantas), o simplemente la venta de los bienes y servicios en diferentes mercados al que se encuentra ubicada la planta matriz de la empresa multinacional en cuestión. Ver Rugman, Alan y Hodgetts, Richard. *Negocios Internacionales*. Mc Graw Hill, México, 1997.

sur, las cambiantes estructuras de los negocios y la inversión internacionales corren el riesgo de exacerbarla.

“La actual globalización se distingue por la gran cantidad y extensión de las firmas multinacionales en nuestra economía global integrada y ampliada. Surgieron en un orden económico internacional de postguerra que redujo el proteccionismo y fomentó una recuperación del comercio mundial, y resultaron aún más estimuladas en la década de 1970 por la decisión de los Estados Unidos de abandonar el patrón oro a la que siguió una liberalización general de los cambios, al principio sólo en unos pocos países, y luego en muchos otros. Esto no sólo proporcionó mayor liquidez al comercio mundial, sino que, al poder las compañías invertir en el extranjero sin limitaciones impuestas por los bancos centrales, el flujo de inversiones transnacionales de capital se vio incrementado”²³

En este contexto, las multinacionales, en especial las grandes compañías industriales representan un elevado porcentaje de las ventas y del empleo mundial. Sin importar su tamaño también llevan a cabo una gran variedad de actividades de negocios, desde la producción hasta la venta al detalle y los servicios de consultoría.

“Las compañías se convierten en multinacionales por diversas razones, entre las que destacan, el deseo de protegerse contar los riesgos y las incertidumbres del ciclo nacional de negocios, la búsqueda de un creciente mercado mundial para sus bienes y servicios, una respuesta ante el aumento de la competencia extranjera, el deseo de internacionalizarse para abatir los costos, el deseo de superar las barreras

²³ Kennedy, Paul. Hacia el siglo XXI. Plaza and Janes, España, 1995, p.79.

arancelarias y el deseo de aprovechar los conocimientos tecnológicos, fabricando directamente los productos en vez de otorgar una concesión para que otros lo hagan."²⁴

Las multinacionales poseen una filosofía que las difiere de las empresas del país de origen, al no considerar a su compañía como una extensión de sus raíces nacionales, ya que contratan, despiden y transfieren personal para atender las necesidades globales, aún para cuando ello deban despedir empleados en su país. Asimismo, combinan los talentos del personal con el de otras multinacionales para crear, financiar y dirigir *joint-ventures* (alianzas estratégicas). Es con el fenómeno de las alianzas estratégicas que la integración económica se ha visto revolucionada, ya que cada vez son más las corporaciones que tienen establecido algún "joint-venture" en alguna línea de cooperación, lo que les permite insertarse en determinado mercado, o incluso puede ser una captación de recursos para el país donde pretende instalarse la filial, ya que este puede aportar el "know how" (la manera de producir) y la empresa que busca penetrar ese mercado el capital o la tecnología.

"De las alrededor de 7000 empresas transnacionales que había en los años sesenta, el número ha crecido a más de 40000 en la actualidad. Sus ventas combinadas superan la totalidad del comercio mundial que en 1992 alcanzaba la suma de 5.8 billones de dólares. En los Estados Unidos, que tiene la mayor parte de las transnacionales el 80% de las mercancías facturadas en dólares fuera del país no son exportaciones, sino ventas de empresas afiliadas, comercio intrafirmas (*intrafirm*

²⁴ Rugman, Alan; Hodgetts, Richard, *Opcit*, p.57.

trade), productos licenciados o vendidos a través de acuerdo de franquicias. A nivel del mercado mundial se calcula que alrededor del 40% del comercio mundial no se realiza a través de un mercado libre sino como comercio intraempresarial."²⁵

La ola creciente de proteccionismo obligará a las multinacionales a ser mucho más astutas en su trato con los gobiernos extranjeros. También deberán evaluar rigurosamente el riesgo político asociado a la inversión en naciones que empiezan a desechar su sistema de planificación estatal de la economía y a realizar la transición a una economía libre de empresa. De esta forma las compañías multinacionales se posicionarán en forma estratégica de los mercados emergentes en el próximo siglo, logrando así la tríada (conformada por las tres principales potencias económicas: Estados Unidos, Japón y la Unión Europea) aumentar su posición como bloque dominante de la economía y las relaciones internacionales.

Las multinacionales comercializan sus bienes y servicios en este mercado global, por lo que surge un nuevo tipo de competencia a nivel internacional, cuyas características más importantes son: la aparición de nuevos productos y procesos productivos, la constante incorporación de innovaciones tecnológicas, así como el surgimiento de nuevos e importantes competidores. Es por esto que la competitividad entre las empresas multinacionales es cada vez un factor más importante para posicionarse de nuevos mercados e incrementar sus beneficios, reduciendo los costos de producción por medio de economías de escala.²⁶

²⁵ Chomsky, Noam *Opcit.*, p.49.

²⁶ Entendiendo por *economía de escala* el punto "ideal" dentro del proceso productivo, en el que se alcanza la mayor producción de bienes y/o servicios al menor costo. (Es decir, se logran maximizar los beneficios, reduciendo los costos, lo cual, por razones obvias es objetivo de cualquier empresa multinacional).

Cabe señalar que las empresas multinacionales generalmente están integradas horizontal o verticalmente con otras firmas, bien sea a nivel intrafirma (es decir con sus propias subsidiarias) o en su comercio con el exterior. La *integración vertical* se puede dar hacia atrás o hacia delante. La integración hacia atrás consiste en la propiedad de los activos de capital usados antes del ciclo de producción (por ejemplo, una compañía automotriz que adquiere una siderúrgica). La integración hacia delante incluye la compra de activos o instalaciones que acercan más la compañía al cliente (por ejemplo, el fabricante de computadoras adquiere una cadena especializada en la venta de estas máquinas), mientras que la *integración horizontal* consiste en la compra de compañías de la misma línea de negocios, es decir cuando una empresa multinacional compra a las firmas rivales. Dichos tipos de integración permiten a las multinacionales reducir sus costos y obtener ventajas competitivas frente a las empresas rivales.

La economía global está conformada por dos elementos: el mercado global y la producción global. En ella, las relaciones entre las economías domésticas y las unidades que las conforman (mercado, industrias y empresas) son cada vez más estrechas. “La globalización de la economía mundial está constituida por la expansión del comercio internacional para la provisión de insumos y para la distribución y comercialización del producto, así como por el creciente traspaso de las fronteras para llevar a cabo ya no sólo actividades de comercio y distribución, sino incluso de producción”.²⁷

²⁷ Ibañin. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. El reto de la Globalización para la Industria Mexicana: alternativas para el futuro. Ed. Diana, México, 1989, p.18.

El internacionalista Aldo Ferrer critica el “enfoque fundamentalista de la globalización”, ya que “según este enfoque la economía mundial respondería actualmente a fuerzas inexorables, fuera del control de los sistemas políticos y de los Estados nacionales”.²⁸ Desde esta perspectiva, el sistema internacional presenta las siguientes características: afirma que el fenómeno de la globalización mundial actual no tiene precedentes históricos, que los espacios nacionales han quedado disueltos del orden global, que el problema del desarrollo en un mundo global es hoy inexistente, así como que la mano invisible se encargará de compatibilizar intereses y de difundir el bienestar.

Ferrer afirma que la globalización comenzó hace cinco siglos, desde el descubrimiento de América. Asimismo, considera que los espacios nacionales aún son el ámbito fundamental de las transacciones económicas, del mismo modo que las políticas nacionales siguen siendo decisivas para el desarrollo económico. Respecto al desarrollo, sostiene que el reparto de sus frutos es cada vez más desigual y que el aumento de las asimetrías entre el norte y el sur, es decir, entre los países altamente industrializados y el tercer mundo, cada vez son mayores.

Cabe señalar que los gobiernos juegan un papel importante en la integración económica puesto que son los que deciden finalmente si el Estado se integra o no y conducen su política económica y comercial para tal fin. Asimismo, los enfoques teóricos más importantes (clásico, teoría de la interdependencia y neoliberalismo interinstitucional) reconocen su importancia en la conducción de las relaciones entre los Estados.

²⁸ Ferrer, Aldo. *Desarrollo y Subdesarrollo en un Mundo Global: los Problemas de América Latina*, p. 1367, en el marco de *Development Thinking and Practice Conference, 3-5 septiembre de 1996, Washington, D.C., EUA*.

Es importante señalar que la integración económica se realiza ya sea mediante pactos bilaterales o multilaterales, cuando los gobiernos deciden soberanamente integrarse a algún bloque económico y también se da de *facto*, es decir, en ocasiones ya existe una integración económica entre dos países previa a la firma de algún acuerdo en la materia. Por ejemplo, la economía norteamericana y la mexicana ya estaban integradas antes de firmar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), este sólo la formalizó y fijó los lineamientos a seguir en un futuro (periodos de liberalización comercial, mecanismos de solución de controversias, etcétera).

Integración Económica y Dirección Estratégica

Los cambios que se han dado a partir de la II Guerra Mundial a nivel internacional (tecnológico, competencia cambiante, mundialización de los medios de producción) sitúan a las empresas del siglo XXI ante un panorama distinto en el que el éxito de una empresa multinacional y por lo tanto de su país de origen, se deberá a la competitividad que esta logre tener ya no sólo en su mercado nacional, sino a nivel mundial.

Son las empresas multinacionales, definidas como aquellas que tienen su centro de operaciones en un país, que realizan operaciones en otros países, por medio de subsidiarias, de la inversión extranjera directa o simplemente por medio de sus exportaciones al resto del mundo, las que lideran el proceso de la globalización.

La dirección estratégica es entendida como una nueva forma de organización para las empresas multinacionales, en la que el mercado ya no se concentra sólo en el propio país, sino que el campo de acción se expande a todo el mundo, como parte de la visión

estratégica global de estas empresas. Asimismo, la dirección estratégica, es un proceso que se ve reflejado en la instrumentación del plan estratégico global.

Planeación Estratégica Global

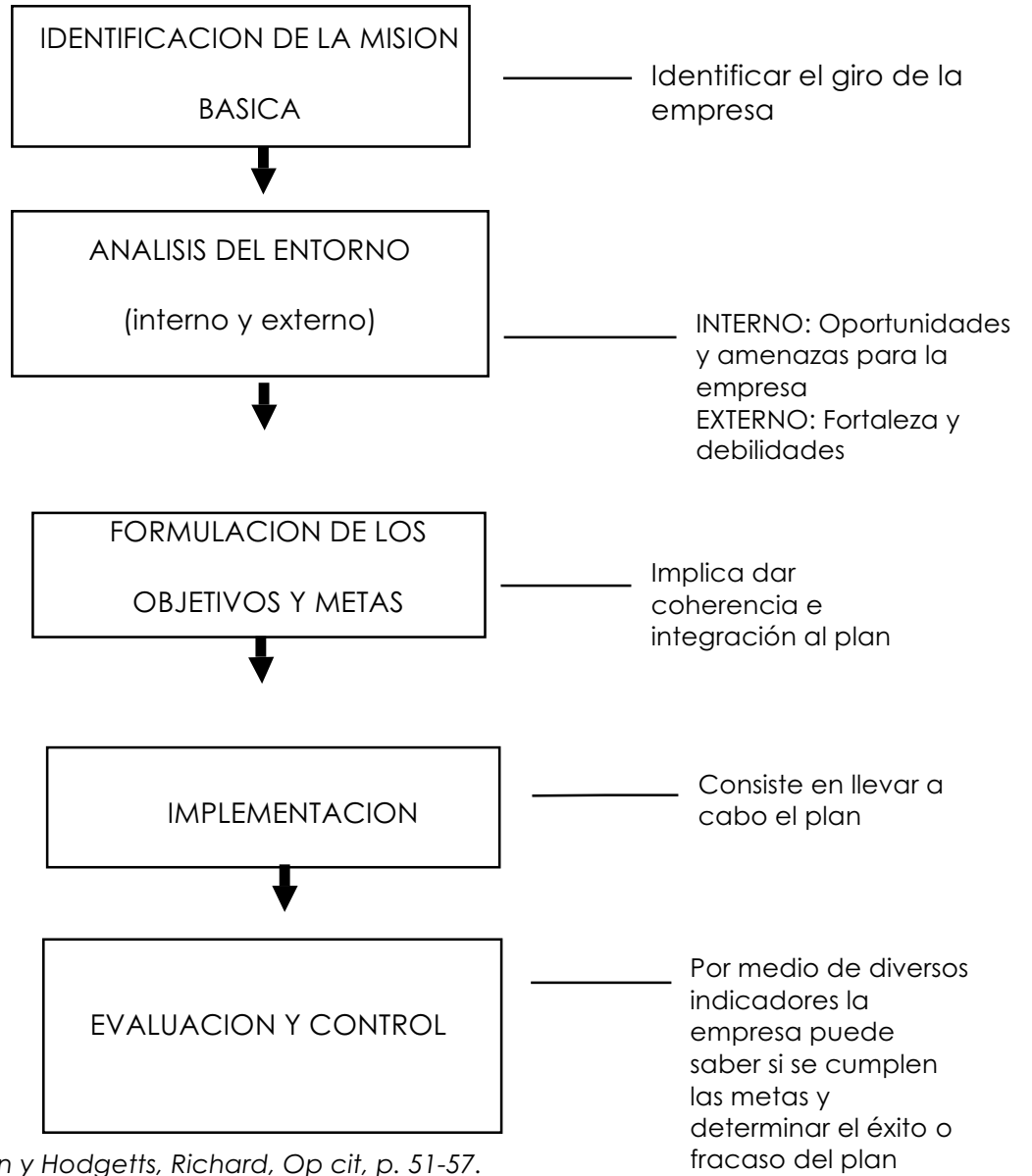
Dado que las empresas multinacionales establecen sus operaciones de negocios en dos o más países, el ambiente al que se enfrentan presenta una complejidad mayor por lo que es importante contar con planes estratégicos bien formulados.

Sin una planeación estratégica las multinacionales no podrían planear, instrumentar y evaluar sus operaciones. Esta se define como “un proceso que consiste en evaluar el ambiente y las fuerzas internas de una organización, determinar después los objetivos a corto y largo plazo y luego instrumentar un plan de acción para alcanzar esas metas”.²⁹

La planeación estratégica está reflejada en un plan estratégico global, que a continuación describo:

²⁹ Rugman, Alan y Hodgetts, Richard, *Opcit*, p. 242.

CUADRO 2: ADMINISTRACION ESTRATEGICA: PLAN ESTRATEGICO GLOBAL



FUENTE: Rugman, Alan y Hodgetts, Richard, *Op cit*, p. 51-57.

Cabe señalar que la planeación estratégica les permite a las multinacionales integrar a la empresa matriz con sus filiales o subsidiarias, ya que todas tendrán los mismos objetivos y metas, los cuales están contemplados dentro del plan estratégico global. Asimismo, permite coordinar las operaciones de la empresa multinacional en todo el mundo.

Por lo tanto una empresa multinacional para ser competitiva tendrá que contar con una orientación geocéntrica, así como con un plan estratégico global, lo que le redituará mayores beneficios a menores costos en el largo plazo.

Estrategia Corporativa-Competitividad

La estrategia que lleve a cabo una empresa o una corporación influirá directamente en el grado de competitividad que este logre en el ámbito internacional. Como ya se comentó, las empresas multinacionales poseen una filosofía estratégica, que se ve reflejada en un plan estratégico global. Es así como asistimos al fenómeno mundial en el que las empresas se preocupan por lograr una calidad y aceptación, ya no sólo en su mercado local, sino en los mercados en los que puedan realizar negocios internacionales, es decir, en los que sus productos sean aceptados y por lo tanto consumidos por un público distinto al que está acostumbrada la empresa a ofertar sus productos en su país de origen.

En el marco de un mundo cada vez más integrado, no sólo a nivel de medios de comunicación, sino incluso en el que las empresas producen en base a procesos integrados y a estrategias conjuntas de mercadeo y distribución, el concepto de competitividad cobra primordial importancia.

Michael Porter, reconocido estratega internacional, examina en su libro "*La Ventaja Competitiva de las Naciones*" qué es lo que hace que las empresas y las industrias de una nación sean competitivas a nivel del mercado mundial, impulsando de esta manera toda la economía de una nación. En su libro "*Ventaja Competitiva*" explica la importancia que considera tiene la competencia en el éxito de una empresa, y por lo tanto de un país.

Considero valioso incluir el análisis de Porter en el presente trabajo de investigación ya que si se quieren evaluar las posibles implicaciones del euro en América Latina y El Caribe no se puede pasar por alto el tomar en cuenta la ventaja competitiva de las empresas multinacionales, que en última instancia son quienes realizan un volumen considerable de intercambios comerciales y financieros que se podrían realizar en un futuro en mayor medida en euros.

Respecto a la ventaja competitiva Porter apunta que: "la ventaja competitiva no puede ser comprendida viendo a una empresa como un todo. Radica en las muchas actividades discretas que desempeña una empresa en el diseño, producción, mercadotecnia, entrega y apoyo de sus productos. Cada una de estas actividades puede contribuir a la posición de costo relativo de las empresas y crear una base para la diferenciación. Una ventaja en el costo, por ejemplo, puede surgir de fuentes tan disparatadas como un sistema de distribución físico de bajo costo, un proceso de ensamble altamente eficiente, o el uso de una fuerza de ventas superior. La diferenciación puede originarse en factores igualmente diversos, incluyendo el

abastecimiento de las materias primas de alta calidad, un sistema de registro de pedidos responsable o un diseño de producto superior".³⁰

Diamante de Porter

Porter se preguntó qué es lo que determina la ventaja competitiva de las naciones. Analizó, en 1985, las que consideró las diez naciones más importantes en el plano comercial: Alemania, Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Italia, Japón, Reino Unido, Singapur, Suecia y Suiza. En su análisis se incluyeron las tres potencias industriales líderes, Estados Unidos, Japón y Alemania, así como otras naciones elegidas al azar para aportar una amplia variedad en tamaño, política gubernamental respecto a la industria, filosofía social, geografía y zona del mundo donde se encuentran.

De su estudio, Porter concluyó que ante una faltante física los países desarrollan más sus capacidades. Por ejemplo, **Alemania** se destaca por su industria química (Hoechst, Bayer, etcétera). Durante la Segunda Guerra Mundial el caucho cobró mucha importancia y se le dio una gran utilidad en la industria bélica. Alemania, al no poseer colonias que le permitieran extraer dicho recurso, perfeccionó la industria química, al desarrollar el caucho sintético.

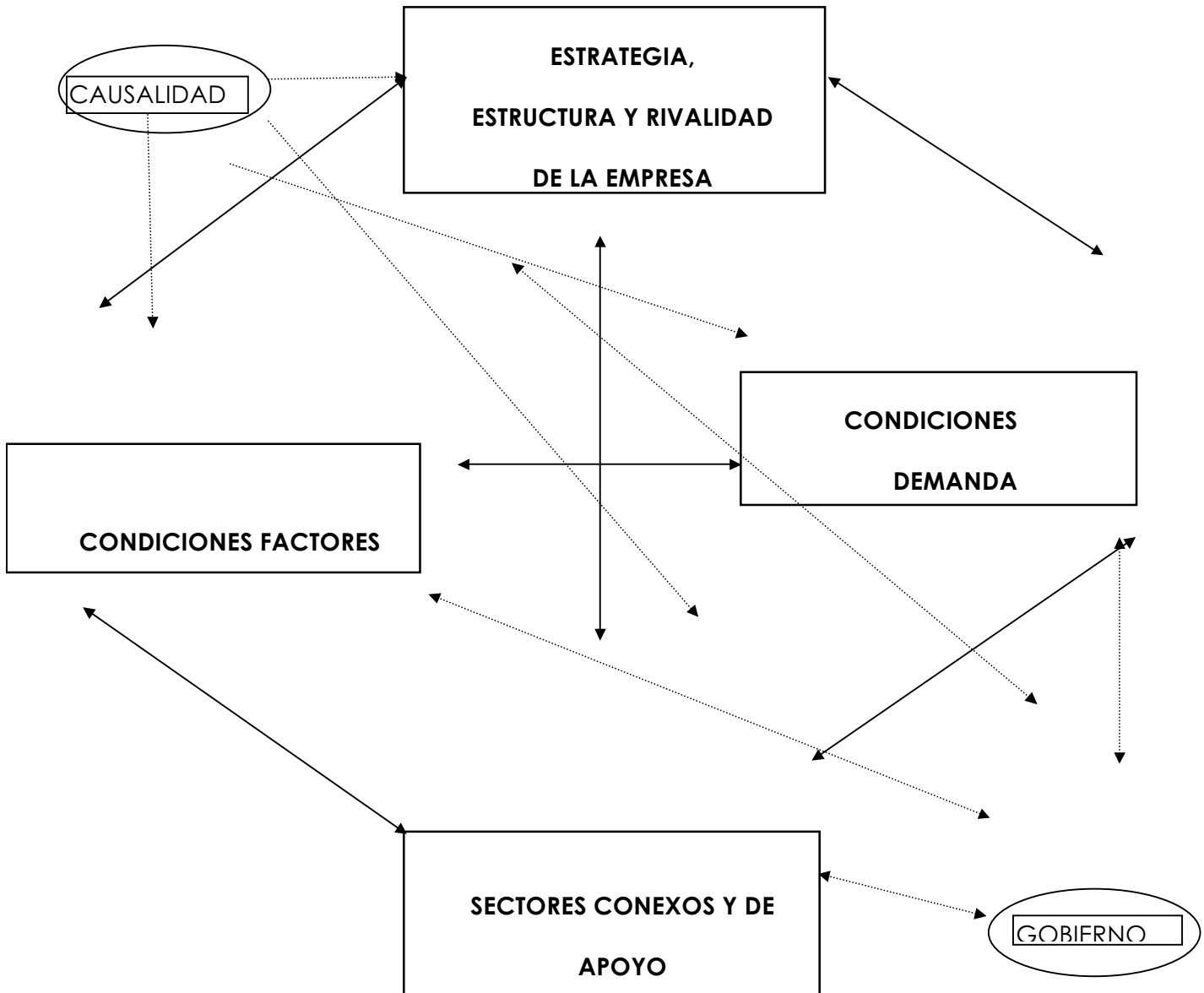
Estados Unidos por su parte, debido a su amplitud geográfica, tuvo siempre la preocupación de desarrollar su sistema de comunicaciones para conectar el este con el oeste. De igual forma, debido a su ritmo de vida tan acelerado en urbes como Nueva York o Chicago, es el país líder en la industria de la comida rápida (*fast food*).

³⁰ Ibidem, p.51.

Contrariamente, **Japón**, debido a su pequeño y agreste territorio desarrolló la industria microelectrónica y es líder mundial en este rubro, produciendo aparatos pequeños, con más potencia y calidad y con un considerable ahorro de energía. Por ejemplo, un motivo por el cual las empresas japonesas diseñaron unidades pequeñas y silenciosas de aire acondicionado es que muchos japoneses viven en casas y departamentos pequeños donde un ruido fuerte es muy molesto.

Es así como vemos que las adversidades hacen a las empresas y por lo tanto a las naciones desarrollar tecnologías alternas con el fin de poder competir a nivel internacional en industrias estratégicas. Porter afirma que la ventaja competitiva de las naciones se explica en base a cuatro determinantes, siendo estas: condiciones de los factores; condiciones de la demanda; estrategia, estructura y rivalidad de la empresa y sectores conexos y de apoyo. Y dos variables: causalidad y gobierno.

CUADRO 3: DIAMANTE DE PORTER



FUENTES: Porter Michael, *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Ed. Vergara, Argentina, 1991, p.182 y Rugman, Alan y Hodgetts, Richard, *Opcit*, p.471-472.

Explicación del Diamante de Porter

- 1. Estrategia, estructura y rivalidad de la empresa**, a saber: la forma en que es administrada y elige competir, las metas que desee alcanzar, así como la motivación de sus empleados y directivos; el grado de rivalidad interna y la obtención y conservación de la ventaja competitiva en la industria respectiva.
- 2. Sectores conexos y de apoyo**, a saber: la presencia de industrias de proveedores competitivos a nivel mundial que generen ventajas en las industrias secundarias mediante el acceso eficiente, oportuno o rápido a insumos rentables, así como industrias conexas competitivas en el ámbito internacional capaces de coordinar y compartir actividades cuando compiten o las que generan productos complementarios.
- 3. Condiciones de los factores**, a saber: la cantidad, habilidades y el costo del personal; la abundancia, la calidad accesibilidad y costo de los recursos físicos del país como tierra, agua, depósitos minerales, bosques, energía hidroeléctrica y bancos de peces; el acervo de conocimientos, que abarca los de tipo científico, técnico y de mercado que inciden en la cantidad y calidad de los bienes y servicios; la cantidad y el costo de los recursos disponibles para financiar la industria, y el tipo, calidad y costo de la infraestructura para los usuarios, como el sistema de transporte, el sistema de comunicaciones, el sistema de atención médica y otros factores que repercuten directamente en la calidad de vida de la población.

4. Condiciones de la demanda, a saber: la composición de la demanda en el mercado del país de origen tal como se refleja en los nichos del mercado; las exigencias de los compradores y la eficacia con la que las necesidades de los consumidores en el mercado en el país de origen preceden a las de los consumidores de otros mercados; el tamaño y la tasa de crecimiento de la demanda en el país de origen y las formas en que la demanda interna se internacionaliza e impulsa los productos y los servicios en el extranjero.

□ **Papel de la causalidad:** Puede llegar a hacer nulas las ventajas de algunos competidores y causar un cambio radical en la posición competitiva ante hechos como los siguientes: innovación tecnológica; decisiones políticas por parte de los gobiernos; guerras; cambios importantes de los mercados financieros internacionales o de los tipos de cambio; variaciones en los costos de las materias primas, como incrementos exagerados del precio del petróleo y aumento extraordinario de la demanda a nivel regional o mundial.

□ **Papel del gobierno:** El gobierno puede influir en las cuatro determinantes por acciones como: subsidios; políticas educativas; regulación o desregulación de los mercados de capital; imposición de barreras arancelarias y no arancelarias a los productos de importación; leyes fiscales y leyes antimonopolios.

De la explicación anterior podemos concluir que el modelo de Porter es un sistema, en el cual los cuatro determinantes y las dos variables están íntimamente relacionados entre sí, y la alteración de uno de ellos, repercutirá en el resto de forma inmediata.

Asimismo, es importante destacar que estos factores contribuyen de manera decisiva a que un país mantenga la ventaja competitiva. Sin embargo, es conveniente puntualizar que se deben construir y analizar diamantes específicos para cada país si se pretende lograr un análisis preciso de alguna industria en cuestión.

Joint Ventures y Adquisiciones

Las empresas multinacionales pueden utilizar la planeación estratégica para promover las actividades de integración económica a escala mundial y así obtener mayor competitividad internacional a través de diferentes estrategias. Entre las que han resultado de gran utilidad se encuentran el uso de *joint ventures* y las adquisiciones.

Por *joint ventures* (alianzas estratégicas) se entiende la fusión de dos empresas con el fin de crear una nueva. Su principal objetivo es permitir a las firmas obtener recursos y coordinar sus esfuerzos para alcanzar resultados que nunca podrían haber obtenido actuando por sí solas. La mayor parte de las empresas multinacionales utilizan en la actualidad las alianzas estratégicas como vital elemento de sus estrategias corporativas.

En ocasiones las empresas multinacionales con pequeñas subsidiarias eligen formar *joint ventures* con algún competidor. Por ejemplo, las empresas automotrices Fiat y Peugeot fusionaron sus operaciones en Argentina, ya que cada empresa por separado no era

competitiva. La alianza estratégica permitió incrementar la productividad en un 35% y alcanzar economías de escala en diseño, producción y mercadeo. Otro ejemplo lo constituye el *joint venture* de General Motors (GM) con Toyota, lo que permite a GM obtener una fuente de abastecimiento de coches pequeños a bajo costo y estudiar la forma de producir de Toyota, en su propio país.

En cuanto a las adquisiciones, existen algunas industrias en las que es muy difícil competir y la única forma de lograrlo es adquiriendo la marca rival, ya que los consumidores locales presentan un alto grado de fidelidad por la misma. Un claro ejemplo de este tipo de estrategia lo podemos observar en el caso de la industria de la cerveza en naciones como Alemania, Inglaterra y los Países Bajos, donde este producto es muy popular. La empresa cervecera “Guinness” de Gran Bretaña adquirió “La Cruz del Campo”, la principal productora de cerveza en España, para poder penetrar este mercado.³¹

³¹ Ibidem.

Localización de las Operaciones de Negocios

Algunas multinacionales tienen que establecer sus operaciones de negocios fuera de su país de origen debido a la carencia de algún recurso o porque algún determinante de los mencionados anteriormente en la explicación del diamante de Porter no sea favorable. Se debe señalar que “las actividades exitosas de localización se concentran generalmente en cuatro áreas: productos, utilidades, producción y dirección.”³²

Al identificar el producto se debe hacer un previo análisis de preferencias de los consumidores en el mercado en el que se quieran establecer las operaciones de negocios, con el fin de que éste sea aceptado por un mayor número de consumidores. De igual forma, se debe estudiar la manera de ubicarse en el lugar más cercano a la obtención de recursos físicos, ya que así los costos de transporte serán menores, y por lo tanto el producto será más competitivo.

Respecto a las utilidades, es importante ubicarse en el país que permita facilidades al comercio internacional, es decir, aquel en el que la empresa multinacional pueda repatriar sus capitales al país de origen sin trabas fiscales o legales. El área de producción implica el instalar la empresa en el país que posea la mano de obra más barata, lo que repercutirá directamente en una disminución de los costos y por lo tanto en un aumento de la competitividad para la multinacional.

³² Rugman, Alan y Hodgetts, Richard, *Opcit*, p. 128. Asimismo, para obtener mayor información sobre el análisis que aquí se detalla de la localización de las operaciones de negocios, en base a cuatro áreas prioritarias, consultar esta obra citada.

Por dirección se entiende que se debe buscar una semejanza entre la cultura de los administradores del país de origen y la de los empleados del lugar donde se ubique la firma. Esto facilitará la forma de trabajar, ya que existirán semejanzas en las costumbres, idioma e inclusive en la religión.

A estas cuatro áreas se les otorga una ponderación y se realiza una matriz de comparación entre las mismas, con el fin de elegir el mercado más propicio para que la multinacional establezca sus operaciones de negocios, con el menor riesgo y los mayores beneficios.

Teorías Contemporáneas de Negocios Internacionales

Diversos especialistas en la materia han observado que las teorías clásicas de comercio internacional: ventaja comparativa y ventaja absoluta presentan limitaciones ya que intentan explicar por qué los países comercian en lugar de plantearse por qué los bienes y servicios son intercambiados entre los países. Es así que si actualmente se pretende hablar de negocios internacionales hay que considerar las teorías que a continuación expondré.

- A. Enfoque de los mercados globales:** Considera que si una empresa crece, automáticamente sus horizontes geográficos o mercados cambian. Esto se ve influenciado por factores internos: mayores incentivos, nuevas tecnologías o insumos, necesidad de ampliar el mercado y externos: influencia de los gobiernos, clientes, expansión de competidores.

- B. Enfoque de los mercados imperfectos:** Asumiendo que la empresa tiene un horizonte global, sus decisiones de invertir son explicadas por la necesidad de tomar ventaja sobre ciertas oportunidades que no quiere compartir frente a sus competidores. Esto se ve reflejado de *manera horizontal*, es decir, produciendo en las filiales los mismos bienes que se hacen en el mercado local o de *forma vertical*, produciendo en el exterior con nuevos insumos u otros materiales que después son suplidos por la firma en el mercado local u otras subsidiarias.
- C. Enfoque de la internacionalización:** Profundiza el enfoque de los mercados imperfectos ya que igualmente asume que la firma posee un horizonte global y reconoce que necesita una ventaja competitiva o valor para expandirse. Pero el énfasis de este concepto se da en las motivaciones de la firma para expandirse.
- D. Teoría ecléctica de la internacionalización de la producción:** Considera tanto características locales –del país donde se localiza la empresa- como factores adicionales, considerando que los patrones de producción son determinados por tres tipos de ventajas: *la propiedad, la localización y la internacionalización*.
- E. Modelo de los geo-negocios:** Hace énfasis en que la empresa tiene tres variables clave que interactúan: *variables condicionantes*, demanda, disparidades, etc., es decir, las características del país “huésped”; *variables de motivación*, insumos, competidores, posición específica de la firma y *variables*

de control, acciones administrativas, leyes, políticas del país donde se localiza la empresa, así como la regulación de los tratados internacionales.

- F. Teoría de los geo-negocios del ajuste internacional de la firma:** Considera que los negocios internacionales sobrepasan las fronteras nacionales cuando esa actividad es rentable para las partes. La firma, reconociendo las oportunidades y retos debe desarrollar modelos de logística dentro de un enfoque global de planeación.

Las Nuevas Teorías de Comercio Internacional

Así como se han considerado las discusiones de los especialistas en negocios internacionales, a continuación expondré algunas de las discusiones contemporáneas que se presentan en materia de comercio internacional.

- A. Teoría de Mundell:** Sentó los fundamentos de la teoría que domina las opciones concretas de la política monetaria y fiscal en una economía abierta. Estableció qué requisitos básicos necesitaba cumplir una unión monetaria como la europea, entre los mismos señalaba la movilidad de los factores de producción, capital, trabajo y tecnología.

Mundell considera que los países que compartan una moneda común tienen mucho que ganar, en forma de una mayor transparencia de precios, de menores costes de transacción, de menos incertidumbre para los inversores al desaparecer los tipos de cambio y de un aumento de la competencia. La obra de Mundell

resultó crítica para el proyecto de la Unión Monetaria Europea y la polémica sigue viva acerca de las implicaciones para el euro de sus ideas sobre las áreas monetarias óptimas.

B. El modelo de Heckscher-Ohlin (expuesto por Eli Heckscher y reformulado por Bertil Ohlin): Fue creado como una alternativa al *modelo Ricardiano de ventaja comparativa*. A pesar de su mayor complejidad no ha probado mayor precisión en sus predicciones. Aún así, desde un punto de vista teórico brinda una elegante solución incorporando el mecanismo neoclásico de precios en la teoría del comercio internacional.

La teoría dice que el patrón de comercio internacional está determinado por diferencias en las dotaciones de trabajo. Predice que los países exportarán aquellos bienes que hacen uso intensivo de los factores abundantes localmente e importarán bienes que hacen uso intensivo de los factores que son localmente escasos. Así, en las exportaciones de los países desarrollados predominan los bienes intensivos en capital, en cambio, los países menos desarrollados exportan especialmente bienes intensivos en mano de obra.

C. Paradoja de Leontief: Wassily Leontief (1906-1999) realizó una comprobación empírica del modelo Heckscher-Ohlin y descubrió que los Estados Unidos exportaban bienes labor-intensivos a pesar de tener abundante capital. Esta contradicción se conoce como la paradoja de Leontief, según la cual, si se concibe a la mano de obra no como una mercancía homogénea sino por categorías, los países industrializados disponen de una oferta más abundante de

mano de obra bastante educada o de fuerza de trabajo calificada (en la que se ha realizado una elevada inversión de capital) que de otros tipos. Entonces las exportaciones de los países industriales suponen una mayor proporción de profesionales, como científicos e ingenieros, y de técnicos, lo que significa que tales países aprovechan estos factores de producción más abundantes. Las exportaciones de los países menos desarrollados son muy intensivas en manos de obra, pero menos calificada y en ocasiones pueden ser intensivas en capital, en parte como resultado de inversiones transnacionales.

- D. En los últimos años se viene presentando un gran número de trabajos de carácter empírico referentes al panorama internacional, que tienen por objeto tratar de discernir las relaciones existentes entre la actividad comercial y los factores explicativos de dicho proceso económico. Algunos se centran en determinar cual es la tipología de esos factores, pero la mayoría trata de analizar o medir el peso que cada uno de ellos juega como variable explicativa en la evolución comercial de los países. Entre ellos destaca el desarrollado por **Gruber, Mehta y Vernon** en 1967 y **Keesing** en el mismo año, que estudian la relación entre la intensidad en I+D de distintos sectores industriales de Estados Unidos y la actividad exportadora de los mismos, llegando a la conclusión de que en aquellos sectores más intensivos en actividades de investigación los indicadores tecnológicos aportan la mayor proporción de explicación del comportamiento comercial.
- E. **Teoría de Linder:** Hasta la actualidad, las teorías del comercio han analizado la oferta, siendo la teoría de similitud del país propuesta por Staffan Linder (1961) la

que se centra en el estudio de la demanda a partir de dos hipótesis. Por un lado, se plantea que un país exporta aquellos productos fabricados para los que existe un mercado local significativo que es conocido por los productores y, como consecuencia, introduce nuevos productos. Además, la producción para el mercado local debe ser lo suficientemente grande como para que las empresas alcancen economías de escala y puedan reducir sus costes.

Así, cada país exporta sus productos a otros países con gustos y niveles de renta similares. Cada nación producirá principalmente para sus mercados locales, si bien una parte del *output* la exportará a otros países de parecidas características.

La contribución teórica del modelo de Linder procede de su identificación de dos variables importantes –la demanda local y las economías de escala– en la explicación de diferentes tipos de comercio internacional. Estas dos variables vuelven a tener importancia en el modelo del diamante de Porter anteriormente expuesto (1990).

F. Teoría de Akamatsu: Kaname Akamatsu, economista japonés que trabajó con el gobierno entre 1930 y 1950, sistematizó el esquema y lo bautizó como Ganko-Keitai, o *Modelo de Gansos Voladores*. En una serie de libros publicados en japonés, que tuvieron mucha influencia en el mundo académico y en el gobierno, Akamatsu estudió políticas comparadas en Asia y propuso que la única forma de crecer era desarrollando a la vez a países vecinos para ampliar el mercado. El gobierno y las empresas japonesas tenían muy claro que la

única forma posible de lograr el desarrollo era haciendo crecer al resto de países, para ampliar la demanda mediante la industrialización y el aumento de ingresos.

G. Teoría de Bernard Lassudrie-Duchêne: Sostiene que la existencia de una demanda doméstica representativa es a la vez un elemento de explicación de la oferta de exportación y la demanda de importación. Cuando las demandas son comparables entre dos países, es entonces necesario que los productos se “cruzen”. .El comercio internacional es entonces un intercambio de cualidades diferentes, un comercio de diferencias.

CUADRO 4: Modelos de comercio internacional

ETAPA	PERÍODO	CONDICIONES PARA EL ÉXITO
MERCANTILISMO	Siglos XVI – XVIII	Acumulación de metales preciosos: oro y plata fundamentalmente.
VENTAJA ABSOLUTA (Adam Smith)	1776	Especializarse en el bien de menor coste.
VENTAJA COMPARATIVA (David Ricardo)	1817	País superior se especializa donde tiene la mayor ventaja absoluta. País inferior donde tiene la menor ventaja absoluta.
DOTACIÓN DE FACTORES (Eli Heckscher y Bertil Ohlin)	1919, 1933	Exportar aquel bien cuya producción es intensa en el factor en el que el país está bien dotado y asume un menor coste.
PARADOJA DE LEONTIEF (Wassily Leontief)	1953	El modelo de Heckscher y Ohlin no se cumple en la vida real, por lo tanto no se puede generalizar.
CICLO DEL PRODUCTO (Raymon Vernon)	1966	Los productos tienen un ciclo de vida (introducción, crecimiento, madurez y declive), y las naciones y sus industrias deben adaptarse al mismo.
SIMILITUD DEL PAÍS (Staffan Linder)	1961	Cada país producirá principalmente para sus mercados locales, exportando parte de su <i>output</i> a otros países similares.
ECONOMÍAS DE ESCALA (Paul Krugman y Kevin Lancaster)	1979	Existencia de economías de escala, pues esto permite a un país especializarse en la producción de un tipo de producto y tener un ahorro en costes.
TEORÍA ECONÓMICA TRADICIONAL	Siglos XVI - XX	La riqueza se establece por la dotación de factores.

Fuente: Elaboración de la autora.

CAPÍTULO 1

DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

1.1. Inicios de la Integración Europea

Frente al avance tecnológico de Estados Unidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial y ante una Europa destrozada, se comienzan a gestar ideas de integración en el viejo continente. "La necesidad de competir contra los norteamericanos y los japoneses en una economía global casi exige la construcción de la Casa de Europa. Si no se acomete esa tarea, los diferentes países europeos se encontrarán marginados económicamente entre dos economías mucho mayores y más agresivas"³³.

Lo que se conoce actualmente como Unión Europea (UE) es el resultado de un proceso de integración iniciado en los años cincuenta, que ha sido calificado como uno de los más exitosos y avanzados intentos de cooperación regional desarrollados hasta la fecha. Son diversas las etapas que ha superado: el área de libre comercio se constituyó en 1958, por el Tratado de Roma. En 1968 se introdujo el arancel externo común, el mercado común comprendió de 1986 a 1992, cuando se establece el mercado único con el Tratado de Maastricht y posteriormente, en 1993, se crea la Unión Europea.

A lo largo del proceso de integración han incrementado el número de países miembros, así, a los seis Estados fundadores, Alemania Federal, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos; en 1973 ingresaron Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca; ocho años después ingresaría Grecia, en 1981 y en 1986, España y Portugal. En 1990 -de una manera complementaria por la unificación de las dos Alemanias- la ex-República Democrática Alemana (RDA) se incorporó y después del Tratado de Maastricht, comenzaron las

³³ Ramos Esquivel Alejandro. La Guerra que Viene. Grupo Editorial Iberoamericano, México, 1991, p.82.

negociaciones para nuevas adhesiones a la Unión Europea. En 1995 se adhirieron Austria, Suecia y Finlandia, formándose así la llamada Europa “de los quince”.

El 1 de mayo de 2004 se llevó a cabo la mayor y más ambiciosa ampliación de la UE, con el ingreso de diez nuevos miembros, a saber: Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Eslovenia, Chipre, Letonia, Lituania, Eslovaquia y Malta. Posteriormente, en el 2007 ingresaron Bulgaria y Rumania. Es así que a la fecha se puede hablar de la “Europa de los Veintisiete”. Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía son candidatos a la adhesión.

Con una población aproximada de 460 millones de habitantes, lo que representa la tercera mayor población mundial, después de India y China³⁴; un nivel de desarrollo tecnológico de vanguardia y dos miembros permanentes -Francia y Gran Bretaña- en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UE se ha convertido en uno de los actores más importantes del escenario internacional contemporáneo.

Europa tiene pues un peso específico de importancia como actor en los ámbitos político, económico, militar y cultural. Destaca especialmente el papel que la UE puede jugar para sustentar las bases de un multipolarismo internacional.

El 1 de enero de 1999 los países que cumplieron con los criterios de convergencia ingresaron a la Unión Económica y Monetaria (UEM), es decir Alemania, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica, Italia, Irlanda, España, Portugal, Austria, y Finlandia.

³⁴ Hechos y cifras clave sobre Europa y los europeos 2006. Para ampliar la información se recomienda consultar: http://europa.eu/abc/keyfigures/index_es.htm

Posteriormente, el 1º de enero de 2001, se unió Grecia; en el 2007, Eslovenia; en el 2008 Chipre y Malta y en el 2009, Eslovaquia, convirtiéndose así en dieciséis Estados miembros de la UE en adoptar la moneda única.

Por su parte, el resto de los nuevos Estados miembros de la UE adoptarán el euro una vez que cumplan los «criterios de convergencia de Maastricht», a saber un elevado grado de estabilidad de precios, una situación presupuestaria saneada, tipos de cambio estables y la convergencia de los tipos de interés a largo plazo.

Los países que en la actualidad pertenecen a la zona del euro tuvieron que cumplir estos mismos criterios. A diferencia de Dinamarca y del Reino Unido, los nuevos Estados miembros de la UE no tienen derecho a acogerse a una «cláusula de exclusión voluntaria» en relación con la adopción de la moneda única.

1.2. El Proceso de Integración Europeo

Como lo he mencionado anteriormente, al término de la Segunda Guerra Mundial, la división de Europa en dos bloques políticos e ideológicos perfectamente definidos, hacía casi imposible cualquier intento de unificación del continente. El primer motor de la unificación se dio en 1949, cuando los países se unen y forman el Consejo Europeo con el objetivo de contribuir a la protección individual, mediante la Convención Europea de Derechos Humanos, lo que permitiría obtener la democracia y mantenerla.

Siendo un poco más realistas, el logro más importante para la cooperación europea entre 1945 y 1950 fue el establecimiento de la Organización Europea de Cooperación

Económica que logra establecer un régimen de intercambios entre los Estados de Europa Occidental, basado en la liberalización comercial y en arreglos monetarios con la Unión Europea de Pagos.

Posteriormente, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, dio a conocer su plan de integración funcional de Europa, comenzando por los sectores del carbón y del acero. La oportunidad para el Plan Schuman, la dio el régimen de ocupación militar instaurado en Alemania por los aliados al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Jean Monnet, comisario del primer plan francés de desarrollo, propuso a Schuman una nueva solución al problema de la reconstrucción alemana, que al mismo tiempo serviría como la base para la integración europea. Él pensaba que la mejor forma de conseguir la unidad de Europa era mediante el establecimiento de intereses comunes entre los diversos países.³⁵

La idea fundamental de la Declaración Schuman era la necesidad de construir Europa mediante realizaciones concretas, de manera que conseguir una solidaridad de inmediato sobre la cual se pudiera apoyar el futuro de la unidad política del continente, era el objetivo. En menos de un año, el Plan Schuman se convirtió en el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), firmado en París el 18 de abril de 1951.

³⁵ Monnet, Jean. *Memorias*, Siglo XXI, 1985.

La CECA contiene cinco puntos clave³⁶ que posteriormente son la base de todo el desarrollo de la UE. Se pueden resumir en: mantener la paz; proteger a sus miembros de los peligros que amenazan, lo que sólo se puede lograr con una Europa organizada, mediante realizaciones concretas basadas en la solidaridad, lo que sienta las bases para el desarrollo económico que elevaría el nivel de vida y a su vez genera el ambiente propicio para la paz. Para lograr esto, estaban conscientes de que necesitaban eliminar las rivalidades existentes entre sus intereses creando una comunidad económica.

En 1957 los miembros de la CECA deciden establecer la Comunidad Económica Europea (CEE o "Mercado Común") y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o "Euratom") bajo los Tratados de Roma³⁷, donde se establecía el libre movimiento de trabajadores, bienes y servicios, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1958. Las tarifas arancelarias quedarían eliminadas el 1 de julio de 1968 sobre bienes manufacturados y para finales de la década, sería notorio el desarrollo alcanzado en las políticas comunes tanto en agricultura como en el desarrollo regional.

Al inicio de la década de los ochenta, se da el fenómeno denominado "europesimismo", esta es una de las dificultades, entre muchas otras, que los países miembros han tenido que resolver para seguir progresando. Existía una recesión a nivel mundial que estaba afectando a los países europeos debido a que no había una distribución equilibrada en términos financieros, por lo que se genera una falta de confianza en los proyectos de la comunidad. En la segunda parte de dicha década, los miembros logran superar la crisis

³⁶ Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas. Tomo 1. Luxemburgo, 1950. p. 25

³⁷ Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas, Op cit. p. 218.

de pesimismo y la convierten en algo positivo, por lo menos tenían una visión de esperanza hacia las posibilidades de prosperidad de la comunidad.

Después de esto, se considera que la CEE comienza a tener un papel más importante en la esfera internacional. Comienza a firmar diversos acuerdos con otras regiones. Un ejemplo son las llamadas Convenciones de Lomé que reforzaban los vínculos que la CEE tenía con el Sur del Mediterráneo, países africanos, el Caribe y el Pacífico, éstas fueron celebradas desde 1975, y en 1979, 1984 y 1989³⁸.

En 1985, a iniciativa del entonces Presidente del Consejo Europeo, Jacques Delors, se propone crear un mercado único, el cual funcionaría a partir del 1 de enero de 1993. Los miembros de la CEE aprobaron la propuesta y para el 1 de febrero de 1986 firmaron el Acta Única Europea que confirmaba este objetivo tan ambicioso y además introducía los procedimientos para adoptar una legislación asociada, la cual entró en vigor hasta el 1 de julio de 1987.³⁹

Hay un hecho histórico que no se puede dejar de mencionar por su importancia a nivel mundial. La caída del Muro de Berlín que significó la libertad de Europa Central y Oriental para el control soviético, países que estaban en busca de la democratización. La relevancia que tuvo para la Unión Europea fue la de provocar cambios tanto en la estructura política como económica. Los miembros de la UE estaban decididos a reforzar sus lazos y negocian un nuevo tratado en la reunión del Consejo Europeo en Maastricht

³⁸ Ibidem

³⁹ Commission of the European Communities, From the Single Market to EU, Luxemburgo, 1992. p. 10.

en diciembre de 1991. Este tratado⁴⁰ expone de forma más clara los objetivos que a lo largo del tiempo se habían trazado. Al mismo tiempo, era muy ambicioso porque estableció una unión monetaria, diseñó nuevas y más amplias políticas comunes sobre la ciudadanía europea, la política exterior y de seguridad tanto interna como externa. Entró en vigor formalmente el 1 de noviembre de 1993.

El 2 de octubre de 1997 se firma el Tratado de Ámsterdam⁴¹ que contiene enmiendas a Maastricht para profundizar los compromisos anteriormente adquiridos y lograr que los procesos de toma de decisiones sean más efectivos, así como ampliar el proyecto de seguridad y política exterior.

Del 7 al 9 de diciembre de 2000 se celebra en Niza, Francia, un Consejo Europeo. El Consejo confirma que desea que la Carta de Derechos Fundamentales, proclamada conjuntamente por el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y la Comisión, sea difundida lo más ampliamente posible entre los ciudadanos de la Unión. Acoge con satisfacción la intensificación de las negociaciones de adhesión con los países candidatos y aprecia los esfuerzos hechos por tales países para cumplir con las condiciones de adopción, puesta en práctica y aplicación real del acervo; acoge con satisfacción los progresos hechos en la ejecución de la estrategia de preadhesión de Turquía.

El Consejo también delibera sobre la seguridad europea y la política de defensa. La Conferencia Intergubernamental finaliza con un acuerdo político sobre el Tratado de

⁴⁰ Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas. Op cit. Pp. 509

⁴¹ Government Official Reports, A larger EU, a more secure Europe, Luxemburgo, 1997.

Niza. El 26 de febrero de 2001 los miembros de la UE firman el Tratado de Niza, que modifica el Tratado sobre la UE y los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, mismo que entró en vigor el 1 de febrero de 2003, después de las correspondientes ratificaciones por parte de los países miembros de la UE.

Cabe destacar la importancia del Tratado de Niza en el acervo comunitario, ya que contempla un cambio importante en la toma de decisiones respecto al Tratado de Maastricht. Así, desde el 1 de enero de 2005, el sistema de toma de decisiones por mayoría cualificada se alcanza cuando se cumplen dos condiciones: que la decisión obtenga como mínimo un número de votos determinado (el umbral de la mayoría cualificada) y que la decisión obtenga el voto favorable de la mayoría de los Estados miembros. Asimismo, el Tratado de Niza contempla importantes temas para la construcción europea, tales como la ampliación y la gestión monetaria del Banco Central Europeo (BCE). Más adelante se profundizará sobre los cambios que este Tratado ha introducido en el ámbito comunitario.

El tratado más reciente es el de Lisboa, que se firmó el 13 de diciembre de 2007. Antes de entrar en vigor, deberá ser ratificado por cada uno de los 27 Estados miembros. Sus principales objetivos son aumentar la democracia en la UE –como respuesta a las elevadas expectativas de los ciudadanos europeos en materia de responsabilidad, apertura, transparencia y participación–, e incrementar la eficacia de la actuación de la UE y su capacidad para enfrentarse a los actuales desafíos globales, como el cambio climático, la seguridad y el desarrollo sostenible.

El acuerdo sobre el Tratado de Lisboa siguió a las discusiones mantenidas para la elaboración de una Constitución. El "Tratado por el que se establece una Constitución para Europa" fue adoptado por los Jefes de Estado y Gobierno en el Consejo Europeo de Bruselas de 17 y 18 de junio de 2004, y firmado en Roma el 29 de octubre de 2004, pero nunca llegó a ratificarse.

1.3. La Integración Económica Europea

La inestabilidad de las monedas europeas durante 1920 y 1930 refuerza el deseo de la búsqueda de estabilidad. Los antecedentes de la actual integración económica deben buscarse en el nacimiento del BENELUX (asociación económica integrada por Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos) y en las consecuencias del denominado Plan Marshall.

La unión económica de estos tres países tiene sus inicios desde 1922. Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, el Gran Ducado de Luxemburgo se había separado de la Unión Aduanera Alemana. Esta unión no representaba grandes problemas ya que el país más pequeño asumía el arancel del país grande sin modificaciones y aceptaba la imposición progresiva del franco belga, aunque formalmente se declaraba dispuesto a mantener su propia moneda. En realidad el planteamiento inicial no estaba dirigido a alcanzar una plena integración ya que no se establecía la libre circulación de todos los productos, de hecho el sector agrícola quedaba excluido y tampoco se consideró necesario establecer una unión fiscal.

Este mecanismo de integración tuvo grandes consecuencias dos décadas más tarde, cuando los gobiernos de Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos firmaron dos acuerdos, uno

en 1943 y otro en 1945, el primero en materia monetaria y el segundo en cuestiones aduaneras, que constituían el Be-Ne-Lux, y entraron en vigor el 1 de enero de 1948. El Convenio del Benelux preveía cuatro etapas, cuya instauración quedaba en manos de los gobiernos firmantes, no consideraron la creación de instituciones comunes, consideraban la supresión de restricciones al comercio, el establecimiento de un arancel común, la paulatina liberalización de los factores de producción y su movilidad y la formación de una unión económica.

Estados Unidos jugó un papel importante en el impulso de la integración europea. Las autoridades estaban interesadas en la reconstrucción del viejo continente porque era un mercado valioso y porque sus gobiernos podían contribuir en gran medida a la misión de frenar el deseo de expansión de la Unión Soviética. Así, los fondos económicos se canalizaron a través del plan Marshall.

La idea de la moneda única y de reemplazar las monedas nacionales para finales de siglo surge de manera más formal desde 1969, para hacer del mercado único un gran mercado, más eficiente y hacerle ver a los ciudadanos que ahora podrían sentir un grado de pertenencia a una nueva entidad.

El 13 de febrero de 1969 en el llamado Reporte Barre, se señalaba la importancia de la necesidad de una determinación conjunta que fuera realista y a la vez compatible con los objetivos de cada país; además se hacía un llamado para que existiera una concertación más efectiva de las políticas económicas en comparación con los intentos anteriores, es decir, que hubiera coordinación efectiva de las políticas económicas a

corto plazo, tomando en cuenta las de mediano plazo para asegurar que las economías participantes no se desvíen de esas supuestas líneas a seguir ⁴².

Una reunión de los jefes de Estado de la Comunidad se organizó en La Haya. Se celebró el 1 y 2 de diciembre de 1969 y el resultado final fue que durante 1970 el Consejo diseñó un plan basado en el Reporte Barre para establecer las etapas de la unión económica y monetaria de la comunidad. Al mismo tiempo también existía un gran debate para determinar la prioridad y el tiempo en que deberían realizarse las diferentes etapas de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En concreto se adoptaron las siguientes decisiones: emprender la unión económica y monetaria; reforzar las instituciones comunes, otorgando más capacidad de decisión al Parlamento Europeo y asignando nuevos recursos propios al presupuesto común; proceder a la ampliación de la Comunidad Europea e impulsar la cooperación política.

A finales de los sesenta, el sistema de Bretton Woods se estaba colapsando, por el abandono por parte del Presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, de la paridad del dólar con el oro, es decir, la convertibilidad de oro a 35 onzas había sido suspendida, la inflación iba en aumento, ello era causado por los costos del financiamiento de la guerra de Vietnam. Esto provocó que el Sistema Monetario Internacional se colapsara, ya no era posible mantener las políticas económicas de sostener un régimen fijo en el tipo de cambio.

⁴² Reporte Barre. European Communities Commission, Memorándum de la Comisión al Consejo de Coordinación de Políticas Económicas y Cooperación Monetaria dentro de la Comunidad. Suplemento al boletín de la Comunidad Europea. Vol. 2, No. 3, 1969.

El marco alemán se revalúa y el franco francés se devalúa en 1969; por todas estas agitaciones, se ve amenazada la estabilidad de otras monedas europeas. Willy Brandt, entonces Canciller de Alemania, hace declaraciones con la propuesta de una unión monetaria Europea que da nacimiento al "Reporte Werner".

El plan fue presentado por el Primer Ministro y Ministro de Finanzas de Luxemburgo, Pierre Werner, el 8 de octubre de 1970. Werner estaba a favor de crear la unión económica y monetaria y el plan fue diseñado para completar el proceso en tres etapas a lo largo de diez años, comenzando el 1º de enero de 1971.

Los objetivos finales serían: el libre movimiento de capital; fijar permanentemente los tipos de cambio; respaldar el sistema monetario común con las reservas de los Estados; crear un mecanismo de control similar al sistema de la *Fed* de Estados Unidos hasta reemplazar las seis monedas de los entonces miembros por una sola.

Si estos objetivos eran alcanzados, prácticamente se establecería la moneda europea y habría que coordinar de forma más estrecha las políticas económicas nacionales. No obstante, el proyecto falló porque el deseo de las autoridades se debilitó. Se colapsó el Sistema Monetario Internacional nacido en Bretón Woods donde el dólar era la base y provocó que los países pusieran a flotar sus monedas y que estas salieran de las bandas establecidas con el tipo de cambio, además de que la turbulencia monetaria se incrementó con la primera crisis del petróleo. Por estas razones el proyecto de la unión económica y monetaria quedó suspendido.

El siguiente paso por la búsqueda de la estabilidad de la moneda llegó con la propuesta de la creación del Sistema Monetario Europeo (SME), en julio de 1978, en el Consejo de Bremen y fue puesto en acción en marzo de 1979 por un acuerdo de los bancos centrales de los países miembros. Este proyecto fue ideado por el Canciller alemán Helmut Schmidt y por el Presidente francés Valéry Giscard D'Estaing.

1.4. El Sistema Monetario Europeo (SME)

El SME es un instrumento de gran importancia para la cooperación monetaria dentro de la Comunidad Europea, ya que con este sistema se espera consolidar la Unión Económica y Monetaria que tanto se ha deseado desde hace ya varios años.

El principio fundamental de este sistema es la obligación de los Estados miembros de mantener los tipos de cambio de sus monedas dentro de ciertos márgenes de fluctuación que ya han sido fijados.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las economías europeas, las de América del norte y sur y la de Japón adoptaron el sistema de "Bretton Woods", que garantizaba la estabilidad monetaria a nivel internacional predominando los tipos de cambio fijos. El FMI daba préstamos a los países que mostraban un desequilibrio económico y así evitaban devaluaciones.

El sistema tuvo varias complicaciones en los años sesenta y esto se debió a que la cantidad de dólares en circulación comenzó a extender su demanda. Estados Unidos no pudo controlar la conversión del dólar a oro debido a altos gastos con fines sociales y de

defensa. La inestabilidad monetaria se vio muy afectada y varios países tuvieron que dejar que sus divisas flotaran frente al dólar.

La entonces Comunidad Europea también se vio afectada por esta situación. Varias de sus monedas sufrieron devaluaciones. Es entonces cuando surge el SME que constituye una etapa hacia la UEM.

Este sistema tiene como objetivo crear una zona de estabilidad monetaria para reducir las fluctuaciones de las monedas. Se compone del mecanismo de tipo de cambio, que establece un sistema de tasas de cambio fijas que no podían modificarse. Solamente podían ser modificadas con la aprobación de todos los Estados miembros y la Comisión Europea. Estas tasas de cambio fijas se establecían ya no tomando en cuenta al dólar americano, sino que formaron una canasta compuesta de las monedas de los Estados miembros incorporados a la UE. A esta le dieron el nombre de ECU.

El ECU tuvo tres funciones principales: denominador en el mecanismo de tipo de cambio; base sobre la que se establece un indicador de divergencias y medio de pago entre las autoridades monetarias de la UE.

En diciembre de 1991, el Consejo Europeo llega a un acuerdo en el Tratado de la Unión Europea en Maastricht, en el cual se definen los tres pilares de la unión: el primer pilar está constituido por el mercado común y la unión económica y monetaria ya que los miembros consideran que son de gran contenido integrador porque aspiran a regular aspectos muy importantes de la economía europea con base en la cesión de poderes a

las instituciones comunes y los otros dos pilares que se basan en principios de cooperación intergubernamental. Es así que en el tratado se establece la creación de la UEM, además de la introducción del euro a finales de 1999.

El tratado se firma en Maastricht el 7 de febrero de 1992 y en realidad lo único que hace es hacer más visible el lanzamiento de la moneda única. Dentro de los primeros dieciocho meses se establece el programa para el lanzamiento que sería en 1997 o a más tardar en 1999, esto solo demostraba que el proyecto cada día se hacía más acreedor del calificativo irreversible.

El tratado señala el comienzo del conteo hacia la moneda única dentro de un calendario que debía seguirse, el cual estaba programado en tres etapas. La primera etapa comenzaría el 1° de enero de 1997 y a más tardar el 1° de enero de 1999. Establecen de manera formal una agenda de trabajo bajo la cual se consideró que sería más viable concretar el proyecto. En 1997 los países fueron calificados de acuerdo a su actuación económica durante el año para determinar si calificaban a la UEM, de acuerdo a lo establecido por los Ministros de Finanzas de los países miembros.

En 1998 la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo (IME) dieron su opinión sobre la actuación individual de cada país. En mayo de ese mismo año hubo una reunión especial con los líderes de los quince miembros y publicaron una lista con los posibles candidatos. Asimismo, señalaron las fases que en las que se ejecutaría el proyecto. La primera comenzó desde el 1 de enero de 1999, cuando se establecieron todas las tasas bajo la misma paridad del euro. La segunda fase inició el 1 de enero del 2002 cuando

comenzaron a circular las nuevas monedas y billetes. La tercera fase desde el 1 de julio del 2002 cuando fue eliminado por completo el viejo sistema monetario, es decir, únicamente son aceptadas las nuevas monedas y billetes.

1.5. El Euro como Paso Adelante de la Integración Europea

La UE tiene una dinámica en la que lo intergubernamental, lo supranacional y lo federal van avanzando según momentos y situaciones, pero de lo que no hay ninguna duda es que la introducción del euro ha supuesto un paso gigante hacia una integración europea mucho más profunda.

Es cierto que en Europa prosigue el debate sobre ampliación o profundización de la UE y más en un momento en que los acuerdos de Schengen y la participación del euro han dado pie a la existencia de una Europa a varias velocidades, actualmente consagrada por la idea de las cooperaciones reforzadas, incluida en el Tratado de Niza.

El euro es una nueva señal de identidad europea que acerca la integración al ciudadano de la eurozona y este ciudadano quiere resultados de cara a la satisfacción de sus necesidades y a resolver fácilmente los problemas de su vida cotidiana y no está por entrar en la discusión de los equilibrios interinstitucionales europeos.

1.6. La Última Gran Ampliación Europea

La última ampliación de la UE es un hecho histórico que demuestra la solidez que ha alcanzado la integración europea. El riesgo del fracaso sería doble, daría lugar a la parálisis e incluso al retroceso en materia de integración europea, y supondría un alto coste para los ciudadanos de los países candidatos a la integración⁴³. La UE se enfrentó al dilema de cómo consolidar la ampliación hacia el Este sin frenar la integración europea y sin descuidar los objetivos de cohesión económica y social⁴⁴.

El Tratado de la UE prevé un procedimiento institucional claro y único para la adopción de la moneda única por los países candidatos. Desde la adhesión, los nuevos Estados miembros participan en la UEM con el estatuto de Estados miembros acogidos a una excepción respecto de la adopción del Euro.

Este estatuto se establece en los Tratados de adhesión. Los nuevos Estados miembros deben aplicar sus políticas cambiarias con una perspectiva común y se espera que ingresen en la UEM en algún momento tras su adhesión. Así pues, por la adopción del euro, el Tratado requiere que los nuevos Estados miembros alcancen un elevado grado de convergencia sostenible. El principio de igualdad de trato se aplicará plenamente a los países candidatos. El procedimiento establecido excluye tanto la posibilidad de adoptar el Euro en el momento de la adhesión como la de adoptarlo antes de la misma.

⁴³ Nieto Solís, J.A., Europa ante el reto de 1999, Revista Universitaria Europea, AUDESCO, Centro de Documentación Europea, 1998, p. 100.

⁴⁴ Nieto Solís, J.A., La Unión Europea: una nueva etapa en la integración económica de Europa, Pirámide, Madrid, 2001, p.251.

Los cambios que han afectado a las economías de los nuevos miembros, que han pasado de un régimen de economía centralizada a un sistema capitalista en muy poco tiempo, son de tal profundidad que pueden considerarse una verdadera revolución. Además, como todas las revoluciones, han sido ambiguas tanto en sus inicios como en su desarrollo⁴⁵.

La característica común de este grupo de países a partir de 1990 es la puesta en marcha de programas de reforma que persiguen dos propósitos⁴⁶: la estabilización macroeconómica mediante políticas ortodoxas de ajuste monetario y la creación de un nuevo marco de relaciones económicas a través de una amplia liberalización, tanto interna como externa, y de la privatización de las empresas de propiedad estatal.

¿Cuáles son las implicaciones para la política económica de los países candidatos?. El principio fundamental es el de que, incluso en los países más avanzados en el proceso de transición, el programa de reformas para preparar la adhesión debería tener prioridad sobre las acciones encaminadas a la participación en la UEM. El cumplimiento de los criterios de Copenhague tiene prioridad sobre el cumplimiento de los criterios de convergencia nominal, y, consiguientemente, sobre la participación en la UE, por al menos dos razones.

En primer lugar, deberán lograrse mayores progresos hacia una convergencia real antes de perseguir la convergencia nominal, aunque ambos procesos pueden reforzarse

⁴⁵ Wild, G. *Économie de la transition: le dossier*, Document de travail No 08, CEPII, París, 2001, p.93.

⁴⁶ Palazuelos, E., *Cambio sistémico y perspectiva del desarrollo económico en Europa Central y Oriental* en *Laberinto de los PECO*, Revista Desarrollo, 2000, p. 19.

mutuamente. En segundo lugar, sólo puede evaluarse la convergencia nominal de aquellos países que ya tienen economías de mercado capaces de hacer frente a las presiones competitivas. Con otras palabras, los criterios de convergencia deben aplicarse a "economías comparables".

De forma general, los países candidatos deben compatibilizar sus deseos de estabilidad del tipo de cambio y reducción de la inflación en su preparación a la adhesión y a la participación la UEM.

La tercera fase de la UEM comenzó el 1 de enero de 1999. Esta fecha es sinónimo de profundos cambios para todos los Estados miembros, incluso para aquellos que no participen en la zona del euro desde el principio.

En materia económica, el punto más importante es la coordinación de las políticas nacionales (programas nacionales de convergencia, orientaciones económicas generales, vigilancia multilateral y procedimiento de los déficit excesivos). Todos los países deben respetar el Pacto de Crecimiento y Estabilidad, renunciar a la financiación directa del déficit público por parte del banco central, al acceso privilegiado de las autoridades públicas a las instituciones financieras y haber culminado la liberalización de los movimientos de capitales.

Los Estados miembros que no participen en la zona del euro podrán mantener una política monetaria autónoma y participar en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) con ciertas restricciones. Los bancos centrales deberán ser independientes y tener como

objetivo principal la estabilidad de precios. Además, la política cambiaria se considera una cuestión de interés común para todos los Estados miembros, que deben estar en condiciones de participar en el nuevo mecanismo de cambio.

Aunque la adhesión implique la aceptación del objetivo de la UEM, el cumplimiento de los criterios de convergencia no constituye una condición previa. No obstante, dado que estos criterios son indicadores de la tendencia hacia la estabilidad de la política macroeconómica, es necesario que todos los Estados miembros los respeten a tiempo y con carácter permanente.

Después de la última gran ampliación de la UE el 1 de mayo de 2004, con la entrada de diez nuevos miembros, se han presentado muchos retos de vital importancia. En primer lugar, las economías debieron prepararse para la adopción de la moneda única europea. Además de intentar cumplir los requisitos y criterios de Maastricht al igual que el resto de los países integrantes de la UE, debieron incluir reformas estructurales que hagan más competitivas estas economías.

En segundo lugar, la UE debe buscar alcanzar un grado importante de flexibilidad en estos mercados para que la transición sea lo más adecuada posible. Y en tercer lugar, se tienen que poner en marcha reformas financieras y mejoras fiscales que doten de un grado de consolidación y estabilidad a las estructuras económicas de estos países.

Diversas autoridades europeas consideran que si estas economías no alcanzan el grado de flexibilidad adecuado pueden producirse lo que denominamos como "shocks

asimétricos⁴⁷". Es por esto que reforzarán esfuerzos para conseguir una política creíble, que permita obtener una baja inflación y que pueda alcanzar el suficiente grado de madurez como para tener margen de maniobra.

No hay un calendario preestablecido para la adopción del euro por parte de los nuevos países, tal como el Consejo de Gobierno del BCE apuntó en el documento «Posición del Consejo de Gobierno del BCE relativa a cuestiones relacionadas con los tipos de cambio de los países adherentes⁴⁸», publicada el 18 de diciembre de 2003. Para ello, se les exige haber alcanzado un alto grado de convergencia económica sostenible, lo que ha de evaluar el Consejo de la UE basándose en los informes elaborados por la Comisión y el BCE sobre el grado en que estos países cumplen los «criterios de convergencia de Maastricht».

No obstante, durante una entrevista realizada a Ángel Benjamín⁴⁹, miembro del gabinete del comisario europeo de asuntos económicos, Pedro Solbes, en noviembre de 2003, comentó que en principio estos países podrán ingresar a la UEM en las siguientes fechas tentativas: República Checa 2009-2010, Hungría : 2010 y Polonia: 2008-2019.

Cuestiones que en principio favorecen la adopción de esta moneda es que el euro ya está implantado y es moneda de cambio en países que actualmente están comercializando con estos países candidatos a la ampliación. Las autoridades monetarias

⁴⁷ Teoría que sostiene que la moneda única europea podría tener un impacto negativo en algunos países de Europa, y no en otros. Por ejemplo, el descenso de los tipos de interés podría recalentar alguna de las economías del euro y conducir a presiones inflacionarias; en esta situación, los productos de esa economía no podrían competir con los de las demás, debido a la total transparencia de precios que proporcionará el euro.

⁴⁸ Para mayor información consultar <http://www.ecb.int/>

⁴⁹ European Journalism Centre, Financial Implications of Enlargement, Informe Especial: Las consecuencias financieras de la ampliación de la UE, Bruselas, noviembre 12-13, 2003.

europas deben buscar un compromiso de asunción de esta moneda con la firme determinación de velar por economías estables donde se evite fundamentalmente cualquier fluctuación de consecuencias perjudiciales para la economía.

El euro es un bien público que reporta innumerables beneficios a los países participantes. Elimina los riesgos de tipo de cambio entre los países que lo adoptan, con lo que descienden los tipos de interés, y permite a estos países disfrutar de los beneficios de la estabilidad de los precios, lo que constituye el objetivo primordial del BCE. Asimismo, facilita las condiciones para que el mercado de capitales entre los países que lo adoptan sea un mercado integrado y dotado de profundidad y liquidez. La ampliación de la zona del Euro implica que aumentará el número de Estados miembros de la UE que disfrutarán de estos beneficios.

Además, algunas de las ventajas económicas derivadas de la unión monetaria, como la desaparición de la incertidumbre asociada al tipo de cambio, se incrementarán con la incorporación de nuevos países a la zona del euro. A la hora de viajar en la zona del euro, no será necesario cambiar dinero ni pagar los costes de transacción de estas operaciones.

1.7. Las Reformas del Tratado de Niza ante la Ampliación de la UE

Con la firma del Tratado de Niza concluyó la Conferencia Intergubernamental, que se inició el 14 de febrero de 2000. Esta conferencia tenía por objetivo adaptar el funcionamiento de las instituciones europeas a fin de permitirles acoger a nuevos Estados miembros. El nuevo Tratado abrió así el camino a la mayor ampliación prevista en la

historia de la Unión, con sus perspectivas de paz duradera, estabilidad y prosperidad para todos los Estados democráticos europeos.

El Tratado de Niza marcó un nuevo paso en la preparación de la ampliación de la Unión Europea a los países de Europa central, oriental, mediterránea y báltica. Este Tratado, que modifica los tratados existentes, entró en vigor después de su ratificación por todos los Estados miembros, ya sea por votación de los parlamentos nacionales o por referéndum.

La composición y funcionamiento de las instituciones y órganos europeos se concibieron en los años cincuenta, cuando la Unión, sólo contaba con seis miembros (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos). Ahora bien, desde la creación de la Comunidad Europea, no se había emprendido ninguna reforma de las instituciones de gran calado, con la notable excepción de la elección directa del Parlamento Europeo en 1979.

La Conferencia Intergubernamental (CIG) que preparó la revisión de los Tratados concluida en el Consejo Europeo de Niza, el 11 de diciembre de 2000, debía responder a una importante pregunta: ¿cómo puede funcionar eficazmente Europa si casi se duplica el número de sus miembros?. El reto de esta CIG era implantar algunas mejoras necesarias del actual marco institucional.

Los observadores han señalado casi unánimemente que en el arduo debate que tuvo lugar en el Consejo Europeo de Niza (7-11 de diciembre de 2000) entre los representantes de los países miembros se primó el interés nacional y faltó una visión realmente europea

que superara las ambiciones concretas de cada nación. No obstante, tras muchos tiras y aflojas, se mantuvo la tradición de la Unión: finalmente se llegó un acuerdo. Para los más optimistas, es la única manera realista de ir avanzando. Para los más pesimistas, el impulso europeo está cediendo fuerza.

La agria polémica entre países "grandes" y "pequeños", concretada en el contexto ibérico en la pugna entre España y Portugal, por el reparto de votos en el Consejo fue el elemento que engendró más tensiones en la cumbre. Finalmente, se acordó una nueva ponderación de votos para los países actualmente miembros y para los futuros socios. Esta nueva distribución que entró en vigor desde el 1 de enero del 2005 en el caso de los miembros actuales y para los nuevos países cuando ingresen en la Unión. El nuevo sistema otorga 29 votos a los "cuatro grandes", Alemania, Francia, Reino Unido e Italia. Se mantiene la paridad entre Francia y Alemania pese al desequilibrio demográfico entre ambos países. España obtuvo 27 votos, igual que Polonia. Los demás países obtienen votos progresivamente menores hasta alcanzar los 3 votos que obtiene Malta.

Sea como fuere, estos son los principales acuerdos recogidos en el Tratado de Niza, por el que el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y algunas otras normas de la Unión han sido reformados. A continuación detallo los cambios que incorpora el Tratado de Niza en las instituciones comunitarias y en diversos temas de primordial interés para la UE.

El Parlamento

El Tratado de Niza reforzó el papel de colegislador del Parlamento Europeo. Se creó un nuevo fundamento jurídico en el Tratado de Niza con el fin de permitir al Consejo determinar el estatuto de los partidos políticos a nivel europeo, en particular, las normas relativas a su financiación.

En la perspectiva de la ampliación de la Unión, el Tratado de Niza limitó el número máximo de diputados europeos a 732. También previó la distribución de escaños entre los Estados miembros y los países candidatos. Por supuesto, los diputados previstos para los países candidatos sólo ocuparán su escaño en el Parlamento Europeo a partir de la fecha de adhesión a la Unión del país en cuestión.

El consejo

El Tratado de Niza permite tomar por mayoría cualificada decisiones sobre una treintena de disposiciones del Tratado que se regían por la unanimidad. Con respecto a las políticas comunitarias, una decena de disposiciones permitirán, a partir del Tratado de Niza, tomar decisiones por mayoría cualificada para el conjunto o, cuando proceda, para una parte de las materias cubiertas por la disposición correspondiente. Así ocurre con las decisiones en el ámbito de la cooperación judicial civil. Los acuerdos comerciales sobre servicios o propiedad intelectual también podrán en principio ser concluidos por el Consejo que decidirá por mayoría cualificada.

Por lo que se refiere a la ponderación de votos, esta se dio en base al Tratado a partir del 1 de enero de 2005. El número de votos asignados a cada Estado miembro se ha

modificado y el número de votos que se asignará a los países candidatos a partir de su entrada en la Unión ya se ha previsto. En adelante, se alcanzará la mayoría cualificada cuando:

— la decisión obtenga un determinado número de votos. Este límite máximo se revisará en función de las adhesiones sucesivas;

—y cuando la decisión obtenga el voto favorable de la mayoría de los Estados miembros.

Además un Estado miembro puede pedir que se compruebe que la mayoría cualificada abarca al menos el 62 % de la población total de la Unión. Si no es así, no se adopta la decisión.

La Comisión

El Tratado de Niza limita la composición de la Comisión desde 2005 a un comisario por cada Estado miembro. El Consejo decide, por unanimidad, el número preciso de comisarios (pero que debe ser en cualquier caso inferior a 27); la nacionalidad de los comisarios dependerá en ese momento de un sistema de rotación completamente igualitario entre los países.

El Tratado de Niza decidió también reforzar los poderes del Presidente, medida indispensable para garantizar la coherencia de un órgano colegiado ampliado a más de veinte miembros. Por ello, el Presidente de la Comisión decide la distribución de las carteras y puede alterar estas responsabilidades durante el mandato. También tiene derecho, después de la aprobación de esta medida por el órgano colegiado, a pedir la dimisión de los comisarios.

El Tribunal de Justicia

Con el fin de reducir el trabajo del Tribunal, el Tratado de Niza se esfuerza por tanto en distribuir mejor las competencias entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia y prevé la posibilidad de crear salas jurisdiccionales especializadas en algunos ámbitos específicos (por ejemplo, para los litigios que implican a funcionarios europeos). El Tratado establece que el Tribunal compuesto por un número de jueces igual al de Estados miembros, podrá reunirse en sala grande de trece jueces en vez de reunir cada vez todos los jueces en pleno.

El Tribunal de Cuentas

El Tratado establece que el Tribunal de Cuentas estará compuesto por un nacional de cada Estado. El Consejo fijará el nombramiento de estos miembros por mayoría cualificada y no por unanimidad, para un mandato de seis años. El Tribunal de Cuentas podrá, por otra parte, crear salas para adoptar algunas categorías de informes o dictámenes. Por último, se invita al Tribunal y a los organismos de control nacionales a mejorar su cooperación, lo que podrá facilitarse por la instauración, por el Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, de un comité de contacto con los presidentes de las instituciones nacionales.

El Comité Económico y Social

El Tratado precisa que el Comité debe estar compuesto por representantes de los distintos sectores de la sociedad civil organizada. El número de miembros del Comité Económico y

Social se limitó a un máximo de 350, lo que permite mantener para los actuales Estados miembros el presente número de miembros.

El Comité de las Regiones

El número de sus miembros se ha limitado a 350. El Tratado de Niza exige también que los miembros del Comité estén vinculados con las colectividades a las que representan por un mandato político electivo.

Las cooperaciones reforzadas

El Tratado de Ámsterdam había previsto la posibilidad de unas “cooperaciones reforzadas” dentro del marco institucional único con el fin de permitir a algunos Estados miembros cooperar juntos, en aras de la Unión, aunque no todos los Estados quisieran o pudieran hacerlo por ahora, entendiéndose que podrían incorporarse al grupo posteriormente. Este mecanismo de cooperación reforzada se completaba sin embargo con condiciones rigurosas que limitaban las posibilidades prácticas de recurrir a él.

Para hacer que el mecanismo sea más operativo, el Tratado de Niza suprime la posibilidad, prevista actualmente en los Tratados para cada Estado miembro, de vetar el inicio de una cooperación reforzada. Fija en ocho el número mínimo de Estados miembros necesarios para instaurar una cooperación reforzada y prevé la posibilidad de instaurar cooperaciones reforzadas en política exterior y de seguridad común (PESC), excepto en el ámbito de la defensa. Garantiza que estas cooperaciones reforzadas se sitúan en el marco de la Unión, respetan el cometido de las instituciones y permiten a los Estados miembros

que no participan inmediatamente en una cooperación reforzada incorporarse a ella en cualquier momento.

Los valores democráticos

El Tratado de la Unión Europea tal como se modificó en Ámsterdam, establece que la Unión respeta los derechos fundamentales garantizados por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950 y resultante de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros. El Tratado de Ámsterdam permite al Consejo sancionar a un Estado miembro (mediante la suspensión de algunos derechos derivados del Tratado, incluido el derecho de voto) por una violación grave y persistente de los derechos fundamentales pero no contiene ningún dispositivo de prevención de tales violaciones de los derechos fundamentales.

El Tratado de Niza prevé que el Consejo, por mayoría de cuatro quintos de sus miembros, previo dictamen favorable del Parlamento Europeo y habiendo oído al Estado miembro en cuestión, puede declarar comprobado que existe un riesgo claro de violación grave por un Estado miembro de los derechos o libertades fundamentales en los cuales se funda la Unión. El Consejo puede enviarle recomendaciones apropiadas. El derecho de iniciativa para tal decisión corresponde a un tercio de los Estados, a la Comisión o al Parlamento Europeo.

Asimismo, en Niza se proclamó una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. Esta carta establece un conjunto de derechos cívicos, políticos, económicos y sociales de los

ciudadanos europeos agrupados en seis categorías: dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia. Estos derechos se basan, en particular, en los derechos y libertades fundamentales reconocidos por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en las tradiciones constitucionales de los países de la Unión Europea.

Banco Central Europeo (BCE)

El Tratado de Niza no modifica la composición del Consejo de Gobierno del BCE (compuesto por miembros del Comité Ejecutivo y por gobernadores de los bancos centrales nacionales), pero introduce la posibilidad de modificar las normas relativas a la toma de decisiones (actualmente, por lo general las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros, cada uno de los cuales tiene un voto – art. 10 del Estatuto del BCE). Esta modificación que prevé la toma de decisiones de manera unánime ya está tomada y entrará en funcionamiento probablemente en el año 2009 con 16 Estados miembros del euro.

1.8. El Tratado de Lisboa

El 13 de diciembre de 2007, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la UE firmaron el Tratado de Lisboa, por el que se enmiendan el Tratado sobre la UE y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. El Tratado se halla actualmente en proceso de ratificación por los 27 Estados miembros⁵⁰. Entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la ratificación del mismo por el último Estado miembro en hacerlo.

⁵⁰ El 12 de junio de 2008 los ciudadanos de Irlanda dijeron "no" al Tratado de Lisboa. Este resultado hace necesario analizar los motivos por los que los ciudadanos de este país, uno de los que más se han beneficiado

El nuevo Tratado enmienda el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el Tratado sobre la Unión Europea. Estos dos Tratados seguirán siendo la base para el funcionamiento de la UE. De conformidad con el nuevo Tratado, a la Comunidad la sucede y reemplaza la Unión, que tendrá personalidad jurídica. El BCE considera positiva esta simplificación del marco jurídico e institucional de la UE.

El BCE consideró esencial que la estabilidad de precios siga siendo no sólo el objetivo principal de la propia institución y del SEBC, sino también un objetivo explícito de la UE. El nuevo Tratado así lo recoge y hace de la Unión Económica y Monetaria, con el euro como moneda, un objetivo de la UE. El BCE, que actualmente es un organismo comunitario, se convierte en una institución de la Unión. El BCE estimó indispensable para poder desempeñar con éxito sus funciones que se preserven las características específicas del propio BCE y del SEBC. El nuevo Tratado lo consigue confirmando las funciones y la composición del SEBC y la independencia del BCE y de los BCN, así como la personalidad jurídica, la potestad normativa y la independencia financiera del BCE.

Conforme al nuevo Tratado, la designación de los miembros del Comité Ejecutivo del BCE se realiza por una mayoría cualificada del Consejo Europeo, en vez de por común acuerdo de los Gobiernos de los Estados miembros a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, según el requisito actual. Además, a petición del BCE, se introduce en los Tratados el término «Eurosistema». El nuevo Tratado introduce también varias innovaciones en materia de gobernanza económica, entre otras el reconocimiento del Eurogrupo, que

de la Unión Europea, han votado de este modo. A raíz de este hecho, el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering, afirmó que el proceso de ratificación debe continuar sin reservas, puesto que 18 Estados miembros ya han aprobado el Tratado. La ratificación por parte de otros países de la Unión Europea es igualmente válida y debe ser respetada tanto como lo es la votación en Irlanda.

mantiene su actual carácter oficioso y cuyo presidente desempeñará sus funciones por un período de dos años y medio. Asimismo, se refuerza el papel de los países de la zona del euro. Aunque el Consejo de la UE todavía decidirá, basándose en una propuesta de la Comisión, si un país puede o no adoptar el euro, los países de la zona formularán una recomendación antes de que se adopte esa decisión.

De la misma manera, las decisiones sobre incumplimiento por parte de los países de la zona del euro en relación con el procedimiento de déficit excesivo y las orientaciones generales de política económica sólo las adoptarán los países de la zona, sin el Estado miembro en cuestión. Por último, una nueva disposición permitiría que los países de la zona del euro, mediante una mayoría cualificada, adoptaran nuevas medidas para reforzar la coordinación y la supervisión de su disciplina presupuestaria y establecer directrices específicas de política económica para los países de la zona.

Tras el resultado del referéndum en Irlanda celebrado en junio de 2008, la UE se enfrenta a uno de los retos más difíciles de su historia. Las autoridades comunitarias consideran que el Tratado es esencial para que la Unión pueda defender sus valores e intereses en el siglo XXI. El Tratado de Lisboa, derivado del Tratado Constitucional, garantiza a la UE más democracia, mayor capacidad de acción y también más transparencia. El nuevo Tratado fortalece al Parlamento Europeo, da a los parlamentos nacionales una mayor responsabilidad para determinar el curso de la política europea, otorga a los ciudadanos poder de iniciativa y garantiza la autonomía local. Asimismo, da respuesta a las críticas que los ciudadanos han realizado sobre las deficiencias de la Unión. En definitiva, la acerca a sus ciudadanos.

CAPÍTULO 2

LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA (UEM)

Si bien la Unión Económica y Monetaria⁵¹ supone un gran avance en el proyecto de integración europeo que se caracteriza esencialmente por el establecimiento de una moneda única -el euro- así como de una política monetaria común, determinada por el Banco Central Europeo⁵², el debate económico de los últimos años revela una serie de preocupaciones constantes, que han puesto claramente de manifiesto informes famosos como los de Sapir o Kok.

El Informe Sapir (2003)⁵³ concluye que el sistema económico de la UE no ha sido capaz de obtener unos resultados de crecimiento satisfactorios, señalando que en el período 1995-2001 la economía de la UE ha contribuido en menos de un 10% al crecimiento acumulativo del PNB mundial, mientras que Estados Unidos lo ha hecho en un 60%. El informe Sapir propone crear un mercado único más dinámico, desarrollar las inversiones en la economía del conocimiento con un énfasis muy particular en educación, mejorar el marco de la política macroeconómica de la UE, redefinir las políticas de convergencia y reestructuración, mejorar la eficacia de la gobernanza y remodelar el presupuesto de la UE como apoyo a la agenda del crecimiento.

⁵¹ Camarero, Miriam y Cecilio Tamarit, La Unión Monetaria Europea en Josep M^a Jordan Galduf (coord.): *Economía de la Unión Europea*, Civitas, 2002, capítulo 14, pp.485-516.

⁵² López, José María Los antecedentes inmediatos de la integración Monetaria: el SME en Rafael Myro (dir.), *Economía Europea*, capítulo 7, Civitas, 2000, pp.179-198.

¹³ El llamado Informe Sapir recibe el nombre del responsable del grupo independiente de alto nivel establecido por iniciativa del Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, en julio de 2002. Su mandato era analizar las consecuencias de los dos principales objetivos estratégicos y económicos de la UE en la década 2000-2010: el alcance de los objetivos de Lisboa y hacer que la próxima ampliación de la UE fuera un éxito. Un año después, en julio 2003, este Grupo entregó un Informe respondiendo, con dichos parámetros, a la petición de revisar todo el sistema de políticas económicas europeas y de proponer una estrategia para lograr un crecimiento más rápido junto con estabilidad y cohesión en una Europa ampliada.

Por su parte, el informe Kok (2004)⁵⁴ explica que las diferencias con Estados Unidos y Asia, lejos de reducirse, se han agrandado en los últimos años, y que la UE se enfrenta a grandes retos internos y externos. Los retos internos a los que se refiere este informe son de gran envergadura: envejecimiento de la población, con bajas tasas de nacimientos y un considerable aumento de la esperanza de vida; inmigración masiva; déficit energético y pérdida de valores. Los retos externos provienen de Estados Unidos (hegemonía global, actor global de cuerpo entero, avanzado en calidad y conocimiento) y de Asia (con sus precios, especialmente China en productos industriales e India en servicios), y concluye que Europa podría quedar consecuentemente "entre la espada y la pared". Por todo ello, el Viejo Continente no puede permitirse que la Estrategia de Lisboa sea un fracaso.

No obstante las críticas al desempeño económico de la UE, los jefes de Estado y de Gobierno comunitarios consideran que la Estrategia de Lisboa ha sido un éxito hasta ahora, por lo que apoyan lanzar el segundo ciclo que tendrá lugar en el período 2008-2010. La agenda para el crecimiento y el empleo continuará con las mismas líneas seguidas hasta el día de hoy, en lugar de basarse en la fijación de nuevas prioridades. En este sentido, se centrará en cuatro pilares: el conocimiento y la innovación, la promoción del potencial de las empresas, especialmente de las PYMES, la inversión en el capital humano para modernizar el mercado laboral, y la energía y el cambio climático.

⁵⁴ Con el fin de alimentar la reflexión con vistas a la evaluación intermedia de la estrategia de Lisboa, en 2004 se constituyó un grupo de alto nivel presidido por el Sr. Kok, antiguo Primer Ministro de los Países Bajos. Su misión era seleccionar medidas que podrían constituir una estrategia coherente que permita a las economías de la Unión alcanzar los objetivos definidos en 2000. Transmitido al Consejo Europeo de noviembre de 2004, el informe del grupo, titulado «*Afrontar el reto de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*», puso de relieve dos constataciones: que es urgente acelerar la aplicación de la estrategia y que los retos a los que se enfrenta Europa se han ampliado con relación a los de 2000, en particular por la combinación de bajo crecimiento demográfico y envejecimiento de su población.

A continuación se hace un repaso detallado del funcionamiento de la UEM y de los elementos que la integran, así como de los criterios del principio de convergencia.

2.1. Funcionamiento de la UEM

El objetivo primario de los Estados miembros de la unión económica es facilitar o promover la unión política. Esta es fundamental por razones estratégicas tanto al interior como al exterior de la unión. Europa desea y necesita la unión política porque al interior evita los conflictos entre las naciones participantes y con respecto al exterior fortalece su poder de negociación frente a otros países.

Existen dos elementos esenciales para analizar la Unión Monetaria:

1. La coordinación de las políticas económicas de los países miembros, en el mercado interior y en la definición de objetivos comunes. Mediante esta política se podrán sentar las bases para llegar a una unión económica que se debe caracterizar por:
 - a) un mercado único, con libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales;
 - b) fortalecimiento de los mecanismos de mercado a través de una política de competencia;
 - c) cambios estructurales a través de políticas comunes de desarrollo; y
 - d) coordinación de políticas macroeconómicas.

2. Fijación de tipos de cambio irrevocables para lograr una moneda única. Para que realmente exista una unión monetaria son necesarias tres condiciones:
- a) completa liberalización de los movimientos de capital;
 - b) plena integración de la banca y los mercados financieros y,
 - c) eliminación de los márgenes de fluctuación entre las divisas de los países que se integren al Euro con la llegada de la moneda única.

No obstante, al analizar el funcionamiento de la UEM, se observa que en relación con Estados Unidos y Japón, presenta una posición relativa desfavorable respecto a las condiciones que determinan el crecimiento a largo plazo, en especial, para aquéllas más representativas del nivel tecnológico y del funcionamiento del mercado de trabajo. Dentro de la UEM, persisten disparidades apreciables entre los distintos países miembros en los aspectos estructurales que determinan el crecimiento de largo plazo. Estas diferencias son especialmente llamativas en áreas como la inversión en investigación y desarrollo, el capital humano y, en menor medida, en el mercado de trabajo.

2.2. Instituciones de la UEM

El Consejo, más conocido como "el Consejo de Ministros", se compone de un representante de cada Estado miembro a escala ministerial. La composición depende de la cuestión que se vaya a considerar. En el caso de la UEM, se reúnen los Ministros de Economía y Hacienda (Ecofin) y se encargan de garantizar la coordinación eficaz de las políticas económicas de los Estados miembros, la observancia del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento y la orientación de la política cambiaria.

El Consejo adopta toda la legislación necesaria para el funcionamiento de la UEM, a propuesta de la Comisión y por medio de este procedimiento ha establecido, por ejemplo, la categoría jurídica del euro y los tipos de conversión irrevocables entre el euro y las monedas participantes.

El Consejo Europeo siempre está constituido por los Jefes de Estado o de Gobierno de cada Estado miembro y por el Presidente de la Comisión. Impulsa políticamente el desarrollo de la UEM, impulso que incluye la orientación en materia de políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión.

El Banco Central Europeo (BCE) ⁵⁵ se constituyó formalmente el 1 de junio de 1998. Junto con los Bancos Centrales Nacionales (BCN) de los 15 de la Unión Europea, el BCE forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), cuyo estatuto define que su objetivo principal es mantener la estabilidad de los precios⁵⁶.

Las tareas básicas del SEBC incluyen definir y aplicar políticas monetarias para la zona euro, realizar operaciones de cambio de divisas y conservar y gestionar las reservas de divisas oficiales de los Estados miembros. También debe promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago y contribuir a las actividades de las pertinentes

⁵⁵ Si se quiere profundizar sobre el BCE se recomienda consultar la pagina electrónica: www.ecb.int/

⁵⁶ Según indica el Artículo 105 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (antiguo artículo 105): 1. El objetivo principal del SEBC será mantener la estabilidad de precios. Sin perjuicio de este objetivo, el SEBC apoyará las políticas económicas generales de la Comunidad con el fin de contribuir a la realización de los objetivos comunitarios establecidos en el artículo 2. El SEBC actuará con arreglo al principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia, fomentando una eficiente asignación de recursos de conformidad con los principios expuestos en el artículo 4.

autoridades nacionales en relación con la supervisión de las instituciones crediticias y la estabilidad del sistema financiero.

El Instituto Monetario Europeo (IME) empezó a funcionar el 1 de enero de 1994 y fue el precursor del Banco Central Europeo (BCE) en el sentido de que gran parte de su trabajo se relacionaba con la preparación de actividades del BCE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales. A diferencia del BCE, no se encargaba de aplicar la política monetaria -responsabilidad que recaía en las autoridades nacionales-, ni desempeñaba ningún papel en la realización de la intervención de las divisas.

Las dos tareas principales del IME eran fortalecer la cooperación del banco central y la coordinación de la política monetaria, y hacer los preparativos necesarios para establecer el Sistema Europeo de Bancos Centrales, que aplicaría una política monetaria única y crearía la moneda única.

El SEBC está formado por el BCE y los bancos centrales nacionales (BCN) de la Unión Europea. Los BCN de los Estados miembros no participantes en la zona euro tienen una categoría especial que les permite aplicar políticas monetarias nacionales, pero sin tomar parte en la decisión y aplicación de la política monetaria de la zona euro.

El BCE y los bancos centrales nacionales gozarán de total independencia respecto de las instituciones políticas y privadas de los Estados miembros y las de la Unión Europea. Este principio quedó establecido en el Tratado de Maastricht y ha sido confirmado por otras disposiciones legales y reglamentarias.

La independencia de los miembros de los órganos decisorios del BCE (Consejo de Gobierno y Comité Ejecutivo) está garantizada por el Tratado, que, entre otras cosas, limita el mandato de los miembros en el Comité ejecutivo a un máximo de ocho años. Además, se requiere que todos los miembros nombrados para estos órganos sean personas de reconocido prestigio y experiencia profesional en cuestiones monetarias y bancarias.

2.3. Objetivos de la UEM

El principal objetivo de la Unión Económica y Monetaria consistió en crear y poner en marcha la moneda única europea. Algunos otros objetivos son:

- Promover la unidad de Europa.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus ciudadanos.
- Fomentar el desarrollo económico, el comercio equilibrado y la libre competencia.
- Reducir las desigualdades económicas entre las regiones.
- Ayudar a los países en vías de desarrollo.
- Garantizar la paz y la libertad.

De igual manera, la Unión Económica y Monetaria consolida dos uniones:

- **La Unión económica:** libre movilidad de personas, capitales y productos. El objetivo final será la coordinación de las políticas económicas de los miembros.
- **La Unión Monetaria:** con una política monetaria común con el objetivo de implantar una moneda única y lograr una estabilidad de precios, mediante el

establecimiento de tipos de cambio fijos e irrevocables entre las monedas de los Estados miembros.

2.4. Etapas de la UEM

El proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria⁵⁷ se ha estructurado en tres etapas:

Primera Etapa: Se inició el 1º de julio de 1990, completándose el 31 de diciembre de 1993 con la liberalización de los movimientos de capitales, personas y productos; una Europa sin barreras. Asimismo se intensificó la colaboración de los gobiernos en materia de política económica y se produjo la integración de todas las monedas en la banda estrecha del Sistema Monetario Europeo (SME).

Segunda Etapa: Comprende desde el 1º de enero de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1998. Esta segunda fase implica la consecución de los siguientes logros:

- Creación del Instituto Monetario Europeo que cedió sus poderes al Banco Central Europeo (BCE) y al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) en mayo de 1998.
- Compromiso de dotar de independencia a los Bancos Centrales.
- Prohibición de la financiación del mercado interior, es decir, los Gobiernos no podrán tomar créditos de sus Bancos Centrales para financiar sus respectivos déficit públicos.
- Prohibición de que el sector público goce de financiación privilegiada en relación con el sector privado.

⁵⁷ De Grauwe, Paul, *The Fragility of Incomplete Monetary Unions* en *Economics of Monetary Union* (5ª Edition), Oxford University Press., 2003, capítulo 5, pp.107-128.

Tercera Etapa: Comenzó el 1º de enero de 1999 y con ella se culmina el proceso de creación de la Unión Económica y Monetaria. Esta fase se caracteriza por:

- Introducción del euro.
- La fijación irrevocable de los tipos de cambio entre la nueva moneda, el euro, y las monedas nacionales de los Estados miembros de la UEM.
- Desaparición de las monedas nacionales de los países que se integren al área euro desde el 1º de julio del 2002.

CUADRO 5: ETAPAS DE LA UEM

Primera fase	Segunda fase	Tercera fase
1/7/1990 a 31/12/1993	1/1/1994 a 31/12/1998	Desde 1/1/1999
Liberalización de los movimientos de capitales y de los servicios financieros	Creación del Instituto Monetario Europeo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Organiza la transición hacia la política monetaria única 	Funcionamiento del Banco Central Europeo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Política monetaria única <input type="checkbox"/> Pérdida de soberanía
Proceso de construcción del mercado interior: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Eliminación de barreras 	Compromiso de dotar de independencia a los bancos centrales: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ley de Autonomía del Banco de España 	Introducción de la moneda única: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mercados de capitales en Euros
Alcanzar el mayor grado de convergencia económica: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaboración de planes de convergencia 	Cumplimiento de criterios de convergencia	Mayor estabilidad económica: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bajos tipos de interés <input type="checkbox"/> Control de la inflación <input type="checkbox"/> Saneamiento de finanzas públicas

Fuente: E. Ontiveros y F.J. Valero, *La guía del Euro*, Escuela de Finanzas Aplicadas, Madrid, 1998.

2.5. Principio de Convergencia: criterios⁵⁸

A raíz de la decisión del Consejo Europeo de Madrid, de junio de 1989, de fijar el inicio de la primera etapa de la UEM en el 1 de julio de 1990, el objetivo consistía en reforzar, mediante un sistema de supervisión multilateral, la coordinación de las políticas económicas con objeto de alcanzar el grado de convergencia necesario para el éxito de la primera etapa.

Se decidió aplicar los siguientes principios: estabilidad de precios, solidez de las finanzas públicas y de las condiciones monetarias, solidez de las balanzas de pagos y apertura del mercado a la competencia. En el transcurso de sesiones restringidas cuyas deliberaciones pueden hacerse públicas, el Consejo de Ministros de la UE podrá presentar sugerencias en materia de política económica y, a propuesta de la Comisión, formular recomendaciones. Esta supervisión se ejercerá mediante:

- indicadores de resultados y de políticas económicas, incluidas las políticas monetaria y presupuestaria;
- informes periódicos sobre la situación económica, las perspectivas y las políticas de los Estados miembros; y,
- evaluaciones periódicas de la situación económica de la Comunidad y un informe anual global.

⁵⁸ Los cuatro criterios de convergencia se exponen en el apartado 1 del artículo 121 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

A propuesta de la Comisión, y previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, el Consejo aprobará el informe económico anual. En caso de que detecte riesgos para la estabilidad y cohesión económicas de la Comunidad, el Consejo podrá formular recomendaciones destinadas a uno o a varios Estados miembros a fin de fomentar las correcciones necesarias de la política económica.

Cuando la estabilidad y la cohesión económicas se vean amenazadas por acontecimientos exteriores a la Comunidad, tendrá lugar una consulta en el seno de los organismos comunitarios competentes para estudiar las posibles medidas.

Los Presidentes del Consejo y de la Comisión informarán periódicamente al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo acerca de los resultados de la supervisión multilateral. Asimismo, los gobiernos habrán de señalar a la atención de sus parlamentos nacionales los resultados de la supervisión multilateral, a fin de que éstos puedan tenerse en cuenta a la hora de elaborar las políticas económicas nacionales.

Los criterios son el reflejo del grado de convergencia económica que deben alcanzar los Estados miembros. Para poder participar en la zona euro de la unión monetaria, cada Estado miembro debe cumplir la totalidad de estos criterios⁵⁹.

1. Estabilidad de precios

El Tratado dispone lo siguiente: "El logro de un elevado grado de estabilidad de precios [...] deberá quedar de manifiesto a través de una tasa de inflación que esté próxima a la

⁵⁹ Se recomienda consultar la página electrónica de la Unión Europea donde se podrá profundizar en la información sobre dichos criterios de convergencia: <http://europa.eu.int/>

de, como máximo, los tres Estados miembros más eficaces en cuanto a la estabilidad de precios."

Concretamente, la tasa de inflación de un Estado miembro dado no deberá exceder en más de un 1.5 por ciento la de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios observada durante un periodo de un año antes del examen de la situación del Estado miembro.

2. Situación de las finanzas públicas

El Tratado estipula: "Las finanzas públicas deberán encontrarse en una situación sostenible, lo que quedará demostrado en caso de haberse conseguido una situación del presupuesto sin un déficit público excesivo..."

En la práctica, la Comisión, en la elaboración de su recomendación anual al Consejo de Ministros de Finanzas, deberá examinar el respeto de la disciplina presupuestaria basándose en dos valores de referencia:

- **Déficit público anual:** al final del ejercicio presupuestario anterior, la relación entre el déficit público anual y el producto interior bruto (PIB) debe ser inferior al 3 por ciento. Si no es el caso, esta relación deberá haber disminuido de manera sustancial y constante, y haber alcanzado un nivel cercano al 3 por ciento (interpretación de tendencia) o, alternativamente, mantenerse cerca del 3 por ciento si la rebasa de manera excepcional y temporal;

- **Deuda pública:** la relación entre la deuda pública bruta y el PIB debe ser inferior al 60 por ciento al final del anterior ejercicio presupuestario. Si no es el caso, esta relación deberá haber disminuido de manera suficiente y aproximarse al 60 por ciento a un ritmo satisfactorio (interpretación de tendencia).

3. Tipos de cambio

El Tratado reza: "El respeto, durante dos años como mínimo, sin que se haya producido devaluación frente a la moneda de ningún otro Estado miembro, de los márgenes normales de fluctuación que establece el mecanismo de tipos de cambio del sistema monetario Europeo".

El Estado miembro debe haber participado sin tensiones graves en el mecanismo de tipo de cambio del sistema monetario Europeo ininterrumpidamente durante los dos años anteriores al examen de su situación.

Además, durante este período el Estado miembro no debe haber devaluado por iniciativa propia su moneda (es decir, el tipo de cambio bilateral de su moneda respecto de ningún otro Estado miembro).

4. Tipos de interés a largo plazo

El Tratado dispone lo siguiente: "el carácter duradero de la convergencia conseguida por el Estado miembro [...] deberá verse reflejado en los niveles de los tipos de interés a largo plazo".

En la práctica, los tipos de interés nominal a largo plazo no deben exceder en más de un 2 por ciento los de, como máximo, los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios (los mismos, pues, que para el criterio de estabilidad de precios). El período tenido en cuenta es el año que precede al examen de la situación del Estado miembro.

2.6. Los nuevos debates sobre la política monetaria y financiera de la UE

El debate que provocó la llegada del euro se deriva de la influencia de la circulación de la moneda común, que indujo a los comerciantes a aprovechar la oportunidad del cambio de precios para aumentarlos. Aún contando con la buena fe, y los severos controles que se instrumentaron en los Estados miembros, el cambio de moneda obligó a los comerciantes a redondear los precios. En España, Grecia, Italia y Portugal, se introdujo la noción de céntimos.

Para las empresas también se establecieron políticas comerciales y comportamientos estratégicos de mercadotecnia para fijar los precios a unos niveles que resulten más atractivos, por ejemplo redondeándolos hasta la unidad de euro más próxima. "Estos comportamientos se justificarían tanto por razones de eficiencia desde el punto de vista comercial (al reducir el número de monedas utilizadas se facilitarían las transacciones), como por el afán de establecer precios psicológicos que producen la sensación de ser más reducidos que lo que efectivamente son⁶⁰". En efecto, el redondeo se hizo casi automáticamente a la alza.

⁶⁰ El caso de los 99 pesos frente a 100. Simón Sosvilla y Mario Izquierdo, *Euro e inflación*, en El País, 31 de diciembre de 2001, s. p.11.

Pero el debate en el largo plazo girará en torno a la política monetaria y económica. A fines de 2001, varios economistas del viejo continente escribieron artículos donde denuncian el inmovilismo de la UE ante las amenazas de recesión. En Bruselas, un manifiesto firmado por casi doscientos académicos fue publicado en diciembre de 2001 para reclamar otra política europea⁶¹.

En el primer semestre de 2002, las presiones se concentraron sobre la presidencia española de la UE y en particular sobre los Ministros de Economía y Finanzas⁶². Los problemas son de dos índoles: institucional y conceptual.

Los mecanismos previstos para la UEM, en pleno auge del pensamiento neoliberal y monetarista, no permiten una acción de relanzamiento de la actividad en caso de crisis. Institucionalmente, el único mandato que posee el Banco Central Europeo es la lucha contra la inflación. No tiene el papel de sostener la actividad económica como la Reserva Federal en Estados Unidos o el Banco de Inglaterra. Estos dos bancos tienen políticas monetarias simétricas o sea que pueden ser restrictivas pero también expansionistas cuando lo exige la coyuntura. En cambio el BCE rechaza una coordinación entre la política monetaria que conduce y las políticas presupuestarias de los Estados miembros, con el fin de preservar su independencia.

61 Laurence Caramel, *La politique Européenne aux abonnés absents*, en Le Monde, 10/12/01, s. p.

62 Fue el discurso dominante en la primera reunión informal de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales en Burgos bajo la presidencia española del Consejo el que recordó el objetivo de alcanzar el pleno empleo en 2010. Los sindicatos criticaron ante los Ministros la pasividad Europea frente a la recesión que vive la UE por primera vez desde 1997. Emilio Gabaglio, Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), criticó una vez más al BCE por su lentitud para reaccionar a los acontecimientos adversos y pidió una reducción en los tipos de cambio. *La UE apuesta por el pleno empleo a pesar de la crisis mundial*, en El País, 19 de enero de 2002, s. p.

Además, Alemania, apoyada por los Países Bajos, impuso a sus socios un “Pacto de Estabilidad” en 1996 cuyo objetivo es mantener el respeto de los “criterios de Maastricht” más allá de la entrada en vigor del euro. Así, no se puede rebasar el 3% del PIB como déficit público. Desde el punto de vista de las ideas sobre las políticas económicas y monetarias que hay que conducir, Europa que inventó y aplicó con éxito el Keynesianismo se aferra ahora a una visión neoliberal. Europa se vuelve más monetarista que el mismo Estados Unidos. La política de la Reserva Federal ante la crisis económica estadounidense es ahora citada como ejemplo por su pragmatismo, mientras Europa sigue siendo muy dogmática y está influenciada por la política ultraliberal de Margaret Thatcher. El colmo es que ahora es en Alemania donde este chaleco de fuerza es más criticado⁶³.

Cada vez más europeos están convencidos de que una política expansionista no es peligrosa y que se debe de implementar una especie de *policy mix* en la zona euro. En el caso contrario, la popularidad del euro podría quedar afectada.

El advenimiento del euro, apoteosis del método neofuncionalista, podría desencadenar un nuevo efecto de derrame (*spillover*). Sintomáticamente, este advenimiento coincide con la convocatoria de la Conferencia presidida por Valéry Giscard d'Estaing, el padre del Sistema Monetario Europeo, para redibujar el futuro del proyecto europeo⁶⁴.

⁶³ Ver, por ejemplo, la entrevista de Heiner Flassbeck, ex ministro federal de Economía en Bonn 1980-1986, secretario de Estado cerca del ministro de Finanzas Oskar Lafontaine.

⁶⁴ Henri de Besson y Arnaud Leparmentier, L'aboutissement de l'Europe monétaire relance le débat sur l'union politique, en *Le Monde*, 31/12/01, s. p.

En una primera etapa, el euro y el Pacto de Estabilidad tienen a la vez como objetivo y efecto la convergencia de las economías europeas. Las divergencias entre países miembros de la zona son ahora evidentes. Ya hay una competencia fiscal y social, como lo demostró la baja de impuestos generalizada después de la decisión del Canciller Schroeder en 2000. La coordinación en el ámbito financiero, en particular para los servicios financieros, apareció rápidamente como una evidencia. Una de las justificaciones de la moneda única era precisamente la creación de un mercado único en este sector, con la libertad de circulación de los capitales. En mayo de 1999, se adoptó un Plan de Acción para los Servicios Financieros con 42 medidas.

En el momento de la entrada en vigor del euro, 25 de éstas ya habían sido adoptadas y 10 estaban siendo discutidas para ser adoptadas pronto. Algunas de estas medidas son importantes, pero técnicas (armonización de las reglas europeas en cuanto a fondos de pensión, ventas a distancia, margen de solvencia para las aseguradoras, intermediarios de aseguradoras, mercados de securities). Otras, en cambio, tienen un alcance importante que modificará el paisaje financiero y económico de la Unión. Se trata por ejemplo del Estatuto de Compañía Europea que entró en vigor el 8 de octubre de 2001 después de un bloqueo de más de veinte años o las controvertidas directivas sobre la tributación del ahorro o la obligación de información de las compañías en el derecho empresarial⁶⁵.

⁶⁵ Para más detalles sobre los debates y el estado de avance de la armonización de los servicios financieros así como el calendario de las presidencias española y danesa sobre este tema, ver [Commission to present its 5th Financial Service Report next week, 10 measures to be adopted by end of 2002](#), en *Bulletin Quotidien Europe*, núm. 8103, 1/12/2001, p. 17.

Es probable que las tensiones importantes obliguen a los gobiernos a coordinar también sus políticas económicas. Así, el Banco Central Europeo controla las tasas de interés pero los gobiernos nacionales aún controlan los gastos. Ambas políticas pueden tener efectos contrarios sobre el crecimiento económico.

El 3 de enero de 2002, dos días después del lanzamiento del euro, Romano Prodi indicaba que el euro provocaría mayor coordinación de las políticas entre los Estados miembros, aunque también señaló que la búsqueda de parámetros comunes, por ejemplo, no se haría en un día sino paulatinamente empezando por un intercambio de información sobre las políticas presupuestarias en un esfuerzo para afinar las reglas⁶⁶.

También se reabre en el largo plazo el debate sobre los efectos de redistribución dentro de la zona euro. El presupuesto europeo sólo representa 1.4% de la economía de la zona, en contraste con el 18% de Estados Unidos. El debate sobre un verdadero impuesto europeo, un impuesto "federal" se verá quizás más adelante⁶⁷.

Con el fin de buscar mecanismos eficaces para impulsar el crecimiento económico de la UE, los ministros de Economía y Asuntos Financieros, reunidos de forma informal⁶⁸, el 4 y 5 de abril de 2008 en Eslovenia, han firmado, junto con las autoridades de supervisión financiera y los bancos centrales, un Memorando de Entendimiento que obliga a los firmantes a cooperar tanto en tiempos tranquilos como en épocas difíciles, con el objetivo de facilitar la gestión y solución de las crisis financieras internacionales.

⁶⁶ Bulletin Quotidien Europe, núm. 8121, 4/1/2002, p. 4.

⁶⁷ Karen Lowry Miller, *One Euro, one State*, en Newsweek, December 24, 2001, s. p.

⁶⁸ Periódico *Aquí Europa*, 9 de abril de 2008.

El Memorando, que es un instrumento no vinculante, establece procedimientos prácticos para que todos los actores implicados participen en la resolución de las situaciones de crisis y define mecanismos de coordinación, como establecer una autoridad coordinadora nacional y transnacional. Este memorando extiende el alcance del firmado en 2005, porque incluye a los controladores de los mercados de valores, de seguros y de pensiones y fija principios y prácticas comunes para la gestión de las crisis internacionales.

Además, en el foro se realizó la necesidad de que los sistemas fiscales sean "transparentes y simples", ya que así las compañías y los usuarios pueden utilizarlos de forma eficaz, facilitando también el funcionamiento de la administración fiscal.

La política fiscal puede contribuir al crecimiento en Europa", afirmó Andrej Bajuk, Ministro esloveno de Asuntos Financieros, dirigiéndose a los participantes del foro. Para ello, debe diseñarse un sistema fiscal que incluya porcentajes, exenciones fiscales, incentivos y pensiones, de forma que el gobierno cuente con los instrumentos necesarios para impulsar el crecimiento y el desarrollo del país.

Un ejercicio de simulación de crisis será llevado a cabo a escala europea en 2009 para evaluar la eficacia de los procedimientos establecidos en el Memorando.

2.7. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico

Como ya se ha comentado, el objetivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento consiste en prevenir la aparición de un déficit presupuestario excesivo en la zona del Euro tras la

entrada en la tercera etapa de la UEM. Asimismo, está destinado a garantizar una gestión sana de la hacienda pública en la zona del euro, con el fin de evitar que una política presupuestaria laxa de un Estado miembro penalice a los otros Estados a través de los tipos de interés, así como la confianza en la estabilidad económica de la zona del Euro. El Pacto tiene por objeto garantizar una convergencia sostenida y duradera de las economías de los Estados miembros de la zona del euro.

El acuerdo político sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se alcanzó en el Consejo Europeo de Dublín, celebrado en diciembre de 1996. El Consejo Europeo invitó al Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN) a elaborar una Resolución sobre el mismo, que fue adoptado por el Consejo Europeo de Ámsterdam, celebrado en junio de 1997.

La aplicación del Pacto de estabilidad y crecimiento se basa principalmente en dos pilares: el principio de supervisión multilateral de las situaciones presupuestarias y el procedimiento de déficit excesivo.

Supervisión multilateral. Para concertar su situación económica y financiera, los Estados miembros de la zona del Euro presentan un programa de estabilidad, que contiene los objetivos de la hacienda pública a medio plazo y se actualiza cada año. Los Estados miembros no pertenecientes a la zona del Euro elaboran programas denominados de «convergencia». Estos programas sirven de base a la supervisión multilateral del Consejo. Así pues, cualquier desvío de la hacienda pública puede ser objeto de una recomendación del Consejo, que puede hacerse pública.

Procedimiento de déficit excesivo. Este procedimiento se inicia si un Estado miembro incumple el criterio de déficit público máximo, fijado en el 3% del producto interior bruto (PIB). El Reglamento sobre este procedimiento especifica los plazos, condiciones, excepciones y sanciones, incluso financieras, que podrían aplicarse al Estado miembro en cuestión. Un segundo Reglamento especifica la aplicación concreta. Si el Consejo constata un déficit excesivo, envía recomendaciones al Estado miembro en cuestión para que adopte medidas con el fin de poner fin al déficit excesivo. Si el Estado miembro no se ajusta a estas recomendaciones o no adopta medidas destinadas a remediar la situación, el Consejo puede imponerle sanciones, que toman en primer lugar la forma de un depósito sin intereses en favor de la Comunidad. El depósito se convierte en principio en multa si en los dos años siguientes no se corrige el déficit excesivo.

Sin embargo y debido a que los requisitos más importantes han sido los más incumplidos, la credibilidad del Pacto comenzó a peligrar, especialmente porque los países que han fallado todo este tiempo –Francia y Alemania– son los que poseen más peso tanto económico como político. Esta situación ha provocado una serie de tensiones internas, incluso poniendo en entredicho la solidez de la UEM.

Con este Pacto de Estabilidad se pretendía lograr el equilibrio presupuestario, es decir 0% de déficit. Con tal fin, se impuso la famosa barrera del 3%, la cual debía reducirse con el paso de los años. Por el contrario, con el transcurso del tiempo, y a causa de la recesión que se vive desde los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, en algunos países el déficit se ha disparado. Otro requisito que iba paralelo a éste era que la deuda de un país no debía superar el 60% de su Producto Interior Bruto.

Hoy, la Comisión quiere devolver su credibilidad al Pacto y, por ello, se ha visto obligada a hacerlo "evolucionar", intentando no focalizar el control económico exclusivamente en estos dos aspectos. El eurocomisario español, Joaquín Almunia presentó durante el Consejo informal del Ecofin, celebrado en septiembre de 2004, lo que puede llegar a ser un nuevo compromiso para intentar cumplir con la, tan ansiada, Agenda de Lisboa, iniciativa que impulsaría a la UE a ser el primer actor económico mundial en 2010. Los eurocomisarios han empezado a inquietarse tras comprobar que lejos están de conseguir ese objetivo.

Según Almunia, Europa necesita incrementar su potencial de crecimiento, crear empleo y prepararse para el futuro, y, para ello, se debe contar con los diversos instrumentos disponibles, y no sólo del Pacto. Por tal razón, el eurocomisario propone mejoras mediante medidas preventivas en periodos de bonanza económica. Además, a la hora de valorar la política económica de cada país, se tendrán en cuenta otros aspectos. El primero sería una mayor atención a la deuda y la sostenibilidad de las finanzas públicas al momento de supervisar las posiciones presupuestarias.

Por otro lado, la deuda y los esfuerzos y desarrollos económicos de cada país servirán para establecer un objetivo presupuestario a medio plazo para cada uno en particular. En palabras de Almunia "se trata de buscar un equilibrio entre países, mediante reglas que se puedan aplicar equitativamente para todos y, a la vez, adaptables a las circunstancias particulares de cada Estado"⁶⁹.

⁶⁹ Radio Nederland, 9 de septiembre de 2004.

Algunos ven en esta flexibilización un traje a la medida para Alemania o Francia. Sin embargo, el *Bundesbank* se opuso a esta reforma alegando que "sólo debilitaría el pacto" y que enviaría una "señal equivocada" a los nuevos miembros de la Unión, los cuales relajarían sus políticas económicas. Una relajación fiscal dificultaría al Banco Central Europeo mantener bajos los tipos de interés, que son los que empujan el crecimiento económico.

Por el contrario, Almunia opina que esta institución no se opondrá a la reforma, puesto que las previsiones de crecimiento de la Zona Euro se han revisado al alza, y la inflación disminuirá. Además, en los nuevos países miembros las previsiones de crecimiento son bastante altas, e incluso superiores a las del resto de la Unión. Al parecer el BCE no se opondría a una enmienda que no implique cambios en el texto del Tratado pero según el Comisario sus propuestas no modificarían el Pacto en sí, sino sus mecanismos de aplicación.

Déficit excesivo de Francia y Alemania

Ante la evidencia de que el déficit público de Francia y Alemania era superior al 3% fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin), sobre la base de una recomendación de la Comisión, adoptó dos recomendaciones en las que fijaba para ambos Estados miembros un plazo en el que debían adoptar las medidas recomendadas para corregir el déficit excesivo.

Una vez expirado estos plazos, la Comisión recomendó al Ecofin que adoptara decisiones para constatar que ni Alemania ni Francia habían tomado medidas adecuadas para reducir sus déficits en respuesta a las recomendaciones del Consejo. La Comisión también recomendó que se formulara una advertencia a estos dos Estados para que adoptaran medidas para reducir sus déficits.

El 25 de noviembre de 2003, el Ecofin sometió a votación las recomendaciones de decisiones presentadas por la Comisión, pero no se alcanzó la mayoría necesaria. Ese mismo día, el Ecofin adoptó unas conclusiones sustancialmente similares en relación con cada uno de los dos Estados miembros afectados, en las que se afirmaba que había decidido suspender los procedimientos de déficit excesivo iniciados contra Alemania y Francia y en las que se les formulaba recomendaciones para corregir el déficit excesivo teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por cada uno de estos Estados miembros⁷⁰. Con esta decisión, el Ecofin abrió una importante crisis en la UE, calificada por el entonces comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Pedro Solbes, como “una ruptura institucional importante”⁷¹ al decidir sustituir la aplicación de un procedimiento legal, jurídico, por otro político.

Por su parte, el Tribunal de Justicia afirmó el 13 de julio de 2004 que la no adopción por el Ecofin de las decisiones recomendadas por la Comisión no constituye un acto impugnabile mediante un recurso de anulación y declaró la inadmisibilidad de este parte del recurso.

⁷⁰ Sesión No. 2546 del Consejo de Ministros de Asuntos Económicos y Financieros, Bruselas, 25 de noviembre de 2003.

⁷¹ La Vanguardia, 27 de noviembre de 2003.

El Tribunal de Justicia apuntó que “en sus conclusiones de 25 de noviembre de 2003, el Consejo no se limita a constatar una suspensión de hecho del procedimiento de déficit excesivo derivada de la imposibilidad de adoptar una decisión recomendada por la Comisión. Al supeditar la suspensión a que los Estados miembros afectados respeten sus compromisos, las conclusiones del Consejo limitan la facultad del Consejo de dirigir una advertencia, sobre la base de la recomendación anterior de la Comisión, mientras se considere que se han respetado dichos compromisos. De este modo, la apreciación del Consejo a efectos de adoptar una decisión de advertencia ya no se basará en el contenido de las recomendaciones dirigidas anteriormente a los Estados miembros afectados, sino en los compromisos unilaterales de éste”⁷².

En el 2007, el favorable entorno macroeconómico respaldó la mejora de los saldos presupuestarios en la mayoría de los países y, por ende, la derogación de los procedimientos de déficit excesivo en varios casos. El número de Estados miembros que se encontraban en esta situación se redujo de once a finales del 2006 a seis a finales del 2007. En enero del 2007, el Consejo ECOFIN dio por concluido el procedimiento de déficit excesivo iniciado contra Francia y adoptó la misma medida para Alemania, Grecia y Malta en junio del 2007. En el caso de Malta, la suspensión del procedimiento eliminó uno de los principales obstáculos para la adopción del euro en el 2008. Por último, en octubre del 2007, el Consejo ECOFIN derogó el procedimiento de déficit excesivo abierto contra el Reino Unido.

⁷² Comunicado de Prensa No. 57/04, del 13 de julio de 2004, relativo a la Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-27/04.

Una vez corregidos los déficit excesivos⁷³, ahora es esencial que los Estados miembros perseveren en sus esfuerzos de saneamiento de las finanzas públicas en consonancia con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para alcanzar su objetivo de medio plazo. Con ello se evitará igualmente sobrepasar de nuevo el valor de referencia del 3% del PIB como resultado de las variaciones cíclicas normales de la actividad económica. Dos países de la zona del euro (Italia y Portugal) y cuatro países no pertenecientes a la zona (la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia) todavía estaban sujetos a procedimientos de déficit excesivo a finales del 2007⁷⁴.

2.8. Aspectos Externos de la UEM

La representación exterior de la UE en la tercera fase de la UEM está exigiendo cambios en la actual organización de los foros internacionales. Por lo tanto, habrá que convencer a los terceros países e instituciones para que acepten las soluciones propuestas por la UE.

El Consejo considera que un enfoque pragmático podría ser el que tuviera más éxito y el que redujera al máximo la adaptación de las normas y prácticas actuales siempre que, naturalmente, tal enfoque diera como resultado que se reconociera adecuadamente la función del euro.

⁷³ Cabe mencionar que posteriormente al incidente del déficit excesivo de Francia y Alemania y a la decisión tomada por el Consejo y el Tribunal de Justicia, ahora es mucho más flexible y negociable el sistema del cálculo del déficit excesivo ya que los reglamentos se han reformado.

⁷⁴ Banco Central Europeo, Informe Anual 2007.

Los miembros de la UEM buscan tener una única voz en las instituciones internacionales y en los diversos foros donde se discuten y se deciden las cuestiones relativas a la UEM⁷⁵.

La introducción del euro es un acontecimiento de gran magnitud para el sistema monetario y financiero internacional. Con el euro, la UE tiene una existencia monetaria acorde con su peso económico y comercial en la economía mundial. Los Estados miembros deben comenzar a considerar sus políticas económicas como una cuestión de interés común y coordinarlas en el Consejo. Esto es una necesidad esencial no sólo para la Comunidad sino también para sus socios internacionales.

La UE debe tomar posiciones y estar representada a nivel internacional en sus relaciones con terceros países y con las instituciones internacionales⁷⁶. En el contexto de la UEM, la UE esta representada a nivel internacional por el Consejo, con la participación de la Comisión y por el Banco Central Europeo (BCE). El Consejo, por mayoría calificada, sobre la base de una recomendación de la Comisión y previa consulta al BCE, decide la representación de la Comunidad a nivel internacional. Cuando las políticas económicas se discutan a nivel internacional, la representación debe tener en cuenta que los Estados miembros están obligados a considerar sus políticas económicas como una cuestión de interés común y coordinarlas en el Consejo.

El Consejo y la Comisión supervisan también, a nivel comunitario, las políticas presupuestarias de los Estados miembros. La Comisión y el BCE tienen el derecho de

⁷⁵ El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea en sus artículos 131 a 134 y 177 a 181 aborda las cuestiones relativas a la política comercial común y la cooperación al desarrollo.

⁷⁶ Se recomienda consultar la lectura de la Comisión Europea publicada en el año 2000: La Unión Europea y El Mundo.

iniciativa en los acuerdos formales que puede celebrar el Consejo relativos a un sistema de tipos de cambio del euro en relación con las monedas no comunitarias así como en la formulación de las orientaciones generales para la política de tipos de cambio.

Además, la Comisión es responsable de la coherencia de la acción exterior de la Comunidad y vela por que las decisiones tomadas por el Consejo no tengan repercusiones negativas para los Estados miembros participantes en el nuevo mecanismo de cambio.

En el caso de que la Presidencia del Consejo estuviera ejercida por un Estado miembro cuya moneda no fuera el euro, la representación de la Comunidad a nivel internacional correrá a cargo del primero de los Estados miembros en sucederle en la Presidencia del Consejo cuya moneda sea el euro. Las modalidades de participación de las otras dos instituciones vienen determinadas por cada institución, de acuerdo con su estatuto.

El Protocolo del Eurogrupo del Tratado de Lisboa, establece la figura del presidente del Eurogrupo. A pesar de la no ratificación del Tratado de la Constitución, los Estados de la eurozona acordaron adelantar la puesta en marcha. Con este acuerdo, la eurozona ya tiene un único representante en todos los foros internacionales, incluso antes de la ratificación del Tratado de Lisboa.

El ministro de finanzas luxemburgués, lidera el Eurogrupo desde enero de 2005 y en septiembre de 2006 ha sido renovado hasta 2009. La Comisión está asociada a la representación exterior de la Comunidad.

Instituciones financieras internacionales

A) Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es la organización financiera más importante para la cooperación internacional macroeconómica y las cuestiones monetarias. Con sus 185 países miembros, tiene por objeto garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional.

Los principales objetivos del FMI son la promoción mundial de la cooperación financiera y la estabilidad, así como la facilitación del comercio internacional. Con el fin de alcanzar estos objetivos, el FMI:

- Supervisa de manera nacional, mundial y regional la evolución económica y financiera y asesora a los países miembros en sus políticas económicas;
- Proporciona recursos a los países miembros que experimentan problemas de balanza de pagos, y
- Ofrece asistencia técnica, así como la formación a funcionarios del gobierno y de los bancos centrales.

En el FMI solamente están representados los Estados soberanos. Puesto que los Estados de la eurozona son miembros del FMI, no hay problema de "una sola voz". Tanto con el primer acuerdo de rotación como el de la presidencia del eurogrupo.

El BCE está representado como observador en el Directorio-Ejecutivo, mientras que la eurozona está representada por el miembro de la oficina del Director Ejecutivo del Estado que ostente la presidencia del Eurogrupo, que es asistido por un miembro de la Comisión.

La Comisión también tiene contactos frecuentes con el personal del FMI donde tratan asuntos de mutuo interés para ambas instituciones, incluyendo la ayuda macro-financiera a los terceros países y el diálogo macroeconómico.

El 28 de abril de 2008, la Junta de Gobernadores del FMI adoptó por un gran margen las reformas trascendentales para el gobierno de la institución. Emitieron su voto los Gobernadores de 180 de los 185 países miembros. De estos, 175 países, que representan el 92,93% del total de los votos en el FMI, dieron su voto favorable para introducir en la estructura de las cuotas y votos relativos cambios que potenciarán la participación y la voz de los países en desarrollo y los países de mercados emergentes para armonizarlas con el peso relativo y el papel de estos países en la economía mundial. La aprobación de la Resolución exigía el 85% del número total de votos⁷⁷.

Además de los cambios en la estructura de las cuotas, el paquete de reformas, recomendado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 28 de marzo, aumentará el número relativo de votos de más de dos tercios de los 185 países miembros. También se potenciarán la voz y la participación de los países de bajo ingreso al triplicarse los votos básicos, el primer aumento de este tipo desde la creación del FMI en 1944. Asimismo, los

⁷⁷ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2008/pr0893s.htm>

dos Directores Ejecutivos representantes de los grupos de países africanos quedarán facultados para designar un Director Suplente adicional.

El voto de los Gobernadores marca un paso importante en la puesta en marcha de las reformas. En la Resolución se propone una enmienda del Convenio Constitutivo, que para entrar en vigor deberá ser aceptada, como mínimo, por tres quintos de los miembros del FMI que representen el 85% del total del número de votos. La mayoría de los países miembros deberán contar con la aprobación de sus respectivas legislaturas para aceptar la enmienda propuesta. La propuesta de aumento de las cuotas requerirá asimismo que los países con derecho a dicho aumento tomen medidas ulteriores.

B) Banco Mundial (BM)

La Comisión para los Asuntos Económicos y Monetarios participa, como observador en el comité de desarrollo del Banco Mundial, mientras que la Comisión para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria está como su suplente.

La representación de la UE sigue de cerca las discusiones sobre la estrategia internacional de la deuda, particularmente a la luz de la contribución substancial de la Comunidad Europea a la iniciativa de la deuda para los países pobres altamente endeudados (HIPC). Los servicios de la Comisión también intentan coordinar relaciones con el banco mundial para asegurar un acercamiento constante hacia países en vías de desarrollo.

Estos últimos años, el Banco Mundial ha intentado realzar su cooperación con la Comisión. Este acercamiento se basa en el papel principal del Banco en ayuda al

desarrollo pero también en un papel del lugar de las economías en transición de Europa central y de Europa Oriental, donde las actividades de financiamiento del banco se enfrentan con las de otros agentes, debido a los programas realizados por parte de la UE en apoyo de los países candidatos, los Balcanes occidentales y los terceros países mediterráneos.

Constante con esta opción estratégica, el Banco ha asegurado la coordinación interna de sus relaciones con la Comisión, ha instalado una oficina de la representación en Bruselas, y ha desarrollado cerca contactos con el personal de la Comisión en todos los niveles, incluyendo a través de sus delegaciones.

Esto también ha dado lugar a un número de instrumentos para la cooperación, notablemente:

- Oficina común para Europa suroriental, en Bruselas, para contribuir a la coordinación para la reconstrucción de Kosovo y de la región balcánica del oeste;
- El acuerdo básico bilateral en fondos fiduciarios.

C) Banco Internacional de Pagos (BIS): Basilea y la participación del euro en el Comité

Uno de los principales objetivos del BIS es promover la cooperación de los bancos centrales, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Estatuto del BIS. El BCE toma parte en todas las BIS basado en las actividades de cooperación, incluidas las de los trabajos estadísticos. En particular, el presidente del BCE participa en las reuniones de la Junta de Gobernadores del Grupo de los Diez (G-10 gobernadores), que generalmente

tienen lugar en la sede del BIS de manera bimestral. Este foro discute cuestiones clave a nivel económico internacional, las cuestiones monetarias y financieras (por ejemplo, las tendencias económicas tanto en países industrializados y en economías de mercado emergentes, las posibles amenazas a la estabilidad financiera mundial y de más largo plazo monetarios y financieros).

Las reuniones son cada vez más abiertas a los bancos centrales de esas economías de mercado emergentes que son de importancia sistémica. Cuatro comisiones permanentes en las que el BCE toma parte son de particular relevancia:

- el Comité de Basilea sobre supervisión bancaria;
- el Comité de Sistemas de pago y liquidación;
- la Comisión sobre el Sistema Financiero Global, y
- el Comité sobre oro y divisas.

El BCE tiene la condición de observador en las reuniones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (el Comité de Basilea). El Comité de Basilea, que es un foro permanente de cooperación entre los países del G10, tiene la función de ser un espacio de discusión para mejorar la regulación bancaria así como su supervisión.

El Comité de Basilea está revisando el marco normativo para la adecuación del capital de los bancos (Acuerdo de Basilea). El BCE contribuye a este proceso de formulación de observaciones como lo hizo con ocasión de un primer documento de consulta publicado en 1999. Dada la importancia de la labor llevada a cabo por el Comité de Basilea para las actividades del BCE y del Eurosistema en el ámbito de la supervisión financiera y la

estabilidad, el BCE participa en algunos de los grupos de trabajo del Comité de Basilea, como el Grupo de Banca Electrónica, el Grupo de Tareas de Investigaciones y el Grupo de Gestión de Riesgos.

El BCE es miembro de la Comisión de Sistemas de pago y liquidación (CSPL), que ha sido presidida por un miembro del Comité Ejecutivo del BCE desde junio de 2000. En los últimos años, el CSPL ha desarrollado relaciones con otros bancos centrales, en particular los de economías de mercado emergentes, con el fin de extender su trabajo fuera del G-10.

El BCE es también un miembro del Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS). Las actividades del CGFS están diseñadas para identificar y evaluar posibles fuentes de conflicto en el entorno financiero mundial, para comprender el funcionamiento de los mercados financieros y promover su eficiencia y la estabilidad. El CGFS también contribuye a la transparencia de los mercados financieros mediante el diseño, producción y publicación de estadísticas financieras con el apoyo del BIS. En los últimos años, el CGFS también ha impulsado la participación de bancos centrales no pertenecientes al G-10.

Por último, el BCE es miembro del Comité de oro y divisas (GFEC), un grupo de altos representantes de los bancos centrales que examina periódicamente la evolución de los mercados financieros, centrándose en particular en los mercados de divisas. En noviembre de 1999 la Junta de Directores del BIS invitó al BCE a convertirse en un miembro de la BPI por medio de una cuota de suscripción, que tuvo lugar el mes siguiente.

La participación del BCE como miembro del BIS exigió una modificación de sus Estatutos. La definición de "banco central" que figura en el artículo 56 del Estatuto del BIS se cambió a fin de abarcar también al BCE. Como miembro pleno del BIS, el BCE tiene derechos de participación y voto en las reuniones anuales generales del BIS.

Foros Económicos

D) Grupo de los Siete (G7)

La representación de la Comunidad cuando la presidencia del Eurogrupo no corresponde a los tres miembros del G-7 de la eurozona (Alemania, Francia e Italia) y se traten temas de tipo de cambio del euro, corresponde al presidente del Eurogrupo. Por otra parte, el presidente del BCE asiste a las reuniones del G-7 sobre asuntos macroeconómicos o de tipos de cambio, en cuyo caso no asisten los gobernadores de los bancos centrales de los tres países de la eurozona que pertenecen al G-7.

Los temas principales a tratar en estas reuniones han sido la consolidación de la arquitectura financiera internacional, la ayuda a los países más pobres, incluyendo con la reducción de la deuda, la liberalización comercial y la lucha contra enfermedades contagiosas.

E) Grupo de los Diez (G10)

La comisión a cargo de asuntos económicos y financieros participa, como observador, en las reuniones de los Ministros de Hacienda y de los gobernadores de los bancos

centrales de los países que conforman el G10 (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos). Estas reuniones ocurren generalmente dos veces al año, previas a las reuniones del FMI y BM.

Banco de Desarrollo y OCDE

F) Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD)

La comisión a cargo de asuntos económicos y financieros es también el gobernador para la UE en el BERD.

La coordinación de relaciones de trabajo entre el BERD y la Comisión es manejada por el director ejecutivo de la Comisión en Londres en conexión con Bruselas. Esta coordinación se realiza de una manera flexible en todos los niveles teniendo en cuenta contactos políticos regulares entre la gerencia del banco y las comisiones o los directores generales superiores.

G) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La convención de fundación de la OCDE específicamente da a Comisión de la UE el derecho de participar en el trabajo de la organización. Este consiste en que la Comisión goza de los todos los derechos de la calidad de miembro, a excepción del derecho de voto.

El análisis de la situación económica de la eurozona por parte de la OCDE se realiza por medio de una revisión regular de los progresos y de las políticas en estrecho contacto con la Comisión y el BCE.

2.9. Análisis del funcionamiento de la UEM

Los estados miembros de la UEM mantienen disparidades apreciables entre sí en aspectos estructurales que determinan el crecimiento a largo plazo, principalmente en áreas como la inversión en I+D, el capital humano y, en menor medida, en el mercado de trabajo, según un estudio elaborado por el Banco de España⁷⁸ sobre las divergencias macroeconómicas en la UEM.

El estudio pone de manifiesto que el análisis del grado de divergencia entre los países que forman parte de la UEM es fundamental para evaluar los riesgos implícitos en el proceso de integración económica y monetaria, así como las acciones de política económica que son más urgentes en cada país.

Así, señala que la moneda única puede contribuir a acelerar el proceso de integración económico en Europa y hacer más sincrónico el ciclo económico de los países de la zona euro, aunque también podrían desencadenarse fuerzas tendentes a mayor especialización territorial de la producción y el comercio, que condujeran a una mayor asincronía.

⁷⁸ Cabrero, Alberto; Chuliá, Carlos y Millaruelo Antonio, Una Valoración de las Divergencias Macroeconómicas en la UEM, Banco de España, Servicio de Estudios, documento ocasional n.º 0304, 2003.

Además, recuerda que la pérdida de la política monetaria y cambiaria como instrumentos de ajuste en el ámbito nacional hace que sea relevante analizar la posibilidad de que se produzcan perturbaciones asimétricas en la UEM, que exigirían respuestas específicas de las políticas económicas nacionales.

Según el Banco de España, dentro de la UEM persisten disparidades apreciables en aspectos estructurales, aunque en la composición de la oferta, la demanda o el comercio, en cambio, no se presentan en los grandes agregados diferencias sistemáticas sustanciales por países y, desde una perspectiva temporal relativamente amplia "existe una cierta tendencia hacia una progresiva homogeneización de las economías de los Estados miembros, lo que sugiere que el área del euro presenta un nivel limitado de exposición a perturbaciones asimétricas".

No obstante, indica que "en la última década, el proceso de convergencia parece desacelerarse o incluso revertir en algunos ámbitos, si bien no se constatan cambios de tendencia claros".

Desde el punto de vista del análisis cíclico de la UEM, se detecta un grado de sincronía elevado entre los países miembros.

El informe destaca que en los países con menor tradición de estabilidad macroeconómica, como España o Portugal, el esfuerzo realizado por alcanzar altas cuotas de estabilidad para incorporarse a la UEM posiblemente han favorecido en los últimos años una menor volatilidad frente a la pauta cíclica europea.

En el caso de la inflación, se observan todavía diferenciales elevados, así como una correlación inferior en las tasas de crecimiento de precios que en las variables de actividad real.

En cualquier caso, el Banco de España considera que pese a que existen diferencias significativas entre las economías de los países de la UEM, principalmente en sus aspectos estructurales, los retos a los que se enfrenta la unión monetaria son "asumibles".

Aún así, señala algunas cautelas, pues cree posible que la ejecución de una política monetaria única para cada uno de los países miembros, en un contexto en el que presentan divergencias de carácter estructural (incluso, si no son especialmente relevantes), tenga como consecuencia sendas de ajuste distintas en los países, como por ejemplo sobre la inversión.

Al hablar del análisis del funcionamiento de la UEM, no se puede dejar pasar por alto el mencionar el informe especial que publicó la Comisión el 7 de mayo de 2008⁷⁹, con motivo del décimo aniversario del nacimiento de la moneda única.

El informe destaca que ahora son ya unos 320 millones de europeos en 15 países, más que la población de Estados Unidos, quienes utilizan la misma moneda y disfrutan de las ventajas del mercado integrado de la UE.

⁷⁹ Comisión Europea, EMU@10 Successes and challenges after 10 years of Economic and Monetary Union, Bruselas, mayo de 2008.

Afirma que los beneficios son Los beneficios directos de la UEM para el ciudadano son:

- La inflación en los últimos 10 años ha sido de alrededor del 2% en promedio.
- Casi 16 millones de empleos han sido creados desde 1999.
- Baja a largo plazo los tipos de interés, se redujeron a menos del 4%, la mitad del nivel de los años 90.
- No es necesario ya realizar intercambios de monedas, facilitando las transacciones en toda la zona del euro.
- La estabilidad de los tipos de cambio ha impulsado el comercio entre los países de la zona euro.

Aunque menos visible para el ciudadano, otros beneficios que afirma son igualmente importantes y reales:

- Déficit del presupuesto público se redujo a un mínimo histórico del 0,6% del PIB en promedio en 2007 en comparación con 4% del PIB en los 80 y 90.
- Los mercados europeos están mejor integrados incluidos en el ámbito financiero, lo que significa para los consumidores productos y servicios más baratos.
- Este creciente papel internacional del euro, en segundo lugar sólo por detrás del dólar de los Estados Unidos proporciona un escudo contra las turbulencias en la economía mundial.

El informe afirma que la UEM es un hito de la integración de la UE y puede y debe ofrecer más beneficios en el futuro. Sin embargo, plantea que los retos de la globalización, la

escasez de recursos naturales, el cambio climático y el envejecimiento de la población demandan con urgencia mejorar su funcionamiento para el próximo decenio y más allá.

Como retos a futuro plantea que en el frente interno, se debe aumentar la vigilancia y la coordinación de las políticas económicas con el objetivo de garantizar que las políticas presupuestarias sean sanas y convertirlo en una característica permanente, y para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos internacionales. Además, el ritmo de integración económica debe ser redoblado para hacer que los mercados funcionen más eficazmente.

En segundo lugar, en el frente externo, afirma que los miembros de la zona euro deben ser capaces de definir y acordar posiciones comunes, para poder hablar con una sola voz en los foros internacionales. Y en tercer lugar, considera que la zona del euro necesita hacer más eficaz la gestión pública.

A pesar de destacar los logros alcanzados en estos últimos diez años, el informe no es del todo positivo pues considera que no todas las expectativas se han cumplido. El potencial de crecimiento sigue siendo demasiado bajo y aunque el desempleo ha disminuido el crecimiento de la productividad se ha ralentizado. Igualmente, ciudadanos de algunos países de la eurozona continúan convencidos que los precios han aumentado desde la introducción del euro, lo que empaña su imagen. Asimismo, afirma que el papel internacional que desempeña el euro no refleja plenamente el éxito interno que ha tenido.

Considera que la falta de desarrollo económico de la UEM, en comparación con el éxito de las políticas monetarias, también ha alimentado la preocupación de que la eurozona es incapaz de abordar los principales retos que tiene ante sí, debilitando aún más su imagen pública.

El informe considera que la experiencia de la primera década de la UEM, mientras que en general ha sido un gran éxito, pone de manifiesto una serie de deficiencias que deben abordarse. Será necesario consolidar la estabilidad macroeconómica y al mismo tiempo: (a), elevar el potencial de crecimiento así como el bienestar de los ciudadanos de la zona, (b) garantizar un buen funcionamiento para admitir a nuevos miembros que se vayan incorporando, y (c) proteger los intereses de la zona del euro en la economía mundial.

Es importante destacar que estos esfuerzos tendrán que ser realizados en un entorno global que ha cambiado considerablemente desde que se introdujo el euro, y el hecho de no hacerlo será mucho más costoso. Para hacer frente a estos desafíos, la Comisión propone una agenda basada en tres pilares:

- El pilar nacional tiene como objetivo profundizar la política fiscal y mejorar la coordinación dentro de la UEM.
- La agenda externa tiene por objeto reforzar el papel internacional de la eurozona.
- Concluye afirmando que ambos programas requieren un sistema más eficaz de gobernanza económica en la UEM.

CAPÍTULO 3

LA FUNCIÓN DEL EURO EN EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

3.1. Consideraciones Generales

El euro se introdujo el 1 de enero de 1999. Actualmente es la moneda de 15 Estados miembros de la UE (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta y Portugal) que forman la denominada Unión Monetaria Europea (UME), Eurozona, Eurolandia o zona euro. Con una población de 320 millones de habitantes y representando el 75% del PIB de los Estados Unidos, la Eurozona supone el 25% de los intercambios comerciales del mundo (frente al 12.5% de Estados Unidos), lo que la hace el primer importador y exportador del mundo. Esta situación privilegiada y de dominio otorga al euro un papel preponderante en el escenario económico internacional.

El Banco Central Europeo (BCE) es el responsable de la política monetaria en la zona euro. El BCE es un banco central que es independiente de los 16 estados que forman la Eurozona y tiene como objetivo la estabilidad de los precios de la Eurozona. Esta gestión monetaria, independiente de las políticas económicas nacionales, ha asegurado la credibilidad del euro desde su puesta en funcionamiento. De esta forma, el euro se ha podido imponer como moneda internacional sin muchos problemas y su utilización en el mundo aumenta cada día más.

El impacto de la creación del euro en las relaciones monetarias y financieras internacionales dependerá en gran medida del grado de internacionalización de la moneda única europea. Conviene entonces recordar rápidamente cuáles son los diferentes usos, privados y públicos, de las monedas a escala internacional, para luego

presentar las condiciones de internacionalización de una moneda tal como son enunciadas y analizadas en la literatura económica. Esto permitirá utilizar estos elementos de análisis para evaluar en qué medida el euro es susceptible de devenir una moneda de uso internacional.

Se puede distinguir, según la tipología propuesta por Krugman (1991) y siguiendo la presentación realizada por Kenen, seis tipos de usos internacionales de una moneda en función de un doble criterio: por un lado, las tres funciones tradicionales de las monedas y, por el otro, el uso privado y público de las monedas a escala internacional.

CUADRO 6: Los diferentes usos internacionales de una moneda

Función	Utilización privada	Utilización pública
<i>Medio de cambio</i>	Medio de pago / moneda vehicular	Moneda de intervención
<i>Unidad de cuenta</i>	Moneda de fijación de precios / de facturación	Moneda de referencia (anclaje)
<i>Reserva de valor</i>	Moneda de colocación y de financiamiento	Moneda de reserva

Fuente: Krugman (1991)

Una moneda internacional es utilizada por los no residentes como medio de cambio en los intercambios comerciales y en los movimientos de capitales. Los agentes privados utilizan una moneda internacional como vehículo, es decir como un intermediario de cambio entre dos monedas de segundo rango. De esta manera, las transacciones entre Brasil y Tailandia, por ejemplo, se escinden en dos momentos: real/dólar y dólar/baht. Por

su parte, las autoridades monetarias utilizan igualmente las monedas internacionales como medio de pago en sus intervenciones en los mercados cambiarios.

Una moneda internacional sirve, en segundo lugar, como unidad de cuenta para los agentes privados en la facturación de sus transacciones internacionales comerciales o financieras. Esta función es diferente de la de medio de pago en la medida en que una transacción puede ser denominada en una moneda y luego pagada en otra (distinción entre moneda de facturación y medio de pago). Las autoridades monetarias hacen igualmente uso de la función de unidad de cuenta en la implementación de sus políticas cambiarias cuando deciden anclar sus monedas a una moneda internacional de referencia. Esto tiene que ver con la problemática de los regímenes cambiarios.

Como reserva de valor, una moneda internacional es utilizada por los agentes privados con el objetivo de preservar el valor de sus activos. Estos efectúan colocaciones de sus activos denominados en diferentes monedas internacionales, en el marco de estrategias de optimización de la relación riesgo/rendimiento. Por su lado, las autoridades monetarias manejan la composición de sus reservas internacionales en función tanto de sus objetivos de optimización de la relación riesgo/rendimiento, como de la naturaleza de sus intervenciones en el mercado cambiario.

Estos diferentes usos internacionales de las monedas son separables pero interdependientes. Esquemáticamente, la interacción entre estos diferentes usos puede transitar por diversos canales. Por ejemplo, la decisión, adoptada por las autoridades monetarias, de priorizar ciertas divisas en la composición de las reservas internacionales

(función de reserva de valor) puede estar en parte condicionada por la elección de un anclaje respecto de esas monedas (función de unidad de cuenta).

Otro canal tiene que ver con los costos de transacción. Si una divisa cumple la función de moneda vehicular, los costos de transacción son bajos y las autoridades monetarias tenderán a utilizarla en sus intervenciones, al tiempo que los inversores privados buscarán procurarse activos denominados en dicha divisa.

El grado de utilización de una moneda internacional por un país puede ser muy diferente de acuerdo con las funciones precedentes: de esta manera, el dólar puede ser elegido como moneda de anclaje por las autoridades monetarias, en razón del peso aplastante de los mercados financieros estadounidenses, a pesar de que las operaciones comerciales del mismo país se denominan en otras monedas. Asimismo, es posible jerarquizar estas funciones; por ejemplo, la función de medio de pago internacional es a menudo considerada como la más importante.

En términos generales, la literatura económica insiste en que, para que una divisa progrese en su utilización internacional, ésta debe reunir las condiciones de estabilidad -previsibilidad de la moneda- y aceptabilidad universal. A su vez, algunos autores (Tavlas, 1991) subrayan dos criterios complementarios: el país emisor de la moneda internacional debe tener un peso importante en el comercio internacional, lo que refuerza la utilización de esta moneda por los otros países, y debe disponer de mercados financieros libres, amplios y profundos, garantizando la condición de liquidez y permitiendo así que su divisa juegue un rol de reserva de valor para los actores privados y públicos.

Estas condiciones son necesarias pero insuficientes para explicar los motivos por los que los operadores internacionales privilegian una moneda como divisa clave. Algunos autores ponen el acento en el rol de los costos de transacción, los fenómenos de economía de escala, de externalidades positivas (Kenen, 1992) y los efectos de red (Aglietta & Deusy – Fournier, 1994). Estos enfoques permiten mostrar la existencia de procesos de autoreforzamiento y de inercia en el uso internacional de las monedas. Desde este punto de vista, el progreso del euro como moneda internacional debería ser lento y gradual. En otras palabras, el dólar debería mantener su supremacía durante un largo período.

3.2. Evolución del SMI

Idealmente, las características del SMI deben responder al cumplimiento de determinados objetivos: desde un punto de vista microeconómico, el sistema debe permitir realizar cualquier tipo de transacciones y financiar toda clase de operaciones de endeudamiento del modo más eficiente posible; y, desde un punto de vista macroeconómico, debe proporcionar incentivos para que los distintos países adopten políticas económicas adecuadas y consistentes entre sí. En la práctica, la configuración concreta vigente en cada momento es, en gran medida, deudora de condicionantes históricos.

De este modo, el sistema actual es heredero de la ruptura abrupta, a comienzos de los años setenta, del que surgió a partir de Bretton-Woods. De él se ha mantenido, aunque de forma no explícita, el papel preponderante del dólar. Por lo demás, el presente SMI se caracteriza por su extremada flexibilidad, manifestada en sus principales elementos

constituyentes: el régimen cambiario de flotación generalizada —que permite, no obstante, la existencia de acuerdos bilaterales o multilaterales que definan regímenes alternativos—; la libre elección de la cuantía y composición de los activos de reserva; y la ausencia de mecanismos centralizados y automáticos de coordinación de políticas económicas a nivel supranacional. Aunque se ha argumentado que existen mecanismos implícitos que incentivan una combinación adecuada entre coordinación y autonomía de las políticas económicas, los desalineamientos entre las principales monedas han sido relativamente frecuentes, intensos y prolongados.

La aparición del euro comporta el mayor desafío, hasta la fecha, a la supremacía adquirida por el dólar tras la posguerra en el contexto del SMI. Probablemente, el lento declive que la moneda norteamericana inició tras la quiebra de Bretton-Woods se vea gradualmente acelerado, de modo que comience un proceso cuyo punto final a largo plazo estaría representado por un sistema de naturaleza bipolar, en el que el dólar y el euro desempeñarían papeles de relevancia comparable. Esta tesis está respaldada por el examen de un conjunto de factores [Bergsten (1997)] que, aunque de forma imperfecta, contribuyen a explicar el grado de utilización internacional de una moneda.

Respecto a la rivalidad que pudiera tener el bloque europeo con Estados Unidos, Fred Bergsten apunta que:

“El principal puntal histórico del potencial conflicto económico en dos frentes que encara Estados Unidos es la creciente multipolarización de la economía mundial. A pesar del prodigioso desempeño económico estadounidense en la década de los noventa, la Unión Europea es hoy la entidad económica más

grande del mundo, y obtendrá aún mayor ventaja conforme amplíe su composición en los próximos años. Estos cambios en el panorama mundial –el logro de paridad económica aproximada con Estados Unidos por parte de Europa y Asia del Este y el fin de la Guerra Fría- exigen una reestructuración de los acuerdos económicos mundiales. Las demoras que se produzcan en estas reformas no harán más que aumentar el riesgo de costosos conflictos”.⁸⁰

El crecimiento del uso del euro ha sido importante desde su nacimiento, aunque algunos autores consideran que ha sido más lento de lo previsto. En general, a los nuevos Estados miembros de la Unión se les recomienda la adopción del euro para impulsar su comercio y la inversión. Ello sería el resultado de la eliminación del riesgo de cambio, la reducción de los costes de transacción, de mayor disciplina en las políticas económicas, menores tipos de interés y mayor transparencia de precios. El coste derivado para estas economías del riesgo de perturbaciones asimétricas se reduce con la mayor convergencia de los ciclos económicos.

En 2003, 51 países no pertenecientes a la Eurozona ya utilizaron el euro como moneda ancla (como por ejemplo, diversos países africanos) o como parte de una cesta de monedas. Sin embargo, el peso del euro en los mercados no ha alcanzado los niveles que se esperaban. La lentitud de la expansión del uso del euro se explica, en parte, por la necesidad de cambios institucionales profundos en la UME, requisito previo a la modificación de la actual cooperación internacional.

⁸⁰ Bergsten, Fred. Estados Unidos: los dos frentes de conflicto económico, en *Foreign Affairs en Español*, mayo de 2001.

No obstante, el euro se está situando como una moneda de reserva y está adquiriendo un protagonismo indudable. Ello ha estimulado la discusión sobre la conveniencia de que el euro actúe como alternativa y comparta protagonismo con el dólar y sobre las posibilidades de los diferentes modelos.

Por otra parte, se considera que las monedas-cesta representan una forma de tener simultáneamente las ventajas de una vinculación de los tipos de cambio y la adaptabilidad a las fluctuaciones de las grandes divisas. En general, se ha observado que se reduce la volatilidad de los tipos de cambio nominal y real efectivos. Lo que es especialmente atractivo para países que tienen estructuras comerciales diversificadas.

Las fluctuaciones del dólar perjudican de forma diferente a las empresas, según al sector al que pertenecen. Así, los sectores más perjudicados son los que presentan una mayor exposición al dólar bien sea porque exportan más a Estados Unidos o porque su estructura de costes esté fundamentalmente definida en euros y su estructura de ingresos esté fijada en dólares.

Un razonamiento similar se puede hacer para el euro. Para los sectores afectados (tanto por las fluctuaciones del dólar como por las del euro) sería de gran utilidad una moneda cesta que minimice su sensibilidad a las fluctuaciones cambiarias. En definitiva, el desarrollo de las monedas cesta requiere algún tipo de acuerdo que trate de estabilizar los tipos de cambio, no tanto por una regulación activa del mercado sino por la limitación de los incentivos a la especulación más allá de la ganancia potencial derivada

de los desajustes funcionales del mercado o de los movimientos de tipo de cambio que se derivan de los cambios que experimentan las economías.

Desde la creación del euro, y tomando como referencia la experiencia del ECU y del antiguo Sistema Monetario Europeo, han adquirido una considerable importancia las discusiones en torno a las ventajas e inconvenientes de las monedas cesta. Por una parte, vemos que monedas-cesta ya existentes, como el DEG, no tienen aceptación por parte del mercado, y eso que el valor del DEG es bastante estable. Su valor —que lo calcula a diario el Fondo Monetario Internacional— se fija a partir del valor de una cesta de monedas (dólar, euro, yen y libra esterlina) con régimen de tipo de cambio flotante. La ponderación de las monedas en la cesta se basa en el valor de las exportaciones de bienes y servicios y en las reservas denominadas en las respectivas monedas que mantienen los demás países miembros del FMI durante los cinco años anteriores al cálculo.

La expansión del área del euro supondrá pasar de un sistema monetario internacional de carácter monopolístico que descansa en gran parte en una sola divisa (el dólar) a un mecanismo bipolar (dólar-euro) o tripolar (dólar, euro, yen), perfilándose así un sistema de carácter oligopolístico.

Según Cohen (2003), si se tiene en cuenta la competencia del mercado, el dólar seguirá imponiéndose al euro. Ahora bien, si la Unión Europea propicia la formación de un bloque monetario organizado con otros países, el diagnóstico podría variar. En este sentido, un primer elemento indispensable es la cooperación internacional, especialmente una

cooperación transatlántica. La percepción es que ni la Unión Europea ni Estados Unidos ni las instituciones financieras globales están preparadas para un mecanismo bipolar.

El uso del dólar, el euro y el yen se verá afectada por tres cuestiones básicas: el progreso tecnológico, la competencia del mercado y las preferencias estratégicas de los gobiernos de los países. Además, en el caso del euro la credibilidad es una variable que todavía hay que reforzar. Así, en el desarrollo de estas cuestiones hay un elemento de gran importancia que actúa como un freno a las posibilidades del euro: la ausencia de un gobierno europeo, de un presupuesto amplio capaz de registrar déficits y —por tanto— de emitir deuda en euros.

Además, la Eurozona necesita mayor integración de sus mercados monetarios y financieros, lo que implica fusiones bancarias y de mercados de acciones. En este aspecto, la incorporación del Reino Unido a la Eurozona sería un notable impulso teniendo en cuenta que es un país que cuenta con un mercado financiero desarrollado.

3.3. El rol internacional del euro y el SMI

Hace diez años se lanzó el euro en medio de grandes expectativas y esperanzas con respecto a su papel futuro en el plano internacional. Algunos llegaron a pensar que algún día podría superar en importancia al dólar de Estados Unidos. No hay duda de que su introducción fue un éxito absoluto desde el punto de vista técnico. El euro se ha establecido rápida y firmemente como la segunda moneda internacional más importante del mundo.

Su importancia internacional ha sobrepasado holgadamente no solo a las monedas europeas que reemplazó, sino también a las otras monedas internacionales principales: la libra esterlina y el yen japonés. Y, aunque el Banco Central Europeo no promueve activamente el uso del euro en el exterior, su importancia sigue creciendo. Una moneda internacional se define como la moneda que se utiliza dentro y fuera del país que la emite, en tanto que una moneda nacional solo se utiliza dentro del país de emisión. En el caso del euro, el uso internacional significa que lo utilizan residentes de países no integrantes de la zona del euro.

Un aspecto favorable de tener una moneda internacional fuerte es que ello le confiere ventajas políticas y económicas al país o grupo de países que la emiten. En el ámbito político, el país o grupo de países cobra más prestigio e influencia internacional. Los beneficios económicos incluyen menores costos de transacción y tasas de interés y una mayor rentabilidad de las instituciones financieras, debido a la mayor actividad y eficiencia de los mercados internos de capital; la capacidad para financiar el déficit en cuenta corriente en moneda propia, lo cual obvia la necesidad de acumular reservas extranjeras; e ingresos por señoríaje⁸¹ al poder emitir pagarés sin intereses a cambio de bienes y servicios.

Los factores que determinan la importancia internacional de cualquier moneda y por lo tanto del euro son: la participación de la economía que representa el PIB mundial y en el

⁸¹ Por señoríaje se entiende la capacidad del gobierno para financiar su déficit a través de la creación de dinero en vez de acudir a la deuda. De este modo, los gobiernos obtienen ingresos sin necesidad de hacer frente al pago de intereses.

comercio internacional, la eficiencia y la apertura de su sector financiero, la solidez y estabilidad de la moneda, y por último, la historia y la inercia⁸².

Respecto al potencial económico de la zona euro, es comparable al de Estados Unidos; en segundo lugar, la introducción del euro favorece el desarrollo de un mercado financiero más eficiente y competitivo internacionalmente de lo que eran los quince mercados financieros nacionales; en tercer lugar, la confianza en la solidez y estabilidad futura de la moneda europea está siendo demostrada internacionalmente y finalmente, el factor histórico beneficia la afirmación internacional del euro, con la posición que tenía el marco alemán en el sistema monetario internacional.

Por su PIB, la UE es una de las potencias económicas más importantes del mundo, y la integración económica ha desempeñado un papel fundamental en la obtención de esta posición.

CUADRO 7: Comparación de las economías más importantes

	Producto Interior bruto (PIB) (miles de millones de EUR)	Población (millones)	PIB por habitante (EUR)
EU-25	9 001	451	19 958
Zona del euro	6 570	305	21 541
Estados Unidos	8 732	288	30 321
Japón	2 891	127	22 763
China	5 222	1 280	4 079
India	2 375	1 048	2 266
Rusia	1 060	144	7 362
Latinoamérica y Caribe	3 165	524	6 041
Oriente Medio y norte de África	1 489	305	4 881
África subsahariana	1 022	688	1 485
NEI asiáticos (1)	924	58	15 932

(1) El término «NEI asiáticos» (nuevas economías industrializadas) incluye Singapur, Hong Kong y Corea del Sur (los datos no incluyen a Taiwán).
 Conversión de divisa: 1 EUR = 1,2168 USD (BCE, 1 de septiembre de 2004).
 Fuentes: FMI 2003 y Banco Mundial 2002.

⁸² López Escudero, Manuel, El euro en el sistema monetario internacional, Ed. Tecnos, Madrid, 2004.

Según la cuota del PIB global, la UE es una de las economías más importantes del mundo. A esto se añade el rápido crecimiento económico de los nuevos Estados miembros. Además, el comercio de la UE es superior al de las otras potencias económicas. Las estadísticas de la Europa de los Veinticinco y de la zona del euro muestran que la Unión Europea posee las cuotas más altas de comercio externo global.


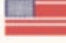

La Unión Europea es la principal fuente de inversión directa extranjera en las economías e industrias de los países extranjeros, casi el doble que las demás. Asimismo, constituye un importante inversor en economías emergentes de Asia y Latinoamérica. Arroja un fuerte balance positivo en inversión directa extranjera, lo que demuestra el interés de las empresas de la UE por buscar buenos socios en el extranjero. Se prevé que la inversión directa extranjera aumente considerablemente a medida que crezca la economía⁸³.

La creación del mercado único y la implantación de la UEM constituyen un importante catalizador del comercio tanto dentro como fuera de Europa. Esta experiencia convierte a la Unión en un mercado muy abierto al comercio, en volumen y también como exportador neto de bienes.

La UE es uno de los principales centros financieros mundiales y en ella se encuentran muchos de los bancos más importantes del mundo. Es de esperar que a medida que la UEM progrese se produzca una mayor consolidación del sector financiero, lo que conducirá a la creación de instituciones financieras paneuropeas de alcance global.

⁸³ Comisión Europea, *La UE: Un protagonista de la escena mundial*, 2004.

CUADRO 8: La UE y otras economías importantes: datos clave

			
	(Zona del euro)		
Porcentaje de la población mundial (%) ⁽¹⁾	7,2 (4,9)	4,6	2,0
Cuota del PIB mundial (%)	22,0 (16,0)	21,0	7,0
Cuota del comercio mundial de bienes (%) ⁽²⁾	19,5 ⁽³⁾ (18,2)	17,4	6,7
Entradas de inversión directa extranjera mundial (%) ⁽³⁾	25,7	31,3	1,3
Salidas de inversión directa extranjera mundial (%)	46,1	24,8	5,3
Apertura al comercio (%)	(14,6)	8,8	9,0
Las 100 primeras marcas en el mundo ⁽⁴⁾	29	58	7
Los 25 primeros bancos del mundo por activos ⁽⁵⁾	15	3	4

(1) Datos de población y PIB del Banco Mundial; indicadores mundiales sobre el desarrollo de 2004.

(2) Comisión Europea: «EMU after 5 years», European Economy, special reports n° 1 (2004). Los datos no incluyen el comercio interno de la UE. La apertura ha sido calculada como la media de las exportaciones y las importaciones en porcentaje del PIB.

(3) Entradas y salidas de inversión directa extranjera: Comisión Europea, datos sobre la ganancia diferencial entre 1998 y 2002. Datos anteriores a la ampliación.

(4) Business Week, 2 de agosto de 2004.

(5) The Banker, 2003.

(6) Eurostat: «Comercio europeo externo e interno», *Estadísticas mensuales* n° 7/2004.

No obstante, la internacionalización de la moneda también conlleva riesgos y obligaciones. Es crucial una política macroeconómica sólida para mantener la estabilidad del tipo de cambio y los precios. Aún así, el país se expone más a flujos de capital volátiles que podrían generar inestabilidad financiera y macroeconómica y limitar las opciones de política. Al mismo tiempo, se hace más difícil fijar una meta monetaria porque parte del dinero se encuentra en el extranjero, lo cual complica la conducción de la política monetaria.

El avance del euro como moneda internacional ha sido desigual. Desde un punto de vista funcional, sus mayores adelantos han sido en las transacciones financieras internacionales —sobre todo como moneda de denominación de títulos de deuda internacionales— y en menor grado en las transacciones de comercio internacional. Desde una óptica geográfica, la función del euro como moneda internacional sigue confinada principalmente a los países que tienen lazos regionales y políticos con la zona del euro, entre ellos los miembros de la UE que no han adoptado el euro, los países candidatos a ingresar a la UE, y la zona del franco CFA de África. Algunos dirían que la limitación geográfica de la importancia del euro significa que aún no está en la misma categoría del dólar.

En cuanto al uso oficial, aproximadamente un tercio de los países que vinculan su moneda de algún modo utilizan el euro como ancla. Este grupo se compone principalmente de países miembros de la UE no integrantes de la zona del euro, candidatos o posibles candidatos a ingresar a la UE, y países africanos de habla francesa. La mayor parte de los dos tercios restantes —en Asia, África, Oriente Medio y América Latina— usan el dólar como ancla.

Por este motivo, a fines de septiembre de 2006, las reservas de divisas denominadas en dólares equivalían a casi dos tercios de las tenencias totales mundiales de reservas oficiales de divisas de los países que publican su composición monetaria (gráfico 1). Las reservas denominadas en euros equivalían a un cuarto del total y las denominadas en

yen y libras esterlinas comprendían, en su conjunto, solo el 7%. La participación del euro ha aumentado a expensas del dólar y el yen.

Los países en desarrollo mantienen una mayor participación de sus reservas en euros que los países industriales, a raíz del predominio de las reservas en euros de los países vecinos a la zona del euro y África francófona⁸⁴.



En cuanto al uso privado, según datos del BIS, el euro ha sobrepasado al dólar como la moneda más importante de emisión de bonos y pagarés internacionales (que se definen como emisiones en moneda extranjera y moneda nacional para no residentes). En

⁸⁴ Fondo Monetario Internacional, *Global Financial Stability Report*, septiembre 2006, Washington.

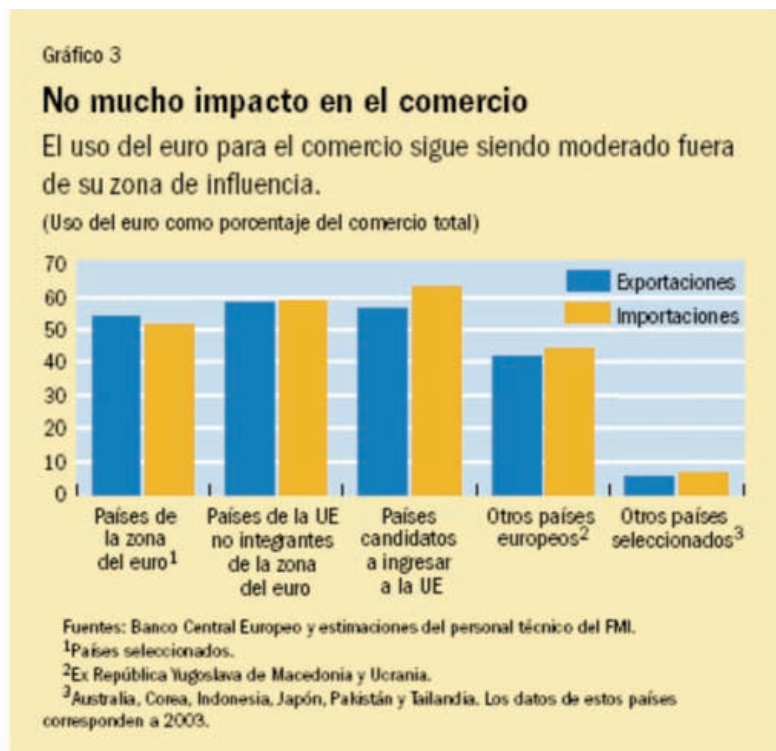
efecto, las emisiones netas en euros han aumentado más que las de otras monedas y a fines de septiembre de 2006 comprendían casi la mitad de la masa de bonos y pagarés internacionales circulantes en el mundo (gráfico 2). En Europa central y los Estados bálticos, el 83% de los bonos internacionales vigentes al final de 2005, en promedio, eran denominados en euros, mientras que en América Latina y Asia las emisiones en euros siguen siendo muy reducidas.



En la banca internacional, según datos del BCE y del FMI, el 39% de los préstamos y el 28% de los depósitos al final de junio de 2006 eran denominados en euros, frente al 41% y 48%, respectivamente, denominados en dólares. En este caso también, la mayoría de las transacciones correspondía a países de Europa no integrantes de la zona del euro; fuera de Europa, el euro no se utiliza mucho en la banca internacional. En los mercados

cambiarlos, el euro es actualmente la segunda moneda más negociada después del dólar, y el euro-dólar es la combinación de monedas más negociada, lo cual parece indicar que el euro es una moneda vehículo importante en las transacciones cambiarias.

La escasa información del BCE sobre el comercio indica que el euro es la moneda más importante para facturar los intercambios comerciales entre los países de Europa integrantes y no integrantes de la zona del euro, pero que casi no se utiliza en el comercio internacional fuera de la zona (gráfico 3). Ello podría obedecer, en parte, al hecho de que el comercio de mercancías tradicionalmente se factura en dólares.



En muchos países vecinos a la zona del euro, el euro circula junto con o en lugar de la moneda nacional, lo que se ha denominado eurización. Esta tendencia creciente se observa en todas las funciones del dinero: como medio de pago (efectivo y crédito),

como reserva de valor (depósitos bancarios) y como unidad de cuenta (contratos de préstamo). No es de extrañar que esto suceda. Muchos países de Europa oriental y sudoriental desean ingresar a la UE (lo que significa adoptar el euro una vez que se cumplan ciertos criterios), y los préstamos en euros suelen tener menores tasas de interés. Pero los préstamos en euros, casi sin cobertura, han dejado a estos países más vulnerables a cambios de actitud de los inversionistas, exponiendo a sus residentes a riesgos cambiarios.

Cuatro factores determinan en gran medida la función del euro como moneda internacional:

1. Tamaño económico y apertura. Cuanto más grande y dinámica sea una economía, mayor será la influencia económica mundial que podría ejercer, en parte porque el tamaño económico y la apertura están muy correlacionados con los flujos de comercio y capital. Con una población mayor que la de Estados Unidos, y una economía agregada relativamente abierta y de un tamaño casi igual (o quizá mayor si se considera a toda la UE), la zona del euro está en condiciones de imprimirle al euro una importante función internacional. No obstante, el crecimiento económico de la zona del euro, con un promedio de apenas el 1,4% en 2003–05, ha sido inferior al del resto del mundo (5,7%). Un mayor crecimiento impulsaría el atractivo de la zona del euro como destino de la inversión, así como la confianza en las economías de la zona y en el euro, y podría generar mayores afluencias de capital de más largo plazo. También son importantes las políticas que refuerzan las bases del crecimiento económico, como

la mejora sostenida de la calidad de los balances del sector público y reformas estructurales para elevar la productividad y el uso de la mano de obra.

2. Estabilidad de los precios y el tipo de cambio. Cuanto mayor sea la estabilidad de precios y del tipo de cambio del país, menor será el costo y los riesgos en los mercados financieros y mayor la confianza en su moneda. El Tratado de Maastricht confirió al BCE independencia operativa y un firme mandato de mantener la estabilidad de los precios, y los resultados del BCE han sido buenos. La inflación y las expectativas de inflación en la zona del euro han sido bajas y estables, y la volatilidad cambiaria también ha sido baja. El euro mismo ha facilitado la conducción de la política monetaria y la estabilidad de precios al estimular el desarrollo del mercado monetario.

3. Desarrollo e integración del mercado financiero. La existencia de mercados financieros internos integrados y bien desarrollados es crucial. Ellos ofrecen liquidez y menores costos de transacción; reducen la incertidumbre y los riesgos y, por ende, los costos de cobertura; y bajan las tasas de interés. Además, impulsan la productividad y el crecimiento económico y elevan la confianza en el euro. Todos estos factores inciden en el grado de utilización del euro como moneda para el ahorro, la inversión y el crédito mundiales. Los sistemas financieros de la zona del euro tradicionalmente han sido dominados por los bancos, y los mercados financieros han sido menos desarrollados e integrados que los de Estados Unidos. No obstante, los sistemas financieros europeos se han estado transformando constantemente en los dos últimos decenios, sobre todo después de la adopción

del euro y el Plan de Acción sobre Servicios Financieros (PASF) en marzo de 2000. El objetivo del plan es crear un mercado único para los servicios financieros mediante la eliminación de las barreras regulatorias para el mercado transfronterizo de servicios financieros, estimulando de este modo la libre circulación de capital dentro de la UE.

El actual desarrollo e integración de los mercados financieros europeos se manifiesta de varias formas⁸⁵. Primero, los mercados de bonos públicos y empresariales en Europa han crecido mucho y se han hecho mucho más líquidos desde la adopción del euro. Segundo, se evidencia una mayor integración entre las bolsas de valores de la zona del euro. En el mercado accionario, ha aumentado el co-movimiento de los precios, ha crecido apreciablemente la participación de los fondos europeos a nivel agregado, y los participantes están prestando más atención a los factores propios de la industria o la empresa y menos a las características del país para efectuar las valoraciones. Tercero, el diferencial entre las tasas de interés soberanas de los países de la zona del euro ha bajado. Cuarto, la innovación financiera avanza rápidamente. La infraestructura de los mercados está transformándose, ha aumentado la gama de instrumentos financieros y su complejidad, y ha crecido el volumen de negocios.

Aun así, los mercados financieros europeos no están todavía plenamente integrados. Los mercados de títulos de deuda y financieros al por menor siguen fragmentados, los mercados de papeles comerciales están subdesarrollados, y es insuficiente la armonía

⁸⁵ Fondo Monetario Internacional, [How Will Global Imbalances Adjust?](#) Perspectivas de la economía mundial, septiembre 2005, Washington.

entre las bolsas de valores nacionales. Persisten varios obstáculos para una mejor integración de los mercados financieros. Primero, los regímenes jurídicos que rigen la emisión de valores en cada país son distintos, lo cual produce valores heterogéneos difíciles de canjear entre sí. Segundo, los mecanismos de compensación y liquidación de valores varían de un país a otro. Como resultado, las convenciones contables y de negocios son diferentes, lo cual eleva los costos de las transacciones transfronterizas. Tercero, las diferencias de estructura tributaria, protección al consumidor y leyes mercantiles siguen desanimando la inversión financiera transfronteriza. Cuarto, la segmentación del marco de supervisión impide optimizar las operaciones bancarias internacionales y es antieconómica. Con el tiempo, la plena implementación del PASF deberá ayudar a eliminar estos obstáculos y a crear un mercado financiero paneuropeo más eficiente e integrado.

4. Hábito e inercia. Las economías de escala elevan la eficiencia y reducen los costos de transacción, y la comodidad y disponibilidad de una mayor variedad de instrumentos del mercado financiero ofrecen fuertes incentivos para que los agentes económicos sigan usando la moneda dominante habitual. Por ejemplo, la libra esterlina siguió siendo la principal moneda del mundo en la primera mitad del siglo XX, aunque Gran Bretaña ya no era la primera potencia militar y económica mundial que fue en el siglo XIX. El dólar reemplazó gradualmente a la libra esterlina como principal moneda internacional, y solo se convirtió en la moneda dominante después de la segunda guerra mundial, cuando la libra se debilitó seriamente y los mercados financieros de Nueva York empezaron a rivalizar con los de Londres.

Según esta óptica, pasará mucho tiempo antes de que el euro se convierta en una alternativa viable frente al dólar. Para que el euro se convierta en una verdadera moneda mundial, su uso debe extenderse más allá de las fronteras de los países vecinos a la zona del euro. La capacidad del euro para asumir este desafío dependerá en gran medida del grado en que Europa supere los impedimentos estructurales y de otro tipo para el crecimiento económico y el desarrollo de los mercados financieros.

También será importante la capacidad de Europa para hablar con una sola voz en el escenario internacional, incluso sobre cuestiones financieras internacionales. Una señal promisorio para el euro es que desde su adopción la afluencia neta de capital extranjero a la zona del euro ha aumentado, de modo que los activos netos en poder de no residentes subieron a más del doble entre 1999 y fines de 2006. Este aumento fue muy acusado durante el periodo 2002–2004, cuando el crecimiento de la afluencia neta superó al de Estados Unidos.

Estas tendencias podrían obedecer a la evolución del tipo de cambio (el euro se apreció frente al dólar en el periodo 2002–2006, salvo una interrupción en 2005), pero también podrían indicar que la zona sigue siendo atractiva para la inversión. La Ley Sarbanes-Oxley de 2002⁸⁶ —sobre todo la sección 404, que exige una certificación de

⁸⁶ La Ley Sarbanes Oxley nace en Estados Unidos el 30 de julio de 2002, con el fin de monitorear a las empresas que cotizan en bolsa, evitando que las acciones de las mismas sean alteradas de manera dudosa, mientras que su valor es menor. Su finalidad es evitar fraudes y riesgo de bancarrota, protegiendo al inversor. Esta ley, más allá del ámbito nacional, afecta a todas las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, así como a sus filiales.

los controles internos— podría haber hecho menos atractiva la cotización de acciones de empresas extranjeras en las bolsas de Estados Unidos. Esto se evidencia en el mayor número de empresas extranjeras que están retirando sus acciones de las bolsas de Estados Unidos, el menor número de ofertas públicas iniciales (OPI) de empresas extranjeras en ese país y el hecho de que las empresas extranjeras ahora prefieran la Bolsa de Londres a la de Nueva York para sus OPI.

También han aumentado las OPI en las bolsas de Europa continental, sobre todo en las bolsas alternas para las empresas menores (esto también ocurre en el Reino Unido). Si el Reino Unido decide integrarse a la zona del euro y se consolidan las bolsas europeas, esto podría impulsar aún más la liquidez en los mercados de capital europeos, en detrimento de los estadounidenses.

El futuro del euro también podría depender de otros dos factores. El primero es el grado en que los desequilibrios mundiales se ajustarán mediante la variación del tipo de cambio del dólar y el desplazamiento de los activos a otros países. Existen muchos estudios sobre este tema. Por ejemplo, las últimas ediciones de *Perspectivas de la economía mundial* y *Global del FMI*, analizan escenarios alternativos de ajuste gradual y abrupto de los tipos de cambio, y las condiciones y políticas en las que cada escenario se podría materializar (FMI, 2006 y 2007).

El consenso es que el ajuste de los desequilibrios mundiales exigirá una redistribución del ahorro, la inversión y el consumo mundiales, y existen diversos modos de hacerla. La pregunta es con qué rapidez y hasta qué punto se hará el ajuste. En este debate

son cruciales las preferencias mundiales para la distribución de los activos. El escenario de ajuste gradual depende en parte de la disposición de los extranjeros a seguir comprando activos estadounidenses. Un cambio repentino de las preferencias, desfavorable a los activos estadounidenses, podría precipitar un fuerte deterioro del dólar y una mayor preferencia por el euro frente al dólar, e impulsaría un mayor uso del euro como moneda internacional. Pero una corrección más progresiva de los desequilibrios en cuenta corriente que evite una depreciación repentina y sustancial del dólar tal vez no incida mucho en la función internacional del euro.

Según los datos del Tesoro de Estados Unidos⁸⁷, los inversionistas de Asia son los mayores tenedores extranjeros de títulos del Tesoro (57% a fines de octubre de 2006), seguidos de los de Europa (21%). A los países exportadores de petróleo les corresponde una proporción relativamente pequeña (menos del 5%). Pero los mayores tenedores extranjeros de acciones de Estados Unidos (53% en junio de 2005) son inversionistas de Europa, seguidos de los de países de América (26%) y de Asia (18%).

Por consiguiente, el comportamiento de los inversionistas en Asia y Europa parece ser un factor clave para que continúe la fuerte demanda de activos en dólares. Esta demanda refleja la fortaleza de la economía estadounidense, la profundidad y liquidez de sus mercados de capital, y los diferenciales de tasas de interés. La disposición de los inversionistas públicos y privados de estas dos regiones para seguir

⁸⁷ Tesoro de Estados Unidos, Treasury Bulletin, diciembre 2006, Washington.

manteniendo activos en dólares al aumentar el riesgo de una gran apreciación del dólar será crucial para un ajuste mundial ordenado y la función internacional del euro.

El segundo factor es el continuo crecimiento económico acelerado de China e India y la acumulación de reservas internacionales por los países asiáticos⁸⁸. El ascenso de estas dos economías reduciría la importancia e influencia relativa de la zona del euro y trasladaría transacciones de comercio y de capital a las monedas china e india. Pero no es seguro que el uso internacional de estas dos monedas crecerá en el futuro previsible a un ritmo paralelo al del crecimiento de la economía real.

Por lo tanto, la cuestión importante es hacia donde se dirigirá la creciente participación de China e India en el comercio y los mercados financieros mundiales. Y puesto que los países asiáticos mantienen una porción importante de las reservas oficiales mundiales, su reacción ante una posible continuación de la depreciación del dólar también será muy importante.

3.4. Uso internacional del euro: ¿mayor estabilidad para el SMI?

La puesta en circulación de la moneda común europea ha generado diversos beneficios para los ciudadanos y las empresas de la zona del euro. Estos beneficios se generan gracias a la mayor eficiencia y estabilidad de una moneda única, en concreto las empresas se benefician de no tener que fijar sus precios teniendo en cuenta los riesgos del cambio, reduciendo así los costes de transacción del comercio transfronterizo dentro

⁸⁸ Lim, Ewe-Ghee, The Euro's Challenge to the Dollar: Different Views from Economists and Evidence from COFER (Currency Composition of Foreign Exchange Reserves) and Other Data, IMF Working Paper No. 06/153, 2006, Washington.

de la zona del euro, un coste que anteriormente equivalía al 1 % del PIB de la Unión Europea.

Además, en un mercado más extenso, los préstamos son más competitivos, lo que reduce los tipos de interés. Este ahorro en los costes genera más capital para inversiones, lo que, a su vez, genera más empleo y precios más bajos.

La moneda única permite a los ciudadanos comparar precios en todo el continente. Además, viajar en la zona del euro resulta más sencillo puesto que ya no es necesario el cambio de moneda, reduciéndose los gastos y aumentando el turismo. En general los consumidores se benefician de costes más bajos y de una economía estable. Asimismo, la moneda única potencia la movilidad: la gente se traslada más fácilmente a estudiar o trabajar a otro Estado miembro. Los Estados miembros se benefician de que la libertad de movimiento de los capitales, sin los riesgos del cambio en la zona del euro, hace que las inversiones transfronterizas en industria y servicios sean mucho más atractivas, lo que genera crecimiento económico, empleo y riqueza. Los movimientos de inversión extranjera directa se han multiplicado por más de doce desde la creación del mercado único.

La economía mundial se podría beneficiar, puesto que la zona del euro cuenta con un régimen macroeconómico más predecible, una coordinación de las políticas presupuestarias nacionales y una única política monetaria en manos de un banco central único e independiente, cuya misión principal es asegurar la estabilidad de precios. Las resultantes estabilidad y liquidez del euro consiguen que esta moneda de reserva resulte

atractiva para los gobiernos extranjeros, que pueden utilizarla para diversificar su tenencia de divisas extranjeras, lo que disminuye el riesgo y contribuye a la estabilidad económica global.

La utilización del euro como moneda ancla, de reserva y de intervención por parte de las autoridades públicas de países no pertenecientes a la zona del euro sigue incrementándose de forma gradual. Esto se ve explicado en gran medida por la preocupación internacional de los déficit gemelos que presenta la economía de Estados Unidos y por la fortaleza de las economías que sustentan la moneda única europea que han ido aumentando la confianza de los inversionistas en utilizar el euro en sus transacciones internacionales.

Cualquiera que sea el desplazamientos del dólar, las implicaciones serán importantes en el sistema monetario internacional, por lo que países como México con una alta proporción de dólares en sus tenencias oficiales de divisas, tienen que buscar caminos alternos para evitar la pérdida del valor de esas tenencias, aunque seguramente Estados Unidos utilizará su formidable presión económica y política para persuadir a no hacerlo⁸⁹.

El 28 de marzo de 2006, el Banco Asiático de Desarrollo aconsejó a sus miembros a prepararse para un posible colapso del dólar. El Banco precisa que se trata de una posibilidad incierta pero que, de darse, tendría graves consecuencias inmediatas ⁹⁰. El

89 Morales Pérez, Eduardo. Las relaciones de México con la UE, retos y oportunidades. El Colegio Mexiquense, A.C., México, 2003.

90 Asia must prepare for dollar collapse, Al Jazeera a partir de la agencia AFP, 28 de marzo de 2006.

Banco propuso la creación de una alternativa regional al dólar. Se trata del ACU, un conjunto de divisas basado en el principio que dio lugar al surgimiento del ECU europeo.

A falta de otra salida, los países del Golfo tratan por tanto de invertir su dinero en Europa, lo cual los llevaría a convertir sus dólares en euros, perjudicando así grandemente a Estados Unidos. El gobernador del banco central de los Emiratos Árabes Unidos, Sultán Al Suweidi, anunció el 22 de marzo de 2006 que proyecta convertir en euros el 10% de sus reservas en dólares mientras que su homólogo de Arabia Saudita, Saud Al Sayvari, condenaba la reacción del Congreso estadounidense frente a la compra por una compañía árabe, *Dubai Ports Wold*, de la *Peninsular and Oriental Steam Navigation Co.* de la Gran Bretaña, la cual realizaba la administración de 6 puertos en Estados Unidos ⁹¹.

Otros bancos centrales del Golfo están estudiando el creciente atractivo del euro como moneda de reserva. Un funcionario del banco central de Qatar afirmó en abril de 2006 que el banco está comprando euros, que eventualmente podrían contar por más del 40 por ciento de las reservas⁹².

Tales decisiones se producen en momentos en que los Estados petroleros, con los cuales Washington tiene importantes diferencias, están tratando de reorientar sus flujos de capitales para invertirlos fuera de la zona del dólar. En ese caso se encuentra Siria, que ha ido cambiando poco a poco sus reservas por euros durante los dos últimos años⁹³. Ese es también el caso de Venezuela que ha amenazado con pedir el pago en euros para

91 UAE, Saudi considering to move reserves out of dollar, Middle East Forex News, 22 de marzo de 2006.

92 Reuters, 30 de octubre de 2006.

93 Syria switches from dollars to euros, Associated Press, 14 de febrero de 2006.

algunas exportaciones de petróleo, una señal de que la nación miembro de la OPEP podría estar dejando de lado el dólar⁹⁴.

Lo más importante es que Irán también podría hacerlo. En efecto, va en aumento el rumor de que la República Islámica podría abrir próximamente una bolsa petrolera en euros ⁹⁵.

Por su parte, el jefe de la bolsa noruega, Sven Arild Andersen, está estudiando la posibilidad de crear en su propio país una bolsa petrolera en euros que podría competir ventajosamente con la City de Londres ⁹⁶.

3.5. Reflexiones sobre la futura función del euro en el SMI

Cuando se determina una moneda como referencia para la fijación de precios en el plano internacional, no basta con ser una moneda estable y fuerte en los mercados monetarios.

Lo que hace que el dólar sea la moneda de referencia en los mercados mundiales se debe a una gama de características que están directamente ligadas a la categoría de los Estados Unidos como superpotencia global: un mercado cohesionado por una política fiscal de aplicación en todo su territorio, con una política exterior respaldada por el ejército más poderoso del mundo, y con un mercado que tiene una larga tradición de

⁹⁴ Periódico El informador, 13 de marzo de 2008.

⁹⁵ L'Iran va lancer une place d'échanges pétroliers alternative en euros, Voltaire, 10 de febrero de 2005.

⁹⁶ Norwegian Bourse Director wants oil bourse – priced in Euros, por Laila Bakken y Petter Halvorsen, NRK vía Energy Bulletin, 27 de diciembre de 2005.

transparencia, libre circulación y movilidad laboral, y donde la libre competencia es algo asumido y aceptado.

La Unión Europea dista mucho de reunir las características de una superpotencia global, lo cual la hace igualmente dependiente del dólar, que es el único verdadero protagonista en los mercados internacionales (así ocurre con el petróleo o las materias primas). La actual fortaleza del euro radica en la visión rígida del BCE, que actúa siempre en función de la inflación, y que resulta, por lo tanto, muy previsible.

Algunos analistas internacionales consideran que el euro es la moneda de referencia en el mercado europeo, mientras que en los mercados mundiales está desempeñando el mismo papel que el franco suizo: una moneda refugio, referencia secundaria y que en los mercados monetarios, el papel del euro es fiel reflejo del que sería el del marco alemán si siguiera existiendo.

Los economistas Elias Papaioannou y Richard Portes sostienen en su estudio "El papel internacional del euro⁹⁷" que la moneda ha desplazado al dólar como moneda de reserva en Europa, incluyendo a los países no miembros de la UE. En su opinión, la primera década del euro ha venido marcada por un auge de su papel que va camino de "convertirse en un equivalente del dólar como moneda internacional".

El euro ha logrado ser un instrumento cada vez más relevante como escudo protector de los consumidores europeos frente a la escalada del petróleo. Desde 2002, el precio del

⁹⁷ E.Papaioannou and R. Portes: The international role of the euro: a status report. European Economy-Economic Papers 317 April 2008. European Commission.

barril aumentó desde los 20 dólares hasta los más de 100 que ha alcanzado recientemente. Sin embargo, el precio pagado por los consumidores europeos ha crecido bastante menos, debido a que en términos de euro, el barril de 100 dólares cuesta unos 60 euros con el cambio actual.

El profesor Ray Barrell, autor de un trabajo colectivo sobre el impacto del euro en el crecimiento y el empleo, afirma que la moneda "ha tenido un impacto positivo en el crecimiento de los países del núcleo duro de la zona euro (Alemania, Francia, Italia y Holanda) elevando el nivel de producción casi un 3% en dichos países"⁹⁸.

A pesar de los avances, la moneda única no ha logrado satisfacer los objetivos en materia de crecimiento y productividad. La peor consecuencia es que la capacidad de los países de la zona euro para adaptarse a los *shocks* económicos no ha sido tan eficiente como podría haber sido, manteniendo persistentes divergencias en crecimiento e inflación entre los países de la zona euro", según el comisario.

Joaquín Almunia, comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, señaló en un discurso en el Instituto Peterson (Washington) los éxitos y desafíos del euro, a pocos meses de que se cumplan diez años de la creación de la Unión Económica y Monetaria (UEM), que data de enero de 1999⁹⁹. Para el comisario, los actuales desequilibrios globales podrían aumentar aún más la cotización del euro frente al dólar. Almunia ha subrayado que el creciente estatus internacional del euro traerá consigo nuevos riesgos y responsabilidades para la Eurozona.

⁹⁸ El País, 3 de mayo de 2008.

⁹⁹ Instituto Tecnológico Autónomo de México, Carta Unión Europea, Volumen 6, Número 13, Abril 2008, México.

Por su parte, Pascal Lamy, director general de la OMC, opinó que la conclusión de la Ronda de Doha dará seguridad a los mercados financieros mundiales. “El euro ya ha contribuido mucho más de lo que debería a los actuales procesos de ajuste global”, aseguró Almunia durante su discurso y añadió que “pese al hecho de que la cuenta corriente de la zona euro está bastante equilibrada, un desordenado desarme podría impactar de manera desproporcionada nuestra economía, con el tipo de cambio apreciándose más frente al dólar”¹⁰⁰.

La UE tiene todavía tres problemas económicos estructurales e interrelacionados por resolver que tampoco van a favorecer el valor del euro a largo plazo. El primero es el crecimiento demográfico cero o negativo; el segundo es la incierta y costosa financiación futura de los sistemas de pensiones de reparto nacionales, y el tercero es la todavía baja tasa de participación o actividad de la población económicamente activa, y, a pesar de ello, nuestra todavía elevada tasa de desempleo, después de varios años de crecimiento elevado. Estados Unidos tiene resueltos estos tres problemas básicos, aunque tenga otros, especialmente en el ámbito de su cohesión social.

A pesar de todo ello, hay que resaltar que no ha existido históricamente ninguna moneda que con tan corta historia haya alcanzado tanto peso entre las monedas internacionales y sea considerada ya como la potencial alternativa al dólar, lo que, sin duda, demuestra la importancia de la UE como un actor determinante de las relaciones internacionales contemporáneas.

¹⁰⁰ Ibidem.

CAPITULO 4

EL BANCO CENTRAL EUROPEO, AMERICA LATINA Y EL EURO

4.1. El Banco Central Europeo (BCE): funcionamiento e independencia

Desde el 1 de enero de 1999 el BCE se ha hecho cargo de la instrumentación de la política monetaria de la zona del euro. En enero de 1999 se creó esta zona, en el momento en que los bancos centrales nacionales de once Estados miembros de la UE transfirieron sus competencias en materia de política monetaria al BCE. La creación de la zona del euro y de una nueva institución supranacional, el BCE, supuso un hito en un largo y complejo proceso de integración europea.

Actualmente, de los veintisiete Estados miembros que componen la UE, dieciséis –Bélgica, Alemania, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Finlandia– han adoptado el euro, es decir, participan plenamente en la tercera fase de la UEM. Dos Estados miembros, Dinamarca y Reino Unido, están acogidos a un régimen especial, lo que significa que en los protocolos anexos al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (Tratado de la CE) se les otorga el derecho excepcional a decidir si desean participar en la tercera fase de la UEM, o bien mantenerse al margen.

Ambos Estados miembros comunicaron al Consejo de la UE (Dinamarca en 1992 y Reino Unido en 1997) su intención de no incorporarse a la tercera fase, es decir, de no participar, por el momento, en la zona del euro. El resto de países de la UE se consideran actualmente acogidos a una «excepción». Estar acogido a una excepción significa que un Estado miembro no cumple aún los requisitos necesarios para la adopción del euro y, en consecuencia, algunas disposiciones —aunque no todas— generalmente aplicables a los Estados miembros desde el principio de la tercera fase de la UEM no rigen en ese

Estado. Entre estas disposiciones se incluyen las referentes a la transferencia de competencias en materia de política monetaria al Consejo de Gobierno del BCE.

La base jurídica de la política monetaria única está establecida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y en los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo. Los Estatutos prevén la constitución del BCE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) a partir del 1 de junio de 1998.

El BCE fue creado como núcleo del Eurosistema y del SEBC. El BCE y los bancos centrales nacionales desempeñan conjuntamente las tareas que se les han encomendado. El BCE tiene personalidad jurídica propia de acuerdo con el derecho público internacional.

El BCE está dirigido por:

- Un Comité Ejecutivo formado por un presidente, un vicepresidente y entre dos y cuatro miembros más, todos ellos nombrados por los gobiernos de los Estados miembros de la UEM por un período no renovable de ocho años. El Comité Ejecutivo será responsable de la gestión ordinaria del BCE y, en particular, de la ejecución de la política monetaria en función de las decisiones del Consejo de Gobierno y
- Un Consejo de Gobierno formado por los miembros del Comité Ejecutivo (el presidente y el vicepresidente son comunes a los dos órganos) y por los gobernadores de los bancos centrales de los países miembros de la UEM. Formula la política monetaria y establece las orientaciones necesarias para su cumplimiento. En consecuencia, es el órgano rector superior del BCE.

Estos diversos órganos son independientes de las instituciones comunitarias y de las autoridades nacionales. El BCE tiene su sede en Frankfurt y asume las siguientes funciones:

- dirigir el Sistema Europeo de Bancos Centrales;
- presentar al Consejo, al Parlamento Europeo y a la Comisión un informe anual sobre las actividades del Sistema Europeo de Bancos Centrales y sobre la política monetaria del año en curso y del año precedente.

Por su parte, el SEBC está integrado por el BCE y los BCN de la totalidad de Estados miembros de la UE (apartado 1 del artículo 107 del Tratado), independientemente de que hayan adoptado el euro. La estructura federal del SEBC tiene similitudes con el modelo des-centralizado del Bundesbank, el banco central alemán, basado en los *Landeszentralbanken*, bancos regionales.

Para cumplir su objetivo primordial, mantener la estabilidad de los precios, el SEBC debe desarrollar las funciones siguientes:

- definir y ejecutar la política monetaria única en Euros;
- realizar operaciones de cambio de divisas que sean coherentes con la política de tipos de cambio establecida por el Consejo;
- poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados participantes;
- garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos en la zona Euro;
- contribuir a la buena gestión de las políticas de supervisión prudencial de las entidades de crédito y a la estabilidad del sistema financiero;
- autorizar la emisión de billetes de banco en la zona Euro.

En cuanto al denominado Eurosistema cabe mencionar que está formado por el BCE y los BCN de los Estados miembros que han adoptado el Euro. El Eurosistema y el SEBC seguirán coexistiendo mientras continúe habiendo Estados miembros de la UE que no pertenezcan a la zona del Euro.

La función principal de un banco central es mantener el valor real de la moneda que emite. Por lo tanto, uno de los indicadores más ampliamente utilizado para evaluar la calidad de una moneda de un país es su tasa de inflación. La inflación impide que una moneda funcione bien como reserva de poder adquisitivo, y en los casos extremos tampoco puede funcionar bien como unidad de cuenta o como medio de intercambio.

La independencia del BCE favorece el mantenimiento de la estabilidad de precios, como ponen de manifiesto el análisis teórico y la evidencia empírica. La independencia del BCE queda establecida en el marco institucional de la política monetaria única (en el Tratado de la Comunidad Europea y en los Estatutos).

Ni el BCE ni los Bancos Centrales Nacionales (BCN), ni ningún miembro de sus órganos rectores podrá solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones y organismos comunitarios, ni de los gobiernos de los Estados miembros ni de ningún otro órgano. Las instituciones y organismos comunitarios, así como los gobiernos de los Estados miembros, se comprometen a respetar este principio y a no tratar de influir en los miembros de los órganos rectores del BCE (artículo 108 del Tratado de la Comunidad Europea).

El Presidente de la República gala, Nicolas Sarkozy, ha abierto un debate sobre la independencia del Banco Central Europeo (BCE)¹⁰¹. La polémica propuesta del nuevo presidente francés pasa por crear un contrapeso político al BCE. Lo que Sarkozy plantea es llevar a cabo una revisión a fondo del diseño de la política monetaria europea. Ha propuesto además aplazar hasta 2012 la consecución del equilibrio presupuestario, es decir, dos años más tarde de lo que acordaron los ministros de Economía en Berlín en abril de 2007. Los ministros de Economía del Eurogrupo no han permanecido impasibles ante la embestida fiscal e institucional que pretende el líder francés, que supone un serio riesgo de inflación y de estabilidad para el euro.

El presidente del BCE, Jean-Claude Trichet, ha advertido que el respeto a la independencia del BCE resulta esencial para el futuro del euro. También recordó que, gracias a su independencia, la institución se ha ganado durante sus casi diez años de existencia una credibilidad internacional de la que depende la moneda de 15 países. Sarkozy achaca a la fortaleza del euro la falta de competitividad de la industria francesa y acusa al BCE de pasividad ante la continua apreciación del euro frente al dólar.

La independencia del Banco Central Europeo queda reflejada en el artículo 108 del Tratado de la Comunidad Europea (1957), donde se expone claramente que el BCE no podrá recibir instrucciones ni del Consejo ni de la Comisión Europeos, ni de ningún banco central de ningún país miembro ni de ningún particular u organismo de toma de decisiones. El BCE fue creado a imagen y semejanza del Bundesbank, el Banco Central Alemán, que había destacado por su independencia frente al poder político. Esto le

¹⁰¹ El País, 31 de agosto de 2007.

permitió llevar a cabo políticas monetarias muy ortodoxas, que propiciaron que la economía alemana disfrutase durante décadas de una inflación baja, crecimiento alto y un elevado nivel de empleo. De ahí que se pensase en este modelo a la hora de tener una autoridad monetaria común.

Sin embargo, han aparecido algunas voces cuestionando esa independencia. Los que creen que el BCE sólo se preocupa por controlar la inflación y no le importan ni el crecimiento económico ni el empleo. Así, el ex canciller alemán Gerhard Schröder, cuando las economías alemana y europea se encontraban sumidas en un profundo estancamiento, reclamó en repetidas ocasiones al BCE una disminución de los tipos de interés. La respuesta de éste fue que había tensiones inflacionistas en el conjunto de la eurozona (aunque no en Alemania), que desaconsejaban la bajada y que lo que tenía que hacer el Gobierno alemán era llevar a cabo reformas estructurales para recuperar la senda del crecimiento. Sarkozy ha sido el último en apuntarse a esta tendencia al cuestionar el alto grado de independencia del BCE.

Ahora que las economías alemana y europea en su conjunto están por fin creciendo, el BCE está subiendo los tipos de interés a pesar de que la inflación está aparentemente controlada. Efectivamente, el BCE inició un ciclo de endurecimiento monetario en diciembre de 2005, elevando los tipos desde el 2% hasta el actual 4%. El mercado da por seguro que el banco los subirá de nuevo, hasta el 4,25%, después del verano. Y una subida adicional, al 4,5%, en 2008. Esta subida de tipos se dirige a neutralizar la enorme liquidez de la que ha disfrutado la eurozona en los últimos años y que puede provocar inflación futura.

El BCE tiene como único objetivo conseguir la estabilidad de precios. Ello supone una importante diferencia con la Reserva Federal estadounidense, que se plantea como objetivo tanto la estabilidad de precios como la creación de empleo y el crecimiento económico (algo muy criticado por algunos economistas, que ven en ello el motivo de la debilidad que actualmente padece el dólar).

El BCE no rechaza por completo la consecución de este segundo objetivo, pero sí que lo subordina muy claramente al del control de la inflación y así debe ser. Una inflación controlada es condición necesaria para la consecución de los objetivos de empleo y crecimiento económico.

4.2. Comparación entre el BCE, los Bancos Centrales Nacionales de la zona euro y la Reserva Federal estadounidense

En el artículo 18 c de la Ley de Autonomía del Banco de España se dice que corresponde al Gobernador del Banco de España, representar al banco:

Representar al Banco de España en las instituciones y organismos internacionales en los que esté prevista su participación y, en particular, en el Instituto Monetario Europeo y en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

En el caso del Banco de Francia, en el Artículo L 141-1 de sus estatutos, establece que:

El Banco de Francia, representado por su Gobernador, Vice-gobernadores o cualquier otro miembro del Consejo de Política Monetaria, no procurará ni

aceptará instrucciones del Gobierno o de cualquier otro organismo, en la realización de las tareas derivadas de su participación en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Aunque en dicho artículo queda claro quién representa al Banco de Francia, en párrafos anteriores se hace referencia al objetivo principal de estabilidad de precios y el marco de pertenencia del SEBC.

En el Bundesbank, institución que más inspiró la creación y conformación del Banco Central Europeo, se establece más claramente la dependencia de su Consejo del Banco Central respecto del BCE en la ejecución de la política monetaria y no habla de representación de su Presidente. El artículo 6 establece que el Consejo:

En la realización de las tareas llevadas a cabo a través del SEBC, actuará de acuerdo con las directrices e instrucciones emitidas por el BCE. Discutirá las implicaciones de la política monetaria, sin perjuicio de la independencia de las instrucciones de su Presidente en su calidad de miembro del Consejo de Gobierno del BCE y de las provisiones sobre el secreto que aplican al BCE.

El artículo 6 de los Estatutos del Bundesbank representaría el ideal del comportamiento de los banqueros centrales nacionales en el órgano que toma las decisiones de política monetaria en el BCE, que otros BCN no establecen de modo tan claro en sus estatutos. Con el fin de entender de una manera más clara el funcionamiento del BCE respecto a otros dos bancos de especial importancia económica y política a escala internacional: la Reserva Federal estadounidense y el Bundesbank alemán, a continuación incluyo un cuadro comparativo.

CUADRO 9: BANCOS CENTRALES COMPARADOS

	Estados Unidos	Alemania	Zona del Euro
Banco Central	Federal Reserve System (Fed).	Deutsche Bundesbank.	Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).
Objetivo	Pleno empleo y estabilidad de precios.	Estabilidad de la moneda ¹⁰² .	Estabilidad de precios.
Decisiones de política monetaria	Federal Open Market Committee (FOMC): 7 gobernadores del Consejo de Gobernadores de la Reserva Federal y 5 (de los 12) presidentes de bancos centrales regionales.	Consejo del Banco Central: 8 miembros del Directorio y los 9 presidentes de los bancos centrales regionales.	Consejo de Gobierno: 6 miembros del Comité Ejecutivo del BCE y 12 (*) gobernadores de bancos centrales nacionales (BCN).
Voto	Mayoría simple.	Mayoría simple, voto de calidad del presidente.	Mayoría simple, voto de calidad del presidente.
Frecuencia de las reuniones	8 veces al año	Quincenal.	Quincenal
Mandato	Gobernadores: 14 años renovables; presidente y vicepresidente: 4 años renovables; presidentes de bancos centrales: indefinido.	Todos: 8 años renovables.	Comité Ejecutivo: 8 años no renovables; gobernadores de bancos centrales nacionales: mínimo 5 años renovables.
Independencia	La Reserva Federal es independiente del ejecutivo y del legislativo. Ningún representante del gobierno o del legislativo puede asistir a las reuniones del FOMC.	No está obligado a aceptar instrucciones del gobierno. Los miembros del gobierno federal pueden asistir a las reuniones del Consejo, sin voto. El gobierno puede aplazar una decisión del Consejo hasta dos semanas.	Ni el BCE ni los BCN pueden admitir instrucciones de los gobiernos o de las instituciones comunitarias. El presidente del ECOFIN y un miembro de la Comisión pueden asistir al Consejo de Gobierno, sin voto.

* Tanto como Estados adheridos al Euro. Fuentes: BCE, Reserva Federal de los Estados Unidos, Deutsche Bundesbank.

¹⁰² Los objetivos del Bundesbank, son anteriores a su pertenencia a la zona euro.

Los países con bancos centrales independientes han probado realizar un mejor desempeño en su tarea de mantener el valor de su moneda. La mayoría de las investigaciones¹⁰³ concluyen que la independencia del banco central ayuda a reducir la inflación y estimula el crecimiento económico, o por lo menos no lo perjudica.

Desde fines de los años ochenta, los bancos centrales de un número creciente de países han logrado desprenderse del control político, ya que es cada vez más evidente que un banco central independiente contribuye a la estabilidad monetaria; en otras palabras, a controlar la inflación. Se considera que la independencia del banco central es fundamental para contrarrestar la preferencia natural de los políticos por políticas económicas expansivas que prometen ventajas electorales de corto plazo, pero a riesgo de provocar una mayor inflación a largo plazo. Cuando los bancos centrales son independientes logran deshacerse de las presiones políticas, eliminando así el sesgo inflacionario que de otra manera desequilibraría la política monetaria¹⁰⁴.

El grado de independencia está muy determinado por la manera en que los órganos de decisión son elegidos y el procedimiento de toma de decisiones. En el caso de los bancos centrales europeos, los miembros son designados por sus respectivos gobiernos nacionales por un período mínimo de cinco años.

La naturaleza dual de los BCN, en cuanto que son simultáneamente miembros de un órgano de la UE e instituciones nacionales, les situaría en una posición ventajosa a la hora

¹⁰³ Cukierman, Alex. Central Bank Strategy, Credibility, and, Independence: Theory and Evidence, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1992.

¹⁰⁴ Quintín, Marc; Taylor, Michael W.. ¿Deben ser independientes los reguladores del sector financiero?.: Fondo Monetario Internacional, 2004.

de resolver cuestiones transfronterizas, o que afecten al conjunto de la zona, excluidas de las tareas encomendadas al Eurosistema. Las competencias de los organismos nacionales distintos de los bancos centrales son de alcance estrictamente nacional y, por lo general se caracterizan por la intensidad de sus conexiones, oficiales o no, con los ministerios de Hacienda; caso de que surjan problemas, tenderían a conceder comparativamente menor atención a las consecuencias transfronterizas y a favorecer exclusivamente la coordinación con el gobierno de su país.

Los BCN, que también han recibido un mandato de la UE tenderán en mayor medida a asociar la necesaria cooperación con las autoridades nacionales mediante el establecimiento de contactos a través del Eurosistema, proporcionando reacciones más coordinadas a las perturbaciones sistémicas con repercusiones transfronterizas.

La introducción del Euro ha traído aparejada una separación institucional entre la competencia monetaria (la zona del Euro) y la responsabilidad supervisora (entidades y mercados nacionales), de forma que los BCN han perdido el control sobre la creación de dinero. Por este motivo, su intensa participación en la supervisión prudencial no constituiría una fuente importante de conflicto con las funciones de política monetaria, puesto que ya no existe coincidencia entre los órganos decisorios para cada conjunto de funciones. Aplicando este mismo razonamiento, se disipa también casi totalmente la inquietud por la concentración excesiva de poder, puesto que las decisiones de política monetaria quedan fuera del control exclusivo de los BCN, recayendo sobre el Eurosistema.

No obstante, la particular naturaleza institucional de los BCN, como entidades independientes y miembros del Eurosistema, parece perfilarse en algunos debates nacionales como un obstáculo para su obligación de rendir cuentas ante instancias nacionales. Sin embargo, no existen motivos por que los BCN no deban estar obligados a rendir cuentas de manera exhaustiva y transparente ante las autoridades nacionales pertinentes y, en especial, ante el Parlamento, en el cumplimiento de sus funciones de supervisión.

Para lograr una independencia efectiva es indispensable que los reguladores y supervisores independientes asuman responsabilidad por sus actividades. La independencia nunca es absoluta, en el sentido de que la colaboración y la coordinación son de importancia fundamental, aun entre "socios iguales e independientes". Más aún, la legitimidad política exige que todo organismo regulador independiente asuma responsabilidad por la forma en que ejerce las facultades que le ha delegado la legislatura. Para muchos analistas, este asunto representa un dilema, porque si el organismo regulador forma parte del aparato administrativo del Estado, no puede ser independiente, y si es independiente, ¿cómo y a quién rinde cuentas? Sin embargo, esta opinión se basa en una interpretación errónea de lo que constituye la independencia de un organismo.

La independencia, correctamente diseñada, comprende mecanismos que obligan al organismo a asumir responsabilidad por sus obligaciones pero al mismo tiempo lo liberan de toda interferencia en sus operaciones. La independencia y la rendición de cuentas no son conceptos excluyentes, sino más bien complementarios. Para que funcione la

independencia hay que rendir cuentas; en otras palabras, cuanto mayor sea la independencia, mayor será la importancia de los mecanismos de rendición de cuentas.

En este sentido, el BCE considera que una comunicación eficaz y un alto grado de transparencia son dos vías para incrementar la confianza de los mercados financieros y del público en general. Por eso, la política de comunicación del BCE sobrepasa las exigencias legales.

Los estatutos del SEBC y del BCE imponen ciertas obligaciones legales a éste respecto a la política informativa. Así, se le exige que publique un informe sobre las actividades del SEBC como mínimo una vez al trimestre y que presente un informe anual sobre estas actividades y sobre la política monetaria del BCE. Además, el BCE debe publicar cada semana un estado financiero consolidado del Eurosistema. Aparte de cumplir estos requisitos jurídicos, el BCE publica un boletín mensual y celebra conferencias de prensa regularmente. Normalmente se convocan inmediatamente después de la primera reunión de cada mes del Consejo de Gobierno y van a cargo del Presidente y del Vicepresidente del BCE. Adicionalmente, los instrumentos y actos jurídicos aprobados por los órganos rectores del BCE se ponen a disposición del público en general.

Además, entre otros instrumentos de comunicación, el BCE emite notas de prensa periódicas sobre las decisiones de política monetaria. También publica notas de prensa específicas sobre otros temas de su competencia. Asimismo, desde diciembre de 2000 el BCE ha acordado publicar las proyecciones macroeconómicas de sus analistas, medida que se había reclamado para aumentar la transparencia del BCE.

Por otro lado, el BCE y los BCN tienen por objetivo que la información que se ofrece al público sea coherente en toda el área del Euro, que tanto los países como los medios de comunicación reciban un trato equitativo y no discriminatorio y que la información se facilite puntualmente. La diversidad de culturas dentro de la zona del euro complica la política de comunicación, hasta el punto de que a veces un mismo mensaje se puede entender de maneras distintas según los países.

El Tratado concede al BCE un alto grado de independencia¹⁰⁵, en comparación con otros bancos centrales. Los estatutos del SEBC y del BCE designan al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas como único órgano de control jurisdiccional de los actos adoptados en el marco de la actividad del SEBC. Tanto los actos como las omisiones del BCE están sujetos a la revisión y a la interpretación del Tribunal de Justicia. Éste puede revocar el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo en caso de que se estime que ha dejado de reunir los requisitos necesarios para su función o de que se observe una falta grave de conducta. Por otro lado, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, o ECOFIN, tiene poder legislativo sobre un instrumento de política monetaria como son las reservas mínimas que las entidades de crédito deben mantener en cuentas del BCE, si bien es cierto que se trata de un instrumento de carácter algo marginal. Por otra parte, el ECOFIN puede cambiar algunos puntos –que no afectan directamente a la política monetaria– de los estatutos del BCE sobre la base de una recomendación del propio BCE o según una propuesta de la Comisión, sólo con el consentimiento del Parlamento Europeo.

¹⁰⁵ El Tratado de Lisboa cita explícitamente el término independencia (art. 282).

En definitiva, el grado de autonomía del SEBC es ciertamente muy alto. Cabe destacar, sin embargo, que en la práctica existe un elevado grado de relación entre las distintas instituciones y gobiernos. Hay una amplia variedad de cauces por los que discurre la información, no sólo entre las instituciones comunitarias sino también entre éstas y los estados nacionales. Por ejemplo, a las reuniones del Eurogrupo (Consejo ECOFIN restringido del que forman parte únicamente los ministros económicos de los estados de la zona del Euro) asiste regularmente un representante de la Comisión y el Presidente del BCE –o un representante suyo–, y de esta forma se discuten los problemas comunes y se intercambian puntos de vista. Las reuniones del Eurogrupo se realizan mensualmente y, normalmente, antes de las reuniones del ECOFIN.

Un órgano básico en el esquema de coordinación no sólo de la política monetaria sino también de la política de tipos de cambio y de la política económica en general es el Comité Económico y Financiero. Este Comité sustituyó al antiguo Comité Monetario, que tuvo un papel muy activo en el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo y en la liberalización de los movimientos de capital. Se trata de un organismo de naturaleza consultiva que prepara las reuniones del ECOFIN y del Eurogrupo, compuesto por representantes de los Estados miembros, la Comisión y el BCE, cada uno de los cuales designa a dos miembros. El Tratado encarga a este Comité la función de colaborar en la preparación de los trabajos del Consejo en materias monetarias, financieras, movimiento de capitales y libertad de pagos.

4.3. Relaciones exteriores del BCE

Con el objetivo de recoger información e intercambiar opiniones sobre la evolución económica y monetaria de las distintas regiones del mundo que puedan influir en el entorno económico mundial o en la evolución de la zona del euro, el BCE ha venido organizado desde el año 2000¹⁰⁶, una serie de conferencias de Bancos Centrales que se celebran cada dos años, con la participación al mas alto nivel de asistencia tanto por parte de las autoridades de los bancos centrales, como de las instituciones internacionales y europeas, académicos, además de miembros de la prensa financiera.

Considerando el último informe anual que hasta ahora ha publicado el BCE, que corresponde al año 2007¹⁰⁷, se observa que éste intensificó sus contactos con los bancos centrales de países no pertenecientes a la UE, principalmente mediante la organización de seminarios, pero también con la prestación de asistencia técnica. Esta asistencia se ha convertido en un instrumento importante para apoyar la consolidación de las instituciones y promover el cumplimiento efectivo de las normas europeas e internacionales.

El Eurosistema ha mantenido su oferta de cooperación con los bancos centrales de las regiones vecinas de la zona del euro, y el BCE ha creado una pequeña unidad de asistencia técnica permanente.

En este sentido el BCE ha celebrado una serie de seminarios de alto nivel con autoridades de los siguientes Bancos Centrales:

¹⁰⁶ ECB, Conferences and seminars.

¹⁰⁷ BCE, Informe Anual 2007.

1. El BCE celebró su quinto seminario bilateral de alto nivel con el *Banco Central de la Federación Rusa* (Banco de Rusia) en la primavera de 2009 en Viena. Los participantes intercambiaron opiniones sobre los retos que afronta actualmente la política monetaria y cambiaria de Rusia, así como sobre el proceso de profundización financiera y sus repercusiones en el mecanismo de transmisión de la política monetaria, tanto en Rusia como en otras economías industrializadas y mercados emergentes. Además, tras pasar revista a los desafíos y las perspectivas de una ampliación de la UE y de la zona del euro, los participantes en el seminario centraron el debate en lo que ello supondría para Rusia. Este tipo de actividades seguirá organizándose regularmente.
2. Bancos Centrales de los países socios de la UE de la *cuenca mediterránea*. El cuarto seminario de alto nivel del BCE con los gobernadores de los bancos centrales de los países socios de la UE de la cuenca mediterránea se celebró en Valencia el 28 de marzo de 2007, mientras que el quinto tuvo lugar en El Cairo el 26 de noviembre de 2008. En la última reunión los debates se centraron, entre otros asuntos, en la política fiscal en los países del Mediterráneo y en el comercio entre estos países y la zona del euro.
3. Por lo que respecta a las relaciones institucionales con los países de *América Latina*, el BCE asistió como observador a la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo. Como miembro colaborador del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el BCE siguió participando en varias actividades organizadas o copatrocinadas por esta institución, entre ellas, las reuniones semestrales de gobernadores de bancos centrales que tuvieron lugar en

las ciudades de Cartagena y Washington en abril y septiembre de 2005, respectivamente, así como a un seminario sobre las remesas de los trabajadores en América Latina, que se celebró en la ciudad de México en octubre de ese mismo año.

El BCE perseveró en sus esfuerzos para reforzar las relaciones bilaterales con las autoridades monetarias y otras autoridades oficiales de América Latina y, en este contexto, realizó visitas a México, Brasil y Argentina. Asimismo, durante el año 2005, el BCE recibió en Francfort a delegaciones procedentes de varios países latinoamericanos.

4. En febrero de 2005, el BCE celebró una reunión regional con el Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC, en sus siglas en inglés) para analizar la experiencia acumulada en cuanto a los procesos de integración regional e integración monetaria.
5. El BCE fortaleció su relación directa con los bancos centrales de Asia organizando, junto con el Banco de Indonesia, un seminario de alto nivel en el que participaron once gobernadores de la Organización Cooperativa de Autoridades Monetarias de países del este de Asia y del Pacífico (Executive Meeting of East Asia-Pacific Central Banks – EMEAP) y miembros del Consejo de Gobierno del BCE. Los participantes en el seminario, que se celebró en el BCE en noviembre del 2005, analizaron cómo avanzar hacia un modelo de crecimiento mundial más equilibrado y examinaron la evolución reciente y otros temas de política económica relacionados tanto en la zona del euro como en la región de Asia y el Pacífico. También se evaluó la experiencia de ambas regiones en materia de

- supervisión macroeconómica y financiera multilateral, así como la integración financiera transfronteriza a nivel mundial y dentro de la región de Asia y el Pacífico y la zona del euro.
6. El BCE y varios BCN intensificaron aún más sus relaciones con los países de la región occidental de los *Balcanes*. Los días 1 y 2 de octubre de 2007, el BCE organizó en Francfort la segunda conferencia económica sobre la región, ampliando la orientación a todos los países de Europa central, oriental y sudoriental. En la conferencia participaron expertos de los bancos centrales de los Estados miembros de la UE y de los países de Europa sudoriental, así como representantes de la Comisión Europea, de organismos internacionales y del mundo académico, que analizaron diversos aspectos de la convergencia real en la región, así como los principales desafíos que plantea dicha convergencia.

 7. El BCE siguió profundizando sus relaciones con los bancos centrales y los organismos monetarios de los *Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo*¹⁰⁸. El BCE también prestó asistencia al Consejo en forma de asesoramiento en materia de sistemas de pago y billetes. Junto con el Deutsche Bundesbank, el BCE organizó un seminario de alto nivel del Eurosistema con los bancos centrales y las autoridades monetarias de dicho Consejo los días 11 y 12 de marzo de 2008 en Maguncia.

¹⁰⁸ Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

8. El 25 de noviembre de 2007, el BCE, junto con cuatro BCN de la zona del euro (Deutsche Bundesbank, Banco de Grecia, Banque de France y Banca d'Italia), concluyeron un programa de cooperación de dos años de duración con el Banco Central de Egipto financiado por la Comisión Europea. El programa ha prestado asistencia al Banco Central de Egipto en el desarrollo de un plan de reformas de gran alcance, centrandó la atención en la introducción de un enfoque de la supervisión bancaria basado en el riesgo y en la mejora de su capacidad de supervisión. A tal efecto, se establecieron seis proyectos en materia de supervisión bancaria continua, inspecciones y controles, supervisión macroprudencial, cuestiones jurídicas y establecimiento de normas, capacitación y tecnologías de la información, en el que cada uno de los cuatro BCN participantes asumió el papel de mentor y colaborando estrechamente con un jefe de equipo del Banco Central de Egipto.

4.4. Interés del BCE en América Latina: Reuniones de Alto Nivel entre el BCE y banqueros latinoamericanos

El Banco Central Europeo considera importante consolidar el diálogo en materia de política económica entre los banqueros centrales de Europa y de América Latina. Así, se han organizado reuniones al más alto nivel entre los representantes de los bancos centrales del Eurosistema y de América Latina¹⁰⁹. Estas reuniones, constituidas en seminarios, han tenido un carácter bianual. El primero se celebró en Madrid en mayo de 2002, el segundo en Río de Janeiro en noviembre de 2004 y el último, en la Ciudad de México, en marzo de 2009.

¹⁰⁹ Banco Central Europeo, Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información, 2002-2009.

A lo largo de estas reuniones, gobernadores y representantes de alto nivel de bancos centrales de América Latina y del Eurosistema, así como del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y de la Comisión Europea han debatido en qué medida la evolución económica global en los últimos años ha situado en una perspectiva diferente las distintas relaciones financieras y monetarias (entre las economías avanzadas y las emergentes y dentro de ellas) y han analizado las experiencias de ambas áreas geográficas.

Primera reunión

A causa sobre todo del interés en la integración regional europea que se ha derivado de la introducción del euro y por haberse completado la Unión Económica y Monetaria el Banco Central Europeo y el Banco de España, en el marco de una iniciativa conjunta, organizaron un seminario de bancos centrales del Eurosistema y de Latinoamérica los días 23 y 24 de mayo de 2002.

Este "Seminario de Madrid" tuvo lugar en la sede del Banco de España¹¹⁰. Los discursos de apertura fueron pronunciados por los Sres. Jaime Caruana, gobernador del Banco de España y por Willem F. Duisenberg, presidente del BCE.

Se trató del primer seminario de alto nivel en el que participaron bancos centrales del Eurosistema y de Latinoamérica y para el cual un grupo de expertos, organizado por el

¹¹⁰ En este sentido cabría preguntarse si el hecho de que se realizara en España este seminario y más tarde otro en 2006, responde al hecho del interés económico y político que tiene este país en América Latina así como a la posibilidad de incrementar su presencia en la región. También es importante destacar el interés del Banco de España en participar como organizador de estos dos seminarios mencionados.

Banco de España y por el BCE, realizó los trabajos preparatorios, en el curso de una reunión que tuvo lugar en la sede del BCE, en Francfort, los días 21 y 22 de marzo de 2002. El seminario, tuvo por objeto mejorar el diálogo entre los bancos centrales del Eurosistema y de Latinoamérica e intercambiar opiniones sobre temas de interés común, se centró principalmente en los siguientes temas: integración regional en Latinoamérica y Europa, política monetaria y cambiaria y cuestiones relacionadas con el sector financiero.

Segunda reunión

El Segundo Seminario de los Bancos Centrales del Eurosistema y de América Latina tuvo lugar el 26 de noviembre de 2004 en Río de Janeiro. El Banco Central de Brasil actuó como anfitrión del seminario, que fue organizado conjuntamente por el Banco Central Europeo, el Banco de España y el propio Banco Central de Brasil. Previamente se había celebrado una reunión preparatoria de expertos en Lisboa los días 14 y 15 de octubre de 2004, co-organizada por el Banco de Portugal y el Banco Central Europeo.

En el seminario participaron gobernadores y representantes de alto nivel de la mayoría de bancos centrales latinoamericanos y del Eurosistema, así como representantes de otros foros regionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), el Centro de Estudios Monetarios y Financieros para América Latina (CEMLA) y el Consejo Monetario de Centro América. El propósito del seminario fue continuar el diálogo entre los bancos centrales del Eurosistema y de América Latina iniciado con el primer seminario celebrado en Madrid en mayo de 2002.

Las sesiones se centraron en los entornos fiscal, externo y financiero en el que tienen que operar los bancos centrales, repasando las diversas experiencias en ambas regiones.

Tercera reunión

El Tercer Seminario de Alto Nivel entre los Banco Centrales del Eurosistema y de América Latina se celebró el 4 de diciembre de 2006 en Madrid en la sede del Banco de España, organizado conjuntamente con el Banco Central Europeo.

Los retos monetarios y financieros asociados al actual proceso de globalización que afrontan los bancos centrales constituyeron el principal tema de debate.

El Seminario contó con la presencia de gobernadores y representantes de alto nivel de bancos centrales de América Latina y del Eurosistema, así como del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y de la Comisión Europea.

Los participantes debatieron en qué medida la evolución económica global en los últimos años ha situado en una perspectiva diferente las relaciones financieras y monetarias (entre las economías avanzadas y las emergentes y dentro de ellas) y analizaron las experiencias de ambas áreas geográficas.

Cuarta Reunión

El Cuarto Seminario de Alto Nivel entre los Banco Centrales del Eurosistema y de América Latina se celebró el 23 de marzo de 2009 en la Ciudad de México. Las discusiones bajo la presidencia de Guillermo Ortiz, gobernador del Banco de México, Jean-Claude Trichet, presidente del Banco Central Europeo, y José Viñals, subgobernador del Banco de España, se centraron principalmente en debatir las implicaciones económicas de la

crisis financiera global y del ascenso y caída en los precios de las materias primas, así como las respuestas de política para hacerles frente.

Al Seminario asistieron gobernadores y funcionarios de bancos centrales de América Latina y del Eurosistema, así como representantes de alto nivel de algunos organismos internacionales, incluyendo el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, la Comisión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Consejo Monetario Centroamericano.

El Seminario, del que fue anfitrión el Banco de México, y que fue organizado de manera conjunta con el Banco Central Europeo y el Banco de España, tuvo como objetivo consolidar el diálogo sobre políticas entre los banqueros centrales de Europa y América Latina, dando seguimiento al Tercer Seminario de Alto Nivel que tuvo lugar en Madrid, España, en 2006.

Principales temas de interés para el BCE y banqueros latinoamericanos

Los temas que revisten más importancia para los banqueros latinoamericanos y el BCE y sobre los cuales han debatido en las tres reuniones que han sostenido son los siguientes:

1. Ámbito Fiscal

Se abordó el papel, las posibilidades y la conveniencia de las reglas fiscales frente a mecanismos de mercado como forma de lograr la disciplina fiscal, partiendo de las experiencias recientes en Europa y Latinoamérica. Estas experiencias han revelado la importancia de un anclaje firme para la política fiscal, así como el desafío que representa para la conducción de la política monetaria la ausencia de tal anclaje. Se puso de manifiesto que en Europa el marco de política fiscal basado en reglas había ayudado a

reducir los déficits fiscales en el contexto de la introducción de la moneda única y que dicho marco debería permanecer en vigor en el futuro, si bien su instrumentación debería ser reforzada.

En América Latina, la implementación de un marco de política fiscal basado en reglas seguía teniendo dificultades relacionadas con las características estructurales subyacentes de la mayoría de las economías de la región, aunque algunas figuras institucionales podían jugar un papel análogo. En cualquier caso, la exitosa experiencia con las reglas fiscales en algunas economías, junto con el progreso en términos de consolidación fiscal y la mejoría del marco general de política fiscal producido en la región en años recientes, fueron considerados muy alentadores.

2. Ámbito Externo

Los banqueros latinoamericanos expusieron el compromiso de perseguir la estabilidad de precios y la estabilidad financiera en un contexto de vulnerabilidades derivadas de la deuda externa y de perturbaciones en la financiación externa al que en ciertas ocasiones pueden tener que hacer frente los bancos centrales. Se apuntó que tanto en Europa como en América Latina se ha mejorado la autonomía de los bancos centrales en las últimas décadas.

En esta última región, sin embargo, la dinámica de la deuda externa y su sostenibilidad todavía pueden dificultar el manejo de la política monetaria en varios países. La exitosa reducción de estas vulnerabilidades en algunas economías latinoamericanas fue

subrayada y se hizo hincapié en la importancia de aumentar el ahorro privado y público para profundizar en este proceso.

3. Ámbito Financiero

El cambiante entorno financiero de las economías de América Latina ha aumentado su capacidad de resistencia, en un contexto de persistentes desequilibrios globales en las balanzas por cuenta corriente. Este entorno financiero entraña nuevos retos para las autoridades monetarias y supervisoras y brinda nuevas oportunidades a los prestatarios de los sectores público y privado.

En este sentido, los banqueros de ambas regiones han explorado la importancia de la estructura financiera y del grado de desarrollo del sistema financiero para la conducción de la política monetaria, comparando la experiencia de las economías latinoamericanas y europeas. Se apuntó que la efectividad de la política del banco central para transmitir los impulsos monetarios depende, entre otros factores, de su credibilidad, de la estructura financiera de la economía y del grado de desarrollo financiero. Además, se puso énfasis en que las características del sistema financiero pueden definir en buena medida el tipo de perturbaciones a las que tienen que responder los bancos centrales.

Se comentó la divergencia en términos de intermediación financiera entre ambas regiones. En ambos casos, en un contexto de predominio de los bancos en el sistema financiero, se consideró que el canal del crédito bancario en el mecanismo de transmisión de la política monetaria es esencial, aunque se juzgó que su importancia relativa estaba decayendo en algunos países. Adicionalmente, se discutieron modos de

mejorar el funcionamiento del mecanismo de transmisión monetaria en América Latina, incluyendo la profundización de los mercados de capitales y la reducción de las distorsiones relacionadas con algunos instrumentos fiscales.

Pese a las crisis financieras sufridas, los países de América Latina han logrado importantes avances en el desarrollo de sus respectivos sistemas financieros nacionales, sobre todo en la última década. El tamaño de los sistemas financieros se ha doblado en varios países, y su eficiencia en la intermediación de fondos ha mejorado considerablemente. Los sistemas bancarios de América Latina se han liberalizado y, en gran medida, privatizado, y están más abiertos ahora a la competencia exterior.

Los mercados de capitales nacionales, especialmente, los de renta fija, han crecido con rapidez, y la proporción de fondos gestionados por instituciones ha aumentado significativamente en algunos países, principalmente como consecuencia de la reforma de los sistemas de pensiones. Las instituciones públicas, sobre todo los bancos centrales, han desempeñado un papel crucial en el desarrollo de los sistemas financieros, mediante la búsqueda de la estabilidad financiera y de precios. Este proceso es positivo de cara al crecimiento del ahorro privado nacional, que la región necesita para reducir su dependencia del capital exterior.

El aumento de la estabilidad y la solvencia del sistema financiero constituye un objetivo fundamental para los países de América Latina. En este sentido, la estabilidad macroeconómica es clave, ya que ambas van unidas a largo plazo. Para ello, es preciso mantener unos mecanismos de regulación y de supervisión sólidos, así como un entorno

jurídico e institucional estable. Con el fin de reducir los elementos de vulnerabilidad, ha de potenciarse el empleo de instrumentos financieros denominados en moneda nacional. Por último, se ha de promover la reforma de las pensiones y otras fuentes de inversión institucional, a fin de generar la suficiente demanda para que crezcan los mercados de capitales nacionales.

4. Globalización, inflación y cambios en el marco de política monetaria

A lo largo de los años noventa, muchos países latinoamericanos realizaron progresos considerables en la estabilización de sus economías, mediante el uso de un régimen de tipo de cambio fijo o intermedio como ancla monetaria en la mayoría de ellos. Los desajustes en los flujos de capitales internacionales, que aumentaron en los años noventa, llevaron a la mayor parte de estos países a adoptar regímenes de tipo de cambio flotante, un cambio que se vio facilitado, en general, por la consecución de un entorno de baja inflación; unos pocos países optaron por la dolarización.

En contraste con los países de la UE, los países latinoamericanos, enfrentados a problemas similares, no se plantearon reducir la volatilidad de los tipos de cambio intrarregionales, en buena medida porque lo dificultó la inestabilidad de la región.

De cara al futuro, se considera que la experiencia de la flotación, acompañada, en la mayoría de los casos, por objetivos explícitos de inflación, aunque corta, ha sido en gran medida positiva hasta el momento. En este sentido se han identificado tres retos para la política monetaria. En primer lugar, para garantizar la estabilidad macroeconómica, la política monetaria necesita el apoyo de políticas fiscales y estructurales saneadas. En

segundo lugar, una política monetaria orientada a la estabilidad requiere el apoyo institucional de un banco central independiente, transparente y sometido al principio de rendición de cuentas. En tercer lugar, es preciso seguir con atención la evolución y expectativas de los tipos cambio, dada su propensión a la volatilidad y a los desajustes en el caso de las economías emergentes.

La experiencia de la UE sugiere que, sea cual sea el grado de cooperación cambiaria que una región como América Latina pueda perseguir, existen ventajas en tratar de alcanzar objetivos comunes en una serie de áreas. En concreto, el compromiso y la puesta en práctica de políticas saneadas en el ámbito del sistema financiero y en el de las políticas estructurales y fiscales, así como las reformas institucionales, puede reforzarse de diversas maneras, entre las que cabe citar la definición de objetivos comunes, la adopción de las prácticas más idóneas, la presión del grupo para aplicar políticas difíciles, los mecanismos de seguimiento para facilitar ajustes oportunos en las políticas y, finalmente, un paraguas institucional de carácter regional, para evitar retrocesos en los avances que se vayan realizando en todos estos terrenos.

Al abordar el impacto de la globalización sobre la inflación y la política monetaria, uno de los temas debatidos han sido algunos factores macro y microeconómicos que cabe atribuir a la globalización –la mayor disciplina en el ámbito de la política monetaria, un aumento de la competencia internacional, la interdependencia financiera y la creciente integración de las economías emergentes en los mercados mundiales– y que han sido importantes en la reducción de la inflación en los últimos años. Asimismo, se ha analizado el grado en que estos cambios estructurales han afectado a la eficacia de la política

monetaria, así como la importancia relativa de los distintos canales de transmisión de esta política.

5. Determinantes y límites del proceso de acumulación de reservas

Los bancos centrales de las economías emergentes durante los últimos años han acumulado, en distinto grado, reservas internacionales. Al BCE le interesa saber hasta qué punto ha sido relevante el acusado incremento de las reservas internacionales en la formación de los desequilibrios globales, incluido su impacto en los flujos internacionales de capital.

6. Integración regional

En lo que respecta a la integración regional de América Latina, cabe destacar varios aspectos. En primer lugar, contrariamente al caso de la UE, no existe un modelo único de integración regional, sino al menos dos: un modelo Norte-Sur, con lazos estrechos con Estados Unidos, cuyo ejemplo fundamental es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), y un modelo Sur-Sur, cuyo exponente principal es, en estos momentos MERCOSUR. En segundo lugar, el impulso hacia la integración regional en América Latina parece haber disminuido en los últimos años, tras las crisis financieras en varios países de esta región. En tercer lugar, desde un punto de vista más estructural, se ha reconocido que la escasa integración comercial y financiera, así como el bajo nivel de sincronización de los ciclos económicos nacionales, proporcionan en América Latina menores incentivos para una mayor integración institucional, en comparación con Europa.

El proceso de integración europea se considera interesante para América Latina, aunque no directamente exportable, debido a que esta región no comparte por el momento una serie de características especiales: (i) sus motivaciones iniciales tuvieron, principalmente, un carácter político, (ii) se produjo en un área propicia para la integración económica, (iii) se benefició de unos fundamentos institucionales y jurídicos sólidos, incluida la transferencia de la soberanía al nivel supranacional en algunas áreas.

En cuanto al futuro de la integración regional en América Latina, se destaca que cualquier progreso adicional dependerá de unas condiciones macroeconómicas nacionales más estables y unos mejores resultados financieros, así como unos marcos institucionales y de política económica más fuertes. La participación en acuerdos comerciales multilaterales ayudará a impulsar los procesos nacionales de desarrollo institucional, a través de la adopción de normas y prácticas internacionalmente aceptadas. Es de esperar que una mayor liberalización económica en América Latina aumente la interdependencia regional y que, por lo tanto, proporcione las condiciones necesarias para una integración más estrecha, que puede ir incluso más allá de los acuerdos comerciales. Asimismo, se considera que, como caso destacable de integración regional, la experiencia de la UE demuestra que los mecanismos de vigilancia regional multilateral pueden interaccionar positivamente con los avances nacionales en las políticas macroeconómicas orientadas hacia la estabilidad y fomentar las prácticas más idóneas en otras políticas económicas.

4.5. Análisis del papel internacional del euro por parte del BCE

El BCE ha desarrollado una cobertura estadística para el seguimiento y el análisis del papel internacional del euro.

Las estadísticas del balance de las Instituciones Financieras Monetarias (cuyas partidas relativas a operaciones con no residentes distinguen entre importes en euros y en moneda extranjera) y las estadísticas de emisiones de valores (que señalan las emisiones denominadas en euros efectuadas por no residentes en la zona) contribuyen a la evaluación del papel internacional del euro.

El SEBC recaba información de las emisiones de obligaciones con el fin de evaluar el papel internacional del euro como moneda de inversión. Actualmente, varios bancos centrales del Eurosistema y del SEBC también recopilan información sobre las prácticas de facturación aplicadas al comercio exterior de bienes y servicios principalmente a través de sistemas de recopilación basados en pagos bancarios.

El BCE también ha comenzado a investigar los factores que determinan la utilización del euro en el comercio internacional, publicando un informe anual acerca del papel internacional del euro. A la fecha ha publicado ocho informes, el último en julio de 2009, analizando la evolución observada en el año 2007¹¹¹. Como los informes previos, este examina el rol internacional del euro en los mercados globales y en países fuera de la

111 European Central Bank, *Review of the International Role of the Euro*, 8 julio 2009.

eurozona, e identifica el estado actual de internacionalización del euro, así como los principales avances y las tendencias a futuro.

Durante el período considerado, el BCE concluye que el uso internacional del euro ha evolucionado de forma diferenciada en los distintos mercados mundiales.

La participación del euro en los mercados internacionales de renta fija disminuyó alrededor de 1 punto porcentual durante el período analizado, situándose en el 32,2% en diciembre de 2008 lo que puede ser atribuible, en cierta medida, a las turbulencias actuales en los mercados financieros.

Por lo que respecta a la actividad bancaria internacional, el uso del euro aumentó 1,1 puntos porcentuales en los mercados internacionales de préstamos, aunque se redujo 1,8 puntos porcentuales en los mercados internacionales de depósitos.

En cambio, la utilización del euro en los mercados de divisas prácticamente no se modificó. Los datos sobre operaciones en divisas liquidadas señalan un ligero descenso en la participación promedio del euro en las liquidaciones diarias, desde el 39,1% en 2006 hasta el 37,8% en 2008. Datos de encuestas más exhaustivos recopilados por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) sugieren que el euro se utilizó en aproximadamente el 37% del total de operaciones en divisas realizadas en abril de 2008, un porcentaje similar, en líneas generales, al obtenido en la última encuesta efectuada hace tres años.

En cuanto al uso del euro en los mercados de derivados, que se aborda por primera vez en este informe, presenta considerables diferencias en segmentos específicos de mercado. En el segmento de derivados de divisas se confirma con claridad el papel predominante del dólar como moneda vehículo, al igual que en los mercados internacionales de divisas tradicionales. En cambio, la utilización del euro supera la de cualquier otra moneda en el mercado de derivados de tipos de interés.

La evolución del uso del euro como moneda de liquidación o de facturación en el comercio de bienes entre países de la zona del euro mostró un patrón heterogéneo en los distintos países. El euro conservó su papel de ancla cambiaria, especialmente en países con estrechos vínculos geográficos o institucionales con la Unión Europea.

El informe incluye un capítulo especial sobre el uso del euro como moneda de reserva a nivel mundial y concluye que desde 1999 a la fecha este se ha incrementado hasta alcanzar un 25%. Este hecho se explica por la relativa estabilidad de la moneda europea en los últimos años lo que le ha permitido incrementar su peso como moneda de anclaje.

Por lo que se refiere al uso del euro por terceros países, su papel como moneda de reserva aumentó ligeramente, en torno a 1,5 puntos porcentuales, entre diciembre de 2006 y diciembre de 2008, debido a efectos de valoración positivos. Si se mide a tipos de cambio constantes, la participación del euro en las reservas internacionales mundiales se redujo casi 1 punto porcentual en ese período. Datos relativos al primer trimestre de 2009 publicados recientemente por el FMI confirman la tendencia a un moderado incremento

del uso del euro si se mide a tipos de cambio corrientes, pero una leve caída cuando se corrige de efectos de valoración.

El saldo de billetes en euros mantenidos fuera de la zona del euro continuó aumentando gradualmente en 2008 y se estima que a finales de 2008 alcanzó el límite superior de la banda entre el 10% y el 20% del total de efectivo en circulación. El uso de depósitos denominados en euros también se incrementó, en particular en la mayor parte de los países de la UE no pertenecientes a la zona del euro y en los países candidatos a la UE.

Las relaciones financieras euro-latinoamericanas han experimentado una notable intensificación en los años noventa, al tiempo que existe un amplio consenso respecto a que la influencia del euro en la región latinoamericana se verificará de modo mucho significativo a través de los canales financieros. Uno de los aspectos más relevantes de la intensificación de la dinámica reciente de las relaciones financieras euro-latinoamericanas es la expansión de los préstamos bancarios europeos a América Latina.

En el marco de la estrategia de diversificación geográfica implementada por los bancos europeos, esta expansión acompañó el auge de la inversión extranjera directa proveniente del viejo continente. El canal del financiamiento bancario podría favorecer una mayor utilización internacional del euro¹¹².

112 Quenan, Carlos, El euro y su impacto en las relaciones económicas internacionales: implicaciones para América Latina y el MERCOSUR, 2002.

La intensificación de los lazos financieros entre Europa y América Latina, que puede generar mejores oportunidades para la captación de recursos por parte de los países latinoamericanos, se tradujo en un incremento sostenido de la proporción de las emisiones internacionales de bonos en euros, sobre todo del sector público latinoamericano. Este es otro de los rasgos distintivos de la dinámica de las relaciones euro-latinoamericanas durante la segunda mitad de los años noventa. A su vez, las emisiones en euros del sector privado latinoamericano, pese a su aumento considerable en 1999 y 2000, son todavía incipientes. Estos fenómenos, que forman parte del auge de los mercados de obligaciones denominadas en euros, tienen varias consecuencias importantes. Por un lado, favorece el aumento de la liquidez y de la profundidad de los mercados de obligaciones emergentes en euros, aunque, como se vio, este proceso está en sus inicios. Por otro lado, el peso creciente de los compromisos externos denominados en euros lleva a considerar la política de gestión del endeudamiento por divisas.

Además, aun cuando las inversiones extranjeras directas realizadas en Latinoamérica por las empresas europeas pueden tener repercusiones favorables sobre el comercio trasatlántico, a corto plazo no es posible esperar una redinamización de las relaciones comerciales entre el bloque regional sudamericano y los países europeos. A diferencia del caso de México y Chile, que concluyeron acuerdos de libre comercio y cooperación con la Unión Europea, las negociaciones entre ésta y el MERCOSUR serán, como es sabido, mucho más lentas y difíciles.

CAPÍTULO 5

EL EURO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA

5.1. La Política Europea hacia América Latina

Hasta mediados de los años noventa las relaciones de la UE con los países latinoamericanos se limitaban a acuerdos de cooperación, asistencia financiera y tecnológica, y preferencias comerciales en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas –SPG-¹¹³. En la actualidad, la política europea de desarrollo hacia América Latina descansa sobre tres pilares: el diálogo político, los programas de desarrollo y los aspectos comerciales y económicos de la relación birregional.

El reordenamiento de las relaciones de la UE con América Latina se asocia con la reformulación de la estructura del SPG. El nuevo esquema da prioridad a los países menos desarrollados, crea un mecanismo de graduación que margina de los beneficios, ahora más restringidos, a los países considerados más avanzados y establece condiciones tales como compromisos paralelos de protección medioambiental y de lucha contra el narcotráfico, entre otros. La lucha contra la pobreza aparece como el tema preponderante en la cooperación.

Con este objetivo, la Comisión Europea intenta que sus políticas de desarrollo resulten más efectivas, a través de una mejor coordinación entre los donantes, la focalización de la ayuda hacia los países y regiones más pobres, una mayor coherencia entre la ayuda de emergencia, el alivio de la deuda, la rehabilitación y el desarrollo. Paralelamente, se han consolidado los programas horizontales de cooperación y han aumentado los flujos de capital europeo hacia la región.

¹¹³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1999.

Cabe destacar que las relaciones entre Europa y América Latina y El Caribe han mejorado sustancialmente en los últimos treinta años. Las dos partes comparten valores comunes como los derechos humanos, los principios democráticos y el multilateralismo.

La asociación estratégica entre los dos continentes refleja la creciente importancia y el potencial en aumento de la región de América Latina y del Caribe así como la voluntad de ambas regiones de fortalecer y profundizar sus relaciones en el futuro.

La Unión Europea ampliada es un importante socio económico y político para América Latina y el Caribe, pues encabeza la ayuda al desarrollo y la inversión extranjera y es el principal socio comercial de algunos países de América Latina.

Las relaciones entre ambos bloques se han desarrollado en un plano birregional (UE-América Latina/Caribe) en el que se han celebrado debates especializados entre la UE y subregiones específicas (MERCOSUR, Comunidad Andina, América Central, CARIFORUM) y entre la UE y países concretos (México y Chile).

El enfoque diferenciado por regiones y por países de América Latina que se ha impuesto es una respuesta de la UE a su diagnóstico de la heterogeneidad de situaciones en el subcontinente. Este enfoque debería permitir desarrollar las potencialidades específicas de cada país o grupo de países en su relación con la UE, modulando la cooperación comunitaria en función de los diferentes niveles de desarrollo alcanzados.

Consecuentemente, los gobiernos europeos consideran que la cooperación tradicional seguirá siendo todavía preponderante para los países de la Comunidad Andina (CAN) y Centroamérica, que básicamente mantendrían su calidad de receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), aunque con distintos matices.

La estrategia comunitaria para la Comunidad Andina incide en lo económico-social, condicionando las preferencias al cumplimiento de compromisos en la lucha contra las drogas, mientras que para Centroamérica, el punto principal es la pacificación y el apoyo a la democratización a través de ayudas humanitarias y mediante el diálogo político, cuyos orígenes se remontan a la participación de la UE en el proceso de paz de esta subregión en la década de los ochenta. Por otra parte, la UE impulsa el proceso de integración regional y reincorporación de la zona a la economía mundial.

En otro ámbito, las instituciones comunitarias consideran que el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), México y Chile ocupan un lugar de liderazgo político y económico a nivel latinoamericano, hemisférico y mundial y que, por lo tanto, la relación con estos países debe traducirse en la búsqueda de convenios de interés mutuo.

En otro plano se encuentra Cuba, país que recibe principalmente AOD por parte de la UE y que además se beneficia de acciones en favor de la sociedad civil y de cooperación destinadas a apoyar las reformas económicas emprendidas en el país.

Como resultado de la última Cumbre UE-América Latina y El Caribe, celebrada en Perú, en mayo de 2008, se suscribió la Declaración de Lima¹¹⁴, que consigna entre otros puntos, los siguientes:

- *Metas para el 2020:* Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, universalizar la atención a las madres gestantes y a los recién nacidos y erradicar progresivamente el analfabetismo.

- *Educación en el 2020:* Universalizar la educación preescolar, mejorar calidad de la educación básica y ampliar la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior.

- *Mayor cooperación:* Adoptar medidas como el canje de deuda por inversión social (salud, acceso al agua potable, educación y vivienda), la constitución de asociaciones público-privadas y el acceso a nuevas fuentes para financiar políticas sociales.

- *Crecimiento ordenado:* Preservar y promover políticas macroeconómicas ordenadas y un clima seguro para la inversión en un contexto que permita transferir tecnología.

- *Más participación:* Promover el empoderamiento económico, político y social de la mujer, así como la mayor transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas e instituciones de control.

¹¹⁴ http://www.vcumbrealcue.org/website/downloads/declaracion/declaracion_lima.pdf

- *Plan medioambiental:* Establecer un programa medioambiental conjunto denominado Euroclima en beneficio de los países de América Latina.

- *Alianza sobre clima:* Iniciar la implementación de la recién emprendida Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, orientada a los países menos desarrollados.

- *Transición de energía:* Asegurar que estas iniciativas se apoyen entre sí y tomen en cuenta la necesidad de una transición energética.

El objetivo europeo de fomentar la integración regional en Latinoamérica para contar con bloques de países cohesionados, con los cuales dialogar y comerciar efectivamente, está lejos de alcanzarse¹¹⁵.

Primero, a pesar de las expectativas, la UE y los países del MERCOSUR no consiguieron avanzar en sus relaciones comerciales. Esto debido en parte por el conflicto de las papeleras que confronta a Argentina y Uruguay, y en parte porque Bruselas no quiere hacer concesiones en el terreno de los subsidios agrícolas mayores que los que piensa ofertar en la ronda comercial mundial de Doha.

¹¹⁵ Instituto Tecnológico Autónomo de México, Instituto de Estudios de la Integración Europea, Carta Unión Europea, Vol. IV, Núm. 14, mayo 2006.

De tal forma que concluir las conversaciones sobre un Tratado de Libre Comercio entre la UE y el MERCOSUR es un impulso político supeditado a la más amplia negociación para un acuerdo universal en el seno de la Organización Mundial de Comercio.

Segundo, la Comunidad Andina y la UE acordaron -tras intenso forcejeo- iniciar este año un proceso que lleve a la negociación de un Acuerdo de Asociación. Sin embargo, con el fin de iniciar un TLC, la Unión continúa demandando a los andinos la conformación de una zona de libre comercio, una unión aduanera y un arancel externo común, temas que no se han perfeccionado ni siquiera entre los tres países más ansiosos de un acuerdo comercial: Colombia, Ecuador y Perú.

Más aún, el panorama andino se vislumbra complejo, por una parte, por la retirada de Venezuela, en protesta por la decisión de Bogotá, Quito y Lima de suscribir acuerdos de libre comercio con Estados Unidos; y de otra parte, por las reservas expresadas por Evo Morales, quien ha pedido "un compás de espera" de hasta dos meses para aclarar el futuro del proyecto andino, tras la nacionalización de los hidrocarburos.

Después del estancamiento que sufrieron las relaciones comerciales entre la UE y los países del MERCOSUR entre 1999 y 2003 -con la expectativa de firmar un acuerdo socioeconómico-, éstas se estabilizaron en 2003 y, desde entonces, crecen año con año. Así lo refleja la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), en su informe del año 2006 el que se analizan los intercambios, cuando los Estados miembros importaron de los países sudamericanos lo equivalente a un total de 55,000 millones de dólares, 10,000 millones de dólares más que los importados en 2004. Asimismo, las exportaciones europeas al

MERCOSUR sumaron 36,700 millones de dólares, frente a 28,743 alcanzados dos años antes. Además, el estudio afirma que la mayor parte de las importaciones europeas del MERCOSUR en 2006 fue de productos agrícolas y minerales, mientras que las exportaciones se concentraron en maquinaria eléctrica e industrial, así como en equipos de transporte.

Por países, Brasil fue el más activo, ya que fue responsable de tres cuartas partes de los intercambios. Además, a Argentina, Uruguay y Paraguay les correspondieron el 20.7%, el 3.5% y el 0.8% de las exportaciones respectivamente, y el 20.6%, el 2% y el 0.9% de las importaciones de productos europeos. Del lado europeo, Alemania lideró tanto la tabla de las importaciones como la de las exportaciones (18% y 30%, respectivamente), seguida por Francia e Italia.

5.2. El Euro y las relaciones Europa-América Latina

Dada la importancia de sus relaciones con la Unión Europea, América Latina no podrá estar ajena a las implicaciones derivadas de la emergencia del euro. En la última década se han intensificado las relaciones económicas entre las dos regiones. En particular, en este período los flujos de inversiones directas europeas hacia América Latina alcanzaron niveles comparables a los provenientes de Estados Unidos y el compromiso de los bancos europeos en la región aumentó de modo considerable.

Así, en el caso de Brasil, uno de los países latinoamericanos que se caracteriza por la importancia de sus relaciones comerciales y financieras con Europa, se han identificado

algunos efectos favorables y desfavorables del surgimiento del euro, a corto y mediano plazo, en el plano de la inversión directa, de los intercambios comerciales y del financiamiento exterior (Baumann y Abreu, 2000).

Además, el hecho que las principales economías latinoamericanas hayan concluido (casos de México y Chile) o estén negociando (caso del MERCOSUR) ambiciosos acuerdos de cooperación y de libre comercio con la Unión Europea debería reforzar los vínculos euro-latinoamericanos.

Con el fin de analizar los canales a través de los cuales se ejercerá la influencia del euro en América Latina se examina la evolución reciente de las relaciones entre las dos regiones a nivel comercial y, sobre todo, financiero.

En este plano se distinguen el comercio bilateral, la inversión extranjera directa, los préstamos bancarios y los créditos resultantes de la emisión de bonos, se analizan también las migraciones y el envío de remesas por la creciente importancia que han cobrado en los últimos años en las economías de América Latina y El Caribe, así como la composición monetaria de las reservas de los bancos centrales, la Ayuda Oficial al Desarrollo y la cooperación. Por último, se expone que un peso creciente del euro en el endeudamiento total de la región debería llevar a considerar con más atención la gestión de la composición de la deuda externa por divisas.

5.3. Las Relaciones Comerciales Euro-Latinoamericanas

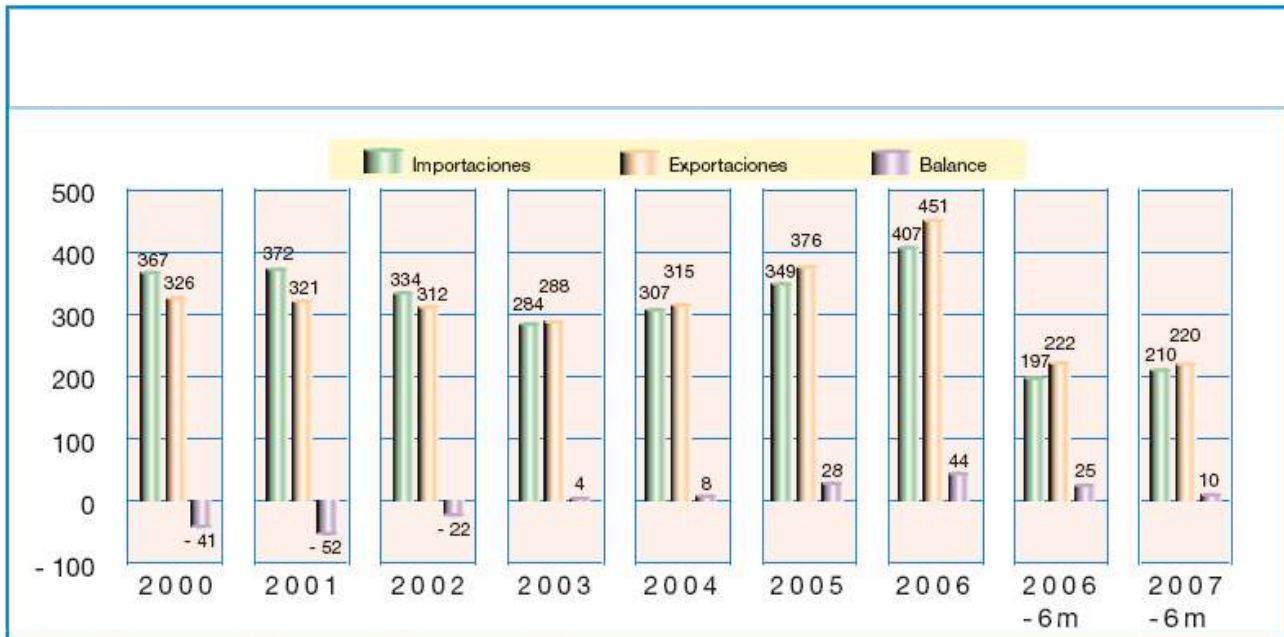
La recuperación del crecimiento económico de América Latina en los años noventa, en el marco de una notoria apertura comercial, se tradujo, por su parte, en un crecimiento sin precedentes de las importaciones latinoamericanas. La tasa promedio anual de crecimiento de las exportaciones europeas a América Latina, del 13% en los años noventa, superó en más de dos veces la tasa global de las exportaciones europeas. La región aumentó así su participación en las exportaciones europeas de un 1,5% a un 2,4%.

Actualmente, la UE es el segundo socio comercial de América Latina y El Caribe. En los últimos años, ha consolidado y fortalecido gradualmente sus relaciones económicas y comerciales con la región, alcanzando cifras comerciales que se han más que duplicado entre 1990 y 2006.

El aumento del comercio entre América Latina y el Caribe y la UE ha sido más destacado particularmente durante la década pasada. En 2006, las importaciones de la UE procedentes de América Latina y El Caribe totalizaron 70.000 millones de euros, y las exportaciones a la región ascendieron a 66.000 millones de euros¹¹⁶. Un examen más detallado revela que durante los últimos cinco años las importaciones de la UE procedentes de América Latina y El Caribe han crecido más rápido que las exportaciones de la UE a la región. En 2006, los países de América Latina y El Caribe tenían un superávit comercial de 4.000 millones de euros con la UE.

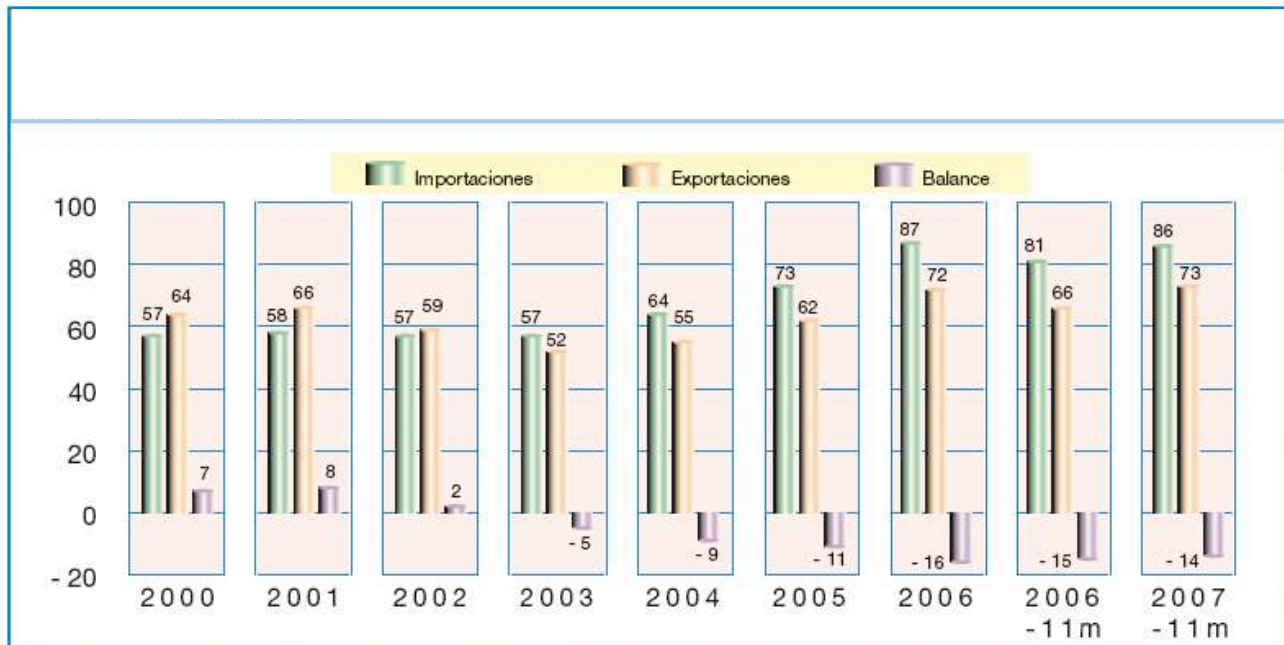
¹¹⁶ Fuente: FMI

GRÁFICO 4: AMÉRICA LATINA Y CARIBE COMERCIO MUNDIAL
(excluido comercio interior)



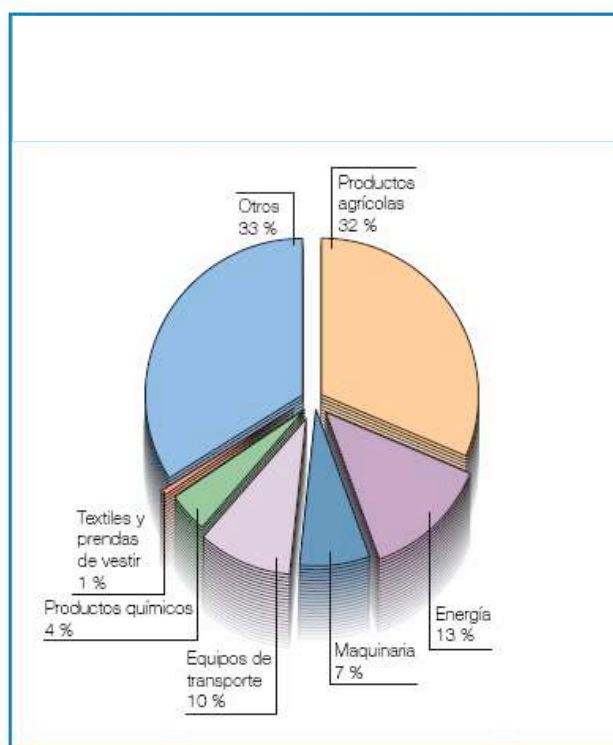
Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

GRÁFICO 5: COMERCIO UE CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

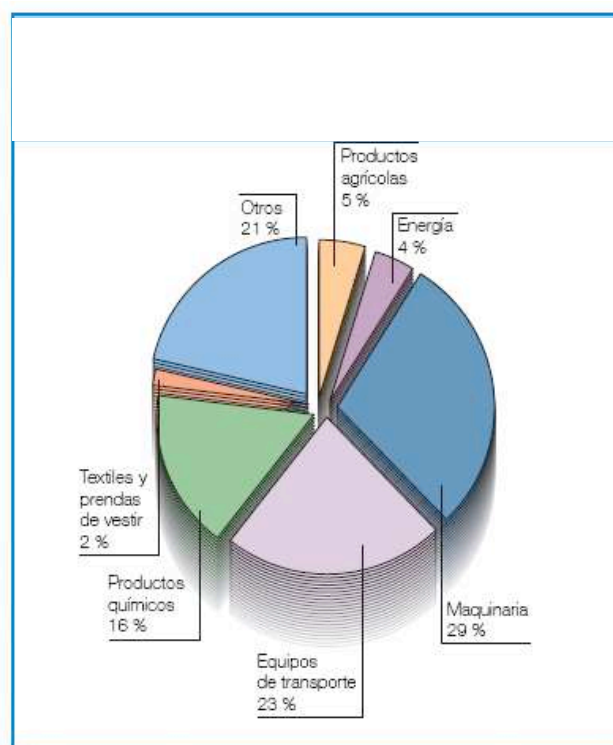


Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 27.

**GRÁFICO 6: IMPORTACIONES UE-
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2006)**



**GRÁFICO 7: EXPORTACIONES UE-
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2006)**



Fuente: Eurostat. UE 27.

Las principales exportaciones de América Latina y El Caribe a la UE son productos agrícolas y energéticos. La UE tiene un déficit comercial con los países de la América Latina y El Caribe en productos agrícolas y energía, y un excedente en otros sectores. Las exportaciones de la UE a los países de Latinoamérica son muy diversas, siendo los principales sectores los bienes de capital, equipos de transporte y productos químicos.

El promedio de los aranceles y los valores máximos que estos pueden alcanzar en el sector agrícola es considerablemente más alto que en el sector industrial. La UE impone derechos elevados a un importante número de productos agrícolas. Cerca de 280

partidas del sistema arancelario se les aplican gravámenes que, en términos *ad valorem*, equivalen a más del 50%¹¹⁷.

En este contexto, es claro que la principal controversia que enfrentan las dos regiones, al tratar de establecer acuerdos de comercio bilateral, se origina en la Política Agrícola Común (PAC) y en la asimetría que existe entre los aranceles a los productos industriales que exporta la UE y los mayores aranceles a los productos primarios, que siguen siendo la principal exportación de América Latina. Aunque la Comisión Europea ha sugerido una reforma radical de la PAC, encaminada a promover la competitividad del sector agrario comunitario, no se ven en ella soluciones claras a este problema.

En cuanto al comercio de servicios, la presencia europea se ha ampliado debido a la creciente participación de capitales españoles, e italianos en menor medida, en la privatización de los servicios públicos y de telecomunicaciones en la región. Cerca de dos tercios de las exportaciones de servicios de América Latina hacia la UE consisten en transportes o viajes. Según la CEPAL, este último rubro ilustra la importancia del comercio de servicios de turismo, que ha tenido un gran dinamismo para América Latina en los años noventa.

A nivel comercial, las consecuencias del euro en las relaciones entre Europa y América Latina pueden resultar de varios factores: por un lado, el impacto de la disminución de los costos de transacción y del incremento de la competitividad al interior de la zona euro,

¹¹⁷ CEPAL, 2001.

como resultado de la introducción de la moneda única y, por otro lado, el efecto de las variaciones de la tasa cambio del euro en el comercio entre las dos regiones.

Algunos autores consideran que, dado el bajo grado de apertura comercial de una buena parte de los países latinoamericanos (y, en particular, de algunos de los que presentan relaciones comerciales más fuertes con la zona euro), no parece, a priori, que los cambios inducidos por las variaciones de las tasas de cambio reales efectivas, por la disminución de los costos de transacción o por las fluctuaciones del nivel de actividad en los países europeos, tengan un impacto significativo en el crecimiento de las economías latinoamericanas¹¹⁸.

En todo caso, aun cuando los acuerdos de libre comercio en proceso de negociación pueden generar una nueva dinámica en el plano de las relaciones comerciales euro-latinoamericanas, lo cierto es que éstas han progresado a un ritmo muy lento en los últimos años. No es de esperar, por lo tanto, que el canal comercial acreciente la importancia del euro como moneda internacional para América Latina.

En cambio, las relaciones financieras euro-latinoamericanas han experimentado una notable intensificación en los últimos años. Por ello, existe un amplio consenso respecto a que la influencia del euro en la región latinoamericana se verificará de modo mucho significativo a través de los canales financieros.

¹¹⁸ Levy Yeyati y Sturzenegger, 1999.

5.4. El auge de la Inversión Extranjera Directa Europea en América Latina

En 1998-1999 la UE fue la principal fuente de inversión extranjera directa a nivel global, así como el principal receptor mundial de inversión extranjera directa. Las empresas comunitarias participaron activamente en dos de los principales motores actuales de la inversión extranjera directa: la ola de fusiones y adquisiciones y los procesos de privatizaciones en las economías emergentes¹¹⁹. Por su parte, América Latina y el Caribe aumentaron su importancia como receptores de inversión extranjera directa¹²⁰.

La combinación entre la supremacía de la UE como fuente de inversión extranjera directa a nivel global y el creciente atractivo de América Latina como plataforma de inversiones ha tenido un impacto significativo en la relación interregional: en 1998, la UE se convirtió en la principal fuente de inversiones en América Latina. Por otra parte, en 1998, diez de las quince mayores empresas transnacionales activas en América Latina eran europeas, al igual que nueve de los quince principales bancos¹²¹.

Cabe señalar que la inversión directa extranjera europea fue particularmente significativa durante los años noventa y que gran parte de los flujos recientes de inversión extranjera directa europea hacia América Latina se han llevado a cabo a través de fusiones y adquisiciones. A diferencia de la inversión extranjera directa estadounidense en la región, las inversiones europeas han generado relativamente pocos proyectos nuevos de magnitud considerable. Este tipo de operaciones de compra de capital accionario de grandes empresas latinoamericanas ha influido en la marcada concentración de la inversión extranjera directa europea en un grupo pequeño de países de América Latina.

¹¹⁹ Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) La inversión directa europea en América Latina: los réditos de la apertura y la privatización, informe de IRELA, mayo, 2000.

¹²⁰ CEPAL, 2000.

¹²¹ Ibidem.

Por otra parte, los flujos de inversión extranjera directa europea hacia América Latina se concentraron en el sector de servicios, en subsectores como telecomunicaciones, electricidad, comercio minorista y servicios financieros. Esto contrasta con los objetivos generales de la mayor parte de la inversión extranjera directa estadounidense en la región, que tiene una fuerte presencia en los sectores manufactureros.

La concentración de la inversión se observó también por países tanto receptores como oferentes. En 1998, por ejemplo, los flujos de inversión extranjera directa europea hacia América Latina se concentraron principalmente en Argentina, Brasil y Chile (90% del total). México recibió un 5%, mientras que los países de la Comunidad Andina, América Central y el Caribe se repartieron el 5% restante. Durante el 2000 se consolidó la presencia en América del Sur y se inició una fuerte expansión hacia México, buscando aprovechar los beneficios simultáneos de los tratados de libre comercio de América del Norte y de la UE con México.

**CUADRO 10: UE, INVERSIONES DIRECTAS EN AMÉRICA LATINA,
POR PAÍS Y SUBREGIÓN DE DESTINO, 1992-2000**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
América del Sur	1 893	1 340	4 926	3 986	8 587	15 390	25 835	32 870	31 563
Mercosur	1 147	1 105	2 172	2 267	6 217	8 238	24 033	29 455	23 176
Argentina	531	598	974	1 129	1 803	2 541	3 757	17 801	4 611
Brasil	612	495	1 171	1 112	4 336	5 633	20 143	11 491	18 397
Comunidad Andina	693	47	2 382	1 200	1 827	5 051	23	1 230	7 598
Colombia	85	-163	259	426	675	2 171	1 121	373	2 091
Venezuela	179	102	68	296	507	2 254	-1 509	518	4 095
Otros países andinos	429	108	2 055	475	645	626	411	339	1 412
Chile	53	188	372	522	543	2 102	1 778	4 337	790
México	361	92	70	1 462	945	3 430	1 572	1 602	2 408
América Central	388	367	1 030	-796	1 143	979	1 638	656	1 249
Total América Latina	1 477	1 799	6 026	4 652	10 675	19 799	29 045	35 128	35 220

Fuente: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales sobre información de EUROSTAT.

Por su parte, el origen de los flujos de inversión extranjera directa europea estuvo concentrado en un pequeño grupo de países. España es desde 1997 el principal inversionista europeo en América Latina, seguido del Reino Unido, Francia, Alemania y Portugal. Sin embargo, ningún país de la UE ha incrementado tanto sus inversiones en América Latina en un periodo tan corto como lo hizo España¹²². Entre 1994 y 1998, el porcentaje de la inversión extranjera directa total española captado por las economías latinoamericanas aumentó de un 55% a un 72%. Esta inversión se concentró en Argentina, Brasil, Chile y Colombia.

CUADRO 11: AMÉRICA LATINA, IED DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS ESPAÑOLAS

(millones de dólares)

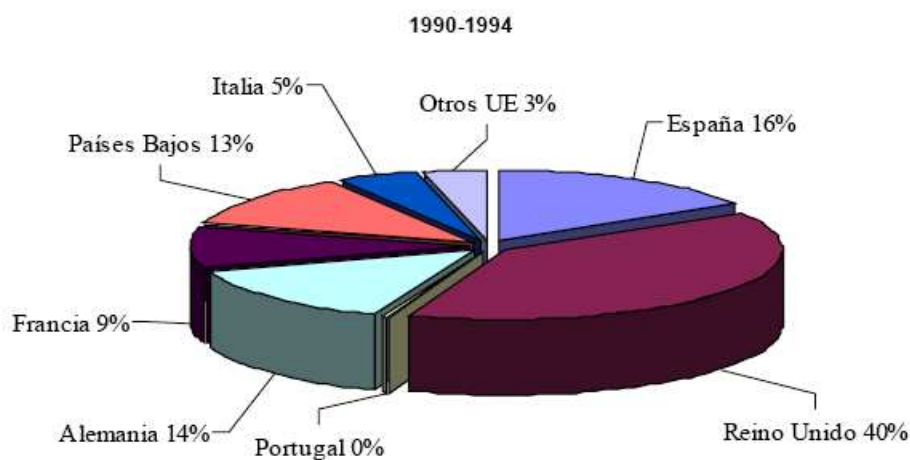
	1997	1998	1999	2000	2001
Telefónica de España	934	4 705	2 992	21 818	...
Banco Santander Central Hispano (SCH)	1 249	1 156	1 565	8 969	...
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	613	2 905	549	2 781	...
Repsol-YPF	687	85	15 169	1 311	...
Endesa España	1 493	930	3 584	1 219	...
Iberdrola	947	...	264	595	...
Unión Fenosa	212	101	165	362	...
Total	6 135	9882	24 225	37 055	6 175

Fuente: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales.

La distribución sectorial también se concentró en los sectores bancario y de servicios. Los bancos españoles se han apropiado de casi un tercio de los activos extranjeros en este sector, superando la proporción de los bancos de Estados Unidos. Se consolida así la política de este país de aprovechar las ventajas de su relación con América Latina que, junto con su aporte en términos de cooperación, la convierten en un interlocutor fundamental para Latinoamérica.

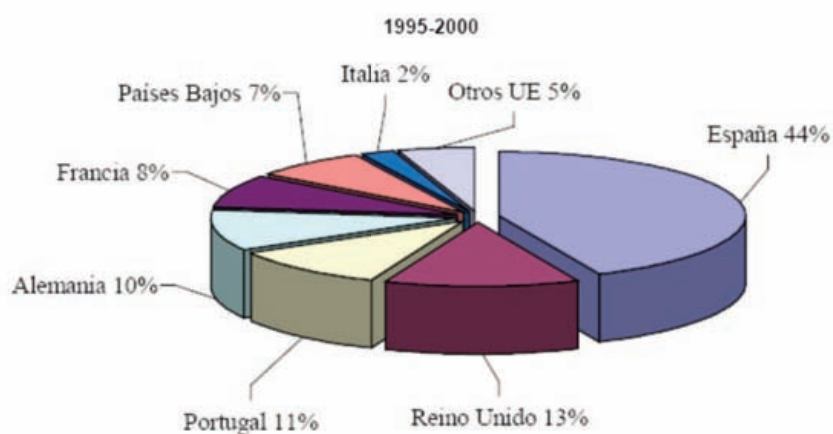
¹²² CEPAL, 2000.

GRÁFICO 8: UE, PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS INVERSIONES DIRECTAS HACIA AMÉRICA LATINA



Fuente: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, sobre información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Foreign Direct Investment in Latin America: The Role of European Investors*, Ziga Vodusek (comp.), Paris, 2001.

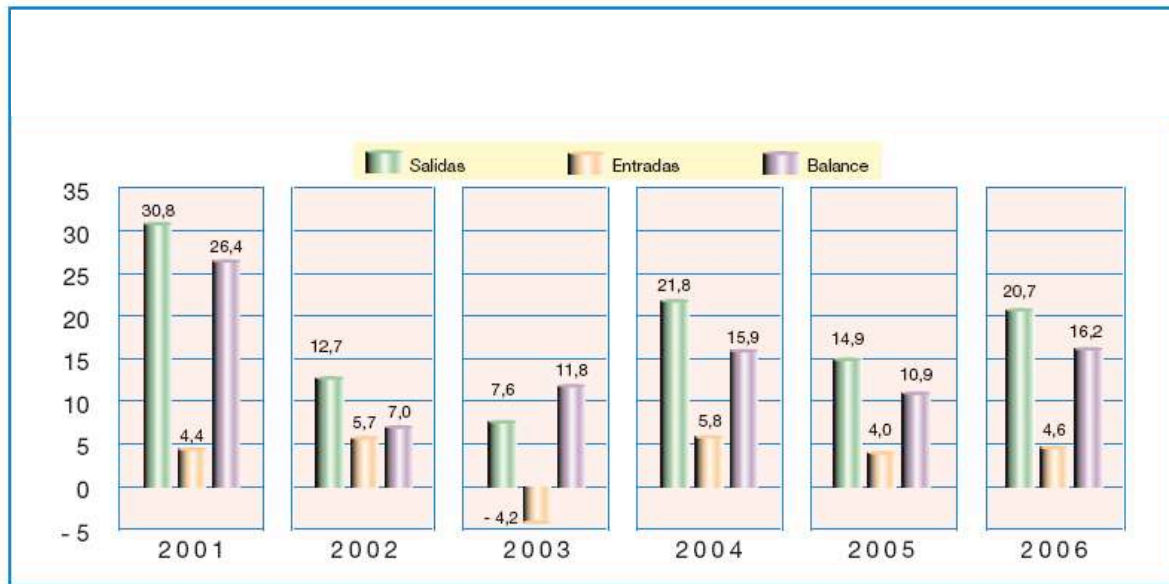
GRÁFICO 9: UE, PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS INVERSIONES DIRECTAS HACIA AMÉRICA LATINA



Fuente: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, sobre información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Foreign Direct Investment in Latin America: The Role of European Investors*, Ziga Vodusek (comp.), Paris, 2001.

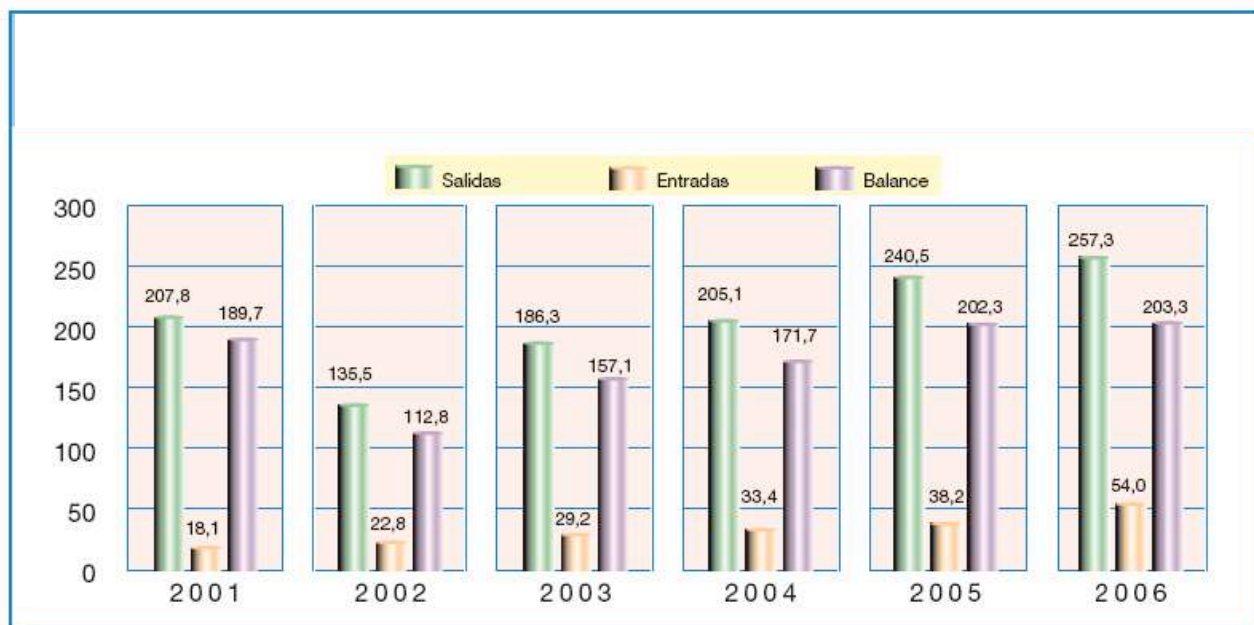
En el año 2005, los flujos de inversión extranjera directa de la UE hacia América Latina y el Caribe (sin incluir los centros financieros) ascendieron a más de 68.000 millones de dólares¹²³, casi un 11 % más que en 2004 y muy por delante de las cifras registradas entre 2001 y 2003.

GRÁFICO 10: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON AMÉRICA LATINA Y CARIBE (flujos)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

¹²³ Fuente: Eurostat.

GRÁFICO 11: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON AMÉRICA LATINA Y CARIBE (saldo)

Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

Así pues, en el panorama hemisférico de América Latina y El Caribe se puede concluir que el comercio en la última década ha sido favorable a Estados Unidos, lo que podría explicar su interés de impulsar el ALCA con el fin de capturar plenamente el mercado hemisférico, mientras que las inversiones han sido favorables a la UE, lo que también podría explicar el interés europeo en establecer acuerdos de última generación que incluyan acuerdos sobre servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, inversiones y movimientos de capital, además de los acuerdos de libre comercio para no perder posibilidad frente a Estados Unidos ¹²⁴.

¹²⁴ Bacaría, Jordi (2004), *Las relaciones económicas de la Unión Europea con América Latina y el Caribe: Evolución y perspectiva en relación con Asia y América del Norte*, Cuadernos de Economía, Vol. 27, pp. 145-168.

5.5. La gran expansión de los créditos bancarios europeos hacia América Latina

La creciente implantación de los bancos europeos en América Latina fue acompañada, durante la última década, por una fuerte expansión de los préstamos bancarios europeos. Esta expansión, que comienza a finales de los años ochenta- cuando los créditos consolidados de los bancos de la zona euro sobrepasaron a los de los bancos estadounidenses- se acentuó entre 1994 y 1997 ¹²⁵.

El incremento de los préstamos bancarios europeos a América Latina se inscribe en el proceso de expansión de los sistemas bancarios de los principales países de la zona euro que en la última década han estado muy activos en el mercado de las operaciones bancarias internacionales, llegando a ocupar, como ya se indicó, una posición dominante.

Este predominio global resulta aún más marcado cuando se analiza el peso de los bancos europeos en la oferta de fondos hacia los países en desarrollo. Según el Banco Internacional de Pagos (BIS- por sus cifras en inglés-), mientras que los bancos estadounidenses e ingleses se caracterizan, desde la segunda mitad de los años ochenta, por un repliegue progresivo (flujos netos de préstamos negativos) respecto de los países en desarrollo, las instituciones financieras de la zona euro muestran una sostenida expansión de sus actividades, que se acelera fuertemente desde 1994.

¹²⁵ Así, como lo subrayan Levy Yeyati y Sturzenegger (1999), los créditos bancarios originados en los países de la zona euro pasaron de 34% a 46% entre 1994 y 1997, mientras que los flujos de créditos provenientes de bancos estadounidenses, japoneses y canadienses cayeron de 39% a 32% del total de préstamos recibidos por la región latinoamericana.

Una de las principales incitaciones para la expansión mundial de los bancos europeos ha sido la necesidad de diversificación¹²⁶. Esto implicaba no privilegiar las zonas en donde los bancos europeos han tenido tradicionalmente una posición dominante, esto es África, Europa Central y Oriental y Medio Oriente. Esta estrategia de diversificación se tradujo en resultados tangibles durante los años noventa, cuando los establecimientos europeos alcanzaron una posición de preeminencia en América Latina y en Asia-Pacífico, en detrimento de los bancos norteamericanos y de los bancos japoneses, respectivamente.

A comienzos de 2001, 51% de los préstamos bancarios latinoamericanos provienen de instituciones de la zona euro, mientras que la participación de los bancos norteamericanos es de 20%. Sin embargo, en términos de especialización geográfica, los créditos de las instituciones estadounidenses están más concentrados en la región latinoamericana.

En efecto, el volumen de créditos destinado a América Latina es 8,6 puntos de porcentaje superior a la estructura promedio de los préstamos recibidos por los países en desarrollo de parte de los bancos estadounidenses. Además, los bancos estadounidenses destinan casi 59% de sus préstamos a la región latinoamericana, es decir 25 puntos de porcentaje por encima del peso de América Latina en el portafolio global "países en desarrollo" de los bancos declarantes.

En virtud de la fuerte expansión de los créditos bancarios europeos a América Latina durante los años noventa, la totalidad de los países grandes y medianos de la región (y

¹²⁶ BIS, 1998.

una buena parte de los pequeños) presenta una estructura de endeudamiento bancario en la que predominan las instituciones de la zona euro. En efecto, tanto para Argentina como para Brasil, México, Venezuela, Chile, Colombia o Perú, por ejemplo, las instituciones de la zona euro representan al menos 40% del total de la deuda bancaria en diciembre 2000.

CUADRO 12: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (11 PAÍSES): CRÉDITO BANCARIO

(Aumento porcentual en 12 meses)

País	Período	Crédito industrial y crédito comercial		Crédito hipotecario		Crédito de consumo		Crédito total	
		2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Argentina	Octubre a octubre	12,9	37,4	69,5 ^a	59,9 ^a	40,6	57,2
Bolivia	Junio a junio	-3,3	11,3	17,4	11,5	18,6	23,0	1,5	11,9
Brasil	Septiembre a septiembre	16,7	24,3	22,7	25,2	26,2 ^b	31,4 ^b	18,0	25,5
Chile	Julio a julio	18,7	17,3	21,2	19,6	26,9	18,5	19,8	17,8
Costa Rica	Agosto a agosto	31,6	27,4	27,8	35,2	24,1	28,7	29,6	34,0
Ecuador	Octubre a octubre	19,5	9,8	23,5	35,2	39,1	15,5	25,2	14,3
El Salvador	Octubre a octubre	8,2	8,7	8,9	4,3	20,8	24,3	12,3	9,0
México	Junio a junio	15,1 ^c	30,7 ^c	50,3	20,4	52,9	34,2	9,8	20,1
Paraguay	Septiembre a septiembre	6,3	9,6	14,2	19,1	4,7	23,5
Perú	Septiembre a septiembre	17,6	29,4	14,0	18,3	31,5	49,1	19,1	30,9
Venezuela (Rep. Bol. de)	Octubre a octubre	55,6	69,6	245,8	100,0	123,4	101,5	76,6	79,9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Incluye tarjetas de crédito.

^b Corresponde al crédito a las personas.

^c Incluye solamente el crédito comercial.

CUADRO 13: ACTIVOS INTERNACIONALES DE LOS BANCOS DECLARANTES SOBRE PAÍSES EN DESARROLLO

	Total	Japón	Estados Unidos	Unión Monetaria Europea	Suiza	Reino Unido	Otros
Países en desarrollo	100.00	8.56	11.40	49.47	3.67	8.37	18.53
África y Medio Oriente	100.00	5.08	7.73	51.75	5.89	12.08	17.48
Asia y Pacífico	100.00	19.48	7.86	34.67	3.94	8.98	25.07
Europa	100.00	2.25	5.46	67.06	3.10	4.10	18.03
América Latina y el Caribe	100.00	3.77	20.01	51.19	2.87	9.01	13.15
Diferencias con respecto a la estructura promedio de los países en desarrollo							
África y Medio Oriente		-3.48	-3.67	2.28	2.22	3.71	-1.05
Asia y Pacífico		10.92	-3.54	-14.80	0.27	0.61	6.54
Europa		-6.31	-5.94	17.60	-0.57	-4.27	-0.50
América Latina y el Caribe		-4.79	8.61	1.72	-0.80	0.64	-0.38
Países en desarrollo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
África y Medio Oriente	13.72	8.14	9.30	14.35	22.02	19.79	12.94
Asia y Pacífico	31.41	71.48	21.66	22.01	33.74	33.70	42.50
Europa	21.37	5.62	10.24	28.97	18.03	10.45	20.79
América Latina y el Caribe	33.50	14.76	58.81	34.67	26.21	36.05	23.77
Diferencias con respecto a la estructura geográfica del total de préstamos a los países en desarrollo							
África y Medio Oriente		-5.58	-4.42	0.63	8.30	6.07	-0.78
Asia y Pacífico		40.06	-9.75	-9.40	2.32	2.29	11.09
Europa		-15.75	-11.13	7.60	-3.33	-10.91	-0.58
América Latina y el Caribe		-18.74	25.30	1.17	-7.29	2.55	-9.73

Fuente: BIS (2001c)

^a Se consignan las diferencias positivas significativas

5.6. El Incremento de las Emisiones de Obligaciones denominadas en Euros

La fuerte expansión de los créditos de la banca comercial europea hacia América Latina no es el único aspecto relevante en la dinámica reciente de las relaciones financieras euro– latinoamericanas. Estas se han caracterizado, también, por el incremento de las emisiones internacionales de bonos – importantísima fuente de financiamiento externo generador de deuda de la región latinoamericana en los últimos años–, en las que los empréstitos denominados en euros han experimentado una fuerte expansión.

Esta expansión es común al conjunto de los países en desarrollo que, en los últimos años, han participado de manera significativa en el crecimiento del mercado de obligaciones en euros.

La prosecución de este proceso –un creciente endeudamiento en euros de los países emergentes y, en particular, de los países latinoamericanos– tiene implicaciones en dos planos diferentes pero interconectados: el de la liquidez en el compartimento emergente de los mercados de obligaciones en euros y el de la gestión de la composición por divisas de la deuda externa.

El crecimiento de las emisiones emergentes en euros ha dado lugar a la aparición de un mercado único que reemplaza a los mercados segmentados de las divisas preexistentes (marco alemán, franco francés, lira). Esto no puede sino favorecer la consolidación de un mercado más líquido y profundo. Sin embargo, este proceso se encuentra aún en sus inicios.

La liquidez de los mercados de obligaciones emergentes en euros es todavía limitada por dos razones. Por un lado, en la zona euro, una proporción importante de los inversores en este tipo de papeles está constituida por instituciones administradoras de fortunas, lo que no favorece el desarrollo del mercado secundario de estos títulos. Más importante aún, por otro lado, el tamaño de las emisiones emergentes en euros es relativamente pequeño comparado con el de las emisiones en dólares.

Aún cuando el 50% de las emisiones de obligaciones soberanas emergentes realizadas en 2000 y en 2001 está denominado en euros, el monto promedio de dichas emisiones es significativamente más bajo que el de las emisiones en dólares (cuadro 14). En el caso de América Latina, a su vez, los montos promedio son sistemáticamente superiores a los del total de los países en desarrollo. No obstante, como se observa en el siguiente cuadro, en ningún caso se verifica la existencia, hasta ahora, de emisiones “jumbo” en euros (superiores o iguales a mil millones de dólares). Así, el *benchmark* de estos mercados está constituido por los títulos denominados en la divisa estadounidense.

CUADRO 14: NÚMEROS Y MONTOS DE EMISIONES SOBERANAS EMERGENTES: 2000 Y 2001

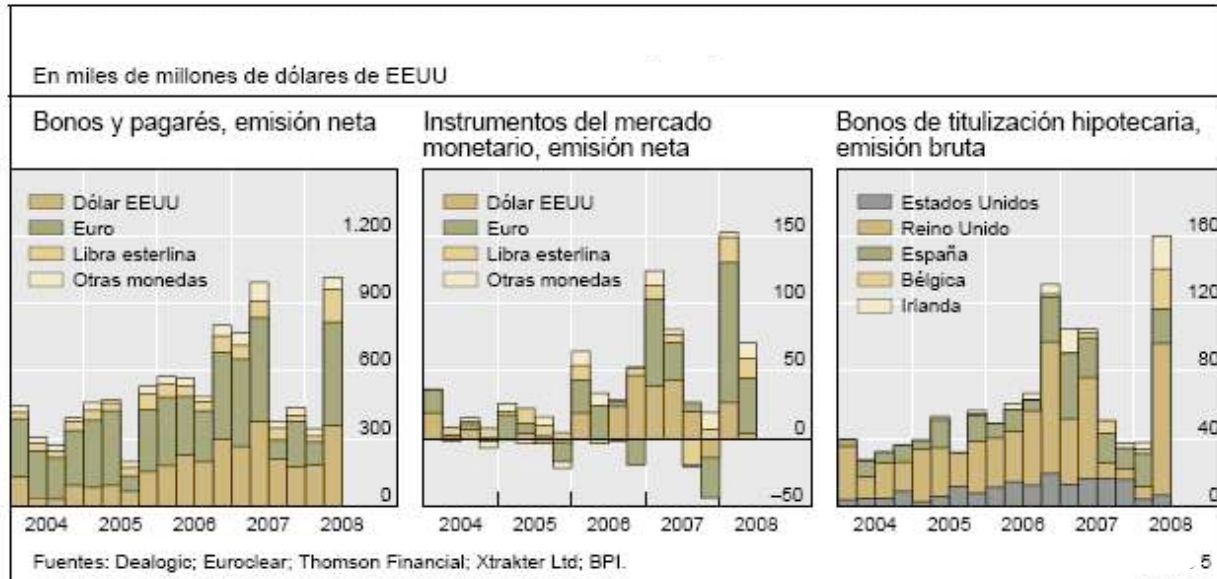
S
I)
(en millones de dólares y en %)

2000	Cantidad	Monto	Monto promedio	Monto máximo	Monto mínimo	Cantidad %	Monto %
Total	82	40 949.32	499.38	1 500.00	43.44	100.00	100.00
Dólar	29	20 075.00	692.24	1 500.00	100.00	35.37	49.02
Euro	41	15 727.43	383.60	991.08	43.44	50.00	38.41
Yen	12	5 146.89	428.91	573.96	140.00	14.63	12.57
América Latina	42	23 351.00	555.98	1 500.00	85.32	100.00	100.00
Dólar	15	11 475.00	765.00	1 500.00	100.00	35.71	49.14
Euro	22	9 174.00	417.00	991.08	85.32	52.38	39.29
Yen	5	2 702.00	540.40	573.96	471.16	11.90	11.57
2001							
Total	54	20 123.00	372.65	1 500.00	45.91	100.00	100.00
Dólar	21	9 900.00	471.43	1 500.00	50.00	38.89	49.20
Euro	27	8 397.00	311.00	939.85	45.91	50.00	41.73
Yen	6	1 826.00	304.33	651.78	167.04	11.11	9.07
América Latina	33	12 899.00	390.88	1 500.00	45.91	100.00	100.00
Dólar	14	6 950.00	496.43	1 500.00	100.00	42.42	53.88
Euro	16	4 797.00	299.81	939.85	45.91	48.48	37.19
Yen	3	1 152.00	384.00	651.78	241.86	9.09	8.93

Fuente: CDC IXIS-Departamento de Estudios-Riesgo País

(1) Emisiones hasta el 09/07/2001
Se excluyen los swaps

CUADRO 15: EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA INTERNACIONAL POR PAÍSES DESARROLLADOS



5.7. La Importancia de las Migraciones y el Envío de Remesas

América Latina y El Caribe es la región del mundo líder en la recepción de remesas de emigrantes. Por su parte, el continente europeo, que no es ajeno a las migraciones en gran escala, proporciona abundantes pruebas de que a través de la historia las personas se han movido en una dirección y el dinero ha fluido en la dirección inversa, como para compensar a las familias y regiones por la pérdida de capital humano.

Europa, por mucho tiempo un emisor de migrantes, ahora es un receptor neto de inmigrantes. Agréguese a esto el movimiento considerable de gente dentro de la misma UE, y es evidente que los grandes flujos de remesas de inmigrantes están transfiriendo divisas que permiten a muchos países receptores comprar equipos de capital y bienes de consumo del exterior y estimulan la demanda interna y el crecimiento.

Si bien los cuatro países vecinos de Europa occidental —Alemania, Bélgica, Francia y los Países Bajos— comprenden el área económica desde la cual se origina la mayor parte de las remesas de trabajadores, los países del sur de Europa —Grecia, Italia, Portugal y particularmente España— están cobrando importancia como países remitentes.

España juega un papel especialmente importante en los flujos de remesas entre Europa y América Latina. Entre 1992 y 2002, el número de inmigrantes de origen latinoamericano en España aumentó en 500%. Los ecuatorianos daban cuenta de un tercio del número total de latinoamericanos que habían emigrado a España, mientras los colombianos representaban 21%. Estos dos países, junto con la República Dominicana, representaban 63,4% del total de inmigrantes latinoamericanos en España hasta mediados de 2002¹²⁷.

CUADRO 16: Migraciones de América Latina a España 1992-2002

PAIS DE ORIGEN	1992	2001	2002 (junio)
Ecuador	1.112	84.699	132.628
Colombia	5.664	48.710	81.709
República Dominicana	6.766	29.314	31.584
Total de latinoamericanos en España	74.077	283.778	388.125

Fuente: Fondo General de Cooperación de España y BID (2002).

Un estudio financiado conjuntamente por el Fondo General de Cooperación de España y el BID (2002) reveló que más de 90% de estos inmigrantes latinoamericanos enviaban remesas a sus países de origen, principalmente para garantizar el consumo de las familias en esos países. Se estima que en 2001 los flujos totales de remesas desde España a América Latina ascendían a €706 millones, de los cuales más de la mitad (€385 millones)

¹²⁷ Fondo General de Cooperación de España y BID (2002).

habría sido enviada por ecuatorianos. Un aumento drástico de los flujos de remesas hacia América Latina y el envío de remesas a otros países como Marruecos, multiplicó por 12 los flujos de remesas enviados desde España entre 1995 y 2005. Además, el peso relativo de España en la clasificación mundial de naciones remesadoras se multiplicó por ocho, lo que colocó a España en el octavo lugar de la misma (Moré, 2005).

La experiencia europea con las remesas sugiere que los emigrantes y sus familias, en cuanto a la decisión de enviar remesas, adhieren a pautas similares que se observan entre quienes envían remesas y sus familias en otras regiones, como en América Latina y el Caribe. Las tendencias recientes en el envío de remesas en todo el mundo reflejan la aparición de un modelo de migración económica que “permite movimientos en ausencia de diferencias internacionales salariales o de tasas de empleo... en el cual los emigrantes responden a condiciones que van más allá del mercado laboral, e incluyen fallas de los mercados de capital y de seguros”, entre otras consideraciones (Massey, 1993). Desde esta perspectiva, los emigrantes son vistos como personas que sopesan racionalmente las probabilidades del retorno con sus obligaciones familiares y el rendimiento de las inversiones en su país de origen.

Las investigaciones sobre remesas en Europa revelan que las decisiones de los emigrantes de enviar dinero para mantener a la familia o para invertir en su lugar de origen son influenciadas en gran medida por las expectativas de una repatriación eventual, la capacidad financiera de los remitentes, las necesidades de los receptores, el acuerdo tácito que haya entre ambos y factores macroeconómicos, particularmente la tasa de

cambio, las tasas de interés en el país de origen y en el país anfitrión, y la tasa de inflación en el país de origen (Katseli y Glytsos, 1989; Glytsos, 1988 y 2001).

En Europa, así como también en los países anfitriones de América Latina y el Caribe, muchos nuevos emigrantes tienen un “contrato implícito” o un acuerdo tácito que asegura que el emigrante mantenga a su familia y proporcione una especie de seguro contra fracasos en una finca y otros problemas financieros (Glytsos, 2001). A su vez, la familia financia el viaje inicial del emigrante y sus gastos básicos, lo ayuda durante los períodos en que no tiene trabajo en el país anfitrión y lo incluye en futuras herencias. Sin embargo, con el tiempo la probabilidad de repatriación disminuye, especialmente después de la reunificación de la familia. Cuando el retorno eventual del emigrante parece menos probable, las remesas pasan del modelo del contrato implícito a pagos menos obligatorios con motivos altruistas o para inversiones.

Respecto al caso de México, cabe mencionar el último informe que emitió en marzo de 2008 el Banco Mundial titulado “Datos sobre migración y remesas 2008”. En él, México fue situado como el tercer país receptor de remesas en el año 2007, con 25.000 mdd, superado únicamente por China con 27.500 mdd e India, con 27.000 mdd. En suma, estos tres países suman cerca de un tercio del total de remesas que son recibidas por países en desarrollo.

CUADRO 17: TAMAÑO DE LAS REMESAS EN AMÉRICA LATINA, 2006

	Miles de millones de dólares de EE.UU.	Porcentaje	
		PIB	Flujos de IED
América del Sur			
Brasil	2.9	0.3	15.4
Chile	-1.8	1.2	20.5
Colombia	3.9	2.9	61.8
Ecuador	2.9	7.2	100.6
México	23.7	2.7	102.8
Perú	1.8	2.0	50.5
América Central			
Costa Rica	0.5	2.3	73.8
El Salvador	3.3	18.1	667.3
Guatemala	3.6	10.2	1110.7
Honduras	2.2	25.0	774.2
Nicaragua	0.7	12.2	235.3
República Dominicana	2.7	8.7	324.7

Fuentes: Autoridades nacionales; FMI, *International Financial Statistics*, y cálculos del personal técnico del FMI.

El análisis indica que a pesar del notorio aumento de las remesas en 2007 para el caso mexicano, la tasa de crecimiento ha disminuido ya que solamente creció 1.4% durante los primeros nueve meses de 2007, lo cual contrasta fuertemente con la tasa anual del 20% de crecimiento registrado durante el periodo 2002-2006. Esta caída en la tasa de crecimiento de las remesas se debe, según el reporte, al debilitamiento del mercado laboral en Estados Unidos, especialmente en el sector de la construcción. Aunado a esto, otros factores importantes son el establecimiento de controles más estrictos en la frontera y el aumento del sentimiento anti-inmigrante en ese país. Todos estos patrones también se han reflejado en países latinoamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador.

En cuanto a los costos de enviar remesas en el corredor México-Estados Unidos, estos han disminuido dramáticamente en un 55% entre 1999 y 2004, según datos emitidos por la Profeco (1999-2005) y la Condusef (2006-2007). No obstante, el documento destaca que los costos de envío de remesas entre los corredores sur-sur continúan siendo muy altos con un costo entre los 24 y 31 dólares por cada 200 dólares enviados, mientras que en los corredores norte-sur llega a situarse en los \$10 dólares por la misma cantidad promedio.

Finalmente, en cuanto al tema de migración, el documento argumentó que ésta alcanzó, en 2005, los 10.4 millones de personas que circularon por el corredor migratorio México-Estados Unidos, considerado el más grande del mundo, y seguido por los corredores migratorios de la ex Unión Soviética y el de Bangladesh-India. Por esta razón, México se coloca como un actor relevante en el tema migratorio, ya que aporta un tercio del total de la inmigración que llega a Estados Unidos, el cual se colocó como principal receptor de inmigración en 2005 con 38.4 millones de inmigrantes. La cantidad de inmigración registrada en el corredor México-Estados Unidos es una cifra cercana y superior, respectivamente, a la inmigración recibida por la Federación Rusa (12.1 millones) y Alemania (10.1 millones), países con la mayor cantidad de inmigración en el mundo, sólo por debajo de Estados Unidos.

5.8. La Composición Monetaria de las Reservas de los Bancos Centrales

Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), recogidos en su Informe Anual 2007, la composición monetaria de las reservas de divisas en América Latina y El Caribe se ha modificado gradualmente en la última década: la proporción de las tenencias de dólares de Estados Unidos en el total de reservas de divisas disminuyó del 65% al 64%, si se consideran sólo los países en desarrollo –dentro de los cuales se encontraría América Latina y El Caribe- esta proporción es aún mayor, ya que disminuyó del 72% en 1997 al 59% en 2006.

Por el contrario, la proporción de euros a nivel mundial como reservas de divisas aumentó del 18% al 26% y en los países en desarrollo, incluida América Latina y El Caribe, del 20% al 30% en el período 1997-2006.

El uso de dólares y euros como reservas de divisas en los países desarrollados aumentó su proporción en ambos casos, ya que en el caso del dólar fue del 59% en 1997 al 72% en 2006 y en el de la moneda común europea del 16% al 20% en el mismo período. Así, se observa el predominio del dólar sobre el euro en las economías desarrolladas, mientras que en los países en vías de desarrollo, Latinoamérica incluida, el euro aumentó su proporción sobre el dólar como reserva de divisa en el periodo 1997-2006.

CUADRO 18: *Proporción de monedas en el total de tenencias oficiales de divisas, 31 de diciembre de cada año¹*

(Porcentaje)	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Todos los países										
Dólar de EE.UU.	65.2	69.4	71.0	71.1	71.5	67.0	65.9	65.8	66.7	64.7
Yen japonés	5.8	6.2	6.4	6.1	5.1	4.4	3.9	3.9	3.6	3.2
Libra esterlina	2.6	2.7	2.9	2.8	2.7	2.8	2.8	3.4	3.6	4.4
Franco suizo	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4	0.2	3.2	0.1	0.2
Euro ²	—	—	17.9	18.3	19.2	13.8	25.7	24.9	24.7	25.8
Marco alemán	14.5	13.8	—	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	1.4	1.6	—	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0.4	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	6.0	1.2	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	3.8	4.5	1.6	1.5	1.3	1.6	2.0	1.9	1.7	1.7
Países industriales										
Dólar de EE.UU.	59.1	67.6	73.5	72.7	72.7	68.9	70.5	71.5	73.6	71.9
Yen japonés	5.9	6.9	6.7	6.3	5.5	4.3	3.8	3.6	3.4	3.5
Libra esterlina	2.0	2.1	2.2	2.0	1.9	2.1	1.5	1.9	2.1	2.5
Franco suizo	0.1	0.2	0.1	0.2	0.3	0.6	0.2	3.1	0.1	0.2
Euro ²	—	—	16.1	17.0	17.3	22.3	21.9	20.8	19.0	20.4
Marco alemán	16.2	13.4	—	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	0.9	1.2	—	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0.2	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	11.2	2.3	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	4.4	6.2	1.5	1.7	1.5	1.8	2.0	2.1	1.6	1.4
Países en desarrollo										
Dólar de EE.UU.	72.4	71.2	68.3	69.4	70.2	65.2	61.3	60.2	61.0	59.7
Yen japonés	5.7	5.6	6.1	5.8	4.5	4.4	4.0	4.1	3.7	2.9
Libra esterlina	3.3	3.3	3.7	3.5	3.5	3.5	4.0	4.9	4.9	5.8
Franco suizo	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	3.2	0.2	0.1
Euro	—	—	19.9	19.7	20.5	25.3	28.5	29.0	28.5	29.6
Marco alemán	12.5	14.3	—	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés	2.1	2.1	—	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0.5	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	0.0	0.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	3.0	2.7	1.7	1.3	1.3	1.3	2.0	1.6	1.7	1.9
Reservas internacionales:										
Reservas no asignadas ⁵										
Todos los países	21.3	22.1	22.6	21.7	23.5	25.5	26.6	29.5	32.4	33.9
Países industriales	2.1	1.1	0.7	0.4	0.1	0.3	0.2	3.2	0.3	0.3
Países en desarrollo	36.2	36.5	37.6	36.1	38.1	40.6	41.9	45.3	46.7	46.6

Notas: En algunos casos los valores no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de los datos. Los grupos de países varían marginalmente entre los años, pero las tendencias fueron más marcadas de lo normal en 1998 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2004 son preliminares.

¹Las proporciones de las divisas se calculan con respecto a las reservas de los países miembros que declaran la composición monetaria de sus reservas de divisas. Se incluyen estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las reservas cuya composición monetaria no fue declarada figuran en la categoría de "Reservas no asignadas".

²Esta cifra no es comparable con la proporción global en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

³En el cálculo de la proporción de cada moneda, el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante cargas renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecus declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

⁴Reservas de divisas declaradas en monedas distintas de las enumeradas en el cuadro.

⁵Reservas de divisas cuya información sobre su composición monetaria no se presentó al FMI, como porcentaje del total de tenencias oficiales de reservas.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, Informe Anual 2007.

**CUADRO 19: Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas,
31 de diciembre de cada año¹**

(Millones de DEG)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Dólar de EE.UU.									
Variación de las tenencias	16,854	81,786	14,437	63,779	-6,614	100,191	134,365	138,696	115,348
Variación de la cantidad	43,29	65,927	74,684	33,108	63,313	184,717	184,681	99,524	185,608
Variación del precio	-26,275	15,859	30,753	30,671	-69,932	-84,525	-50,115	90,173	-70,260
Valor al final del año	631,785	712,971	827,407	891,186	884,573	984,764	1,119,329	1,318,025	1,433,373
Yen japonés									
Variación de las tenencias	2,373	7,233	6,593	-7,658	-5,534	1,476	6,585	5,663	-529
Variación de la cantidad	-1,947	-1,453	11,747	-963	-6,411	205	7,637	8,656	3,494
Variación del precio	4,319	8,686	-4,649	-6,694	877	1,271	-1,052	-2,993	-4,023
Valor al final del año	56,838	64,072	70,670	63,012	57,473	58,554	65,539	71,202	70,673
Libra esterlina									
Variación de las tenencias	-108	4,769	3,060	1,659	3,432	4,289	16,108	13,960	26,606
Variación de la cantidad	851	4,867	3,885	1,409	2,161	3,775	14,487	16,008	19,487
Variación del precio	-954	-97	-825	249	963	513	1,620	-2,137	7,119
Valor al final del año	24,248	29,018	32,073	33,737	37,169	41,458	57,565	71,526	98,132
Franco suizo									
Variación de las tenencias	-278	-698	825	342	1,901	-2,005	-530	54	1,015
Variación de la cantidad	-313	-385	732	308	1,403	-2,106	-661	243	938
Variación del precio	35	-313	94	34	502	102	131	-189	77
Valor al final del año	3,609	2,311	3,135	3,479	5,383	3,375	2,845	2,800	3,914
Euro									
Variación de las tenencias	—	44,304 ²	33,139	26,423	74,812	62,014	47,411	54,327	93,079
Variación de la cantidad	—	64,818	36,903	30,133	48,525	28,355	33,956	31,628	62,561
Variación del precio	—	-20,514	-3,764	-3,710	26,294	33,659	13,456	-27,300	30,517
Valor al final del año	—	179,926	213,064	239,487	314,305	376,320	423,731	478,058	571,137
Marcos alemán									
Variación de las tenencias	-10,958	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de la cantidad	-14,619	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación del precio	3,661	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor al final del año	125,673	—	—	—	—	—	—	—	—
Franco francés									
Variación de las tenencias	1,209	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de la cantidad	881	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación del precio	327	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor al final del año	14,782	—	—	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés									
Variación de las tenencias	-828	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de la cantidad	-944	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación del precio	115	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor al final del año	2,478	—	—	—	—	—	—	—	—
Unidad de cuenta europea									
Variación de las tenencias	-46,28	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación de la cantidad	-47,599	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación del precio	1,472	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor al final del año	10,890	—	—	—	—	—	—	—	—
Suma de los valores precedentes³									
Variación de las tenencias	-37,859	137,395	158,060	84,545	68,005	165,965	204,130	272,701	235,518
Variación de la cantidad	-20,560	133,774	127,451	63,995	109,295	214,945	240,099	236,147	272,088
Variación del precio	-17,300	3,621	30,608	20,550	-41,292	-48,980	-35,960	36,553	-36,570
Valor al final del año	869,104	988,297	1,146,355	1,230,901	1,298,905	1,464,671	1,669,610	1,941,711	2,177,228
Otras monedas									
Variación de las tenencias	5,275	-24,602	1,287	-1,489	4,570	8,954	2,472	1,025	3,611
Valor al final del año	40,754	16,152	17,433	15,949	20,519	29,483	31,955	32,980	36,591
Total de tenencias oficiales⁴									
Variación de las tenencias	-30,328	130,540	188,244	144,926	140,400	264,501	377,670	537,111	427,063
Valor al final del año	1,167,558	1,298,098	1,486,342	1,631,268	1,771,662	2,036,169	2,413,830	2,920,950	3,348,013

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Los grupos de países varían marginalmente todos los años, pero las variaciones fueron más marcadas de lo normal en 1996 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2004 son preliminares.

¹Composición monetaria de las reservas de divisas oficiales declarada por los países, incluidas estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG, formando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restandole de la variación trimestral de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando esas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

²Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

³Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

⁴Incluye "Reservas no asignadas" cuya composición monetaria no fue posible verificar.

FUENTE: Fondo Monetario Internacional, Informe Anual 2007.

5.9. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Cooperación

Dado su alto nivel de desarrollo relativo, América Latina no es una región prioritaria en términos de AOD y recibe, por ello, muchos menos recursos que África o Asia. La ayuda dirigida hacia América Latina ha permanecido estable en relación con su participación en las asignaciones globales, cerca del 9% en la segunda mitad de la década de los noventa¹²⁸.

No obstante, la UE se ha mantenido como el primer proveedor de AOD en la región. España fue el país comunitario que otorgó prioridad a la cooperación con la región, al enviar más de un tercio de sus fondos de desarrollo a América Latina en 1998.

La Unión Europea se ha comprometido a seguir un enfoque asociativo y a poner de relieve la importancia de un diálogo político con los países latinoamericanos y caribeños. El instrumento jurídico principal que rige la cooperación de la Comunidad Europea con América Latina durante el período 2007-2013 es el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo¹²⁹ (ICD). El ICD abarca cinco programas geográficos (América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y Sudáfrica) y cinco programas temáticos (invertir en los ciudadanos, medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, entre ellos la energía, agentes no estatales y autoridades locales en desarrollo, seguridad alimentaria, y migración y asilo). Establece asignaciones financieras para cada uno de estos programas e indica las que corresponden a cada región. Para América Latina, la

¹²⁸ IRELA, 2000.

¹²⁹ Reglamento (CE) n° 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo.

cantidad total para 2007-2013 es de 2.690 millones de euros. La financiación adicional para democracia y derechos humanos se facilita, entre otros¹³⁰, en el marco de la iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos.

El principal marco del ICD es el Consenso Europeo sobre el Desarrollo¹³¹ cuyo objetivo principal es la erradicación de la pobreza en las regiones y países socios en el contexto del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, así como la promoción de la democracia, la buena gobernanza, y el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho. El ICD permite un planteamiento diferenciado en función de las condiciones específicas de cada país y su objetivo es aumentar la eficacia de la ayuda. Los aspectos transversales (tales como sostenibilidad medioambiental o igualdad de género), también se integran en todos los proyectos de cooperación.

Conforme a las disposiciones específicas del ICD sobre América Latina y a las conclusiones de la Cumbre UE-ALC de 2006 en Viena, se han identificado para el período 2007-2013 dos principales áreas prioritarias de intervención para actividades regionales sobre la base de las necesidades y de los resultados de las últimas experiencias de cooperación: la promoción de la cohesión social y el apoyo a la integración regional.

¹³⁰ El instrumento de Estabilidad y el Instrumento de cooperación para la seguridad nuclear son los otros instrumentos adicionales y complementarios al ICD que también incluyen la región.

¹³¹ "Consenso Europeo sobre el Desarrollo", Declaración conjunta del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión (14820/05).

El ICD también considera la gobernanza, la enseñanza superior y el desarrollo sostenible como sectores prioritarios para la cooperación con América Latina. De conformidad con las disposiciones del ICD, la Comisión ha adoptado 21 documentos de programación (17 documentos de estrategia nacional, tres documentos de estrategia regional para MERCOSUR, la Comunidad Andina y América Central, y un Documento regional para América Latina)¹³². El ejercicio actual de programación de la Comisión tiene también el objetivo de sostener un diálogo político más estrecho en América Latina a través de medidas adoptadas a los niveles más apropiados (nacional y regional) y tener en cuenta las características de los respectivos países y regiones.

5.10. La Gestión de la Deuda Externa: Composición por Monedas

El dólar es la principal moneda de emisión de la deuda exterior de todos los países de América Latina y el Caribe. No obstante, si el euro sigue desarrollándose como moneda de endeudamiento internacional su peso en la estructura de los compromisos externos tendería a aumentar, lo cual debería llevar a considerar con más atención la gestión de la composición de la deuda exterior por divisas.

En principio, la gestión de la composición de la deuda por divisas consiste en considerar simultáneamente la balanza comercial y los costos financieros resultantes del endeudamiento externo con el fin de minimizar las pérdidas resultantes de las fluctuaciones cambiarias entre las monedas internacionales. Obviamente, el problema

¹³² Si se desea obtener información adicional todos los documentos de estrategia están disponibles en: http://europa.eu.int/comm/external_relations/sp/index.htm

no se presentaría si existiera una única moneda de transacción y de financiamiento internacional.

El problema de la gestión de la composición de la deuda por monedas tampoco existiría si el endeudamiento externo total de un país pudiese ajustarse en permanencia en función de los cambios de paridades internacionales con el fin de obtener un perfil de deuda que garantice un mínimo de pérdidas en razón de la inestabilidad cambiaria. Sin embargo, el costo financiero de este tipo de estrategia es teóricamente más elevado (riesgos de liquidez y costos de transacción resultantes de un swap permanente) que el beneficio que puede obtenerse de una gestión de la deuda externa a corto plazo. Con más razón si los montos involucrados equivalen, como ocurre en la mayoría de los casos, a una proporción elevada del producto bruto interno de un país.

Una primera aproximación al problema de la composición monetaria óptima de la deuda externa (selección de un portafolio compuesto por deuda en dólares y en euros, por ejemplo) puede ser realizada a partir de la determinación de una estructura de endeudamiento que minimice las fluctuaciones en los ingresos del comercio exterior netos del pago de intereses -como lo hacen Levy Yeyati y Sturzenegger (1999), a partir de la estimación de un modelo propuesto por Claessens (1992).

En este enfoque, que supone un marco de invariabilidad del régimen cambiario, la estrategia de optimización implica necesariamente la existencia de relaciones estables entre balanza comercial y costos financieros. Sin embargo, la existencia de fuertes fluctuaciones internacionales de las variables nominales y reales durante los años noventa

no han ofrecido un contexto estable para implementar una gestión óptima del endeudamiento.

Así, los cálculos de Levy Yeyati y Sturzenegger realizados para el período 1992-1998 (utilizando un portafolio compuesto por deudas en dólares, marcos y yenes) no muestran una estructura estable de relaciones entre comercio y endeudamiento que haya permitido una minimización de las pérdidas que resultan de fluctuaciones en las divisas internacionales. En realidad, lo que se advierte es que el proceso de diversificación del endeudamiento responde más a las condiciones puntuales de emisión de deuda en los diferentes mercados (costos de transacción diferentes, profundidad y liquidez de los diversos mercados, *spreads*) que a una estrategia definida de optimización de la composición por divisas.

Existe otra manera de abordar la problemática de la composición de la deuda por divisas y su relación con la estructura geográfica del comercio exterior. Para Bénassy-Quéré y Lahrèche-Revil (1999), la cuestión es, dada una estructura geográfica del comercio exterior y una estructura de endeudamiento heredada de decisiones pasadas, cuál es la canasta de anclaje óptima, que permite minimizar las pérdidas resultantes de las fluctuaciones entre las monedas internacionales.

Este enfoque sugiere que las autoridades monetarias deben buscar un nivel de tipo de cambio real que asegure un saldo corriente compatible con las necesidades en términos de financiamiento exterior y de pleno empleo. Una vez que la paridad alcanza su nivel de equilibrio fundamental, la política cambiaria debería estar centrada en la

estabilización de un tipo de cambio efectivo. Como consecuencia de ello, se debería anclar la moneda nacional en términos reales respecto de una canasta de monedas ponderada por los intercambios comerciales.

Sin embargo, si el endeudamiento exterior de un país está denominado en divisas diferentes a las utilizadas en las transacciones comerciales, las necesidades de financiamiento no dependen exclusivamente de su competitividad externa. Así, para Bénassy-Quéré y Lahrière-Revil (1999), las autoridades deberían definir un objetivo de tipo de cambio real que responda a una doble finalidad: por un lado, competitividad comercial externa y, por el otro, minimización de los costos ligados a las fluctuaciones en el servicio de la deuda exterior.

Si consideramos que el escenario más probable es la evolución hacia un sistema monetario internacional bipolar asimétrico (dólar y euro como monedas de financiamiento, dólar como moneda de transacción y de facturación) de fuerte volatilidad y que, por razones de diversificación, el endeudamiento externo en euros de los países en desarrollo tenderá a aumentar, las fluctuaciones dólar/euro tendrán un fuerte impacto nominal y real sobre las economías de estos países.

Este tipo de enfoque, que supone una discusión teórica y normativa sobre la gestión del régimen cambiario, va más allá de la sola cuestión de la optimización de la composición por divisas del endeudamiento externo. Esta discusión es pertinente para los países

latinoamericanos, en particular para aquellos que presentan una mayor diversificación geográfica y monetaria de sus estructuras de comercio y de endeudamiento¹³³.

CUADRO 20: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DEUDA PÚBLICA

(En porcentajes del producto interno bruto)

	Deuda del gobierno central					Deuda del sector público no financiero				
	2003	2004	2005	2006	2007 ^a	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	59,5	53,0	44,5	37,6	31,8	62,3	54,9	47,4	39,9	...
Argentina ^b	138,2	126,4	72,8	63,6	55,3	144,8	132,5	77,8	65,5	...
Bolivia ^c	86,8	81,1	76,4	50,7	37,7 ^d	89,5	83,9	79,2	54,3	39,4
Brasil ^e	34,0	31,0	30,9	31,7	30,7 ^f	53,7	49,3	46,7	46,0	43,4
Chile ^g	13,0	10,7	7,2	5,3	4,9 ^g	19,5	16,8	12,9	10,6	...
Colombia ^h	50,7	46,4	46,6	44,9	39,8 ⁱ	53,9	49,2	45,8	43,1	41,9
Costa Rica	41,3	41,0	37,5	33,9	28,2	45,6	46,9	42,9	39,5	32,7
Ecuador	45,8	40,8	36,6	30,0	28,1 ^d	49,2	43,7	39,4	32,7	30,5
El Salvador ^c	37,2	38,0	37,8	37,7	34,6 ^d	40,6	40,8	40,9	39,8	36,6
Guatemala ^c	20,9	21,4	20,7	21,6	21,6 ^d	22,0	22,4	21,5	21,9	21,8
Haití ⁱ	57,5	46,7	44,1	35,6	30,6 ^j	63,5	51,1	47,5	38,1	32,8
Honduras	72,0	70,1	52,0	33,6	19,9	71,0	69,9	52,2	34,9	20,8
México ^k	24,2	23,0	22,4	23,3	22,9 ^l	28,6	26,9	25,3	25,5	25,4
Nicaragua	137,7	100,6	93,0	70,3	42,0	138,0	100,7	93,1	70,7	42,4
Panamá ^m	66,6	69,6	65,1	60,4	54,5	67,0	70,4	66,1	61,1	55,1
Paraguay	44,4	38,0	31,4	24,8	21,0	46,9	41,7	32,8	25,8	21,9
Perú ⁿ	47,3	41,8	38,2	30,9	27,6
República Dominicana	21,2	19,8	16,7 ^o	40,8	25,1	22,5	19,4	17,2
Uruguay	94,3	74,6	67,0	59,3	56,5	100,4	78,9	70,4	62,6	59,8
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	46,3	38,1	32,9	24,3	18,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares a junio de 2007.

^b Administración pública nacional. A partir de 2005 no incluye la deuda no presentada al canje.

^c No incluye la deuda privada con garantía pública.

^d Incluye la deuda externa del sector público no financiero y la deuda interna del gobierno central.

^e Deuda pública neta. Gobierno federal y banco central.

^f Deuda pública neta. Sector público.

^g Deuda pública bruta consolidada.

^h Gobierno nacional central.

ⁱ Sector público no financiero consolidado.

^l No incluye los compromisos del sector público con los bancos comerciales.

^k Gobierno federal.

^l Incluye la deuda externa del sector público y la deuda interna del gobierno federal.

^m No incluye la deuda interna flotante.

ⁿ Incluye la deuda de gobiernos locales y regionales con el Banco de la Nación.

^o Sector público.

¹³³ Este podría ser el caso de Argentina, que antes de abandonar el *currency board*, en enero 2002, había decidido incluir el euro como moneda de anclaje a partir del momento en el que la divisa europea alcanzara la paridad unitaria con respecto al dólar.

CUADRO 21: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DEUDA EXTERNA BRUTA TOTAL ^a

(En millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^b
América Latina y el Caribe	743 457	763 170	739 273	745 702	734 445	763 186	765 825	662 341	647 831	676 696
Antigua y Barbuda	394	398	391	388	434	497	532	317	321	...
Argentina	147 634	152 563	155 015	166 272	156 748	164 645	171 205	113 804	107 866	116 188
Bahamas ^c	338	355	350	328	309	363	343	335	331	...
Barbados	444	479	611	774	756	761	816	899	1 047	...
Belice ^c	233	255	431	495	652	822	913	970	985	985
Bolivia ^c	4 659	4 573	4 460	4 497	4 400	5 142	5 045	4 942	3 248	2 056
Brasil	223 792	225 610	216 921	209 935	210 711	214 930	201 373	169 450	172 589	191 358
Chile	32 591	34 758	37 177	38 527	40 504	43 067	43 515	44 934	47 590	49 458
Colombia	36 681	36 733	36 130	39 097	37 325	38 008	39 441	38 456	40 162	43 304
Costa Rica	3 402	3 641	3 748	3 883	4 118	4 621	4 979	4 979	4 995	...
Cuba ^c	11 209	11 078	10 961	10 893	10 900	11 300	12 000
Dominica ^c	91	132	150	175	202	219	209	221	222	...
Ecuador	16 221	15 902	13 216	14 376	16 236	16 756	17 211	17 237	17 099	17 508
El Salvador ^d	2 646	2 789	2 831	3 148	3 987	7 917	8 211	8 642	9 305	9 300
Granada ^c	105	115	139	154	262	279	331	401	424	...
Guatemala ^c	2 368	2 631	2 644	2 925	3 119	3 467	3 844	3 723	3 958	4 353
Guyana ^c	1 516	1 210	1 193	1 197	1 247	1 085	1 071	1 096	921	..
Haiti ^c	1 104	1 162	1 170	1 189	1 229	1 316	1 376	1 335	1 484	1 487
Honduras	4 369	4 691	4 711	4 757	4 922	5 242	5 912	5 103	3 889	2 799
Jamaica ^c	3 306	3 024	3 375	4 146	4 348	4 192	5 120	5 376	5 796	6 031
México	160 258	166 381	148 652	144 526	134 980	132 273	130 925	128 255	116 653	122 938
Nicaragua ^c	6 287	6 549	6 660	6 374	6 363	6 596	5 391	5 348	4 527	3 381
Panamá ^c	5 349	5 568	5 604	6 263	6 349	6 504	7 219	7 580	7 788	8 269
Paraguay	2 386	2 996	3 275	3 074	3 336	3 371	3 330	3 056	3 028	...
Perú	30 142	28 586	27 981	27 195	27 872	29 587	31 244	28 657	28 300	29 637
República Dominicana	3 546	3 661	3 679	4 176	4 536	5 987	6 380	6 813	7 266	7 242
Saint Kitts y Nevis	124	152	162	216	261	316	304	285	280	...
San Vicente y las Granadinas	101	160	160	168	168	195	219	231	231	...
Santa Lucía ^c	134	153	170	204	246	324	344	350	365	...
Suriname ^c	291	350	371	382	382	371	389	...
Trinidad y Tabago ^c	1 471	1 585	1 680	1 666	1 549	1 553	1 369	1 334	1 259	1 236
Uruguay ^e	5 467	8 261	8 895	8 937	10 548	11 013	11 593	11 418	10 560	11 910
Venezuela (República Bolivariana de)	35 087	37 016	36 437	35 398	35 460	40 456	43 679	46 427	44 952	47 256

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a La deuda externa bruta total incluye la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

^b Cifras al primer semestre.

^c Se refiere a la deuda pública externa.

^d Hasta 2002 corresponde a la deuda pública externa. A partir de 2003 corresponde a la deuda externa total.

^e En 1998 corresponde a la deuda externa pública. A partir de 1999 corresponde a la deuda externa total.

5.11. Futuro de las relaciones económicas UE-América Latina y El Caribe

Después de analizar los diversos apartados sobre las relaciones económicas entre la UE y América Latina y El Caribe, en sentido general puede señalarse que si bien el nuevo entorno en el que se desenvuelven las relaciones se ha tornado particularmente complejo, por las modificaciones en el sistema global, y por las transformaciones que han tenido y están teniendo lugar al interior de las dos regiones, hay espacio suficiente para, con audacia e inteligencia política, avanzar en el desarrollo de los vínculos recíprocos, a pesar de los obstáculos existentes.

Ambas partes se encuentran en un momento crucial de sus respectivas historias, tanto en función de los cambios que han tenido lugar en la economía internacional como con relación al conjunto de retos que tienen ante sí. Ello debería condicionar el empeño de los máximos esfuerzos posibles para potenciar sus relaciones en el plano bilateral y en el institucional.

Lograr compromisos equilibrados pero firmes por parte de la UE con vistas al desmantelamiento del proteccionismo comercial, lo que afecta sobremanera a varios rubros de exportación tradicionales de la región, es sin lugar a dudas el reto más importante para avanzar en una relación comercial más equilibrada. Como parte de las negociaciones al respecto, América Latina pudiera ofrecer mayores garantías de apertura y apoyo a inversiones europeas en esos sectores. Esto compensaría posibles pérdidas en la UE como producto de una mayor entrada de bienes producidos por la región en el mercado interno europeo.

Con vistas a potenciar las relaciones con la UE, los países de América Latina y El Caribe deberían identificar también focos temáticos menos neurálgicos que las cuestiones comerciales, por ejemplo la transferencia de tecnologías, los retos de la sociedad de la información y los sistemas de protección social, para diseñar de forma conjunta iniciativas de cooperación sobre los mismos. De lograrse esto, se construirían proyectos concretos para avanzar en la relación birregional, y al mismo tiempo se daría contenido real a los acuerdos generales que se han firmado entre las dos partes.

Debería hacerse un inventario de todos los acuerdos e instrumentos de cooperación existentes entre la UE y América Latina y El Caribe, en todos los planos, para identificar los más exitosos y utilizar los mismos en la definición y proyección de nuevas áreas de cooperación birregional. En este análisis y diseño, los actores y agentes privados, así como la sociedad civil latinoamericana y caribeña, deberán jugar un papel central. Ello es un imperativo de los actuales códigos de gobernabilidad internacional, pero sobre todo, un requisito para el logro de estrategias eficientes de desarrollo e impulso de las relaciones con el exterior, que encuentra una desarrollada práctica en los países de la UE.

En todo el análisis y el mismo proceso de definición de las prioridades en las relaciones entre ambas regiones, se deben tomar en cuenta las heterogeneidades marcadas que caracterizan a América Latina y El Caribe, y por tanto asumir esas realidades. En consecuencia, Latinoamérica debería apoyar intereses de subregiones particulares en sus relaciones con la UE, como el caso de los países del Caribe. Ello, lejos de debilitar la posición de esta región frente a interlocutores extrarregionales, la fortalecería, al tiempo que coadyuvaría a una mayor unidad dentro de Latinoamérica y el Caribe.

La Comisión Europea publicó el 16 de abril de 2008 un documento titulado "*The strategic partnership between the European Union, Latin America and the Caribbean: A joint commitment*". En él traza las líneas generales de las relaciones birregionales, marcando sus hitos.

El documento da cuenta, fundamentalmente, de los principales logros de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en tres ámbitos: la cooperación para el desarrollo, Acuerdos de Asociación, y la puesta en común de las visiones acerca de los desafíos globales.

En cuanto a la cooperación para el desarrollo, la Comisión Europea destaca el lanzamiento de los nuevos Instrumentos de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el periodo 2007-2013, concretizado a través de diecisiete Documentos Estratégicos País, tres Documentos Estratégicos Región para las subregiones latinoamericanas y una planificación general para toda América Latina. Asimismo, la Comisión resalta la apertura del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, que abarca el periodo de 2008 a 2013, la acción del Banco Europeo de Inversiones en América Latina y el Caribe, y la ayuda humanitaria prestada a la región a través de la agencia europea ECHO.

La Comisión Europea en su documento realiza también un balance de los logros birregionales en el periodo de la Cumbre de Viena (2006) a Lima (2008). En este sentido, las negociaciones para completar Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y Centroamérica, respectivamente, son un hito subrayado, así como los avances en el

diálogo UE-MERCOSUR y la conclusión del Acuerdo de Asociación Económico entre la UE y El Caribe. Como parte del estrechamiento de las relaciones birregionales también figura la inauguración de la Asamblea Eurolatinoamericana (EuroLat) y el seguimiento de diálogos sectoriales en materia de drogas y migraciones.

Por otra parte, la Comisión Europea enfatiza cinco desafíos globales donde la UE y América Latina y el Caribe debe potenciar el diálogo para poner en común sus visiones acerca de la solución de estos problemas. Las cinco áreas son cohesión social; integración regional; multilateralismo; valores comunes en materia de derechos humanos y democracia; y medio ambiente. Un accionar conjunto de la comunidad eurolatinoamericana en estos temas puede influir decisivamente en los consensos internacionales.

Finalmente, destaca la importancia de seguir consolidando la asociación estratégica, a través de un diálogo abierto y franco acerca de los retos globales que enfrentan ambas regiones y el análisis de las potencialidades y desafíos de las relaciones birregionales.

El 13 de mayo de 2008, en el marco de una visita a México el Presidente de la Comisión Europea José Manuel Durao Barroso dictó la conferencia “La Unión Europea y América latina: retos y oportunidades”¹³⁴. En ella remarcó lo que ya se ha comentado de este documento de la Comisión Europea y enfatizó que los procesos de integración económico-política a nivel regional en América Latina se podrían dar a semejanza de la integración europea, ya que hay condiciones positivas para hacer este cambio. Así, el

¹³⁴ Conferencia dictada en el ITAM.

MERCOSUR o la Comunidad Andina por citar algunos casos podrían aprovechar la experiencia europea en sus propios procesos de integración. Asimismo, mencionó que comparativamente América Latina crece a niveles inferiores a otras regiones, reduciendo su potencial y presencia a nivel mundial. Afirmó que la UE se compromete a apoyar los esfuerzos económicos y políticos de América Latina para hacer sociedades más justas.

En el caso de México, el presidente Durao Barroso resaltó la asociación estratégica que ahora tiene este país y su importancia como país aliado y amigo de la UE en el mundo multipolar.

Al cuestionarlo sobre el papel que podría jugar el euro en las relaciones latinoamericanas-UE, afirmó que la moneda común europea ha sido un gran éxito, sobre todo desde el punto de vista político ya que países con historias muy diferentes aceptan tener la misma moneda. Comentó también la importancia de la independencia absoluta del BCE y destacó el peso económico del bloque europeo a nivel internacional, ya que cuenta con una población de casi 500 millones de personas, es el primer mercado mundial, la potencia comercial más fuerte y en términos agregados la mayor potencia económica.

Respecto a las implicaciones que podría tener el euro para América Latina y El Caribe, el presidente Durao Barroso mencionó que da mayor acceso al mercado europeo, minimiza los riesgos cambiarios ya que los países del continente latinoamericano que quieran comerciar con la UE gozan de las mismas condiciones para todos los miembros, con lo que minimizan sus riesgos considerablemente.

CAPÍTULO 6

EL IMPACTO DEL EURO EN AMÉRICA LATINA

6.1. Panorama general de América Latina

La realidad latinoamericana se ha estado tomando cada vez más compleja e interesante en los últimos años, pues al tiempo que han tenido lugar algunos avances importantes, se recrudecen muchos de los graves problemas que se han estado enfrentando, lo que conduce –quizás como nunca antes- a la necesidad de buscar nuevas opciones en pro de una inserción mas adecuada en la economía internacional. Se presentan a continuación dos cuadros con algunos datos para considerar el papel que ocupa América Latina y El Caribe a nivel mundial.

**CUADRO 22: LA DIMENSIÓN SOCIO GEOGRÁFICA DEL CONTINENTE AMERICANO
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI**

Indicador	Valor	Porcentaje sobre el total mundial
Superficie (miles de km ²)	42.000,00	28,50
Población (millones).....	889,59	13,27
Exportaciones (en miles de millones de dólares)	1.766,00	19,43
Importaciones (en miles de millones de dólares).....	2.262,00	24,19
Renta Nacional Bruta (en miles de millones de dólares).....	13.483,80	39,10

Fuente: El Estado del mundo 2007. Anuario económico y geopolítico mundial; Anuario El País 2007.

CUADRO 23: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
	Tasas anuales de variación									
Producto interno bruto ^b	2,5	0,2	3,9	0,3	-0,5	2,1	6,2	4,6	5,6	5,6
Producto interno bruto por habitante ^b	0,8	-1,3	2,4	-1,1	-1,8	0,8	4,8	3,3	4,2	4,2
Precios al consumidor ^c	10,0	9,7	9,0	6,1	12,2	8,5	7,4	6,1	5,0	6,1
	Porcentajes									
Desempleo urbano abierto ^d	10,3	11,0	10,4	10,2	11,0	11,0	10,3	9,1	8,6	8,0
Deuda externa bruta total / PIB ^e	35,6	41,1	36,2	37,6	41,5	41,5	36,1	26,1	22,0	20,3
Deuda externa bruta total / exportaciones de bienes y servicios	216	211	173	181	178	170	139	101	84	79
Balanza de pagos^f	Millones de dólares									
Balanza de cuenta corriente	-87 712	-54 703	-47 019	-51 922	-14 044	9 200	21 132	36 947	48 010	24 410
Balanza de bienes	-34 896	-6 791	3 148	-3 666	24 233	45 235	60 718	82 421	97 795	75 099
Exportaciones FOB	283 453	299 364	358 717	343 572	347 140	378 479	466 647	563 688	670 731	752 264
Importaciones FOB	318 349	306 155	355 569	347 238	322 906	333 244	405 928	481 267	572 936	677 164
Balanza de servicios	-19 548	-16 112	-17 150	-19 122	-14 217	-13 290	-13 951	-18 456	-20 485	-24 818
Balanza de renta	-50 331	-51 202	-53 689	-54 303	-52 581	-57 639	-67 274	-76 800	-88 980	-88 337
Balanza de transferencias corrientes	17 063	19 401	20 673	25 170	28 520	34 894	41 639	49 783	59 590	62 466
Balanzas de capital y financiera ^g	68 609	42 385	62 113	34 705	-11 582	1 572	-8 844	19 823	11 125	93 325
Inversión extranjera directa neta	60 999	80 004	70 510	64 904	45 531	35 198	46 220	49 503	26 692	77 051
Capital financiero ^h	7 610	-37 619	-8 397	-30 199	-57 114	-33 626	-55 064	-29 679	-15 567	16 274
Balanza global	-19 103	-12 318	15 094	-17 217	-25 626	10 772	12 288	56 770	59 136	117 736
Variación en activos de reserva ⁱ	10 045	6 242	-6 882	996	3 156	-29 443	-21 139	-35 334	-47 089	-118 182
Otro financiamiento ^j	9 057	6 076	-8 212	16 221	22 470	18 671	8 851	-21 434	-12 033	183
Transferencia neta de recursos [†]	27 336	-2 740	211	-3 377	-41 693	-37 396	-67 268	-78 411	-89 888	5 435
Activos de reservas internacionales ^k	173 897	166 559	170 118	163 307	165 409	201 224	227 708	263 483	320 908	440 270
Sector fiscal^l	Porcentajes del PIB									
Resultado global	-2,3	-3,0	-2,7	-3,3	-3,2	-2,9	-1,9	-1,1	0,1	-0,1
Resultado primario	0,0	-0,3	-0,1	-0,7	-0,5	-0,2	0,6	1,5	2,4	2,2
Ingreso total	16,0	16,5	16,9	16,9	17,0	17,2	17,5	18,5	19,7	20,2
Deuda pública del gobierno central	40,4	44,9	45,3	47,6	60,7	59,5	53,0	44,5	37,6	31,8
Deuda pública del sector público no financiero	44,4	49,2	46,9	49,3	64,4	62,3	54,9	47,4	39,9	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares de 2000.

^c Variación de diciembre a diciembre.

^d Incluye un ajuste de los datos de Argentina y Brasil para dar cuenta de los cambios metodológicos de los años 2003 y 2002, respectivamente.

^e Estimaciones sobre la base de cifras en dólares a precios corrientes.

^f Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

^g Incluye errores y omisiones.

^h Se refiere a los saldos de las balanzas de capital y financiera (incluidos errores y omisiones) menos la inversión extranjera directa neta.

ⁱ El signo menos (-) indica aumento de los activos de reserva.

^j Incluye uso del crédito y préstamos del Fondo Monetario Internacional y financiamiento excepcional.

^k Incluyen oro.

^l Gobierno central. Promedios simples.

Al vincular esta realidad con las implicaciones del euro para la región, se destacan algunos elementos sobresalientes, en especial, los siguientes:

- El impacto del euro en las relaciones entre la UE y América Latina transitará, más que por los canales comerciales, por los canales financieros. La mayor parte de los países latinoamericanos se caracterizan, en efecto, por un alto grado de apertura financiera. Además, el desarrollo de las funciones financieras del euro constituirá la dimensión decisiva del proceso de internacionalización de la moneda única europea. La etapa inicial de la nueva moneda se caracteriza por una significativa expansión de las emisiones de obligaciones internacionales en euros y por la emergencia de la divisa europea como moneda de endeudamiento.

- El surgimiento de gobiernos de corte eminentemente anti norteamericano como en Venezuela en primer lugar y junto con ella, Bolivia, Nicaragua y Ecuador, entre los mas sobresalientes, pudiera favorecer acciones más independentistas y radicales, en contra de la dependencia respecto a Estados Unidos, entre ellas, una mayor utilización del euro en detrimento del dólar, no sólo por razones políticas sino también como vía de diversificar carteras.

- Si bien se ha logrado un crecimiento económico relativamente estable durante la última década, cuando el PIB aumentó en un 3% como promedio anual, llegando a alcanzar en el 2006 una tasa global de 5,3%¹³⁵-con importantes diferencias entre países- éste continúa siendo insuficiente para enfrentar las necesidades que en

¹³⁵ CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de América Latina y El Caribe. 2006-2007.

general padece el área, al tiempo que resulta inferior al obtenido por otras regiones subdesarrolladas.

- Este crecimiento, sin embargo, ha estado asociado en buena medida al favorable entorno externo, sobre todo, el incremento de los precios mundiales y de la demanda de los principales productos de exportación, en particular, el petróleo, junto con un sensible aumento de las remesas, factores que tuvieron efectos desiguales en los distintos países, mientras que se prevé un desaceleramiento del crecimiento mundial para los próximos años. A ello se añaden los peligros de crisis financieras asociados a la situación de Estados Unidos.

- La atracción de flujos de capital, que ha constituido una prioridad importante en los últimos años, no ha alcanzado los resultados esperados, teniendo lugar reducciones en las inversiones extranjeras directas respecto a 2005, que continuaron estando concentrados solo en determinados países.

- Muchas de las medidas que han sido instrumentadas como vía para enfrentar las dificultades de los países latinoamericanos han mostrado sus pobres y nocivos resultados, sobresaliendo al respecto la apertura indiscriminada promovida por la instrumentación de políticas neoliberales y la dolarización de algunas de sus economías, que han visto desaparecer las posibilidades de aplicación de políticas económicas autóctonas, aumentando la dependencia externa, en particular con respecto a Estados Unidos y su moneda.

- La depreciación del dólar estadounidense ha provocado la pérdida del poder adquisitivo de las reservas de las naciones latinoamericanas, a lo que se agrega la disminución de las posibilidades de exportar a Estados Unidos, su principal mercado, puesto que las ventas se encarecen. Al mismo tiempo, se reduce la capacidad de compra de la moneda de circulación interna en el caso de naciones cuyas economías están dolarizadas como Ecuador y Panamá, mientras que países como México con una altísima dependencia de Estados Unidos se ven particularmente afectados.

- La integración regional que estaba mostrando signos de estancamiento y serias dificultades, se ha visto revitalizada por el surgimiento de esquemas novedosos de cooperación como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) y el Banco del Sur.

- Por su parte, la propuesta norteamericana de conformar un del Área de Libre Comercio de las Américas, ha fracasado en la práctica, manteniéndose sólo a través de la firma de algunos Tratados de Libre Comercio, con determinados países, como Colombia, Perú, República Dominicana y los Países Centroamericanos, lo que profundizará aún más el nivel de dependencia existente respecto a Norteamérica, pues de hecho lo que tendrá lugar no será una integración sino una absorción por parte de los poderosos países del Norte, con serios efectos desintegradores.

Si bien en este breve esbozo de la realidad económica y social latinoamericana se evidencia la particular complejidad de la situación del continente, es importante tener en cuenta que quizás como nunca antes es posible llevar a cabo acciones que favorezcan a América Latina y El Caribe no sólo en la actualidad, sino con visión de futuro, lo que incluye una inserción mas ventajosa en la economía internacional –con énfasis especial en las relaciones entre las propias naciones latinoamericanas sobre nuevas bases- y la diversificación de los vínculos externos, donde se inscribe el desarrollo de las relaciones con la Unión Europea, como el segundo socio económico regional, que deviene el primero en algunos casos como en el Cono Sur y el Caribe.

Si bien es cierto que estas relaciones en general se han incrementado, tanto desde el punto político, cultural y económico, lo que muchos interpretan como un signo positivo para Latinoamérica, habría que analizar las mismas en su justa dimensión, sin rechazarlas ni negarlas, pero si desmitificando sus supuestas ventajas.

Habría que comenzar considerando que las relaciones de la UE con los países subdesarrollados en general se estructuran sobre la base de lo que se denomina “una pirámide de privilegios”, como expresión de los diferentes intereses existentes y donde Latinoamérica se ubica prácticamente en el último lugar, después de las naciones de África, Caribe y Pacífico (ACP), firmantes del Convenio de Cotonou; los países de Europa Central y Oriental (PECO) y los de la Región Mediterránea.

Al mismo tiempo, las relaciones de la UE con América Latina y El Caribe se estructuran fundamentalmente por regiones y países según los propósitos concretos en cada caso¹³⁶:

1. Los Países del Caribe miembros del Grupo ACP que se vinculan mediante relaciones especiales que incluyen aspectos comerciales, financieros y de cooperación. En estos momentos se están desarrollando negociaciones para la firma de los llamados "Economic Partnership Agreements" (EPA's), acuerdos comerciales regionales que se proponen establecer diferentes zonas de libre comercio¹³⁷.
2. Los Acuerdos Marco de Cooperación con el Mercado Común Centroamericano, (1993) que incluyen a Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y con la Comunidad Andina (1993), integrando a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. En ambos casos existían preferencias especiales, dadas por el menor nivel de desarrollo de estas subregiones y también como apoyo a la erradicación de los cultivos de drogas. Las propuestas actuales de conformación de Zonas de Libre Comercio, eliminan todas estas ventajas.
3. Las negociaciones para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio con MERCOSUR¹³⁸ comenzaron desde 1999, pero el proteccionismo europeo en

¹³⁶ Cuba es el único país latinoamericano con el que, por razones políticas, la Unión Europea no ha establecido ni siquiera un Acuerdo Marco de carácter general.

¹³⁷ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: "Una asociación UE-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo", Bruselas, 2 de marzo de 2006.

¹³⁸ Hasta el momento las relaciones UE-MERCOSUR se rigen por Acuerdo Marco Interregional de Cooperación de 1995 que establece, entre otros propósitos las bases para la creación futura de una zona de libre comercio.

sectores sensibles, sobre todo la Política Agrícola Común, ha sido la causa fundamental de la falta de acuerdo hasta el momento.

4. Los Tratados considerados más amplios, que incluyen el propósito de establecer zonas de libre comercio en los casos más sencillos, donde apenas existen puntos de fricción entre las partes, como los de México (1997) y Chile (2002).

La regularidad que se aprecia en todos estos casos es la clara tendencia a la eliminación de las preferencias comerciales que disfrutaban en mayor o menor medida las naciones latinoamericanas en sus vínculos con la UE. Ello está directamente relacionado con las tendencias mundiales y las propuestas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que privilegian el establecimiento de estas formas de integración, que implican un trato igualitario entre las partes, independientemente de las diferencias que puedan existir en sus niveles de desarrollo.

Otro importante elemento a considerar es que todos los acuerdos que establece la UE incluyen un diálogo político y una cláusula democrática, entendida ésta, por supuesto, desde el punto de vista europeo. Ello conlleva en última instancia un importante condicionamiento político que además se maneja muy discrecionalmente.

Se destaca al mismo tiempo como ventaja la prioridad que brinda la UE a los esquemas de integración latinoamericanos, lo que realmente responde sobre todo al interés europeo de lograr un tamaño óptimo del mercado para la realización de sus mercancías,

servicios y capitales, mientras que su posición como principal donante es cierta, pero hay que considerar que los recursos resultan extremadamente escasos y muy concentrados.

Desde el punto de vista del incremento de las inversiones directas europeas que se ha producido en los últimos años, debe entenderse, por una parte, el mayor desarrollo relativo de Latinoamérica en comparación con otras regiones subdesarrolladas y por la otra, como estas inversiones están sumamente concentradas en el área financiera y en los mayores países, sobretodo, los del Cono Sur¹³⁹.

Considerando estos elementos apuntados, los vínculos de América Latina y El Caribe con la UE resultan útiles como contrapeso de la presencia norteamericana, cuando Estados Unidos asume posturas políticas mucho menos flexibles que las europeas.

En general, muchos de los vínculos con la UE pudieran ser utilizados a favor de América Latina, siempre y cuando se sepan usar de manera inteligente y sin crearse falsas expectativas. Tales pueden ser los casos de la ayuda humanitaria, las inversiones directas y de manera muy especial, por su connotación, un mayor uso del euro que debe verse como posibilidad de reducir la preponderancia del dólar norteamericano a escala internacional y regional y como alternativa para la diversificación de activos y pasivos, así como una variante adicional para reconfigurar los sistemas cambiarios latinoamericanos, frente a la dolarización y sus nocivas consecuencias.

¹³⁹ Sólo Argentina, Brasil y Chile reciben aproximadamente el 90% del total de inversiones europeas en Latinoamérica.

La opción de incrementar el uso del euro por parte de América Latina, sin que se hable, por supuesto, de una eurización, resulta aconsejable también desde el punto de vista de divisa de anclaje de las monedas latinoamericanas o de inclusión como parte de una cesta de valoración monetaria e incluso como una referencia a los procesos de integración en el Continente, siempre que ello no incluya en caso alguno la imitación de esta experiencia en condiciones muy diferentes.

De acuerdo a todos los elementos apuntados, resulta de interés precisar las principales ventajas que pueden derivarse de la existencia del euro para América Latina, entre las que se destacan:

1. Reducción de la dependencia con respecto al dólar norteamericano y posibilidad de diversificación de las carteras y las reservas monetarias.
2. Reducción de costos y riesgos cambiarios de las operaciones comerciales y financieras que se realicen con los países de la Unión, en tanto las mismas se llevarían a cabo en una sola moneda con una tasa única con relación al dólar. La repercusión será más o menos importante de acuerdo a la intensidad de los vínculos de cada uno de los países o regiones con Europa. Pudiera también utilizarse en los vínculos con otros países, si así se considera oportuno.
3. Los efectos favorables que para el manejo macroeconómico de los países europeos, implica la existencia del euro, como parte de los criterios de convergencia tiene repercusiones internacionales importantes, no sólo desde el punto de vista de la evolución de estos indicadores, sino también como punto de referencia para la coordinación de las políticas económicas, en cualquiera de sus variantes.

4. Si como es de esperar la evolución y desarrollo del euro, provocara un sensible aumento de la importancia de los mercados financieros europeos a nivel internacional, ello brindará a América Latina mayores oportunidades para captar recursos financieros, quizás en mejores condiciones debido a la existencia de tasas de interés menores.

Para todos los países de América Latina y el Caribe, es importante conocer la experiencia de la Unión Europea en la profundización de su proceso de integración. En efecto, el establecimiento de una moneda única es uno de los pasos de mayor envergadura en el proceso de adecuar la soberanía nacional a los requerimientos que representa la UE. Es también una etapa de ambiciosos avances en la armonización de las políticas macroeconómicas entre sus miembros.

En América Latina y El Caribe, aunque se está convencido de que la profundización de la integración requiere la armonización macroeconómica, aún se tiene que recorrer un largo camino en ese terreno para pasar de la teoría y de las buenas intenciones a la práctica. Aun considerando las importantes diferencias que separan a ambas regiones, considero que un profundo conocimiento de los pasos dados para instrumentar el proyecto del euro constituye una valiosa referencia para el avance de la integración entre los países de América Latina y El Caribe.

A continuación se presentan dos cuadros que indican la clasificación de los países de América Latina y El Caribe según la renta nacional bruta per cápita, así como las principales organizaciones económicas de integración regional operativas en Latinoamérica a principios del 2008.

CUADRO 24: CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO SEGÚN SU RENTA NACIONAL BRUTA PER CÁPITA EN DÓLARES

Ingreso bajo (hasta 761)	Ingreso medio bajo (de 761 a 3.030)	Ingreso medio alto (de 3.031 a 9.360)	Ingreso alto (9.361 o más)
Haití Nicaragua	Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam	Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Chile, Costa Rica, Dominica, Granada, México, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Sant Kitts-Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	Canadá, Estados Unidos, Antillas Holandesas, Aruba, Bahamas, Bermudas, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Puerto Rico

Fuente: Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2007; Anuario El País 2007.

CUADRO 25: PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL OPERATIVAS EN EL CONTINENTE AMERICANO A PRINCIPIOS DEL AÑO 2008

Organización regional	Población		Exportaciones		Importaciones		PIB	
	Importe (Millones)	Porcentaje	Importe (En miles de millones)	Porcentaje	Importe (En miles de millones)	Porcentaje	Importe (En miles de millones)	Porcentaje
TLCAN.....	437,5	52,3	1.162	87,0	1.715	92,6	12.342	92,7
MERCOSUR....	234,0	28,0	106	7,9	69	3,7	639	4,8
MCANDINO	122,0	14,6	53	4,0	39	2,1	259	1,9
MCCA	36,2	4,4	13	1,0	25	1,4	68	0,5
CARICOM.....	6,2	0,7	1	0,1	4	0,2	8	0,1
TOTAL	835,9	100	1.335	100	1.852	100	13.316	100

Fuente: Organización Mundial del Comercio; Anuario El País 2007

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

MERCOSUR: Mercado Común de América del Sur.

MCANDINO: Mercado Común Andino.

MCCA: Mercado Común Centroamericano.

CARICOM: Comunidad del Caribe.

6.2. -Nuevas iniciativas de integración en la región: UNASUR, Banco del Sur y ALBA

Desde los primeros años de la década de los noventa, distintos Estados latinoamericanos han optado por las estrategias del llamado “nuevo regionalismo” para mejorar su inserción en el sistema internacional, y responder a distintos desafíos económicos, sociales, políticos y de seguridad planteados o agudizados por las dinámicas de la globalización.

Actualmente, el consenso existente sobre la validez de estas estrategias y la relevancia de la integración regional parece seguir vigente, si se toma como indicador la retórica gubernamental y el lanzamiento de iniciativas de amplio alcance como la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), que fue formalizada en mayo de 2008, mediante la firma de un acta constitutiva.

Se trata de un esfuerzo integracionista que eleva el nivel organizativo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con la creación de una secretaría general y una sede permanente. El secretario, Rodrigo Borja; la sede, Quito. Sus objetivos son la concertación y coordinación política y diplomática, la convergencia entre MERCOSUR, Comunidad Andina y Chile en una zona de libre comercio y la integración física, energética y de comunicaciones.

La unión está integrada por los 12 Estados asentados en América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Su estructura contempla las reuniones en la cumbre, las de Ministros de Relaciones Exteriores, otras reuniones ministeriales y el Consejo de Delegados o Comisión

Política. Existe una Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano. Los directivos de las organizaciones integracionistas en la región tendrán presencia en las reuniones políticas de la unión.

Es notorio resaltar el llamado que la naciente Unión ha hecho al resto de la América Latina (América Central e islas del Caribe, Cuba incluida) a solicitar su ingreso formal al nuevo Bloque, inicialmente como países asociados, con un plazo de cinco años para ser permanentes.

Asimismo, el 26 de enero de 2008 se fundó una institución financiera de nuevo tipo destinada a beneficiar a los países en desarrollo, al firmarse el Acta Fundacional del Banco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Poco antes, el 9 de diciembre de 2007, se había suscrito el Acta Fundacional del Banco del Sur, en Buenos Aires, Argentina.

Tanto la creación del Banco del ALBA como la del Banco del Sur, constituyen pasos importantes para el desarrollo económico y social de los países de la región y más que eso, son instrumentos de financiamientos de los países miembros del ALBA para eliminar las dependencias generadas por el endeudamiento externo y abolir las condiciones impuestas por los organismos internacionales.

La Alternativa Bolivariana las Américas (ALBA) impulsada por el presidente venezolano Hugo Chávez durante la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe en 2003¹⁴⁰, constituye una propuesta que se suma al despertar de la conciencia de un nuevo liderazgo político, económico, social y militar en América Latina y el Caribe. Conformar, además, un modelo de integración económica de amplio alcance, que no se limita a lo comercial, sino que se dirige hacia la integración política, social, cultural, científica, tecnológica, entre otras, donde los derechos mercantiles no estarán por encima de los sociales. Como propuesta bolivariana y venezolana se suma a la lucha de los movimientos, de las organizaciones y campañas nacionales que se multiplican y articulan a lo largo y ancho de todo el continente contra la propuesta hegemónica norteamericana de Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA).

Es importante destacar que como parte de la colaboración se crea PETROAMÉRICA¹⁴¹, con el fin de “unir a los países productores de petróleo y gas de la región para lograr una integración energética basada en la solidaridad entre los pueblos”. Aunque Venezuela es uno de los mayores productores de petróleo del mundo y uno de los mayores exportadores, se destacan en la región países como México, Brasil, Ecuador, Argentina, Colombia y Bolivia. Por otra parte, se crea PETROCARIBE¹⁴² con el objetivo de brindar un trato diferenciado y especial a los países menos desarrollados. Es una organización que se

¹⁴⁰ Chávez, Hugo. De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina. Principios rectores del ALBA. ALADI, Montevideo, 16 de agosto de 2003.

¹⁴¹ Desde julio de 2002, Hugo Chávez propuso en el marco de la II Reunión de Jefes de Estado de América del Sur / Guayaquil – Ecuador la creación de Petroamérica. De concretarse esta ambiciosa apuesta, Petroamérica se convertiría en una de las más grandes transnacionales de energía en el mundo.

¹⁴² La propuesta incluye la creación de una petrolera –PetroSur o PetroCaribe- que contaría, entre sus socios, a las petroleras estatales de los distintos países latinoamericanos o caribeños, a saber, México –PEMEX-, Ecuador –PetroEcuador-, Brasil –Petrobras-, ENARSA de origen argentino, Uruguay –ANCAP- y por supuesto, Petróleos de Venezuela o PDVSA.

basa en la cooperación económica y energética, pero que también contribuye a la protección del medio ambiente mediante la utilización de energía renovable.

En el marco del ALBA un ejemplo de integración de cooperación y solidaridad fue la propuesta de la creación del Banco del Sur, que desde la década de los setenta se trató de realizar sin poderse llevar a cabo, ya que para ello faltaba voluntad política. En agosto de 2004, el presidente venezolano Hugo Chávez retoma e impulsa aquella idea, señalando que no se trataría de un banco de desarrollo como los que ya existen, sino con características diferentes hacia sus países miembros.

Para la conformación de este banco, Chávez hizo un llamado a los países de la región con el fin de crear el capital inicial con una parte de las reservas internacionales de los países suramericanos, que han sido depositadas en bancos del mundo industrializado o en organismos internacionales.

La otra propuesta para el capital inicial del Banco del Sur fue la emisión, en noviembre de 2006, de un "Bono del Sur" entre Venezuela y Argentina por un valor de 1 000 millones de dólares. El propósito de este banco es servir como instrumento de financiamiento de los países miembros para eliminar sus dependencias generadas por el endeudamiento externo y abolir las condiciones impuestas por los organismos internacionales.

En la Cumbre del MERCOSUR celebrada en julio de 2006 en Córdoba, Argentina, se recibió con agrado la propuesta argentina presentada en la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales de crear un Banco de Desarrollo del

MERCOSUR para financiar proyectos de infraestructura y, a su vez, consolidar una estrategia financiera de la región. Además, con este banco se podría prescindir del Banco Mundial, del FMI y de las instituciones privadas de los países más industrializados.

La Sede central del Banco del Sur, está en Caracas con dos sedes especiales de representación, una en Buenos Aires, Argentina y la otra en la Paz, Bolivia. Su organismo máximo de decisión es un Consejo de Administración integrado por los ministros de Hacienda y Economía.

El Banco del Sur nace como una banca de desarrollo e integración de la región con el fin de dar financiamiento de proyectos y programas que impulsen el desarrollo de infraestructuras básicas, combatir las asimetrías y desigualdades en el desarrollo socioeconómico de la región y aprobar inversiones que apunten a la integración de América del Sur. El 26 de abril de 2008, los ministros de economía de los países comprometidos con el proyecto, alcanzaron un acuerdo preliminar de distribución del capital suscrito de 7.000 millones de dólares.

Por su parte el Banco del ALBA buscará financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía de los países miembros y en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión social de género y mejorar la calidad de vida. Asimismo, buscará crear y administrar fondos especiales para emergencias de desastres naturales, entre otros.

El capital suscrito fue de 1 000 millones de dólares para iniciar el Banco¹⁴³. Cada país miembro contribuirá de acuerdo con sus posibilidades financieras. El tipo de moneda con que funcionará el Banco está todavía por definir. La sede del Banco del ALBA, es Caracas, Venezuela con la posibilidad de mantener oficinas de representación en los demás países integrantes. Los órganos de conducción de esta institución tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

El Banco del Sur y el Banco del ALBA, son instituciones financieras de nuevo tipo, que servirán como instrumentos de financiamiento de los países miembros para eliminar las dependencias generadas por el endeudamiento externo y abolir las condiciones impuestas por los organismos internacionales. Serían bancos con características diferentes a los demás bancos de desarrollo existentes, ya que tendrían como prioridad el desarrollo social por encima de cualquier otro factor.

La coyuntura económica y política actual beneficia este tipo de alternativas. Las condiciones de América Latina son muchos más favorables que durante la década perdida de la crisis de la deuda en los años ochenta. Ambos organismos intentarán servir de protección a los países en desarrollo frente a la volatilidad imperante en los mercados internacionales de valores y cambiarios surgida de la crisis de alto riesgo en los Estados Unidos.

¹⁴³ Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 26 de enero de 2008.

6.3. Análisis del impacto del euro en los países con Acuerdos de Asociación con la UE (Chile y México)

Los Acuerdos de Asociación alcanzados con México y Chile refuerzan una estrategia de acercamiento de la Unión Europea hacia el área económica latinoamericana que ha venido desarrollándose a partir del inicio de los años noventa. Desde la perspectiva de estos países, el nuevo marco de relaciones consolida una estrategia de apertura y diversificación comercial coherente con sus respectivos modelos de crecimiento orientados al exterior.

Para la Unión Europea, constituye una apuesta por el aumento de su peso específico en una región en la que las experiencias actuales de integración pueden convertirse en el embrión de una zona de libre comercio a nivel continental en un futuro no demasiado lejano.

México fue el primer país latinoamericano en firmar un Acuerdo de Asociación con la UE. *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*, que se firmó en 1997 y entró en vigor en 2000, ha contribuido a consolidar de forma considerable las relaciones bilaterales entre la UE y México. Refleja la importancia de México en la escena internacional y se basa en valores compartidos tales como la democracia y los derechos humanos. El Acuerdo rige todas las relaciones entre la UE y México, incluido un diálogo político a alto nivel con carácter periódico. Ha establecido una zona de libre comercio (ZLC) entre la UE y México, que ha introducido las relaciones comerciales bilaterales en un marco preferencial y ha ayudado a estrechar los vínculos económicos bilaterales. La ZLC ha llevado a un crecimiento significativo del comercio bilateral y ha actuado como catalizador de los flujos de inversión. El Acuerdo también ha creado las condiciones para

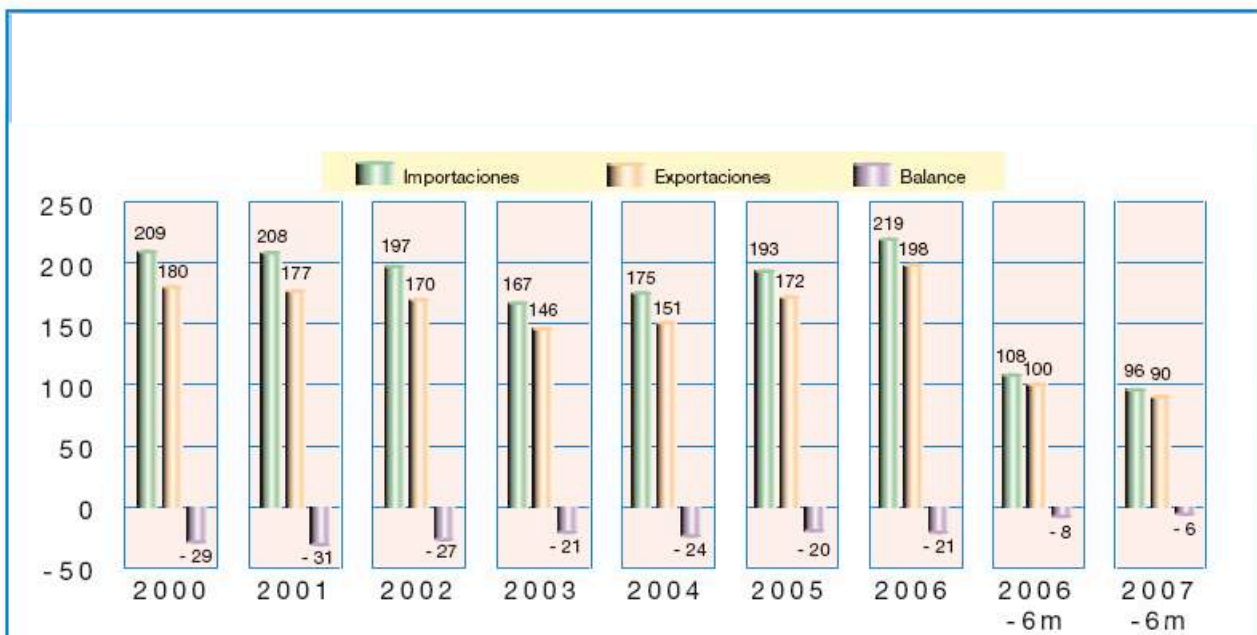
una gama amplia de actividades de cooperación, cuyo objetivo es apoyar a México en ámbitos tales como: cohesión social, justicia y derechos humanos, desarrollo económico sostenible, educación y cultura, y ciencia y tecnología.

No obstante, México juega un papel marginal en el comercio exterior y en los flujos de inversión extranjera directa (IED) provenientes de la Unión Europea. De hecho, en 2000-2001 América Latina figuró entre los clientes comerciales menos significativos de la UE, con el 2.3% de las ventas de este bloque al exterior¹⁴⁴. México y Brasil, sus principales socios comerciales latinoamericanos, recibieron el 0.5% y el 0.6% respectivamente del total de las exportaciones de la Unión. De igual modo, América Latina -y México en particular- son poco relevantes como áreas de destino de la IED europea. A fines de los noventa, la UE, al igual que Estados Unidos y Japón, destinaban más del 80% de sus flujos de IED hacia las economías desarrolladas. América Latina recibió menos del 7% de esos fondos¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Fuentes: CEPAL, Eurostat y FMI.

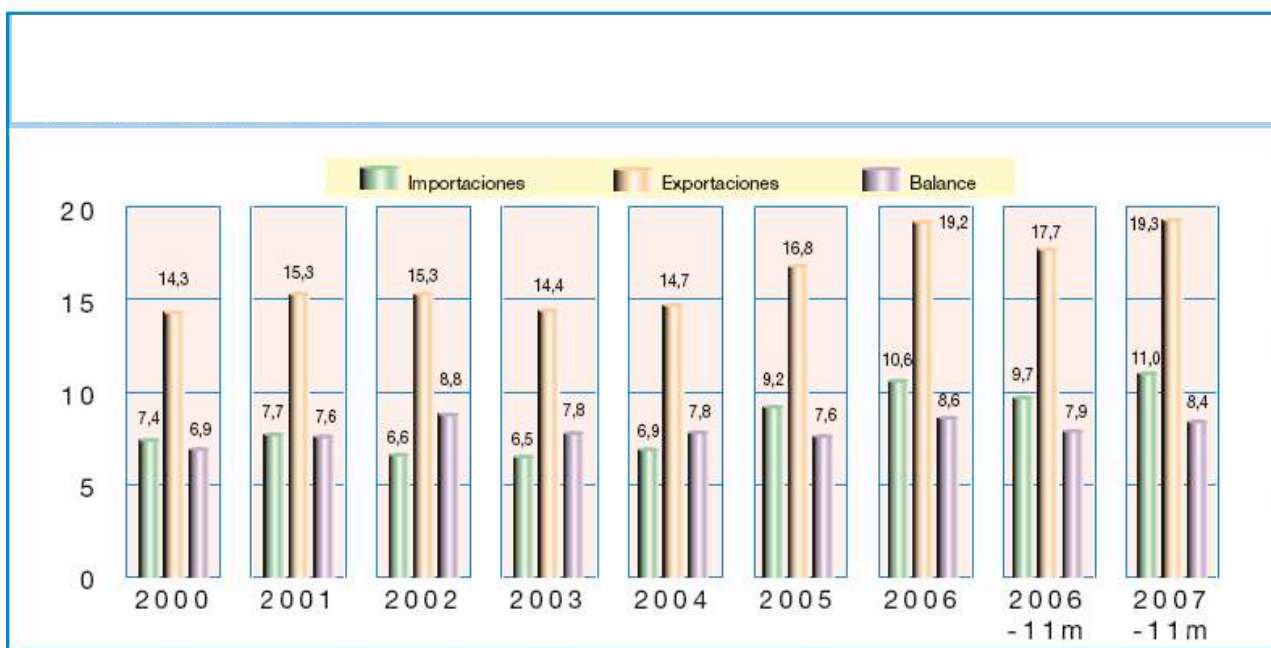
¹⁴⁵ Ibidem.

GRÁFICO 12: COMERCIO EXTERIOR GENERAL DE MÉXICO



Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

GRÁFICO 13: COMERCIO DE LA UE CON MÉXICO



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 27.

En lo tocante a México, si bien la UE es su segundo socio comercial, su peso relativo es bajo y ha ido en declinación. En 1990 la UE absorbía el 7.8% de las exportaciones y era el origen del 12.4% de las importaciones de este país. Para el año 2000, tales cifras habían disminuido a 3.4% y 8.6% respectivamente. En contraste, en igual lapso la participación de Estados Unidos en las exportaciones mexicanas subió de 79% a 88% en, en tanto que aquella en las importaciones se mantuvo en el rango de 73%. De hecho, la presencia de la UE en el comercio internacional de México viene debilitándose desde los setenta. El declive se acentuó con el proceso de apertura comercial y financiera que México inició a mediados de los ochenta e intensificó al poner en marcha en 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Al eliminar progresivamente las barreras arancelarias y no arancelarias entre México, Canadá y los Estados Unidos (EUA), el TLCAN estimuló el comercio intra-regional. También incentivó una mayor inversión extranjera proveniente de empresas de fuera de América del Norte, entre ellas de la UE. Las "reglas de origen" del TLCAN impusieron restricciones al comercio de productos cuyo proceso de elaboración carezca de un elevado contenido regional. Con ello, indujeron la instalación de nuevas plantas manufactureras en México por parte de inversionistas de fuera de la región interesados en elevar el contenido regional de sus productos para aprovechar el mercado mexicano y su acceso privilegiado al de Estados Unidos.

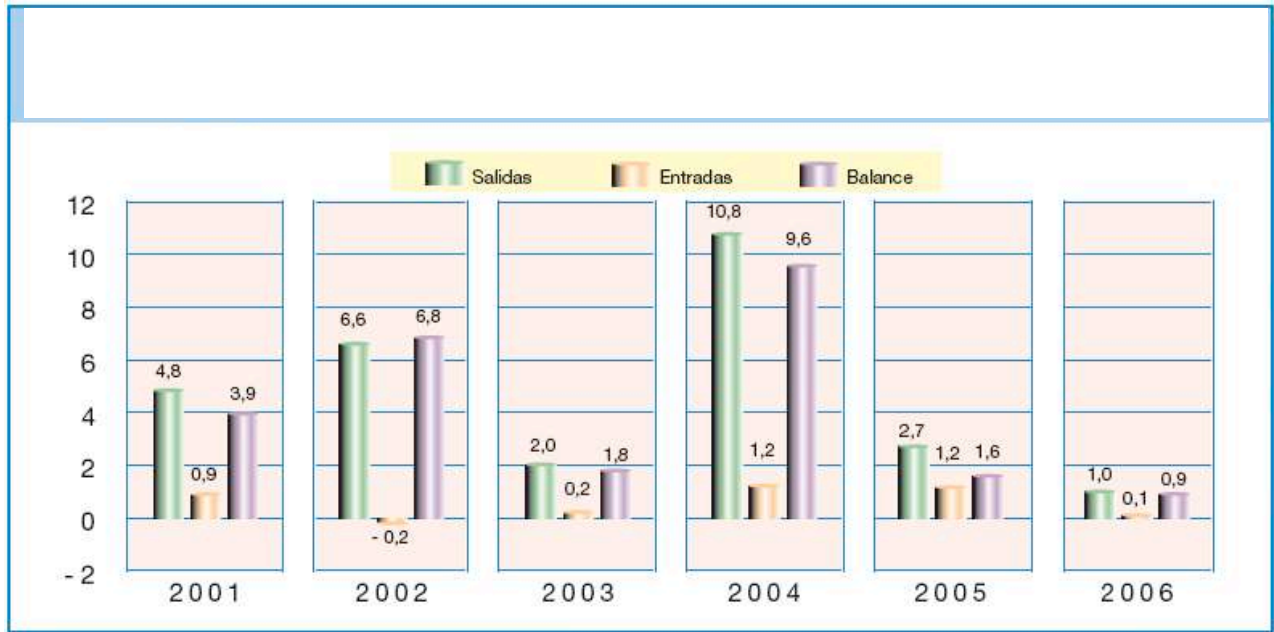
El vigoroso proceso de privatización de empresas paraestatales iniciado en el país a mediados de los noventa se erigió en estímulo adicional para la IED en México. La crisis económico-financiera que se desencadenó en 1995 y las medidas adoptadas para

encararla redundaron, en última instancia, en la venta de la mayor parte de la banca comercial mexicana, proceso en el que cupo destacada participación a ciertos grupos europeos. En parte significativa del comercio internacional en América del Norte corresponde a transacciones "intrafirma" inducidas por los flujos de IED, situación que seguramente se replicará con la UE.

En este sentido, no cabe considerar que las empresas de esta procedencia han sido excluidas del comercio con México. Sin duda, durante los años noventa se materializaron cuantiosas inversiones de empresas y grupos financieros europeos en algunos sectores específicos de la economía mexicana.

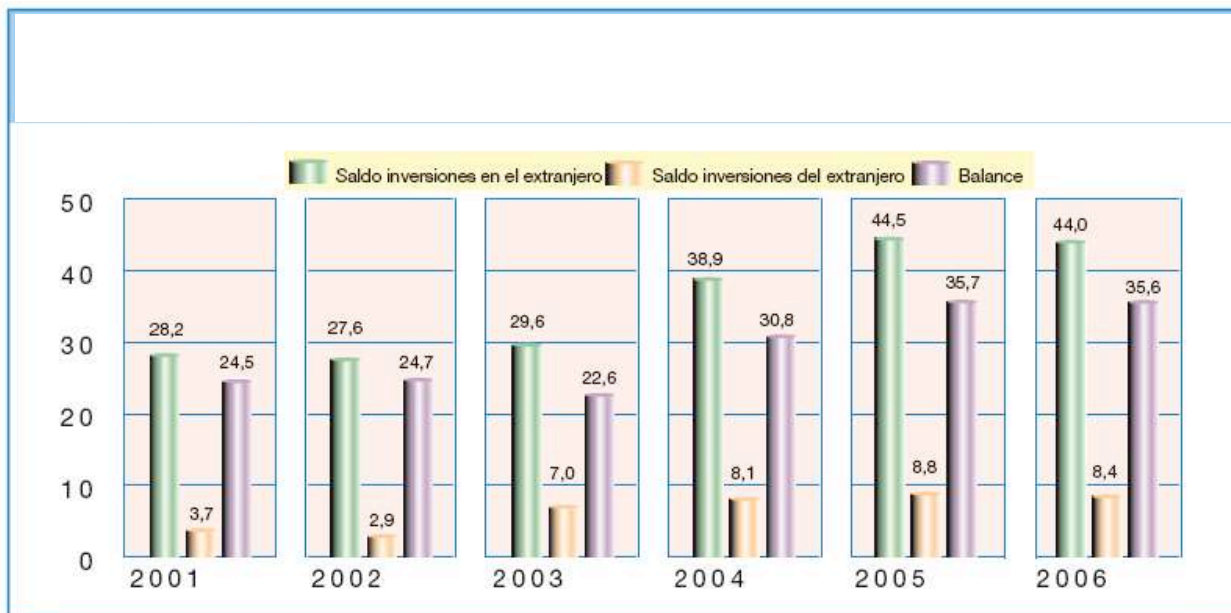
Cabe destacar la diversificación de la IED europea en México, la cual abarca desde las grandes cadenas comerciales al menudeo, la hotelería, la banca, la industria automotriz, la industria farmacéutica e incluso el propio sector energético. Ahora bien, aún cuando constituye la segunda fuente de IED en México, la UE posee un peso específico sumamente inferior al de Estados Unidos. Del total de IED materializada en México entre 1994 y 2001, menos del 20% se originó en la UE.

GRÁFICO 14: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON MÉXICO (flujos)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

GRÁFICO 15: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS DE LA UE CON MÉXICO (saldo)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

La unificación monetaria europea puede ayudar a robustecer la débil asociación imperante entre la economía mexicana y la de la UE. Dicho proceso se fortalecerá por dos factores adicionales. El primero es la entrada en vigor, en julio de 2000, del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUE). Con todos los países, sin excepción, con que ha establecido un TLC, México ha incrementado de manera notable su comercio.

Desde su primer día de vigencia, la UE eliminó aranceles al 82% de los productos industriales y México casi al 50%, brecha que toma en cuenta las asimetrías existentes en sus niveles de desarrollo. Cabe subrayar que México registra frecuentes déficit comerciales con la UE. De persistir esta pauta en el balance comercial con la UE, es posible que aumente la utilización del euro en las transacciones financieras de México con el exterior, a través del otorgamiento de líneas de crédito público y privado, comercial y bancario denominadas en dicha moneda.

El segundo estímulo a la mayor IED europea en México proviene del hecho de que se trata de una de las mayores economías y una de las naciones que exhibe –hasta cierto punto- mayor estabilidad macroeconómica en la región, lo que podría traducirse en un desvío de al menos parte de la inversión externa dirigida a otros países latinoamericanos.

La aparición de una nueva divisa fuerte en el sistema monetario internacional abre nuevas opciones para el financiamiento del desarrollo. En principio, las condiciones y oportunidades de acceso a recursos financieros podrían ser mejores que las asociadas tradicionalmente al mercado de dólares. De hecho, México ya ha recurrido al financiamiento del mercado internacional en euros. Se sabe con certeza que varias

empresas europeas han invertido en México a través de sus subsidiarias establecidas en Estados Unidos. Sin embargo, es difícil cuantificar el monto de estas operaciones, ya que las estadísticas se compilan por país de origen de la inversión, independientemente de la nacionalidad de la empresa matriz.

Cabe esperar que la consolidación de la nueva moneda se traduzca en mayores emisiones de deuda pública y privada en el mercado de euros por parte del gobierno y del sector privado. Ello, además de fortalecer la presencia de la divisa europea en la economía mexicana, ayudará a que ésta, en la actualidad tan dependiente de la economía estadounidense, diversifique sus mercados y fuentes de financiamiento y de flujos de capital extranjero invertido en los distintos sectores productivos.

Lecciones de semejante e incluso mayor importancia puede extraer México de la experiencia de la unificación monetaria de la UE en lo concerniente a la integración regional y la coordinación de políticas macroeconómicas con sus principales socios comerciales. Enseñanzas que son particularmente oportunas en el contexto en que se discute acerca de la conveniencia de profundizar la integración económica de México con Estados Unidos, mediante el expediente de adoptar de manera formal y unilateral una dolarización plena del sistema monetario.

Según algunos analistas, la aplicación de esta fórmula abatiría la inflación, disminuiría el riesgo cambiario y permitiría reducir la tasa de interés real y el llamado riesgo-país, imprimiendo un vigoroso impulso al desarrollo económico. En todo caso, e independientemente de las bondades atribuidas a la adopción de un régimen monetario

basado en el dólar, es innegable la existencia de riesgos y costos enormes, que hoy por hoy más que los compensan. En efecto, otros analistas consideran que dicha medida es en el mejor de los casos innecesaria y, en el peor, la antesala de una apreciación sistemática y persistente del tipo de cambio real, que llevaría a la economía mexicana, tarde o temprano, a una crisis de balanza de pagos y a una senda de menor crecimiento de la actividad productiva.

Así, hay consenso en cuanto a que se requiere a priori impulsar un proceso de convergencia en las principales variables macroeconómicas con Estados Unidos para asegurar no sólo el aprovechamiento de sus ventajas, sino también la supervivencia del régimen monetario adoptado. Cabe reconocer que aún cuando la dolarización condujese a la igualdad de tasas inflacionarias entre México y Estados Unidos, el período de transición podría estar acompañado de una apreciación persistente del tipo de cambio real, en detrimento de la competitividad de los bienes y servicios exportables.

Recapitulando, en primer lugar habría que señalar que la unificación monetaria europea bajo la predominancia del euro no hubiera sido posible sin el grado de integración económica existente en la UE y, en especial, el firme compromiso de los países miembros a favor de la conformación de una Europa que se convirtiese en actor fundamental en la economía y la política internacionales. Este compromiso político se encarnó en el Tratado de Maastricht y en los acuerdos específicos subsecuentes en materia económica: topes para la magnitud del déficit fiscal y la deuda pública, inflación, tasas de interés y tipos de cambio.

La importancia del euro tanto en América Latina como en México dependerá del grado de integración –a través del comercio, la inversión y el financiamiento- que se alcance con la propia UE. El potencial es amplio en el caso de México, máxime en presencia del TLCUE. Sin embargo, la velocidad de avance será en función en gran medida de la suerte del proceso de cambios estructurales que sigue protagonizando la economía mexicana. La profundidad y duración de la fase recesiva a la que se precipitó en el año 2001 constituirá otro factor gravitante.

En cualquier caso, la integración de México con la UE no logrará alcanzar en un mediano plazo los niveles observados con América del Norte, ni siquiera en el caso de un desplazamiento o sustitución importante de relaciones comerciales a favor de la UE. Al mismo tiempo, hay que reconocer la creciente influencia que tendrán en la región las economías asiáticas -incluida China-, en la forma de mayores flujos de comercio, inversión y, en el futuro, también de financiamiento.

Debe reconocerse asimismo el firme y programado esfuerzo de coordinación de las políticas fiscales y monetarias que tuvo lugar en la UE para conseguir que los diferentes países miembros avanzaran hacia un desempeño macroeconómico convergente, condición *sine qua non* para proceder a la unificación monetaria. Al respecto, la integración económica de México con América del Norte configura un proceso incierto, que dista de completarse, en marcado contraste con la experiencia de la UE, la cual se conformó, en primera instancia, como una unión aduanera. Un objetivo similar parece inviable en el corto plazo entre los países miembros del TLCAN. Además, hay que señalar

la movilidad laboral imperante dentro de la UE, fenómeno que en el caso de América del Norte suscita la fuerte oposición de Estados Unidos.

Otra lección fundamental de la experiencia europea es el reconocimiento de las disparidades económicas entre los países de la región y de la necesidad de que las iniciativas de integración regional o de unificación monetaria vayan acompañadas de fondos especiales y políticas específicas de compensación a favor de las áreas menos desarrolladas. En el caso del TLCAN, la disponibilidad de fondos de contingencia para apoyar iniciativas de profundización de la integración económica sub-regional reviste importancia determinante, a la luz de los preocupantes niveles de desigualdad y de pobreza en México. De otro lado, los choques macroeconómicos externos –como en el caso del mercado del petróleo- pueden suscitar efectos de magnitud y signo muy diferente en Estados Unidos y Canadá vis a vis México.

Cabe destacar que la Unión Europea convirtió a México en uno de sus socios estratégicos, al mismo nivel que Brasil, Estados Unidos, China y Rusia. El presidente del Ejecutivo de la UE, José Manuel Durão Barroso, confirmó la iniciativa durante un viaje que realizó a México del 11 al 13 de mayo de 2008, antes de la V Cumbre UE-América Latina y El Caribe, celebrada en Lima, Perú, el 16 y 17 de mayo de 2008 ¹⁴⁶.

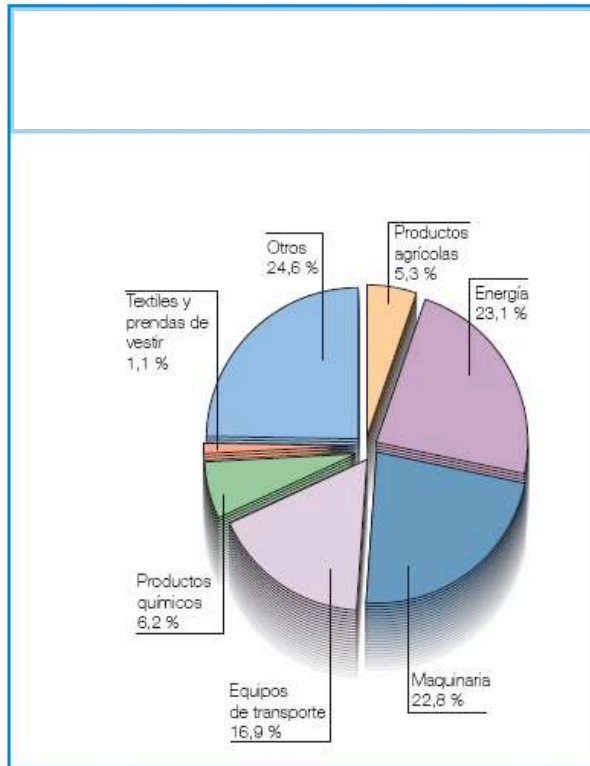
¹⁴⁶ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Hacia una Asociación Estratégica UE-México, 15 de julio de 2008. Para ampliar información se puede consultar: http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/index_en.htm

La decisión sigue la línea ascendiente en materia de cooperación entre ambas potencias: "México es uno de los países emergentes de América Latina y es un puente entre este continente y América del Norte"¹⁴⁷, ha indicado Ferrero Waldner, para explicar el motivo de la decisión, añadiendo que México participa en las reuniones del G8 (los países más desarrollados) como invitado y cuenta con un Acuerdo de Asociación con la UE desde 1997, que entró en vigor en 2000.

Por último hay que mencionar que el comercio entre México y la UE aumentó un 133% en 2006 respecto a 1997, como resultado de la puesta en marcha del acuerdo de asociación bilateral. Actualmente, sólo Chile ha firmado un acuerdo de este tipo con la UE, aunque los Veintisiete mantienen conversaciones para firmarlos también con la Comunidad Andina, Centroamérica y MERCOSUR.

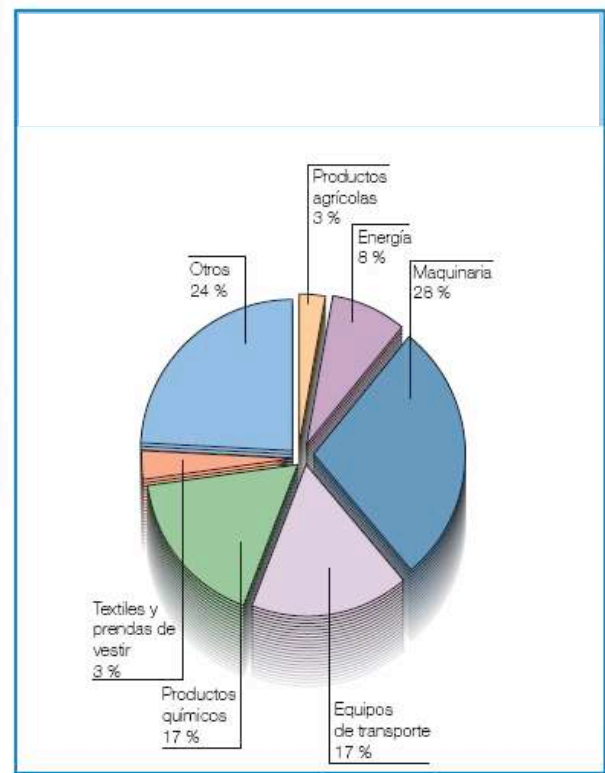
¹⁴⁷ "Aquí Europa", 12 de mayo de 2008.

GRÁFICO 16: IMPORTACIONES UE DE MÉXICO (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 17: UE EXPORTACIONES A MÉXICO (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

En el caso de Chile, la UE también suscribió un Acuerdo de Asociación en 2002, que entró en vigor en 2005 después de ser ratificado por todos los Estados miembros. Este Acuerdo, igual que el caso de México está basado en tres pilares: diálogo político, comercio y

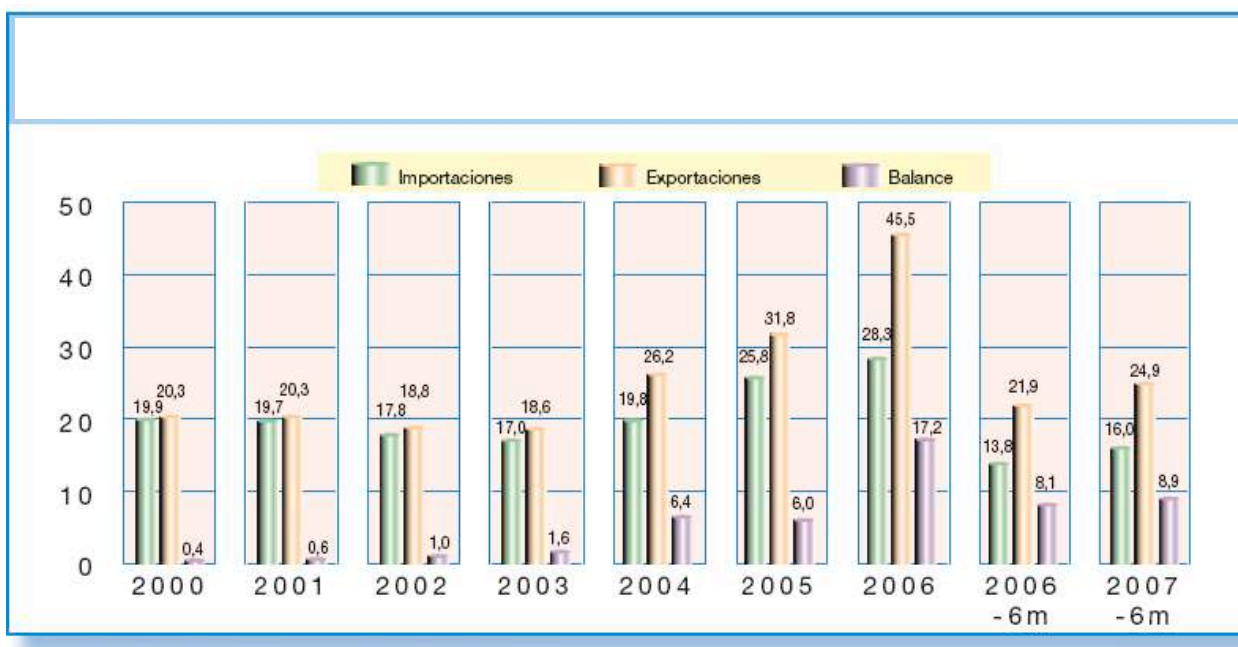
cooperación para el desarrollo. En la esfera política, el Acuerdo establece consolidar el diálogo entre la UE y Chile. Desde 2003 se han celebrado varias reuniones a nivel de Presidentes, Ministros y altos funcionarios. Estos diálogos han tratado sobre diversos asuntos: de la aplicación del Acuerdo de Asociación y la situación política, económica y social en América Latina, al Tribunal Penal Internacional y la participación de Chile en varias misiones de paz bajo banderas de la ONU y de la UE.

En el ámbito de la cooperación, el nuevo documento de estrategia nacional para Chile 2007-2013¹⁴⁸ propone tres sectores prioritarios de intervención, con una asignación de 41 millones de euros: cohesión social; enseñanza superior; innovación y competitividad.

Además, en 2002 Chile y la UE firmaron un acuerdo en materia de ciencia y tecnología y en 2005, un acuerdo horizontal en el ámbito del transporte aéreo, por el que todos los acuerdos bilaterales sobre los servicios aéreos se ajustaron al Derecho comunitario. Chile fue el primer país de todo el mundo que firmó dicho acuerdo. En lo que respecta al comercio el Acuerdo establece una liberalización gradual y recíproca del comercio de mercancías durante un período transitorio de un máximo de 10 años, a cuyo término se producirá la liberalización completa del 97 % del comercio bilateral. La UE no es sólo el mayor socio comercial de Chile, sino también el principal inversor extranjero. Los flujos comerciales UE-Chile han aumentado considerablemente desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, y en los últimos cuatro años el comercio se ha duplicado.

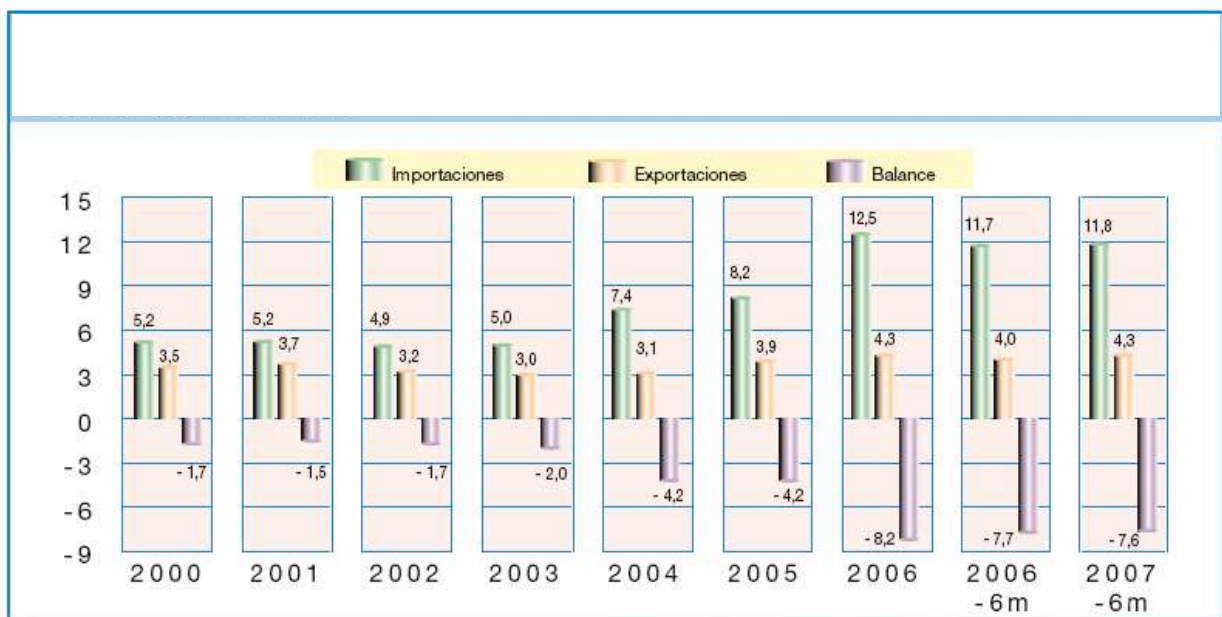
¹⁴⁸ Para mayor información se puede consultar el documento completo en:
http://ec.europa.eu/external_relations/chile/csp/07_13_es.pdf

GRÁFICO 18: COMERCIO EXTERIOR GENERAL DE CHILE



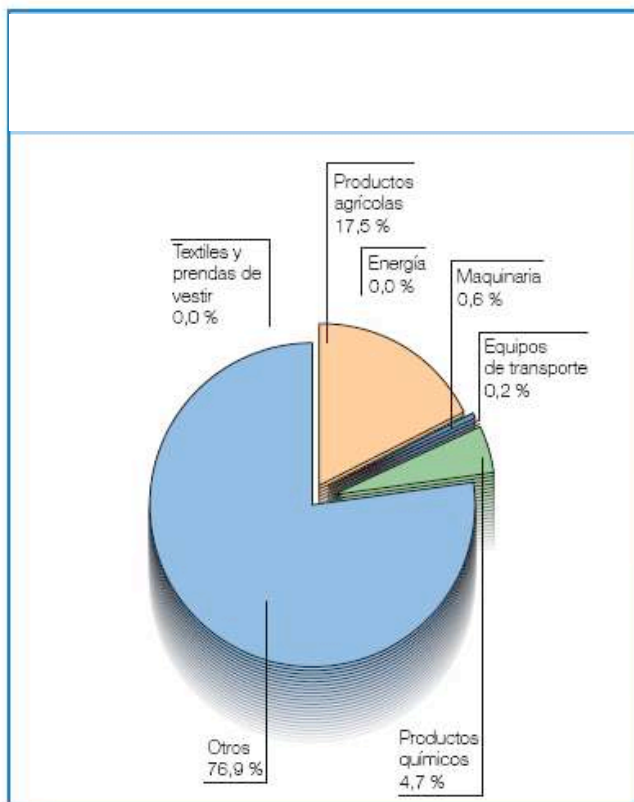
Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

GRÁFICO 19: COMERCIO DE LA UE CON CHILE



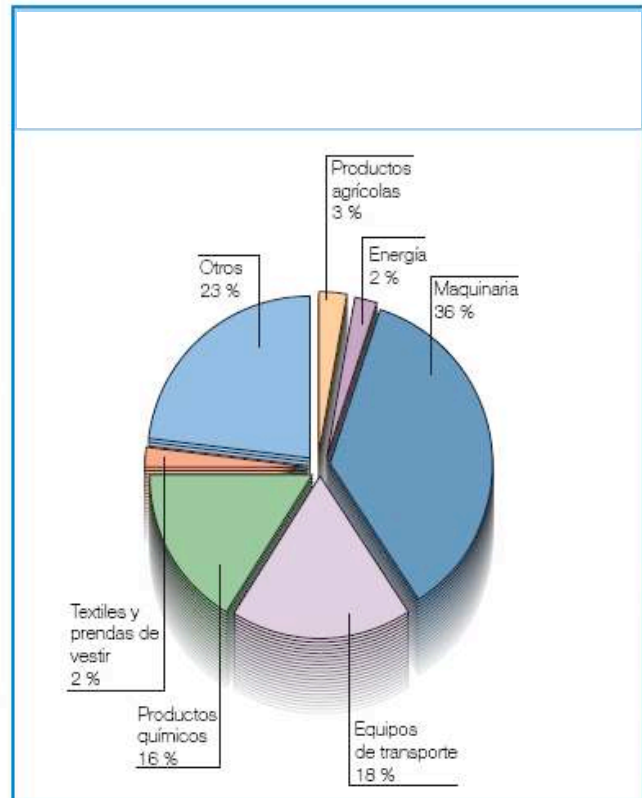
Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros .UE 27.

GRÁFICO 20: IMPORTACIONES UE DE CHILE (2006)



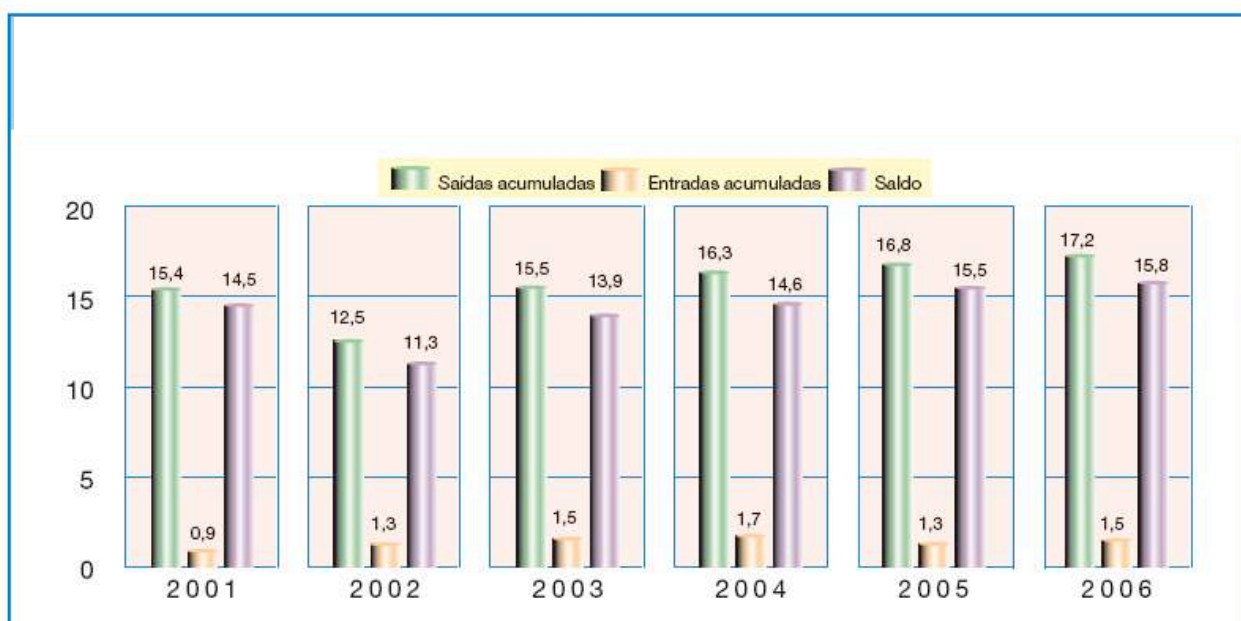
Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 21: EXPORTACIONES UE CHILE (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 22 y GRÁFICO 23: INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS UE CON CHILE (flujos y saldo)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

El reto principal es ahora profundizar y ampliar el alcance de la relación bilateral. Teniendo esto en cuenta, la UE y Chile iniciaron diálogos sectoriales en 2005 en dos ámbitos de interés mutuo: educación y política social. En septiembre de 2007, la UE y Chile organizaron un Foro de Cohesión Social Unión Europea y América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Santiago como acto preparatorio a la Cumbre de Lima que proporcionó una oportunidad de desarrollar más el diálogo y la colaboración bi-regional en aspectos sociales clave de vital importancia para ambas regiones¹⁴⁹.

6.4. Análisis del impacto del euro en las economías de MERCOSUR

El MERCOSUR es un proceso dinámico de integración regional entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La adhesión de Venezuela al MERCOSUR está en curso de ratificación. El MERCOSUR es la cuarta mayor agrupación económica del mundo, con una población de 235 millones de habitantes (2006) y un PIB total de 1.200 millardos de euros (2006). Desde la creación del MERCOSUR en 1991, la UE ha apoyado el proceso regional de integración, y continúa haciéndolo hoy con el objetivo de establecer una asociación estrecha y arraigada.

En 1995, la UE y el MERCOSUR firmaron un Acuerdo marco de cooperación interregional para “consolidar relaciones existentes entre las partes y para preparar las condiciones para crear una asociación interregional”¹⁵⁰. En la Cumbre de Río en 1999, las autoridades UE-MERCOSUR decidieron iniciar negociaciones de asociación que abarcaban la consolidación del diálogo político, una mayor cooperación y la liberalización del

¹⁴⁹ http://www.fundar.org.mx/Boletines_electronicos/nota_cohesion_oct.htm

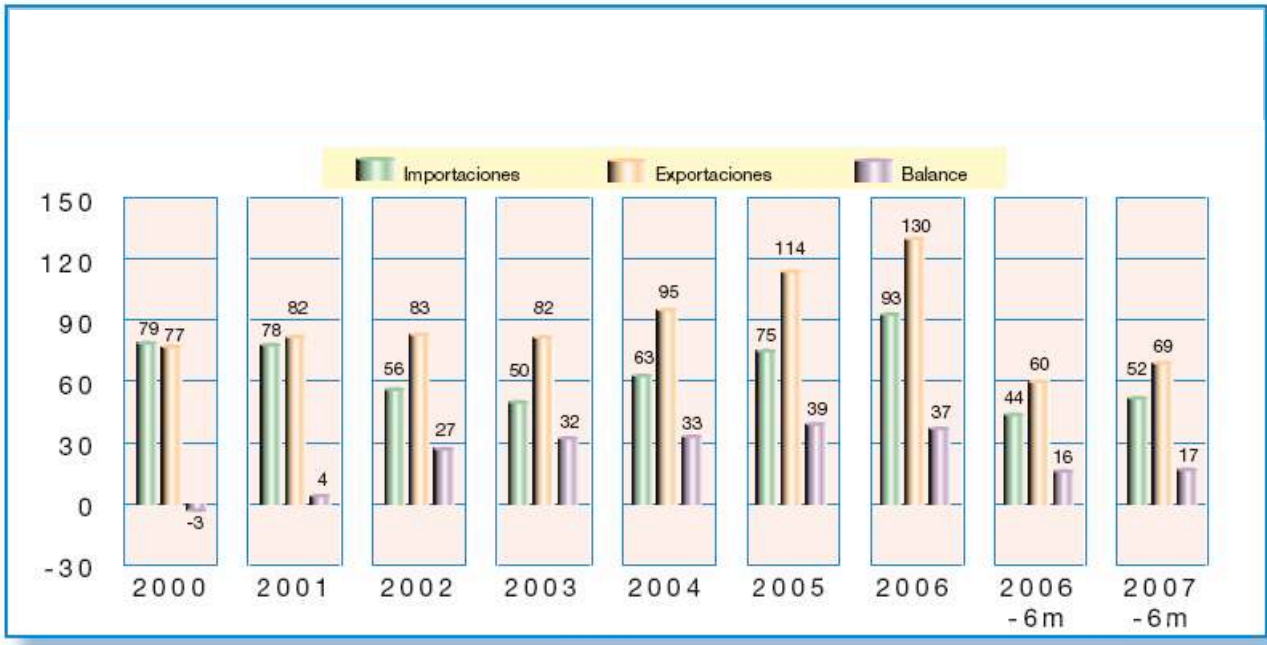
¹⁵⁰ Fuente: Página Web oficial de la UE: [El acuerdo marco interregional de cooperación CE-Mercosur](http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14013.htm), para consultar el texto completo: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14013.htm>

comercio de bienes y servicios. Era la primera vez que dos bloques comerciales negociaban un Acuerdo de Asociación. El objetivo de las negociaciones era crear una zona de libre comercio entre ambas regiones liberalizando el comercio de bienes y servicios conforme a las normas de la OMC. Entre abril de 2000 y enero de 2006, se celebraron trece rondas de negociaciones y dos reuniones ministeriales. Sin embargo, el hecho de llevar a cabo conversaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo paralelamente al proceso de negociación biregional tuvo por efecto retrasar este último.

En diciembre de 2007 las partes llegaron al compromiso de intensificar las relaciones bi-regionales mediante, entre otras cosas, el acuerdo de preparar una reunión ministerial en los márgenes de la Cumbre UE-ALC en Lima.

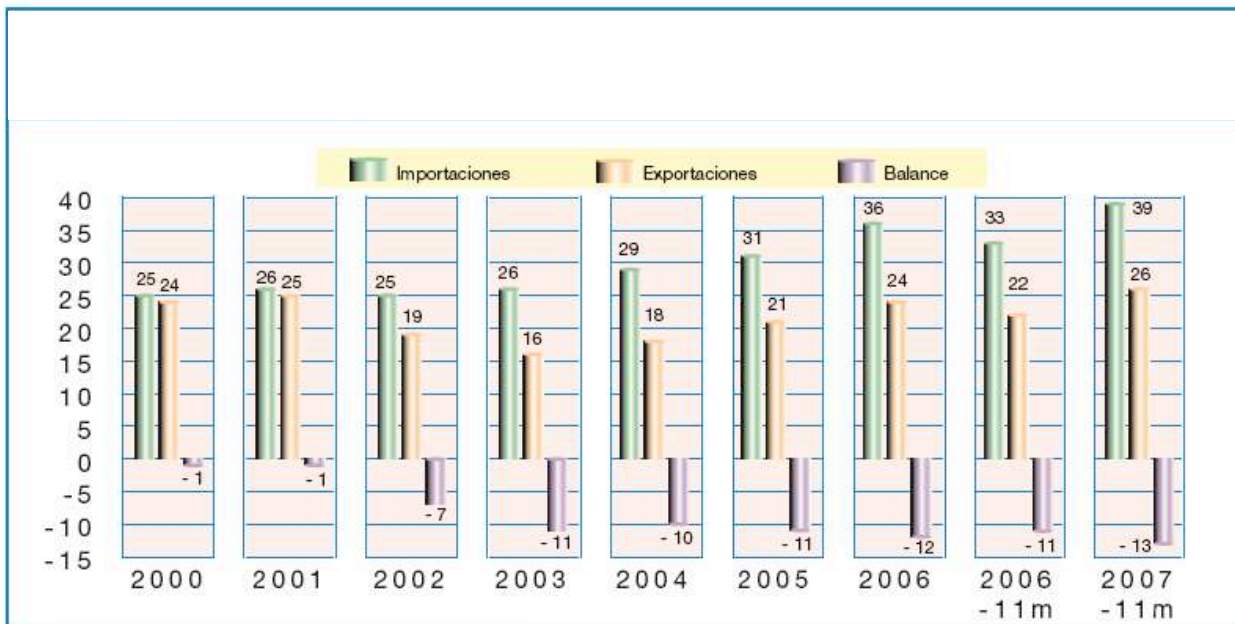
La UE es el principal socio comercial del MERCOSUR, con casi el 18 % del comercio del MERCOSUR. La UE es también el mayor inversor en el MERCOSUR. Las relaciones comerciales (exportaciones e importaciones) entre el MERCOSUR y la UE representan el 2,3 % del comercio exterior total de la UE. Las exportaciones del MERCOSUR son principalmente productos agrícolas (40 %), energía (14 %), maquinaria (4 %), equipos de transporte (6 %) y productos químicos (4,5 %). Las importaciones de la UE consisten fundamentalmente en maquinaria (33 %), equipos de transporte (18 %), productos químicos (20 %) y productos agrícolas (4 %). A pesar de la crisis económica en 2001, los flujos de inversión extranjera directa europeos al MERCOSUR continuaron siendo importantes. En 2004, totalizaron un poco más de 100.000 millones de euros y los datos para el año pasado indican una tendencia al alza.

GRÁFICO 24: MERCOSUR COMERCIO MUNDIAL (excluido comercio interior)



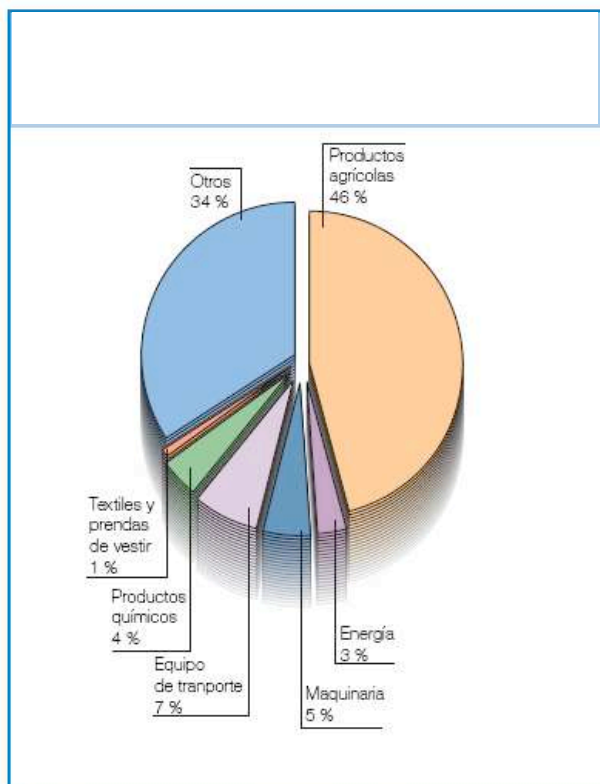
Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

GRÁFICO 25: COMERCIO DE LA UE CON EL MERCOSUR



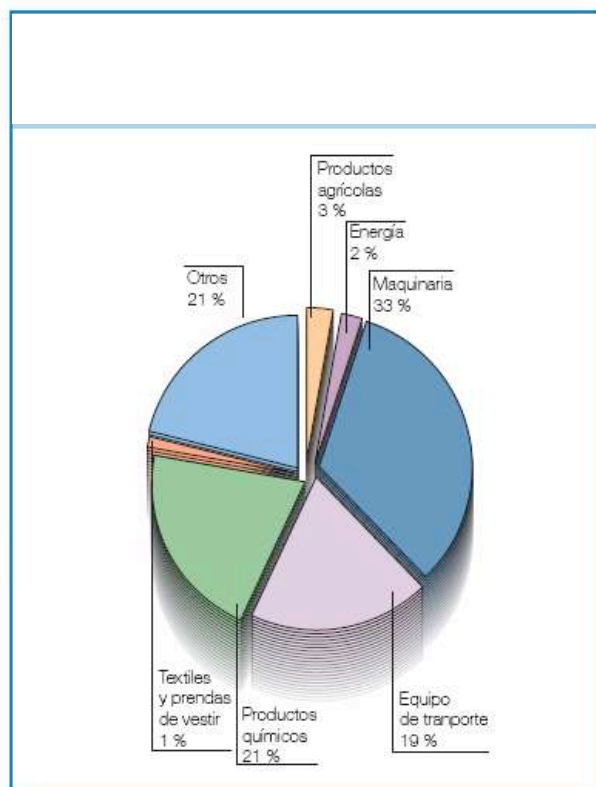
Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 27.

**GRÁFICO 26: IMPORTACIONES DE LA
UE PROCEDENTES DEL MERCOSUR (2006)**



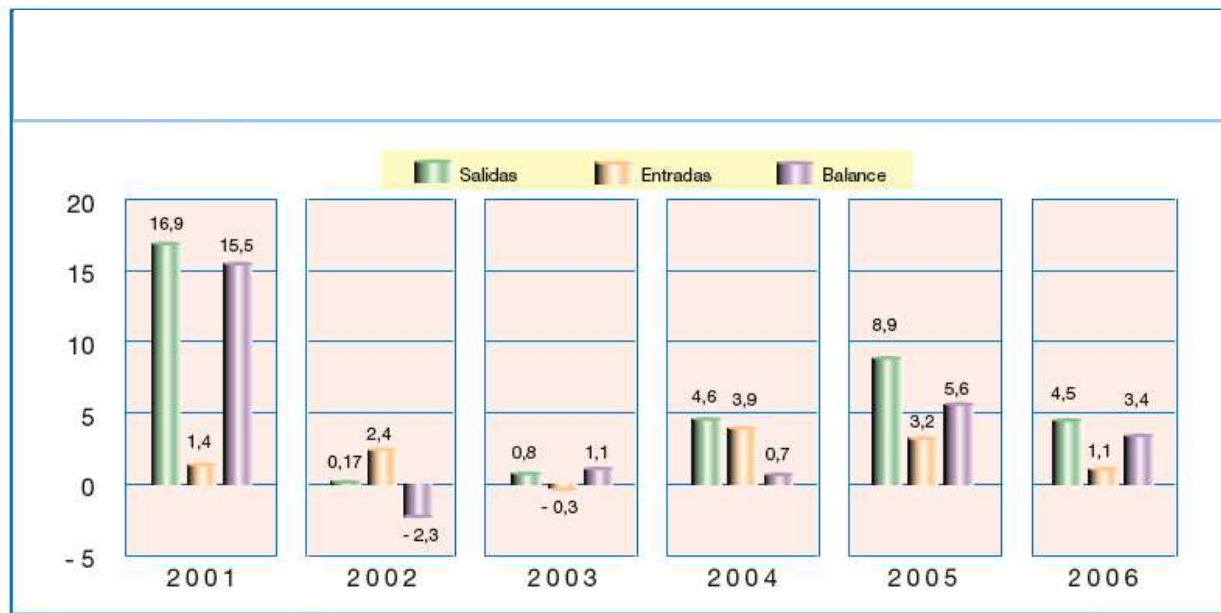
Fuente: Eurostat. UE 27.

**GRÁFICO 27: UE EXPORTACIONES AL
MERCOSUR (2006)**



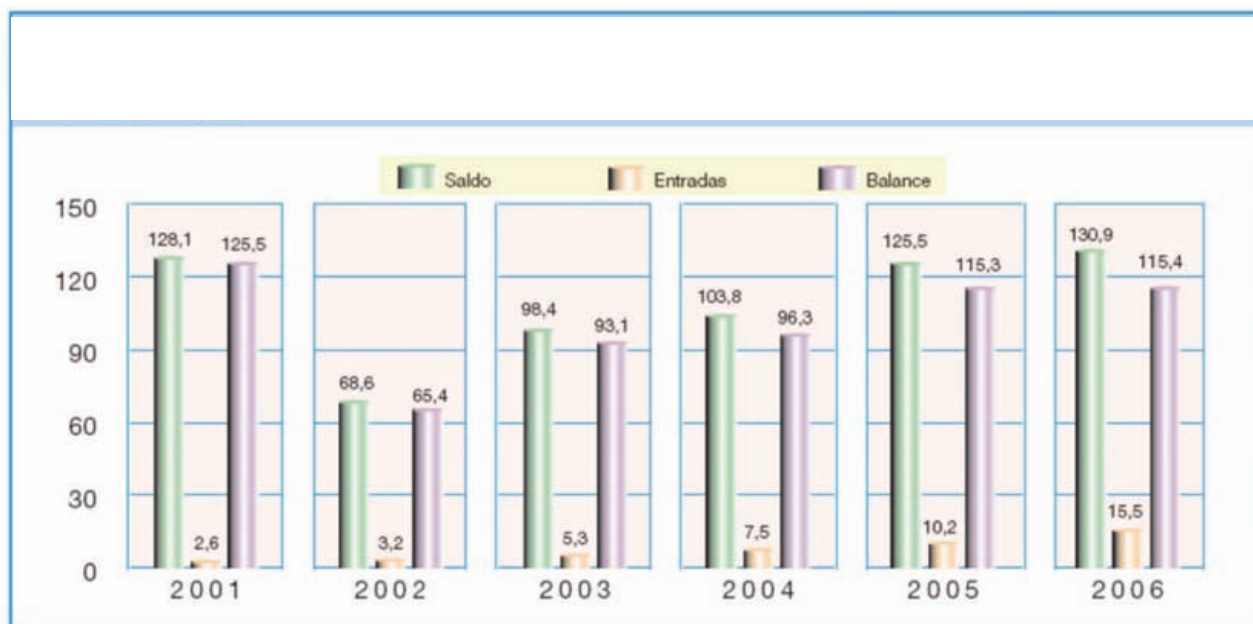
Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 28: INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA DE LA UE CON EL MERCOSUR (flujos)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

GRÁFICO 29: INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA DE LA UE CON EL MERCOSUR (saldo)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

La Comisión Europea mantiene relaciones bilaterales con cada uno de los cuatro países fundadores del MERCOSUR¹⁵¹, basadas en acuerdos marco de cooperación por los que se establecen comisiones mixtas que permiten que ambas partes dialoguen sobre asuntos de interés mutuo. En lo que respecta a Argentina, se tratan varias cuestiones de interés común dentro del marco de diálogos sectoriales: asuntos económicos y financieros; sociedad de la información; Galileo, programa europeo de navegación por satélite; derechos humanos; cooperación en el marco de las Naciones Unidas; energía y educación y cultura. El objetivo a medio plazo es ampliar el alcance de las relaciones bilaterales UE-Argentina. Además, entre la CE y Argentina está en vigor desde diciembre de 2000 un Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica.

En agosto de 2007, Uruguay se convirtió en el primer país en América Latina que se integró en la creciente lista de países que utilizan el modelo de televisión digital europeo (DVB-T).¹⁵² En parte debido a su situación particular en el MERCOSUR y a sus asimetrías socioeconómicas, Paraguay está muy interesado en compartir la experiencia de la UE en varios ámbitos, entre ellos cohesión social y fondos estructurales.

Actualmente, la UE es el mayor donante en términos de ayuda al desarrollo y cooperación a los países del MERCOSUR. La UE ha propuesto una asignación orientativa de casi 324 millones de euros para el período 2007-2013 para financiar actividades de cooperación al desarrollo en la región del MERCOSUR y en sus países miembros.

¹⁵¹ Portal Oficial del MERCOSUR, Declaración de los Presidentes del MERCOSUR en relación con la Unión Europea, 1994 y 1995. Para ampliar la información se recomienda consultar: <http://www.mercosur.int/>

¹⁵² <http://weblogs.cfired.org.ar/blog/archives/005245.php>

Los países del MERCOSUR han intensificado fuertemente sus relaciones financieras con Europa en los años noventa. Además, para dichos países la zona euro es un socio comercial importante relativamente importante comparativamente al resto de América Latina. Por ello se puede considerar que los miembros del MERCOSUR son los países que se encuentran en la primera línea, entre los que podrían considerar la perspectiva de anclar sus monedas a una canasta incluyendo el euro. A su vez, este podría ser uno de los puntos a considerar en la perspectiva de la coordinación de políticas macroeconómicas, en la medida en que ésta debería incluir el objetivo de disminuir la variabilidad del tipo de cambio entre los países miembros y entre éstos y el resto del mundo.

En síntesis, la importancia de la moneda única europea para los países del MERCOSUR dependerá principalmente de la velocidad a la que se intensifiquen los lazos comerciales y financieros entre el bloque regional del cono sur y la zona euro. A diferencia de lo observado durante los años noventa, numerosos factores de diversa índole (coyuntura internacional poco favorable, creciente aversión al riesgo de los inversores, situación actual y expectativas en materia de costos financieros y de riesgo cambiario del euro, prioridades actuales de la Unión Europea y dificultades en las negociaciones comerciales entre las dos zonas, crisis del MERCOSUR...) juegan, a corto plazo, en un sentido desfavorable a la intensificación de los relaciones económicas entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

6.5. Análisis del impacto del euro en las economías de Centro América y Caribe

Desde hace más de 20 años, la UE apoya firmemente los países de América Central (AC)¹⁵³ a través de la promoción de la paz y de la reconciliación, y el desarrollo socioeconómico de la región. Este apoyo se estimuló, en especial, con el establecimiento en 1984 del diálogo político regular de "San José", que ha contribuido a resolver conflictos internos y a consolidar la democracia.

En la V Cumbre UE-América Latina y el Caribe celebrada en Viena en mayo de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron poner en marcha negociaciones con vistas a un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central, que incluye una zona de libre comercio. Este Acuerdo está concebido como un instrumento exhaustivo, que engloba las diversas formas en que se plasman las polifacéticas relaciones entre las dos regiones. Su objetivo es aumentar el diálogo político, intensificar y mejorar la cooperación en una amplia variedad de áreas y facilitar el comercio y la inversión bi-regionales. La Comisión Europea está negociando el Acuerdo en nombre de la UE sobre la base de directrices de negociación aprobadas por los Estados miembros en abril de 2007.

Al mismo tiempo, la Comisión ha propuesto un programa de cooperación de 840 millones de euros para el período 2007-2013 destinado a contribuir al desarrollo económico y político de la región ayudando al mismo tiempo a reducir desigualdades sociales, de forma que el crecimiento económico se distribuya más equitativamente.

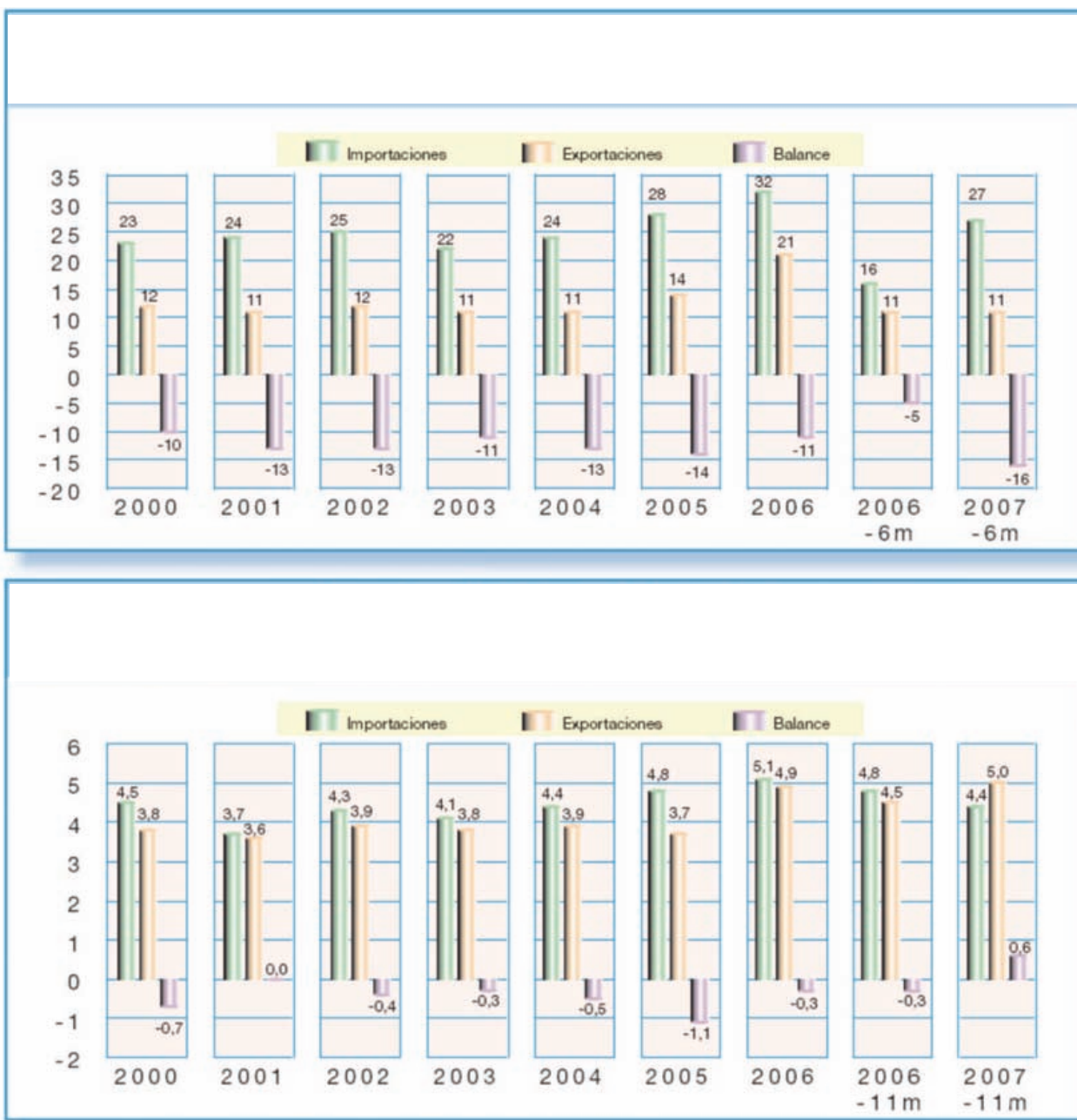
¹⁵³ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

Para cada país, la Comisión ha desarrollado una estrategia para apoyar la buena gobernanza y el Estado de Derecho, la cohesión social, incluida la reducción de pobreza, y el crecimiento económico. La Comisión también ha diseñado una estrategia para apoyar la integración regional.

Las relaciones comerciales entre las dos regiones se basan en el sistema de preferencias generalizadas (SPG), que incluye un régimen especial de incentivo para promover el desarrollo sostenible y la buena gobernanza ("SPG + incentivo"). Los seis países de AC son beneficiarios del sistema, lo que significa que la mayoría de las exportaciones de la región a la UE están libres de derechos. Además de abrir ampliamente el mercado de la UE a productos de los países de AC, la UE ha emprendido - en especial con el comienzo de las negociaciones bi-regionales del Acuerdo de Asociación - un ambicioso programa de acercamiento con la región que prevé no sólo crear y regular una extensa zona de libre comercio para bienes y servicios, sino también establecer un marco regulador común para inversores de ambas regiones.

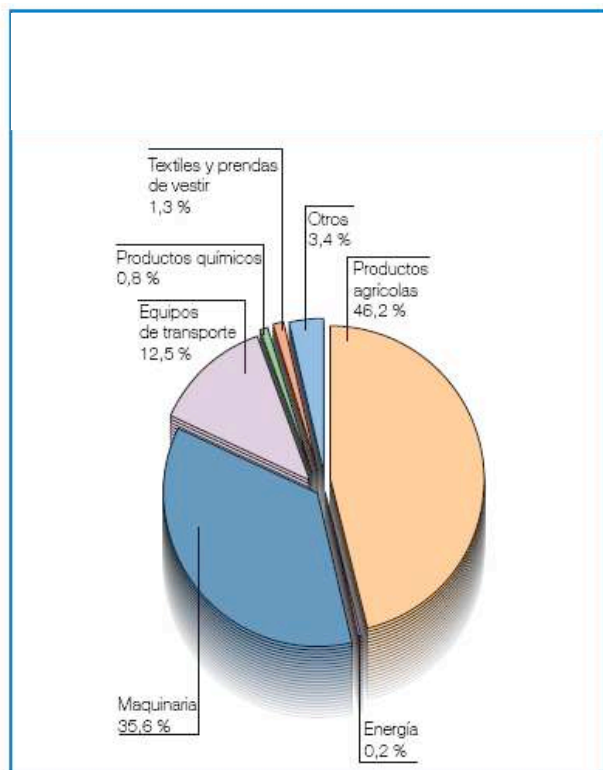
GRÁFICO 30: AMÉRICA CENTRAL COMERCIO EXTERIOR GENERAL (excluido comercio interior)

GRÁFICO 31: COMERCIO DE LA UE CON AMÉRICA CENTRAL



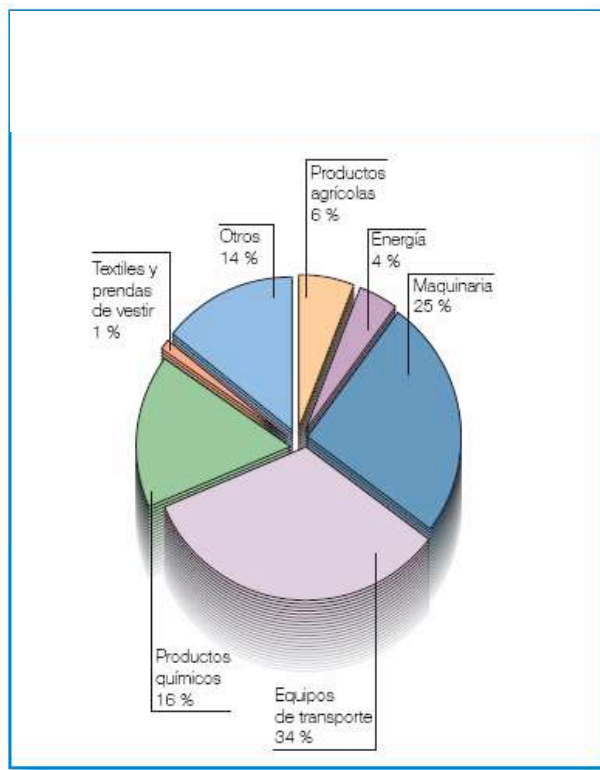
Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

**GRÁFICO 32: IMPORTACIONES UE
DE AMÉRICA CENTRAL (2006)**



Fuente: Eurostat. UE 27.

**GRÁFICO 33: UE EXPORTACIONES
A AMÉRICA CENTRAL (2006)**



Fuente: Eurostat. UE 27.

La UE en conjunto tiene sólidos vínculos históricos con el Caribe, y los Estados miembros de la UE también mantienen estrechas relaciones con la región, en especial a través de los DOM franceses¹⁵⁴, y una relación especial entre el Reino Unido y los Países Bajos y los PTU¹⁵⁵. Además de las relaciones de la UE en el contexto de la cooperación estratégica UEALC, el papel prominente del Caribe entre el grupo de países África-Caribe-Pacífico

¹⁵⁴ "Départements d'Outre-mer". Francia tiene tres DOM en el Caribe: Guadalupe, Guyana francesa y Martinica. Los DOM, como el resto de las regiones periféricas, forman parte integrante de la UE.

¹⁵⁵ Desde 1957 se han asociado con la Comunidad Europea los llamados países y territorios de ultramar (PTU). Actualmente a lo largo de todo el mundo, hay 21 países y territorios de ultramar, que tienen una relación especial con el Reino Unido, Francia, los Países Bajos y Dinamarca. La finalidad de la asociación es promover el desarrollo económico y social de los países y de territorios de ultramar y establecer estrechas relaciones económicas entre ellos y la Comunidad en su conjunto.

(ACP) y su inclusión en el Acuerdo de Cotonú proporcionan la base para su relación especial con la UE. Los sucesivos convenios UE-ACP han dado al Caribe un amplio marco de referencia para el diálogo político, el comercio y la cooperación al desarrollo.

La estrategia del Caribe de la UE se basa en una visión compartida del futuro que reposa en una historia de valores comunes y las oportunidades ofrecidas por el Acuerdo de Cotonú. En primer lugar, el principal objetivo de la política de desarrollo de la UE consiste en ayudar a todos los países de la región del Caribe a alcanzar sus objetivos de desarrollo a largo plazo de manera autosuficiente, y en un clima de seguridad y estabilidad. Esto incluye ayudar a los países del Caribe que aspiran a unirse a las filas de los Estados desarrollados antes de 2020, año en que expira el actual Acuerdo de Cotonú. En segundo lugar, la Comisión cree que la asociación UE-Caribe puede abordar problemas económicos y políticos estratégicos de interés mutuo (como la paz, la lucha contra el tráfico de drogas, el multilateralismo) a nivel internacional.

El Caribe se compone de Estados pequeños, la mayor parte insulares, con economías abiertas pero frágiles que, en la mayoría de los casos, se basan en un número limitado de mercancías; además se encuentra en una zona propensa a los desastres naturales. La naturaleza insular de la mayoría de estos países es quizás el factor más importante que condiciona los esfuerzos hacia la integración en la región y también que afecta desfavorablemente al coste de la energía, el transporte, las comunicaciones y el comercio. Por lo tanto, los instrumentos de cooperación de la CE con el Caribe son de vital importancia. Desde 1975, la UE es el mayor donante a la región del Caribe. Los

instrumentos principales incluyen Programas Orientativos Nacionales y Programas Indicativos Regionales en el marco de los sucesivos Fondos Europeos de Desarrollo (FED).

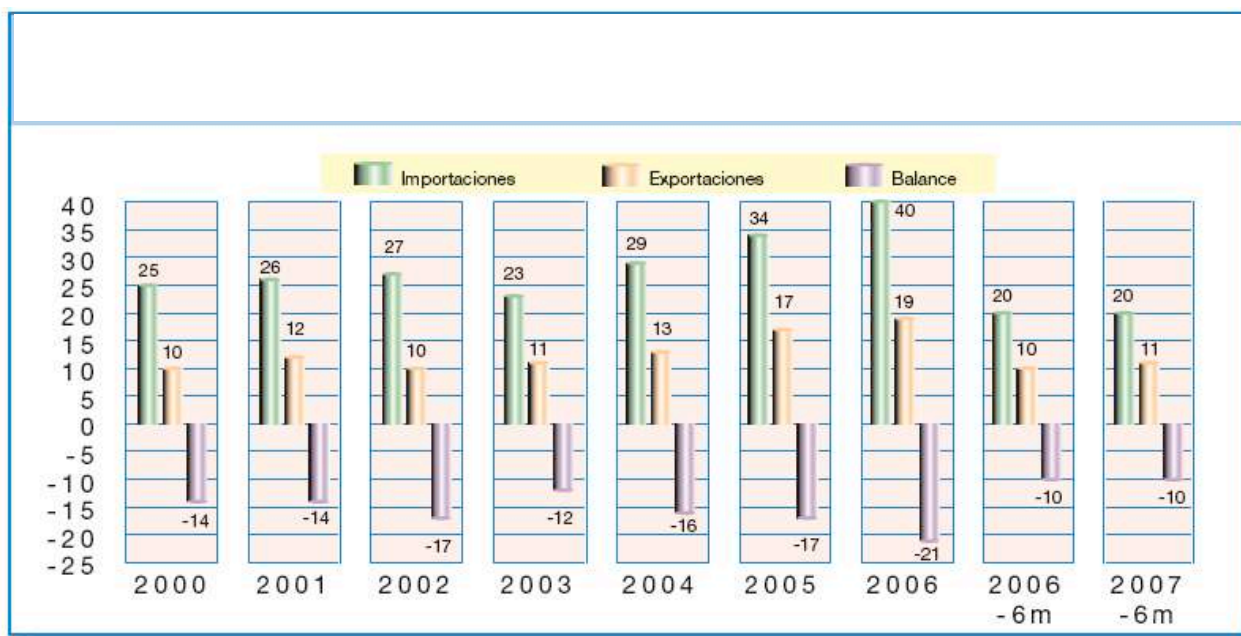
Para aumentar la competitividad y apoyar la diversificación del sector del plátano, se estableció un marco especial de ayuda (SFA) en 1999. Hacia 2008, cuando el SFA llegue a su fin, el Caribe habrá recibido alrededor de 270 millones de euros, que es más del 73 % del valor total del SFA. El 28 de febrero de 2006 entró en vigor un nuevo régimen comercial sobre el azúcar. En el marco de las "medidas complementarias para los países signatarios del Protocolo del Azúcar" (MCPSPA) la CE está financiando acciones dirigidas a aumentar la competitividad de la industria del azúcar, y a diversificar y reducir los efectos sociales de los cambios en el régimen comercial en seis países del Caribe (Jamaica, Belice, Barbados, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, y Guyana).

En el marco del presupuesto de 2006, se concedió a los seis países del Caribe 19,4 millones de euros, es decir casi el 50 % de los fondos totales. Aunque todavía se deben adoptar las decisiones finales por lo que se refiere a los fondos para 2007-2010, se espera que la cantidad total de la ayuda al Caribe sea del orden de 345 millones para el período 2006-2010. Al final de este período, y tras una evaluación intermedia del MCPSPA, habrá fondos adicionales para el período 2011-2013, fecha en que acaba el período de transición para el azúcar. Para desarrollar la competitividad de la industria del arroz ACP del Caribe, la Comisión creó un programa de ayuda al sector dotado con 24 millones de euros. Este programa finalizó el 30 de septiembre de 2008.

La UE es el segundo socio comercial de la región después de Estados Unidos (el volumen total del comercio con la UE fue de 9.100 millones de euros en 2006). La UE importa del

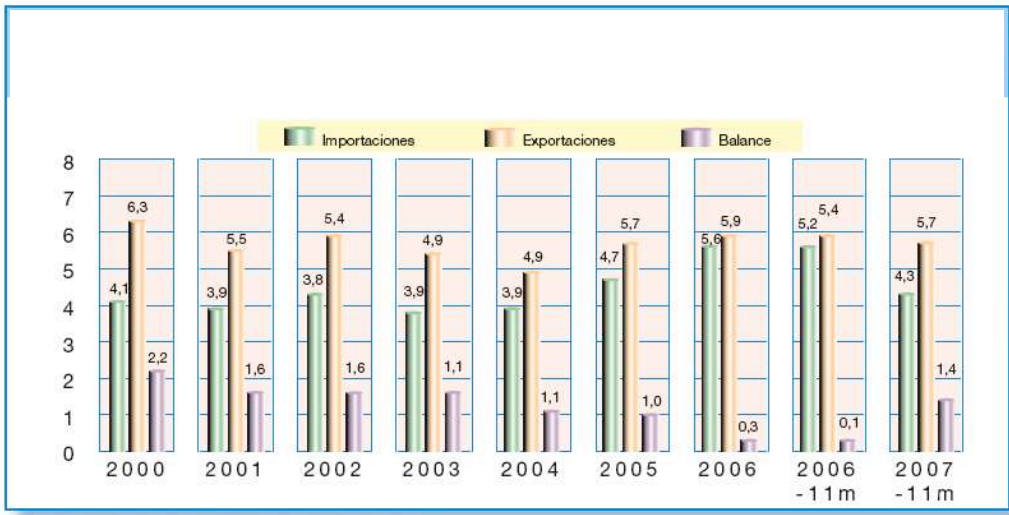
Caribe más de lo que exporta (614 millones de euros en 2006). Las principales importaciones europeas del Caribe son equipos de transporte, energía (minerales) y productos agrícolas, mientras que las principales exportaciones de la UE son equipos de transporte, motores y maquinaria no eléctrica y productos agrícolas. En cuanto a la inversión, un poco más del 1 % de la IED de la UE fue a los países del Caribe en 2005, lo que supone un 0,7 % del volumen total de IED de la UE. Se espera que el nuevo Acuerdo de Asociación Económica (AAE) impulse las relaciones comerciales y de inversión entre las dos regiones.

GRÁFICO 34: CARIBE COMERCIO EXTERIOR GENERAL (comercio interior excluido)



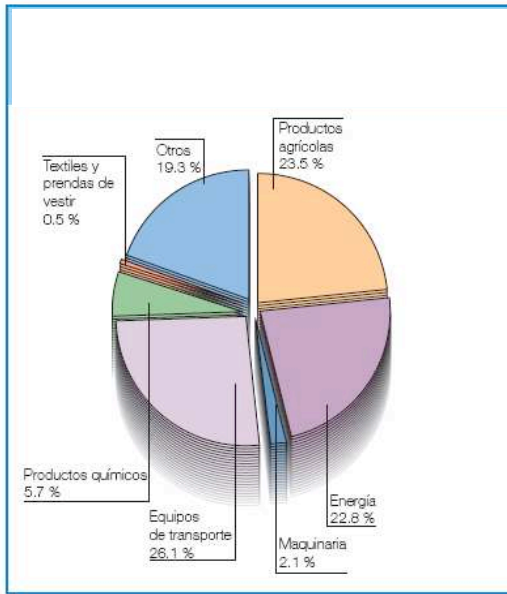
Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

GRÁFICO 35: COMERCIO DE LA UE CON EL CARIBE



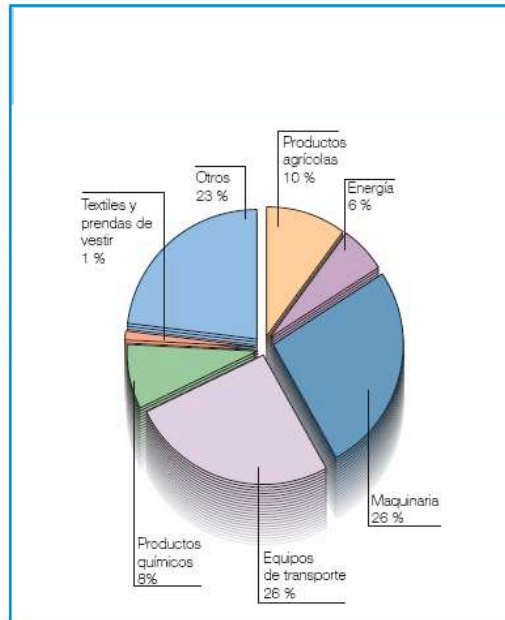
Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 27.

GRÁFICO 36: IMPORTACIONES UE DEL CARIBE (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 37: UE EXPORTACIONES EL CARIBE (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

El 15 de octubre de 2008, la UE firmó dos Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con 13 países integrantes del CARIFORUM y la Guayana, respectivamente. Sin embargo, hasta que la Eurocámara y el Consejo no le den el visto bueno, no podrán entrar en vigor. El Parlamento Europeo daría su aval con condiciones al AAE, de acuerdo con un proyecto de resolución de la comisión de Comercio Internacional de la Eurocámara.

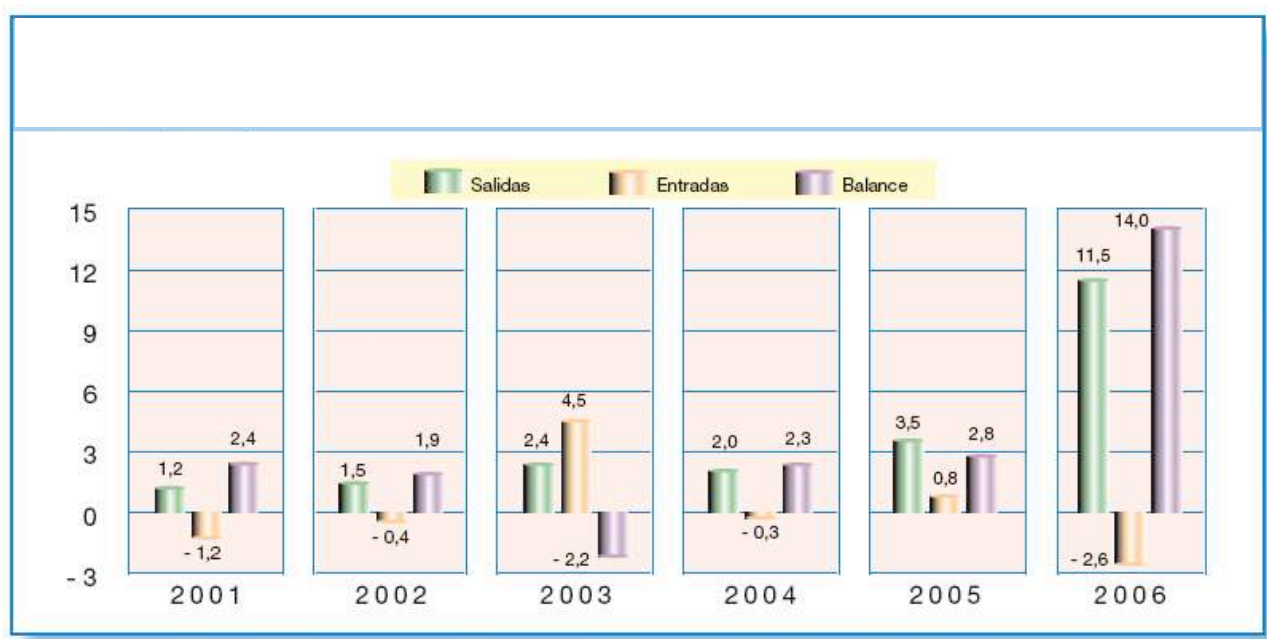
“El Parlamento Europeo debería dar su opinión de conformidad al AAE entre los Estados del CARIFORUM y la UE, bajo reserva por ejemplo de que la Comisión Europea y el Consejo asuman el compromiso de una cláusula de revisión y se prevean ayudas suplementarias al comercio”, indica un comunicado difundido por la Eurocámara. De acuerdo con el proyecto de resolución, el AAE sólo puede ser calificado de satisfactorio “si ofrece a los países del CARIFORUM un apoyo a su desarrollo económico, permite integrar a esos países en la economía mundial y permite reforzar el proceso de regionalización”, señala el texto. Los catorce países de Caribe firmantes del AAE son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Surinam, y Trinidad y Tobago. Se trata del primer AAE completo de la UE con miembros del bloque ACP (África, Caribe, Pacífico) y se pretende que sustituya al régimen comercial preferencial acordado por la UE a sus ex colonias, tal y como exigió la Organización Mundial de Comercio (OMC). El caso de este AAE es muy importante porque es pionero en el sistema comercial internacional.

La novedad del AAE consiste en que las disposiciones sobre la cooperación al desarrollo forman parte integrante de este acuerdo de libre comercio, para asegurarse de que los Estados del Caribe puedan adaptarse a los nuevos retos y maximizar los beneficios de las

oportunidades ofrecidas por el AAE. El anterior régimen comercial con arreglo al Acuerdo de Cotonú expiró el 31 de diciembre de 2007. En 2007 la Comunidad ofreció el acceso a su mercado totalmente libre de derechos y contingentes con arreglo al AAE. Esto implica una liberalización adicional significativa, incluyendo productos sensibles tales como los plátanos. Se prevé un período de transición de dos años para la liberalización completa del arroz y un período de transición de siete años para el azúcar. Los acuerdos actuales en el marco del Protocolo del Azúcar terminarán el 1 de octubre de 2009. Continuará liberalizándose el ron.

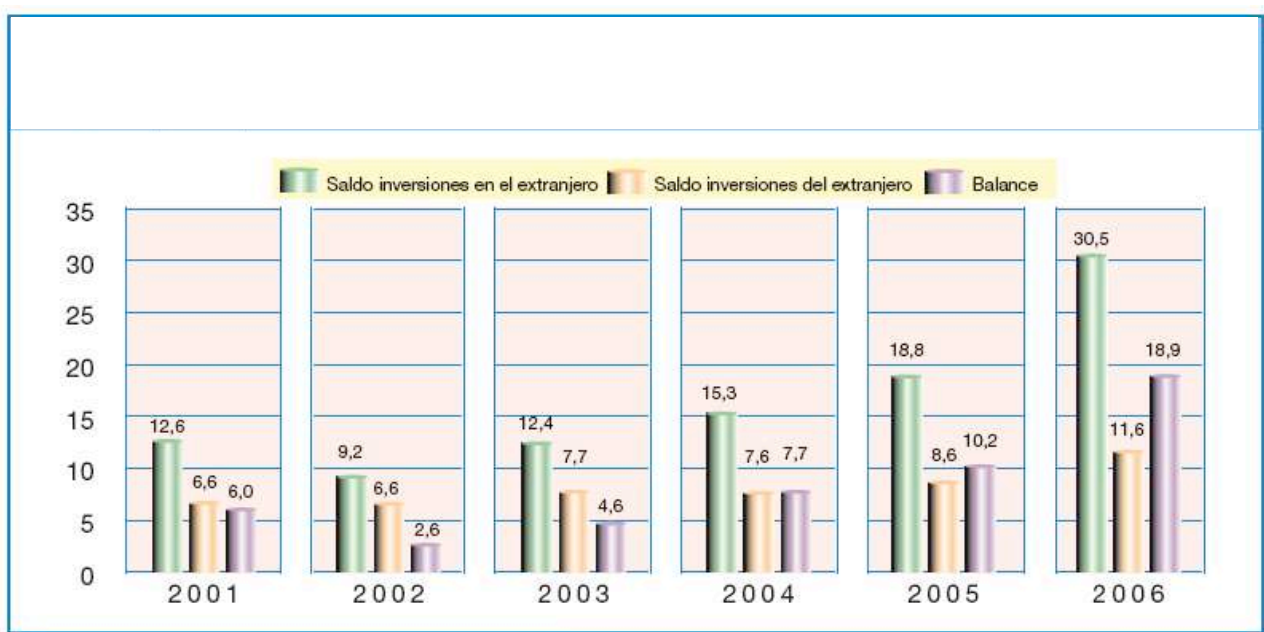
En cuanto a la liberalización por parte del Caribe, habrá un período escalonado de entre 3 y 25 años para que las mercancías de la UE entren en los mercados de la región libres de derechos. Continuarán excluidas de la liberalización varias mercancías particularmente sensibles. Éste es un signo de la naturaleza asimétrica del AAE que refleja que se asume la diferencia de nivel de desarrollo entre las dos regiones.

GRÁFICO 38: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS DEL CARIBE (flujos)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

GRÁFICO 39: UE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS CON EL CARIBE (saldo)



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 25.

Cuba es el único país del Caribe que no ha celebrado un acuerdo de cooperación con la UE. En 2000 Cuba fue admitida en el grupo ACP, aunque no firmara el Acuerdo de Cotonú. Desde octubre de 2001, Cuba es miembro de CARIFORUM y ha firmado con el CARICOM un acuerdo de libre comercio de "alcance parcial". En las conclusiones del Consejo de 18 de junio de 2007, la UE declaró que estaba dispuesta a reanudar un diálogo político global y abierto con las autoridades cubanas en todos los temas de interés mutuo. Este diálogo deberá incluir todo el conjunto de potenciales cuestiones en materia de cooperación, incluyendo los derechos políticos y humanos, las esferas económicas, científicas y culturales, y deberá celebrarse sobre una base de reciprocidad y no discriminación. Desde 1993, cuando comenzó la cooperación con Cuba, la Comisión ha financiado medidas de ayuda por valor de casi 145 millones de euros, sobre todo en el ámbito de la ayuda humanitaria (90 millones de euros).

En 2000, la Comisión decidió reducir progresivamente la ayuda humanitaria a fin de dar prioridad a proyectos destinados a fomentar la reforma económica y el desarrollo de la sociedad civil. En agosto de 2003, Cuba rechazó toda ayuda bilateral proveniente de los Estados miembros de la UE y de la Comisión Europea. El gobierno cubano sólo acepta la ayuda indirecta, es decir, la canalizada a través de ONG, fundaciones, organismos de la ONU y autoridades locales o regionales, aunque sujeta a restricciones estrictas por lo que se refiere a la visibilidad y a la supervisión in situ. Finalmente, en términos comerciales, la UE es el mayor socio comercial de Cuba, con un tercio de todo el comercio, casi la mitad de la inversión directa extranjera y más de la mitad de todos los turistas que vienen de Europa.

La factibilidad de utilizar el euro como moneda de anclaje en Centroamérica y El Caribe dependerá de si Europa se convierte en un socio dominante en el comercio de la región y de si la proporción de la deuda externa denominada en euros llega a ser alta.

Los mercados de capitales centroamericanos son muy incipientes y se concentran en operaciones monetarias y colocación de títulos de deuda pública. Muy pocas empresas nacionales han iniciado el proceso de internacionalización de la financiación de sus operaciones y los bancos comerciales prefieren contratar deuda en dólares de Estados Unidos.

Si Europa desea promover la internacionalización del euro en Centroamérica y El Caribe, es importante que promueva Tratados de Libre Comercio al estilo del suscrito con México

para incrementar el comercio bilateral. Por su parte, las instituciones financieras europeas (bancos, compañías de seguro, administradoras de pensiones) deberían examinar las posibilidades de incursionar en los sistemas financieros de la región a fin de promover la emisión y colocación de títulos de renta fija en euros.

Los países centroamericanos que exhiben mayores posibilidades de adoptar el euro como ancla nominal son Honduras y Costa Rica, desde el punto de vista comercial; y Nicaragua y El Salvador, desde una perspectiva financiera. La Ley de Integración Monetaria de este último país permite la libre circulación de todas las monedas internacionales fuertes, incluido el euro.

De todos modos, para asegurar el éxito del proceso de adopción de una moneda externa fuerte es necesario avanzar en los siguientes aspectos: i) diseño de una política fiscal anticíclica (para obtener superávits fiscales en épocas de bonanza económica que permitan, en épocas de desaceleración económica, engrosar el gasto público sin recurrir al endeudamiento público; ii) fortalecimiento del sistema bancario doméstico y utilización del sistema financiero internacional como prestamista de última instancia (a través de líneas de crédito a bancos domésticos o de la presencia de bancos extranjeros de primera línea en el país); iii) flexibilización del mercado laboral para que los "shocks" externos no repercutan exclusivamente sobre el nivel de empleo; y iv) instrumentación de reformas microeconómicas que incrementen la competitividad del país (apertura a la inversión privada nacional y extranjera de, entre otros mercados, la distribución de productos derivados del petróleo, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, los puertos, aeropuertos, las carreteras, los acueductos y los alcantarillados).

La evidencia empírica comprueba que si no se resuelven las variables fundamentales, tarde o temprano se desencadena una crisis financiera y los inversionistas internacionales castigan la deuda soberana a través de la imposición de altas primas por concepto de riesgo país.

6.6. Análisis del impacto del euro en las economías de los países andinos

La Unión Europea y la Comunidad Andina¹⁵⁶ tienen interés en suscribir un Acuerdo de Asociación completo para consolidar y fortalecer las relaciones que vienen desarrollando año tras año: ampliar su diálogo político, intensificar y mejorar su cooperación en una amplia gama de áreas, y aumentar y facilitar el comercio y las inversiones biregionales.

En 1996, la Declaración de Roma inició un diálogo político entre las dos regiones, basado principalmente en reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno y a nivel ministerial. Durante los últimos años, la orden del día de este diálogo se ha centrado principalmente en la integración regional y en como consolidar las relaciones mutuas, la lucha contra drogas, el Estado de Derecho, la migración y las cuestiones medio ambientales.

La Unión Europea es el mayor proveedor de ayuda oficial al desarrollo a la región andina. Para el período 2007-2013, se ha aprobado una aportación geográfica de 713 millones de euros¹⁵⁷. Los proyectos se financian tanto a nivel bilateral como regional y su objetivo es ayudar a los países andinos en diversos ámbitos tales como asegurar la paz y la cohesión social, abordar el problema de las drogas, fomentar la integración regional y proporcionar ayuda comercial. Además de esta ayuda geográfica, los países andinos

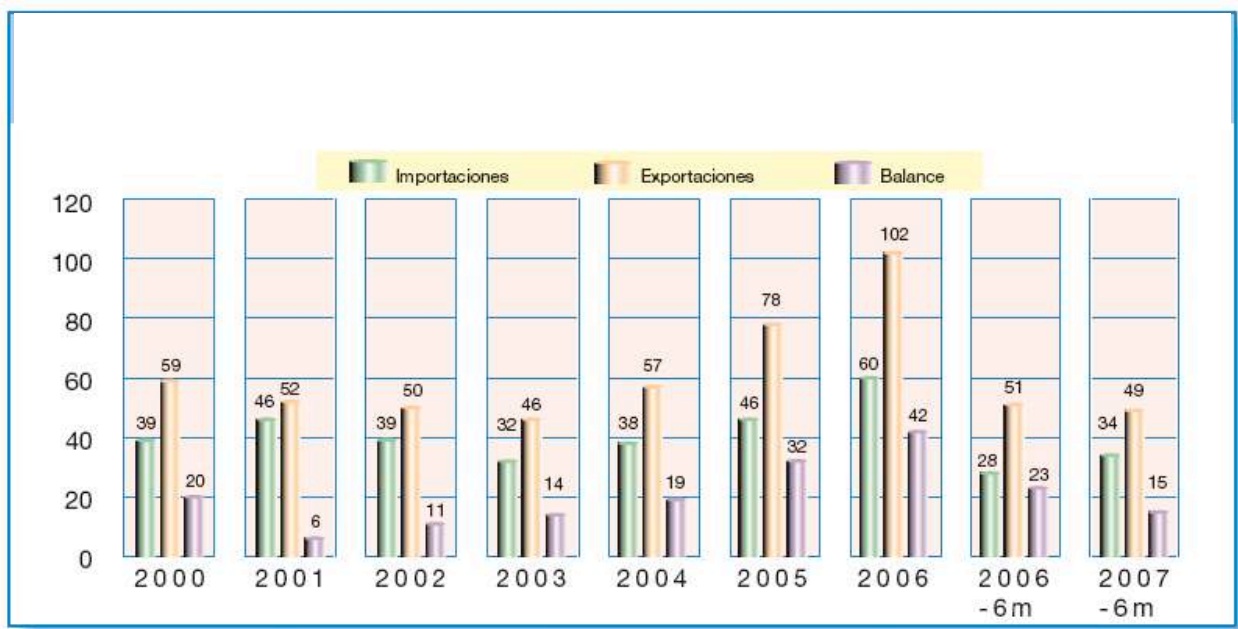
¹⁵⁶ Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú. Venezuela abandonó este sistema de integración en abril de 2006.

¹⁵⁷ Esta cifra hace referencia a fondos para la cooperación al desarrollo que provienen del presupuesto comunitario. Los Estados miembros también proporcionan ayuda a esta región o a sus países procedente de fondos nacionales.

también se benefician de programas temáticos, por ejemplo las líneas presupuestarias que proporcionan ayuda específica a los agentes no estatales o en el ámbito de la democracia y los derechos humanos.

La UE es el segundo socio comercial de la Comunidad Andina. Los flujos de comercio total entre ambas regiones han seguido una tendencia constante de aumento desde 2002. Las relaciones comerciales se basan en el sistema de preferencias generalizadas, que incluye un régimen especial de incentivo para promover el desarrollo sostenible y la buena gobernanza (el "SPG + incentivo") a través de los cuales la gran mayoría de las exportaciones andinas entran en la UE libres de derechos. En el futuro Acuerdo de Asociación habrá un capítulo comercial importante que una vez concluido reemplazará al "SPG + normas de origen" por una extensa zona de libre comercio de bienes y servicios, y un marco regulador común para inversores de ambas regiones.

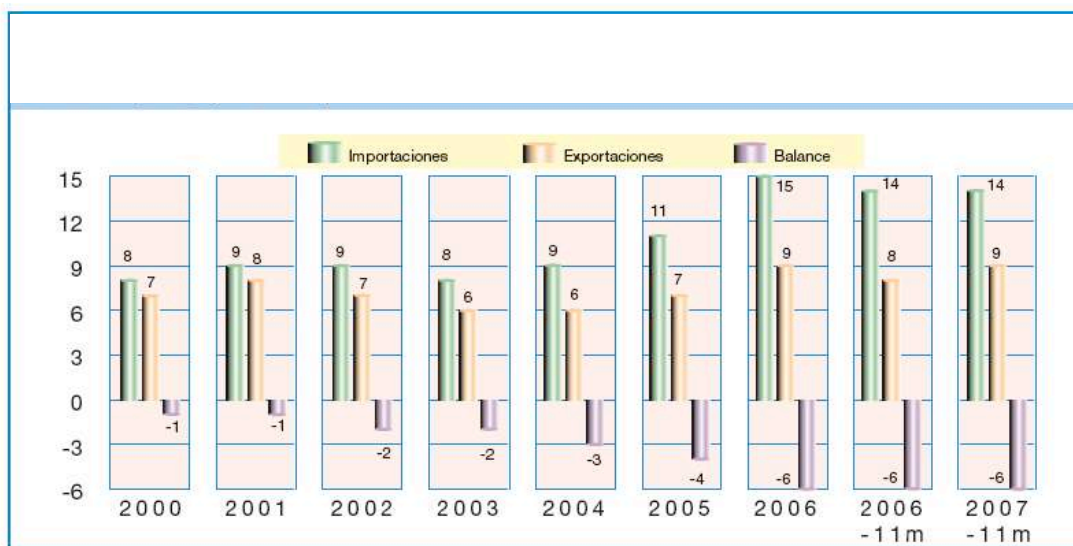
GRÁFICO 40: COMUNIDAD ANDINA COMERCIO EXTERIOR GENERAL (comercio interno excluido)



Fuente: FMI. Datos en miles de millones de euros.

NOTA: Las cifras incluyen Venezuela, aunque el país no forma parte de la Comunidad Andina desde abril 2006.

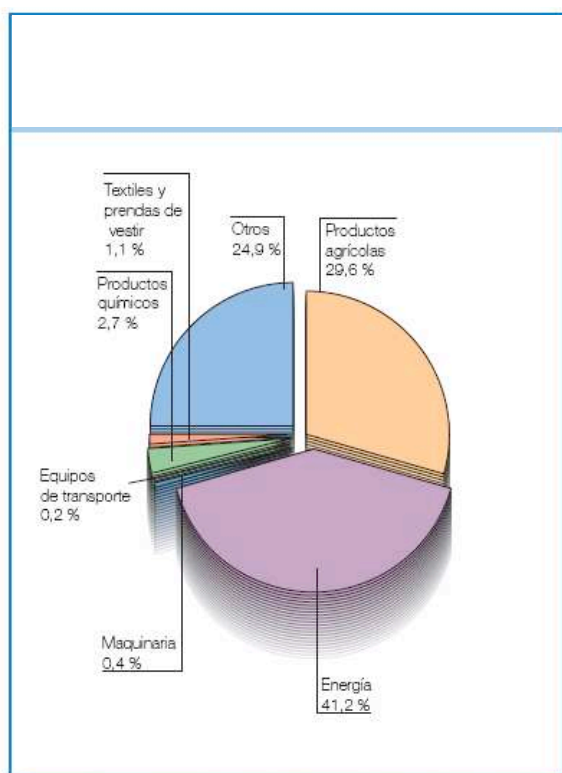
GRÁFICO 41: COMERCIO DE LA UE CON LA COMUNIDAD ANDINA



Fuente: Eurostat. Datos en miles de millones de euros. UE 27.

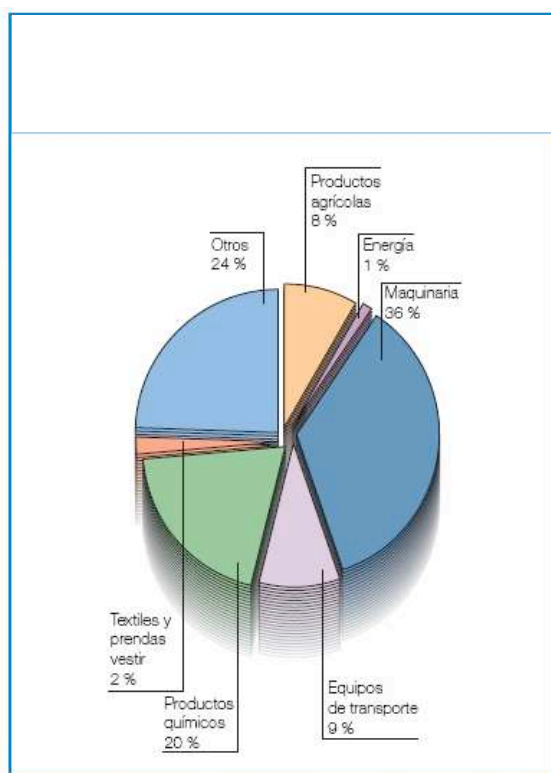
NOTA: Las cifras incluyen Venezuela, aunque el país no forma parte de la Comunidad Andina desde abril 2006.

GRÁFICO 42: IMPORTACIONES UE DE LA COMUNIDAD ANDINA (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

GRÁFICO 43: UE EXPORTACIONES A LA COMUNIDAD ANDINA (2006)



Fuente: Eurostat. UE 27.

NOTA: Las cifras incluyen Venezuela, aunque el país no forma parte de la Comunidad Andina desde abril 2006.

Es difícil generalizar los efectos que la emergencia del euro podría acarrear sobre la Comunidad Andina de Naciones. En principio, es posible anticipar que el impacto del euro sobre ellos dependerá en gran medida de la estructura económica de cada cual. El efecto resultará, pues, diferenciado, en función de los lazos comerciales y financieros con la zona del euro, el grado de apertura económica y de integración con los mercados financieros internacionales, el tipo de bienes de exportación y de importación, los arreglos cambiarios y monetarios, etc. Obviamente, mientras mayores los lazos comerciales y financieros con los países europeos, más probable es que el euro pase a ser utilizado sea como moneda de facturación, medio de pago, moneda de endeudamiento, moneda de reserva o ancla nominal.

Si el país se especializa en la exportación de bienes primarios, el efecto de la creación del euro tendrá menor impacto, debido a que los mercados donde se transan estos bienes pertenecen a la órbita del dólar. Si las importaciones se concentran en petróleo o en bienes primarios, habrá un incentivo para continuar bajo la influencia del dólar, lo mismo que si el país ha renunciado a su moneda nacional y decidido dolarizar.

CONCLUSIONES

Es preciso mencionar que la información que está planteada en esta investigación se logró en primer lugar al conjuntar material disperso sobre la materia, lo cual ya es en sí mismo una primera aportación a los interesados en estos temas.

Asimismo, otra aportación pudiera ser lograr resaltar la importancia del tema para aquellos que estamos interesados en otras regiones del mundo por el mismo fenómeno de la globalización, proceso del cual América Latina no puede quedar exenta.

De acuerdo a los objetivos, preguntas de investigación e hipótesis; al método y a las teorías utilizadas y planteadas en la introducción de la presente investigación, se llegó a las siguientes consideraciones finales, de lo cual se precisa que el orden en que aparecen señaladas no implica necesariamente su importancia.

- Las implicaciones de la moneda común europea en América Latina y El Caribe transitarán por los canales financieros más que por los canales comerciales. La mayor parte de los países latinoamericanos se caracteriza, en efecto, por un alto grado de apertura financiera por lo que el impacto del euro en las relaciones entre la UE y América Latina se verá más reflejado en este rubro.

- El desarrollo de las funciones financieras del euro constituirá la dimensión decisiva del proceso de internacionalización de la moneda única europea. La etapa inicial de la nueva moneda se caracteriza por una significativa expansión de las

emisiones de obligaciones internacionales en euros y por la emergencia de la divisa europea como moneda de endeudamiento.

- En este sentido, el elemento más relevante es el incremento de las emisiones internacionales de bonos –principal fuente de financiamiento externo de la región latinoamericana en los últimos años–, en las que los empréstitos en euros se han caracterizado por su fuerte expansión, tanto para el sector público como para el sector privado.

- Se concluye también que el éxito alcanzado hasta el momento por el euro hace recomendable su mayor utilización por América Latina, en tanto ofrece oportunidades diversas de reducción de los riesgos de cambio y de la dependencia con respecto al dólar norteamericano, ya sea con relación a las reservas, los activos y pasivos, como de la reducción de la dolarización. Puede utilizarse asimismo como moneda de referencia o anclaje o como parte de una cesta de nominación monetaria en función de dar respuesta a los enormes retos que tienen ante sí.

- La oportunidad que ofrece el euro para mejorar el acceso al financiamiento externo seguramente llevará a que se acelere igualmente el uso de esta moneda dentro de la canasta de reservas internacionales de los países, para diversificar el riesgo cambiario. La continuación de uno y otro proceso dependerá, sin embargo, de la velocidad en que se profundice el desarrollo de un mercado financiero unificado y profundo en la zona del euro. Actualmente, el mercado de deuda

interior europea representa cerca del 90% del PIB, frente a cerca del 170% en el caso del dólar, y la capitalización bursátil europea representa cerca del 50% de la estadounidense¹⁵⁸.

- Este proceso tiene implicaciones en dos niveles. Por un lado, lleva a poner especial atención en la política de gestión de los compromisos externos de la región latinoamericana, así como en el impacto sobre el servicio de la deuda del comportamiento de las tasas de interés en la zona del euro. Por otro lado, obliga a reflexionar sobre sus consecuencias a medio y largo plazo en el plano de los regímenes cambiarios de América Latina.

- Dado que la participación del euro en la emisión de títulos públicos alcanzó niveles muy elevados en el caso de Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela y que no es improbable que las firmas latinoamericanas se orienten cada vez más hacia la emisión de deuda denominada en euros, los países latinoamericanos que participen más activamente en el proceso de desarrollo de la moneda única europea como divisa de endeudamiento podrían considerar, a medio y largo plazo, el uso parcial del euro como moneda de anclaje en el marco de canastas. En todo caso, el dólar seguiría ocupando un lugar preponderante en esas canastas de monedas, habida cuenta del estatuto de la divisa estadounidense en la región.

¹⁵⁸ Fuente: Banco Central Europeo.

- Los esquemas de integración latinoamericanos pudieran utilizar alguna variante del modelo europeo de coordinación macroeconómica, adaptado a sus propias realidades.

- La posibilidad de una moneda común a nivel regional o subregional en Latinoamérica, si bien pudiera concebirse como la variante óptima, es todavía lejana, considerando que no existen aún las condiciones imprescindibles que garanticen su éxito. Téngase en cuenta la enorme diferencia que existe con respecto a los países comunitarios, el tiempo de preparación que ha mediado para el lanzamiento de la moneda única y los problemas que todavía se enfrentan.

- Se concluye que la importancia de la moneda única europea para América Latina dependerá principalmente de la velocidad a la que se intensifiquen los lazos comerciales y financieros con la zona euro. A diferencia de lo observado durante los años noventa, numerosos factores de diversa índole actuales - coyuntura internacional poco favorable, creciente aversión al riesgo de los inversores, situación actual y expectativas en materia de costos financieros y de riesgo cambiario del euro y dificultades en las negociaciones comerciales entre las dos zona- juegan, a corto plazo, en un sentido desfavorable a la intensificación de los relaciones económicas entre la Unión Europea y el América Latina.

- En términos de relaciones comerciales, el interés europeo por fortalecer el papel del euro ha sido insuficiente para estimular las negociaciones comerciales entre la Unión y los países latinoamericanos. La aproximación entre ella y el MERCOSUR, por ejemplo, continúa signada por la cautela, debido en especial a las dificultades que involucra el desmantelamiento de las barreras al comercio de productos agrícolas¹⁵⁹.

- La unión económica y monetaria conllevará consecuencias importantes para las relaciones de trabajo de la Unión, los Estados miembros y los bancos centrales con otras organizaciones internacionales que participan en la cooperación monetaria, particularmente el FMI, el BIS, el Grupo de los Siete y el Grupo de los Diez. Es evidente que la iniciativa tomada por la UE para realizar la unión económica y monetaria obliga a terceros y especialmente las organizaciones internacionales a tomar medidas institucionales a fin de asegurar relaciones de trabajo significativas. Asimismo, se debe seguir impulsando una reforma de las instituciones financieras internacionales si es que la eurozona quiere tener una representación más adecuada.

- Cabe mencionar que como resultado de diversos encuentros con funcionarios del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Banco Nacional de México (BANXICO) se llegaron a las siguientes conclusiones: México no tiene interés en tener sus cuentas en euros. No existe el mercado euro-peso, por lo que todas las

¹⁵⁹ Se trata, por cierto, de una barrera no exclusivamente europea. Tanto en las negociaciones con la Unión europea como aquellas que han tenido lugar en el ámbito del ALCA, el argumento para postergar las discusiones sobre barreras agrícolas ha sido que el foro adecuado para tal efecto es la OMC.

operaciones que se realizan con empresas de la UE cuando invierten en México, se realizan en dólares o pesos. Así, no se considera viable la posibilidad de que las autoridades mexicanas oficializaran la constitución de las reservas en euros, frente a posibles debilidades del dólar, o incluso, que se gestionara parte de su deuda externa en euros. Tampoco existe un interés mexicano por impulsar las reuniones de Alto Nivel entre el BCE y banqueros latinoamericanos. Esta posición se sustenta en los fuertes lazos económicos, políticos y geo-estratégicos que unen a México con Estados Unidos.

- Ciertamente, la adopción del euro como unidad de reserva no ha tenido, en el caso de los países que lo adoptaron, la intensidad prevista, manteniéndose la significación (del orden de 12% del total) registrada en los años anteriores (Bank of England, 2001).
- Contrariando las expectativas, se llega a la conclusión de que tampoco el euro ha podido reemplazar al dólar en su condición de moneda de comercio. En el año 2000, apenas 16% de los contratos fueron denominados en euros. En otras palabras, el euro ha evolucionado muy por debajo de las expectativas iniciales en cuanto a las pretensiones de que se convirtiera en moneda universal.
- El aspecto más llamativo cuando se evalúa el desempeño del euro lo constituyen los efectos que ha provocado sobre la ampliación de un mercado de capitales de dimensiones significativas. En primer lugar, ha aumentado la emisión de títulos en moneda extranjera denominados en euros. Los principales beneficiarios han sido

para las empresas con matrices europeas: en la primera mitad de 2001, el 60% del total de los contratos de derivados se suscribieron en euros, en circunstancias de que en 1998 el 80% había sido en dólares.

- Segundo, el efecto negativo que la consolidación de los bancos tuvo sobre la liquidez en el mercado de divisas, que era uno de los temores iniciales, ha sido más que compensado por las ganancias en términos de eficiencia y la creación de nuevas oportunidades por concepto de mejoras tecnológicas. En consecuencia, la liquidez y los márgenes ("spreads") han permanecido estables en ese mercado.

- El gradual aumento de los préstamos en euros ha ido de la mano del desarrollo del mercado de *euroloans*¹⁶⁰, el cual se ha expandido en términos de escala, amplitud y complejidad. El euro ha generado un mercado crediticio que es hoy el más grande, de mayor liquidez y el más barato del mundo.

- Se concluye también que el aumento de fusiones y adquisiciones entre empresas europeas, proceso que supuestamente tendría efectos sustanciales sobre las inversiones en los países en desarrollo, no ha cobrado la intensidad prevista. Se percibe, claro, un crecimiento de las fusiones y adquisiciones en Latinoamérica, pero éste exhibe mayor intensidad entre empresas europeas y estadounidenses (41%) y entre empresas de un mismo país (35%) que entre empresas de distintos países europeos (24%).

¹⁶⁰ Eurocréditos: Créditos internacionales en moneda distinta del país del prestamista por ser eurodivisas los recursos que se están cediendo. Créditos o préstamos bancarios a medio plazo, concedidos por un sindicato bancario en una euromoneda, independientemente de la divisa del país del prestatario.

- Cabe esperar que los países que buscan un acercamiento a la Unión Europea tengan una tendencia más fuerte que los latinoamericanos a utilizar el euro como referente para sus respectivas monedas, de modo de reducir su vulnerabilidad ante efectos indirectos de la evolución de las paridades relativas.

- En otras palabras, se llega a la conclusión de que a mediano plazo las implicaciones de la vigencia del euro para los países de América Latina se podrían tornar más significativas. Pero, a menos que las autoridades europeas adopten una acción más decidida en tal sentido, parece ilusorio suponer que en el corto plazo el dólar va a ser reemplazado como unidad de cuenta en los contratos comerciales y como reserva de valor.

- El dólar ha dejado de ser la única fuente de reservas monetarias internacionales en los países asiáticos y latinoamericanos en general. Además, el euro le ayudará al dólar a sostener los mercados internacionales. Con el euro, se establecerá una "caja de conversión" con el dólar, y eso va a ayudar a la economía mundial.

- Además del paso histórico que marca la introducción de esta nueva moneda en Europa, el euro representa por primera vez una decisión comunitaria que afecta la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Una moneda única conlleva, según los economistas, una mayor estabilidad económica, tipos de interés más bajos, facilidad para hacer negocios y viajar.

- Desde su introducción en 1999, el euro no solamente ha eliminado la turbulencia en los tipos de cambio de la región sino que también ha estabilizado las tasas de interés y ha fortalecido sus mercados financieros al ofrecer la opción de una moneda fuerte a los inversionistas y a los demandantes de capitales a nivel internacional.

- Para las autoridades políticas y para la institución bancaria central será un desafío acomodar la variedad de condiciones de los Estados miembros y de sus bancos centrales de tal manera que se asegure el buen funcionamiento tanto de la unión económica y monetaria como de la cooperación de la unión.

- Hay que subrayar que la importancia que tiene la Unión Europea en el mundo tanto como locomotora económica como paradigma político, hace que las repercusiones de la UEM se extiendan más allá del ámbito comunitario. Además, de los objetivos esenciales para los que fue creada, la unificación monetaria irremediablemente tocará al sistema monetario internacional, afectará la hegemonía de un dólar cada vez menos fuerte y alterará la convivencia económica mundial. Este trabajo pretende concluir que si la Unión Europea logra respaldar a su moneda única con disciplina macroeconómica, con solidaridad financiera y con cohesión en sus decisiones, entonces el euro será una alternativa al dólar configurándose como una moneda de alcance internacional.

- Además, de cumplirse este escenario, se necesitará según lo muestra la historia, de una adecuada coordinación entre Estados Unidos y Europa respecto de sus

políticas monetarias y sus intereses económicos, a fin de conducir por buen rumbo el naciente orden monetario que seguramente surgirá a partir de la consolidación del euro y la Unión Monetaria Europea.

- La puesta en marcha del euro es en sí un éxito para la construcción Europea. Es difícil imaginarse ahora un retroceso en el ámbito monetario. No existen los mecanismos para tal retroceso, ni tampoco la voluntad política. Para Helmut Kohl, ex Canciller alemán y artífice principal con Jacques Delors de la nueva moneda, el euro no es sólo irreversible sino que hace irreversible todo el proceso de integración Europea¹⁶¹. Claro, los euro escépticos le siguen apostando a este retroceso.

- Es curioso encontrar a políticos que luchan en contra de la globalización tal y como la instrumenta Estados Unidos y precisamente muchos defensores estadounidenses de esta "globalización", en particular el monetarista Milton Friedman, crítico acérrimo del Euro o Robert J. Samuelson. En esta lucha común, ambas corrientes contradicen sus propias ideas: los "soberanistas", porque finalmente debilitan a Europa frente a una globalización anglosajona todavía más ajena a sus ideales políticos, y los neoliberales anglosajones, porque reprochan finalmente al BCE la aplicación exacta de la política que pregonan --ortodoxia monetaria estricta- aun en caso de recesión económica y oposición a una política keynesiana¹⁶².

¹⁶¹ "El Euro, llave de la casa común", artículo en La Vanguardia, publicado también en Le Monde, 13/12/2001.

¹⁶² Así Samuelson acusa a Europa de luchar por la credibilidad del euro, perdiendo así su capacidad de contrapesar la recesión estadounidense, empeorándola. De haber conducido una política expansionista, no cabe duda que el BCE hubiera sido atacado por el pecado inverso. Se trata por ende de una crítica a la existencia del euro, fuera de cualquier congruencia teórica. Robert J. Samuelson, "The New Coin of the Realm", en Newsweek, Dec. 31/Jan. 7 2002, s. p.

- A raíz de la última gran ampliación de la UE, los 10 nuevos Estados miembros que gozan de los mismos derechos y obligaciones que el resto representan un aumento del 19.6% de la población europea y aportan 9.1% del Producto Interno Bruto. Sin embargo, ¿cuáles son los retos que tendrá que enfrentar esta nueva Europa? La cooperación será de vital importancia en diversos ámbitos como el proceso de decisión, en la consolidación del proyecto de Constitución y en el ámbito de las políticas de seguridad común.

- Será necesario que la UE contemple la creación de presupuestos más equilibrados en áreas clave como la agricultura y la ayuda regional, para evitar la competencia entre los antiguos y los nuevos Estados miembro. Asimismo, la UE requiere hacer frente a la crisis desatada por el déficit presupuestal y los problemas fiscales de algunos países. Lo anterior es importante a partir de que Polonia, República Checa, Hungría, Chipre y Malta, junto con Francia y Alemania, son más favorables a la aplicación más flexible del Pacto de Estabilidad lo cual retrasaría el cumplimiento de los objetivos de crecimiento y estabilidad.

- Los europeos están divididos respecto a las políticas de migración. Éstas pueden maximizar los beneficios de una mayor mano de obra competitiva, pero también deben responder a la preocupación sobre el efecto en el empleo y el tejido social en los países más ricos.

- La ampliación de la UE parece no detenerse. Esto nos hace reflexionar ¿hasta que punto se ampliará el club? Según los criterios de Copenhague, los candidatos deben ser democracias estables que garanticen la aplicación de la ley y los derechos humanos, que funcionen como economías de mercado, que sean capaces de tomar las obligaciones de los Estados miembro y que sean europeos. Sin embargo, en Copenhague no se definió qué es ser europeo por lo que los candidatos podrían ser muchos.

- Es importante preguntarse si la UE será capaz de mantener los incentivos suficientes para que la pertenencia a la misma siga representando un beneficio. Ha comenzado a surgir un sentimiento anti-UE por la disminución de beneficios y por la carga económica que para la población de los países más fuertes representa la ampliación.

- Otra reflexión que podemos hacer es ¿qué consecuencias tiene para el mundo la ampliación?. En general los efectos serán económicos ya que centros de producción antes localizados fuera del continente se trasladarán dentro de éste y los recursos europeos se destinarán a ámbitos europeos antes que a otras regiones fuera de la UE.

- Los datos indican que el euro ha sabido consolidarse en pocos años como la segunda moneda internacional. Sin embargo, todavía sigue por detrás del dólar. Se puede concluir si el euro quiere mantener y aumentar su posicionamiento internacional debe seguir mejorando en estabilidad, confianza y liquidez.

- Será muy difícil que el euro desplace al dólar como moneda dominante mundial en las próximas décadas, ya que la experiencia demuestra que alcanzar dicho estatus requiere muchas décadas de acumulación de credibilidad y confianza en la misma, y el euro tiene todavía muy poca historia que mostrar. Es importante destacar que para que la moneda común europea desplazara al dólar estadounidense la mayor parte de las cotizaciones a nivel internacional deberían ser en euros y no en dólares como lo son hasta la fecha. Asimismo, el reconocimiento y aceptación que goza el dólar como moneda en los mercados internacionales no se vislumbra todavía para el euro.

- De igual forma las implicaciones geopolíticas que implicarían para Estados Unidos que el euro desplazara al dólar no podrían ser defendidas por la UE. La Unión Europea es un gigante económico, pero un enano militar y con la referencia histórica de haber sido el escenario de dos guerras mundiales, la creación de un ejército europeo de mayor envergadura continúa siendo un tema de difícil discusión para las autoridades comunitarias y de muy poca aceptación por parte de la ciudadanía.

- Aunque la ampliación de la Unión Europea hacia el Este va a dar al euro un mayor peso en las transacciones internacionales, sin embargo no va a favorecer a su fortaleza, ya que los nuevos miembros tienen aún muchos problemas económicos y sociales que resolver, lo que puede que no afecte positivamente al mantenimiento de su valor a largo plazo, incluso aunque recupere pronto su paridad con el dólar, por mayor debilidad de éste.

- Aún cuando no es un tema central del presente estudio, considero importante incluir como una variable más el caso de China que se ha convertido en los últimos 25 años, desde el comienzo de las reformas liberalizadoras de Deng Xiaoping, en una de las locomotoras del crecimiento mundial. Hoy es el tercer importador mundial, después de Estados Unidos y Alemania: desde 1995 sus importaciones han crecido a un ritmo dos veces más rápido que las de Estados Unidos. En 2015 la población urbana de China, que es hoy del 32%, representará el 50% de la población, lo que abre la posibilidad de que China crezca al 9% anual hasta 2020. Todo ello ha provocado un *boom* de las materias primas que ha beneficiado especialmente a América Latina, cuya complementariedad económica con China en varios sectores –especialmente en agroindustria, minería y energía– constituye una de las grandes oportunidades de desarrollo de su historia.

- La emergencia de China como gran potencia económica mundial marcará en buena parte el futuro de la economía latinoamericana en las próximas décadas. El riesgo es que la dependencia respecto al mercado chino haga a la región vulnerable a sus cambios cíclicos, sobre todo ahora, cuando aumentan los indicios del recalentamiento de su economía.

- Se concluye así que el reto para América Latina y El Caribe es aprovechar el aumento de sus ingresos por exportaciones para invertir en los campos en los que se jugará el futuro de sus economías: formación de capital humano e inversiones en tecnología e infraestructuras que permitan añadir valor a sus exportaciones.

A N E X O S

GLOSARIO¹⁶³

Zona del Euro

Comprende los Estados miembros de la Unión Europea que han adoptado el Euro. Los órganos rectores del Banco Central Europeo dirigen la política monetaria, única para toda la zona, la cual se compone actualmente de doce países: Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

Símbolo del Euro

El símbolo se inspira en la letra griega épsilon y remite también a la primera letra del vocablo "Europa", mientras que las dos líneas paralelas simbolizan la estabilidad de la nueva moneda. La abreviatura oficial del Euro es EUR, registrada en la Organización Internacional de Normalización (ISO); se utiliza con fines empresariales, comerciales y financieros.

Banco Central Europeo (BCE)

Fundado el 1 de junio de 1998 y con sede en la ciudad alemana de Francfort, se encarga de garantizar la ejecución de las funciones encomendadas al Eurosistema y al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), de conformidad con lo establecido en los Estatutos del SEBC, ya sea directamente o a través de los bancos centrales nacionales.

Eurosistema

En la actualidad, el Eurosistema está formado por el BCE y los doce bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado el Euro en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). El Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo del BCE son los órganos rectores del Eurosistema, que tiene encomendada la tarea de dirigir la política monetaria única de la zona del Euro desde el 1 de enero de 1999. Su objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios.

Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

Comprende el BCE y los bancos centrales nacionales de los quince Estados miembros de la Unión Europea. Además de los miembros del Eurosistema, forman parte de él los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que no han adoptado el Euro. El SEBC está regido por el Consejo de Gobierno, el Comité Ejecutivo y el Consejo General del BCE.

Unión Económica y Monetaria (UEM)

El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea escalona el proceso de realización de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea en tres fases.

La *primera fase* de la UEM se inició en julio de 1990 y finalizó el 31 de diciembre de 1993, caracterizándose principalmente por la eliminación de todos los obstáculos internos que se oponían a la libre circulación de capitales dentro de la Unión Europea.

La *segunda fase* de la UEM, que comenzó el 1 de enero de 1994, tenía como objetivos principales crear el Instituto Monetario Europeo, predecesor del Banco Central Europeo, prohibir que los bancos centrales nacionales financiaran al sector público y evitar los déficit públicos excesivos.

La *tercera fase* dio comienzo el 1 de enero de 1999, mediante la transferencia de las competencias monetarias al Eurosistema y la introducción del Euro.

¹⁶³ FUENTE: *Página oficial de la UE: <http://www.Europa.eu.int>*

REGLAMENTO (CE) N 2866/98 DEL CONSEJO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1998 SOBRE LOS TIPOS DE CONVERSIÓN ENTRE EL EURO Y LAS MONEDAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE ADOPTAN EL EURO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, la primera frase del apartado 4 de su artículo 109 L, vista la propuesta de la Comisión, visto el dictamen del Banco Central Europeo (1),

- (1) Considerando que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 109 J del Tratado, la tercera fase de la unión económica y monetaria comenzará el 1 de enero de 1999; que el Consejo, reunido en su formación de Jefes de Estado o de Gobierno, confirmó el 3 de mayo de 1998 que Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia cumplen las condiciones necesarias para la adopción de una moneda única el 1 de enero de 1999 (2);
- (2) Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n 974/98 del Consejo, de 3 de mayo de 1998, sobre la introducción del Euro (3), el Euro será la moneda de los Estados miembros que adopten la moneda única a partir del 1 de enero de 1999; que la introducción del Euro exige que se adopten los tipos de conversión con arreglo a los cuales el Euro sustituirá a las monedas nacionales y se dividirá en las unidades monetarias nacionales; que los tipos de conversión establecidos en el artículo 1 son los tipos de conversión a que se refiere el tercer guión del artículo 1 del Reglamento (CE) n 974/98;
- (3) Considerando que, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n 1103/97 del Consejo, de 17 de junio de 1997, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del Euro (4), toda referencia al ecu que figure en un instrumento jurídico se entenderá hecha al Euro a un tipo de un Euro por un ecu; que, en la segunda frase del apartado 4 del artículo 109 L del Tratado, se establece que la adopción de los tipos de conversión no modificará por sí misma el valor externo del ecu; que ello queda garantizado mediante la fijación, como tipos de conversión, de los tipos de cambio con respecto al ecu de las monedas de los Estados miembros que adoptan el Euro, tal como sean calculados por la Comisión el 31 de diciembre de 1998 de acuerdo con el procedimiento establecido para el cálculo de los tipos de cambio oficiales diarios del ecu;
- (4) Considerando que los Ministros de los Estados miembros que adoptan el Euro como moneda única, los Gobernadores de los Bancos Centrales de dichos Estados miembros, la Comisión y el Instituto Monetario Europeo/Banco Central Europeo emitieron dos comunicados sobre la determinación y la adopción de los tipos de conversión irrevocables del Euro, los días 3 de mayo de 1998 (5) y 26 de septiembre de 1998, respectivamente;
- (5) Considerando que el Reglamento (CE) n 1103/97 establece que los tipos de conversión se adoptarán en forma de un Euro expresado en términos de cada una de las monedas nacionales de los Estados miembros que adoptan el Euro; que, para conseguir un grado elevado de exactitud, dichos tipos se adoptarán con seis cifras

significativas y no se determinarán tipos de conversión inversos ni tipos bilaterales entre las monedas de los Estados miembros que adoptan el Euro,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los tipos de conversión irrevocablemente fijados entre el Euro y las monedas de los Estados miembros que adoptan el Euro serán los siguientes:

1 Euro // = 40,3399 francos belgas
// = 1,95583 marcos alemanes
// = 166,386 pesetas españolas
// = 6,55957 francos franceses
// = 0,787564 libras irlandesas
// = 1 936,27 liras italianas
// = 40,3399 francos luxemburgueses
// = 2,20371 florines neerlandeses
// = 13,7603 chelines austríacos
// = 200,482 escudos portugueses
// = 5,94573 marcos finlandeses.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 1999.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de diciembre de 1998.

Por el Consejo

El Presidente

R. EDLINGER

(1) DO C 412 de 31. 12. 1998, p. 1.

(2) Decisión 98/317/CE del Consejo, de 3 de mayo de 1998, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 J del Tratado (DO L 139 de 11. 5. 1998, p. 30).

(3) DO L 139 de 11. 5. 1998, p. 1.

(4) DO L 162 de 19. 6. 1997, p. 1.

(5) DO C 160 de 27. 5. 1998, p. 1.

**DECISIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO
DE 6 DE DICIEMBRE DE 2001 SOBRE LA EMISIÓN DE
BILLETES DE BANCO DENOMINADOS EN EUROS**

(BCE/2001/15)

(2001/913/CE)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo denominado "el Tratado"), en particular, el apartado 1 de su artículo 106, y los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (en lo sucesivo denominados "los Estatutos"), en particular su artículo 16, considerando lo siguiente:

- (1) Según el apartado 1 del artículo 106 del Tratado y según el artículo 16 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) tiene el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes de banco en la Comunidad. De acuerdo con esas disposiciones, el BCE y los bancos centrales nacionales (BCN) pueden emitir billetes, que son los únicos de curso legal en los Estados miembros participantes. El Derecho comunitario establece un régimen de pluralidad de emisores de billetes. El BCE y los BCN emitirán billetes en Euros.
- (2) Según el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 974/98 del Consejo, de 3 de mayo de 1998, sobre la introducción del Euro(1), a partir del 1 de enero de 2002, el BCE y los BCN (en lo sucesivo denominados "el Eurosistema") pondrán en circulación billetes denominados en Euros. Estos son expresiones de una misma y única moneda, y están sujetos a un mismo régimen jurídico.
- (3) No procede someter la emisión de billetes en Euros a límites cuantitativos o de otra clase, pues la puesta de billetes en circulación se rige por la demanda.
- (4) La Decisión BCE/2001/7, de 30 de agosto de 2001, sobre las denominaciones, especificaciones, reproducción, canje y retirada de los billetes de banco denominados en Euros(2), modificada por la Decisión BCE/2001/14(3), establece normas comunes sobre los billetes en Euros. El BCE ha adoptado especificaciones técnicas comunes para los billetes en Euros, así como medidas de control de calidad destinadas a asegurar que los billetes en Euros cumplen esas especificaciones. En consecuencia, todos los billetes en Euros tienen igual aspecto y calidad, y no debe distinguirse entre billetes de la misma denominación.
- (5) Los miembros del Eurosistema deberían someter todos los billetes en Euros, independientemente de quién los haya puesto en circulación, a los mismos requisitos de aceptación y tratamiento. Por consiguiente, la práctica actual de repatriar los billetes denominados en unidades monetarias nacionales al banco central emisor no se aplicará a los billetes en Euros. El régimen de emisión de los billetes en Euros se basa en el principio de no repatriación de esos billetes.
- (6) Según el artículo 29.1 de los Estatutos, a cada miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales se le asignará una ponderación en la clave para la suscripción de capital del BCE, que se establece en la Decisión BCE/1998/13, de 1 de diciembre de

1998, relativa a la participación de los bancos centrales nacionales en la clave de capital del Banco Central Europeo(4). La ponderación se basa en la población y el producto interior bruto de cada Estado miembro, y determina las contribuciones al capital del BCE, las transferencias de los activos exteriores de reserva de los BCN al BCE, la asignación de ingresos monetarios a los BCN y la asignación de los beneficios y pérdidas del BCE.

- (7) Los billetes en Euros son de curso legal en todos los Estados miembros participantes, circularán libremente en la zona del Euro, los volverán a emitir los miembros del Eurosistema y también podrán almacenarse o utilizarse fuera de la zona del Euro. El pasivo respecto de la emisión del valor total de los billetes en Euros en circulación debería, por lo tanto, asignarse a los miembros del Eurosistema de acuerdo con un criterio objetivo. Un criterio adecuado es la participación de cada BCN en el capital desembolsado del BCE. Esta participación resulta de la aplicación proporcional de la clave de capital a que se refiere el artículo 29.1 de los Estatutos a los BCN. Este criterio no se aplica al BCE, por lo que la determinación del porcentaje de los billetes en Euros que deba emitir el BCE corresponde al Consejo de Gobierno.
- (8) En los artículos 9.2 y 12.1 de los Estatutos se establece el principio de descentralización de las operaciones del Eurosistema. De acuerdo con el principio de descentralización, debe confiarse a los BCN la puesta en circulación, y la retirada de la circulación, de todos los billetes en Euros, incluidos los emitidos por el BCE. También de acuerdo con ese principio, la manipulación de los billetes en Euros corresponde igualmente a los BCN.
- (9) La diferencia entre el valor de los billetes en Euros asignados a cada BCN de acuerdo con la clave de asignación de billetes, y el valor de los billetes en Euros que cada BCN pone en circulación, debería dar lugar a saldos internos del Eurosistema. Como el BCE no pone billetes en Euros en circulación, debería mantener activos internos del Eurosistema frente a los BCN por un valor equivalente al porcentaje de billetes en Euros que emite. La remuneración de esos saldos internos del Eurosistema afecta a las posiciones en materia de ingresos de los BCN y, por lo tanto, se rige por la Decisión BCE/2001/16, de 6 de diciembre de 2001, sobre la asignación de ingresos monetarios a los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes a partir del ejercicio de 2002(5), de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Definiciones

A efectos de la presente Decisión, se entenderá por:

- a) "BCN", los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado la moneda única de acuerdo con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea;
- b) "billetes en Euros", los billetes que cumplen los requisitos de la Decisión BCE/2001/7 y las especificaciones técnicas que establezca el Consejo de Gobierno;

- c) "clave del capital suscrito", los porcentajes que resultan de aplicar a los BCN la ponderación en la clave a que hace referencia el artículo 29.1 de los Estatutos y que se establecen en la Decisión BCE/1998/13;
- d) "clave de asignación de billetes", los porcentajes que resultan de tener en cuenta la participación del BCE en la emisión total de billetes en Euros y aplicar la clave del capital suscrito (redondeada al múltiplo de 0,0005 puntos porcentuales más cercano) a la participación de los BCN en esa emisión total. En el anexo de la presente Decisión se especifica la clave de asignación de billetes a partir del 1 de enero de 2002.

Artículo 2

Emisión de billetes en Euros

El BCE y los BCN emitirán billetes en Euros.

Artículo 3

Obligaciones de los emisores

1. Los BCN pondrán en circulación, y retirarán de la circulación, los billetes en Euros, y manipularán todos los billetes en Euros, incluidos los emitidos por el BCE.
2. Los BCN aceptarán todos los billetes en Euros, a petición de su titular, para su canje por billetes en Euros del mismo valor, o, en el caso de titulares de cuentas, para su abono en las cuentas mantenidas en el BCN receptor.
3. Los BCN considerarán como pasivos todos los billetes en Euros que acepten y los tratarán de igual manera.
4. Los BCN no transferirán a otros BCN los billetes en Euros que acepten, y los mantendrán disponibles para volver a ser emitidos. Como excepción y de acuerdo con las normas que establezca el Consejo de Gobierno del BCE:
5. a) los billetes en Euros que estén mutilados, deteriorados o desgastados, o que hayan sido retirados, podrán ser destruidos por el BCN receptor;
b) los billetes en Euros que posean los BCN podrán, por razones logísticas, redistribuirse en grandes cantidades dentro del Eurosistema.

Artículo 4

Asignación de los billetes en Euros dentro del Eurosistema

1. El valor total de los billetes en Euros en circulación se asignará a los miembros del Eurosistema mediante la clave de asignación de billetes.
2. La diferencia entre el valor de los billetes en Euros asignados a cada BCN de acuerdo con la clave de asignación de billetes, y el valor de los billetes en Euros que cada BCN pone en circulación, dará origen a saldos internos del Eurosistema. El BCE mantendrá activos internos del Eurosistema frente a los BCN en proporción a sus participaciones en la clave del capital suscrito, por un valor equivalente al valor de los billetes en Euros por él emitidos.

Artículo 5

Disposiciones finales

1. La presente Decisión entrará en vigor el 1 de enero de 2002.
2. La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Hecho en Francfort del Meno, el 6 de diciembre de 2001.

En nombre del Consejo de Gobierno del BCE
Willem F. Duisenberg

- (1) DO L 139 de 11.5.1998, p. 1.
- (2) DO L 233 de 31.8.2001, p. 55.
- (3) No publicado aún en el Diario Oficial.
- (4) DO L 125 de 19.5.1999, p. 33.
- (5) Véase la página 55 del presente Diario Oficial.

TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS EN EL LENGUAJE COMUNITARIO

Acervo comunitario: Básicamente significa "la UE tal como es", es decir, los derechos y obligaciones compartidos por los países de la UE. El acervo incluye todos los tratados y leyes de la UE, declaraciones y resoluciones, acuerdos internacionales y sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia. También incluye las medidas que los Gobiernos de la UE toman conjuntamente en el campo de justicia e interior y en la Política Exterior y de Seguridad Común. "Aceptar el acervo" significa por lo tanto adaptarse a la UE tal como es. Los países candidatos tienen que aceptar el acervo antes de poder entrar a formar parte de la UE y deben trasladar a su legislación nacional las leyes de la UE. Para una explicación más completa, véase "acervo comunitario" en el [glosario](#).

AELC: Siglas de la **Asociación Europea de Libre Comercio**, organización fundada en 1960 para promover el libre comercio de mercancías entre sus Estados miembros, que originariamente eran Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Finlandia se unió en 1961, Islandia en 1970 y Liechtenstein en 1991. En 1973 el Reino Unido y Dinamarca abandonaron la AELC y entraron a formar parte de la CEE (véase). Fueron seguidos por Portugal, en 1986, y por Austria, Finlandia y Suecia en 1995. Hoy los miembros de la AELC son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Agenda: Este término significa literalmente "cosas por hacer". Normalmente se refiere a temas de discusión en una reunión pero los políticos también la utilizan en el sentido de "cosas que queremos lograr". Por ejemplo, "Agenda 2000" era el título de un paquete de propuestas para reformar la Política Agrícola Común (véase "Reforma de la PAC") y planificar el presupuesto de la UE para el 2000-2006.

Ampliación: En los años 50 la UE comenzó con sólo seis Estados miembros pero ahora cuenta con 25. El aumento del número de miembros de la UE es conocido como "ampliación" y ha sucedido varias veces. La más reciente ampliación, en mayo del 2004, incorporó a diez Estados miembros: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

Antimonopolio: La UE aspira a garantizar una competencia leal, justa y libre en el mercado único y a asegurarse de que las empresas compitan y no estén en connivencia. Así, las normas de la UE prohíben los acuerdos que restringen la competencia (por ejemplo, acuerdos secretos entre empresas para aplicar precios artificialmente altos) y los abusos de las que gozan de una posición dominante en el mercado. Este tipo de normas son conocidas como "legislación antimonopolio". La Comisión tiene considerables poderes para prohibir actividades anticompetitivas e imponer multas a las empresas culpables de conducta anticompetitiva.

Año Europeo de...: Cada uno o dos años la UE dirige la atención pública hacia un problema europeo particular mediante la organización una serie de actividades

especiales al respecto. El 2004 ha sido designado "Año europeo de la educación por el deporte".

Armonización: Significa adecuar las legislaciones nacionales entre sí, muy a menudo para eliminar obstáculos nacionales a la libre circulación de trabajadores, mercancías, servicios y capitales. En otras palabras, la armonización significa asegurarse de que en cualquier ámbito particular en el que la UE tiene responsabilidades las normas fijadas por los diversos países de la UE imponen obligaciones similares a los ciudadanos de todos esos países y obligaciones mínimas en cada país.

La armonización puede también significar coordinar las normas técnicas nacionales para que los productos y servicios puedan ser objeto de comercio libremente en la UE. Contrariamente a la creencia popular, esto no significa normalizar ciegamente todo, desde la curvatura de los pepinos al color de las zanahorias. A menudo significa simplemente que los países de la UE reconocen las normas de seguridad de los demás.

"Bruselas ha decidido...": El término "Bruselas" se utiliza a menudo en los medios de comunicación para referirse a las instituciones de la UE, la mayoría de las cuales están situadas en dicha ciudad. Las leyes de la UE son propuestas por la Comisión Europea pero es el Consejo de la Unión Europea (ministros de los Gobiernos nacionales) y el Parlamento Europeo (elegido por los ciudadanos europeos) quienes discuten, modifican y, en definitiva, deciden aprobar o no estas propuestas.

Capacidad de absorción: Generalmente significa la capacidad de un país u organización para recibir ayuda y utilizarla eficazmente. Los países en vías de desarrollo carecen a menudo de esta capacidad. Por ejemplo, un país puede recibir dinero suficiente para que todos sus niños asistan a la escuela primaria pero debido a la falta de profesores o de escuelas, o a carencias administrativas, verse imposibilitado de gastar este dinero a corto plazo. Por ello en primer lugar debe formarse a profesores, construir escuelas y mejorar la eficacia del sistema, incrementando así la capacidad de absorción del país.

Capitales culturales: Cada año varias ciudades europeas son designadas como "capitales culturales" con el fin de dar a conocer y celebrar sus realizaciones y atractivos culturales y hacer así a los ciudadanos europeos más conscientes de la rica herencia que comparten. Génova y Lille han sido elegidas capitales europeas de la cultura para el 2004. Más información en www.genova-2004.it y www.lille2004.fr.

CE: Siglas que hacen referencia a la "Comunidad Europea" o a la "Comisión Europea".

Comunidad Europea: actual denominación de lo que se llamó originalmente "Comunidad Económica Europea" (CEE) (véase).

Comisión Europea: institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la UE en conjunto. Propone legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento y del Consejo.

CEE: Siglas de la **Comunidad Económica Europea**, organización creada en 1957 para lograr la integración económica en Europa y que estaba formada originalmente por seis Estados miembros: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. En 1993, al entrar en vigor el Tratado de Maastricht, pasó a denominarse "Comunidad Europea" (CE) y forma la base de la actual Unión Europea.

Cláusula de aplazamiento: A veces, cuando los líderes de la UE discuten un documento jurídico importante tal como un nuevo tratado, no pueden alcanzar un acuerdo sobre un problema particular y deciden volver a abordar este tema posteriormente. Su decisión se oficializa por escrito y se incluye como cláusula en el texto legal que están discutiendo. Este tipo de cláusula es a veces conocida como "cláusula de aplazamiento".

Comitología: Debería denominarse más correctamente "procedimiento de comité" y se refiere a un proceso en que la Comisión, al aplicar la legislación de la UE, tiene que consultar a comités consultivos especiales compuestos por expertos nacionales. Puede encontrarse una explicación más completa al respecto en el "[glosario](#)".

Competencias: Significa "poderes y responsabilidades". Se utiliza a menudo en discusiones políticas sobre qué poderes y responsabilidades deben conferirse a las instituciones de la UE y cuáles deben seguir correspondiendo a las autoridades nacionales, regionales y locales.

Conferencia Intergubernamental (CIG): Conferencia en que los gobiernos de los Estados miembros de la UE se reúnen para modificar los tratados de la Unión. La última CIG se celebró en el 2003 con el fin de combinar todos los tratados actuales en uno único y simplificado (o "Constitución") que estableciera los objetivos y políticas de la UE y las respectivas competencias. Esta CIG no alcanzó un acuerdo sobre el nuevo texto por lo que las negociaciones al respecto continúan.

Consejo: Existen tres organizaciones europeas distintas que utilizan la palabra "Consejo" para denominarse:

Consejo Europeo: Consiste en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno (es decir, los presidentes y primeros ministros) de todos los países de la UE, más el Presidente de la Comisión Europea. El Consejo Europeo se reúne, en principio, cuatro veces al año para acordar la política general de la UE y revisar los avances. Es la instancia suprema de formulación de normas en la Unión, por lo que sus reuniones se denominan a menudo "cumbres".

Consejo de la Unión Europea: Antes conocido como **Consejo de Ministros**, esta institución reúne a ministros de los Gobiernos de todos los países de la UE que se encuentran regularmente para tomar decisiones detalladas y aprobar leyes europeas.

Consejo de Europa: No es una institución de la UE sino una organización intergubernamental con sede en Estrasburgo y cuyo fin consiste en proteger los derechos humanos, promover la diversidad cultural de Europa y combatir problemas sociales tales como la xenofobia y la intolerancia. Fue creado en 1949 y una de sus primeras

realizaciones fue elaborar al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Para permitir que los ciudadanos ejerzan sus derechos conforme a dicho Convenio creó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Constitución de la UE: Actualmente la UE se basa en cuatro tratados fundamentales que fijan sus normas de actuación. Estos tratados son grandes y complejos y a los líderes de la UE les gustaría reemplazarlos por un documento único, más corto y simple, que detalle los fines y objetivos de la UE y especifique claramente el papel de cada cual. Este nuevo documento (conocido técnicamente como "Tratado constitucional") será similar a la constitución de un país, aunque la UE no es ni aspira a ser un solo país. Una propuesta de constitución de la UE fue elaborada en el 2003 por la Convención sobre el futuro de Europa (véase) pero el texto tiene todavía que ser consensuado por los líderes de la UE.

Convención: Este término tiene diversos significados pero en el contexto de la UE se refiere a un grupo de personas que representa a las instituciones de la UE, los Gobiernos nacionales y los parlamentos y que se reúne para elaborar un documento importante. Tal tipo de convenciones se reunieron para elaborar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el proyecto de Constitución de la UE (véase **Convención sobre el futuro de Europa**).

Convención sobre el futuro de Europa: La Convención Europea (también conocida como "Convención sobre el futuro de Europa") se creó en diciembre del 2001, formada por 105 miembros en representación de los presidentes o primeros ministros de los Estados miembros de la UE y los países candidatos, sus parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Su Presidente era el expresidente francés Valéry Giscard d'Estaing. Su objetivo consistía en elaborar un nuevo Tratado que estableciera reglas claras para gestionar la Unión Europea tras la ampliación, es decir, una constitución para la UE (véase). La Convención finalizó sus tareas el 10 de julio del 2003.

Cooperación reforzada: Acuerdo por el que un grupo de países de la UE (por lo menos 8) puede trabajar conjuntamente en un ámbito particular incluso si los otros países no son capaces de unirse en esa fase o no están dispuestos a hacerlo. Sin embargo, los que quedan fuera pueden incorporarse más tarde si así lo desean.

Criterios de Copenhague: En junio de 1993 los líderes de la UE se encontraron en Copenhague y establecieron tres criterios que todo país candidato (véase) debería cumplir antes de poder entrar a formar parte de la Unión Europea. Primero, tener instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto de las minorías. Segundo, una economía de mercado que funcione. Tercero, asumir todo el "acervo" (véase) y apoyar los objetivos de la Unión Europea. La UE se reserva el derecho de decidir cuándo un país candidato cumple estos criterios y cuándo está dispuesta a aceptar al nuevo miembro.

Cuatro libertades: Una de las grandes realizaciones de la UE ha sido crear un área sin fronteras en la que las personas, mercancías, servicios y capitales pueden moverse libremente. Esta cuádruple libertad de movimiento se denomina a veces "las cuatro libertades".

Cumbre: Las reuniones del Consejo Europeo (véase) se denominan a veces "cumbres europeas" o "cumbres de la UE" porque reúnen a los jefes de estado o de gobierno de la UE. Algunos países están representados por su primer ministro, otros por su presidente y otros por ambos, según lo estipule su constitución respectiva.

Déficit democrático: Se dice a menudo que el sistema de toma de decisiones de la UE está demasiado alejado del ciudadano, que no puede comprender sus complejidades y sus difíciles textos legales. La UE intenta superar este "déficit democrático" a través de una legislación más simple y una mejor información pública, y dando a las organizaciones sociales (véase) un mayor peso en la formulación de normas, aunque los ciudadanos ya están representados en la toma de decisiones a través del Parlamento Europeo.

DG: El personal de las principales instituciones de la UE (Comisión, Consejo y Parlamento) está organizada en departamentos conocidos como "Direcciones Generales" (DG), cada una de las cuales es responsable de tareas o ámbitos políticos específicos. El jefe administrativo de una DG es un director general (a quien a veces también se designa con las siglas "DG").

Día de Europa, 9 de mayo: Fue el 9 de mayo de 1950 cuando Robert Schuman (entonces Ministro de Asuntos Exteriores francés) pronunció su famoso discurso proponiendo la integración europea (véase) como la forma de garantizar la paz y lograr la prosperidad en la Europa de posguerra. Sus propuestas sentaron las bases para lo que es ahora la Unión. Por ello el 9 de mayo se celebra a guisa de cumpleaños de la UE.

Dumping social: Se trata del proceso de cierre de fábricas en zonas con salarios altos y traslado a zonas donde la mano de obra es barata. Esto recorta los costes y consolida los beneficios de la empresa pero a menudo a expensas de crear paro en Europa.

EEE: Siglas de **Espacio Económico Europeo**, es decir, el formado por la Unión Europea y todos los países de la AELC (véase) excepto Suiza. El Acuerdo EEE, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, permite que Islandia, Liechtenstein y Noruega disfruten de los beneficios del mercado único de la UE sin los privilegios y responsabilidades completos derivados de la pertenencia a la Unión.

Erasmus: En realidad no forma parte de la jerga sino que utiliza el nombre del gran sabio renacentista para denominar a un programa educativo apoyado por la UE puesto en marcha en 1987 y gracias al cual más de 1 millón de jóvenes europeos han podido estudiar en otro país de la UE. Los estudiantes hablan a veces de "un año Erasmus".

Estado miembro: Los países que pertenecen a una organización internacional son sus "Estados miembros". A menudo se utiliza el término también para referirse a los gobiernos de esos países. A partir del 1 de mayo del 2004 los Estados miembros de la Unión Europea son: Bélgica, la República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y Reino Unido.

Estrasburgo: Ciudad francesa situada cerca de la frontera con Alemania. Las sesiones plenarias del Parlamento Europeo se llevan a cabo aquí durante una semana al mes. Acoge también al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Consejo de Europa (que no son instituciones de la UE). El término se utiliza a veces en los medios de comunicación para referirse a uno o varios de estos organismos.

Estrategia de Lisboa: Para competir con otras potencias mundiales la UE necesita una economía eficaz y moderna. En la reunión de Lisboa de marzo del 2000 los líderes políticos de la UE se fijaron un nuevo objetivo: convertir en una década a la Unión en "*la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*". Los líderes de la UE también acordaron una estrategia detallada para lograr este objetivo, la "Estrategia de Lisboa", que se refiere a asuntos tales como investigación, educación, formación, acceso a internet y comercio en línea y también se ocupa de la reforma de los sistemas de protección social europeos, que deben ser viables para poder ser disfrutados por las generaciones futuras. Cada primavera el Consejo Europeo se reúne para revisar el avance en la ejecución de la estrategia de Lisboa.

Eurobarómetro: Servicio de la Comisión, creado en 1973, que mide y analiza las tendencias de la opinión pública en todos los Estados miembros (viejos y nuevos) y en los países candidatos. Saber lo que piensa el ciudadano es importante para que la Comisión Europea pueda elaborar sus propuestas legislativas, tomar decisiones y evaluar su trabajo. El Eurobarómetro utiliza tanto estudios de opinión como grupos de muestra y publica alrededor de 100 informes cada año. Para más información véase el sitio del [Eurobarómetro](#).

Eurócrata: Este retruécano de "burócrata" hace referencia a los miles de ciudadanos de la UE que trabajan para las instituciones europeas (Parlamento, Consejo, Comisión, etc.).

Euroescéptico: Término a menudo utilizado para referirse a una persona opuesta a la integración europea o que muestra escepticismo con respecto a la UE y sus objetivos.

Eurolandia: Apodo no oficial para lo que oficialmente se denomina "zona del euro" o "eurozona", es decir, los Estados miembros de la UE que han adoptado el euro como su moneda y que son, hasta ahora: Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

EUROPA: No forma parte realmente de la jerga. Es el antiguo nombre latino para Europa y es ahora el nombre del sitio internet oficial de la [Unión Europea](#). Contiene muchísima información útil y actualizada y está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE.

Europa de dos velocidades: Se refiere a la posibilidad teórica de que, en el futuro, un "núcleo duro" de Estados miembros de la UE pueda decidir avanzar más rápidamente que otros en el camino de la integración europea (véase). Ahora es ya posible que un grupo de países trabaje de forma más estrecha mediante un mecanismo conocido como "cooperación reforzada" (véase).

Evaluación comparativa: Medición del comportamiento de un país, negocio, industria, etc. en comparación con otros países, negocios, industrias, etc. La evaluación comparativa es una de las técnicas utilizadas en el "proceso de Lisboa" (véase).

Federalismo: Por lo general esta palabra se refiere a cualquier sistema de gobierno en que varios estados forman una unidad y sin embargo siguen siendo independientes en sus asuntos internos. A los partidarios de este sistema se les denomina a menudo "federalistas".

Varios países del mundo (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Suiza, etc.) tienen niveles de gobierno federales en que se deciden determinados asuntos (como la política exterior) mientras que otros son decididos por los estados federados. Sin embargo el modelo difiere entre países. La UE no se basa en ninguno de estos modelos ya que no constituye una federación sino una forma única de unión en que los Estados miembros siguen siendo naciones independientes y soberanas que comparten al mismo tiempo su soberanía en muchos ámbitos de interés común. Esto les da una fuerza e influencia colectivas en la escena mundial que ninguno de ellos tendría individualmente. Parte del debate sobre el futuro de Europa se centra en la cuestión de si la UE debe o no ser más federal.

Fortaleza Europa: A veces se utiliza esta expresión para referirse a una actitud que quiere defender a Europa de influencias exteriores, especialmente las culturales. El término aparece a menudo en discusiones sobre legislación relativa a asilo e inmigración.

Integración: Significa simplemente asegurarse de la incorporación de un problema para que sea tenido en cuenta en todas las políticas de la UE. Por ejemplo, toda decisión política de la UE debe tener en cuenta sus implicaciones ambientales; es decir, los aspectos ambientales han sido "integrados".

Integración europea: Búsqueda de la unidad entre países y pueblos europeos. Dentro de la Unión significa que los países reúnen sus recursos y toman conjuntamente muchas decisiones a través de la interacción entre las instituciones de la UE (Parlamento, Consejo, Comisión, etc.).

Interesado: Cualquier persona u organización interesada o afectada por la legislación y las normas de la UE es un "interesado" en ese proceso. La Comisión Europea intenta consultar al mayor número posible de interesados antes de proponer nueva legislación o nuevas iniciativas políticas.

Lenguas oficiales: Desde el 1 de mayo del 2004 hay 20 lenguas oficiales en la Unión Europea: alemán, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués y sueco. La legislación de la UE se publica en todas las lenguas oficiales y los ciudadanos pueden utilizar cualquiera de ellas para comunicarse con las instituciones de la UE. Existen además, por supuesto, muchas otras lenguas habladas en Europa y esta diversidad nacional y regional es algo que los ciudadanos europeos aprecian ya que forma parte de su rico patrimonio cultural. La Comisión Europea desarrolla programas para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

Mercado común: Cuando la CEE (véase) fue fundada en 1957, se basaba en un mercado común, es decir, en la idea de que las personas, bienes y servicios deberían poder moverse libremente entre los Estados miembros como si se tratara de un único país, sin controles en las fronteras y sin pagar derechos de aduana. Sin embargo lograr esto llevó cierto tiempo y los derechos de aduana entre países de la CEE no se suprimieron completamente hasta el 1 de julio 1968. Otros obstáculos al comercio también resistieron mucho tiempo y no fue hasta finales de 1992 cuando el "mercado único" (como fue denominado) tomó cuerpo.

Método comunitario: Método usual de toma de decisiones en la UE en que la Comisión hace una propuesta al Consejo y el Parlamento, que lo discuten, proponen enmiendas y lo adoptan finalmente como ley de la UE. En el proceso se consulta a menudo a otras instancias como el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones.

Organizaciones sociales: Denominación colectiva de todas las clases de organizaciones y asociaciones no dependientes del Estado y que representan a profesiones, grupos de interés o segmentos de la sociedad. Incluye, por ejemplo, a sindicatos, asociaciones patronales, asociaciones medioambientales y grupos que representan a mujeres, agricultores, discapacitados, etc. Puesto que estas organizaciones tienen mucha experiencia en ámbitos particulares y participan en la ejecución y supervisión de las políticas de la Unión, la UE las consulta regularmente y quiere hacerlas participar más en la formulación de las políticas europeas.

Padres fundadores: En los años posteriores a la II Guerra Mundial personas como Jean Monnet y Robert Schuman soñaron con la unión de los pueblos de Europa en una paz duradera y fraterna. Durante los siguientes 50 años la UE fue construida y su sueño se hizo realidad. Por ello se les llama los "padres fundadores" de la Unión Europea.

País aspirante: País que ha solicitado entrar a formar parte de la Unión Europea y cuya solicitud ha sido aceptada oficialmente. Antes de que un país aspirante pueda entrar a formar parte de la UE debe cumplir los "criterios de Copenhague" (véase).

País candidato: País que ha solicitado entrar a formar parte de la Unión Europea. Una vez aceptada oficialmente su solicitud se convierte en país adherente (véase).

País de adhesión: País candidato (véase) que cumple los criterios de Copenhague (véase) y ha concluido las negociaciones para entrar en la Unión Europea.

País Schengen (= zona Schengen): En 1985 cinco países de la UE (Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos) acordaron no efectuar controles de las personas que se desplazaban entre ellos. Así se creó un territorio sin fronteras interiores que se conoció como **zona Schengen** (Schengen es la ciudad de Luxemburgo en donde se firmó el acuerdo). Los países de Schengen introdujeron una política común de visados para toda la zona y acordaron establecer controles efectivos en sus fronteras **exteriores**. Los controles en las fronteras **interiores** pueden llevarse a cabo por un tiempo limitado si el orden público o la seguridad nacional lo hacen necesario. Poco a poco se ha ampliado la zona Schengen para incluir a todos los países de la UE más Islandia y Noruega y el

acuerdo se ha convertido en parte integrante de los tratados de la UE. Sin embargo, Irlanda y el Reino Unido no participan en los acuerdos sobre controles fronterizos y visados. Los ciudadanos de la zona Schengen no precisan visados para viajar por ella. Un visado para entrar en cualquier país Schengen permite automáticamente viajar libremente por la zona Schengen, excepto a Irlanda y el Reino Unido.

País tercero: País no perteneciente a la UE. El significado queda más claro cuando hablamos sobre relaciones entre dos Estados miembros de la UE (o entre las instituciones de la UE y un Estado miembro) y otro país que no pertenece a la Unión Europea.

Perspectiva financiera: En el contexto de la UE esta palabra quiere decir, realmente, "plan". La UE tiene que planear su trabajo con mucha antelación y asegurarse de que cuenta con suficientes fondos para ejecutar sus planes. Por ello sus instituciones principales (Parlamento, Consejo y Comisión) tienen que ponerse de acuerdo por adelantado sobre las prioridades de los años venideros y presentar un plan de gastos que se llama "perspectiva financiera" y que especifica el importe máximo que la UE puede gastar y en qué puede hacerlo. En un entorno de costes crecientes el fin de la perspectiva financiera es mantener controlado el gasto de la UE.

Pilares de la UE: la Unión Europea toma decisiones en tres ámbitos políticos distintos, también conocidos como los tres "pilares":

- "Ámbito comunitario": cubre la mayoría de las políticas comunes, donde las decisiones son tomadas por el método comunitario (véase), con la participación de la Comisión, el Parlamento y el Consejo.
- "Política Exterior y de Seguridad Común": las decisiones son tomadas por el Consejo solamente.
- "Policía y cooperación judicial en materia penal": el Consejo toma las decisiones.

En el primer pilar el Consejo toma normalmente las decisiones por "mayoría cualificada". En los otros pilares, la decisión del Consejo tiene que ser unánime por lo que puede ser bloqueada por el veto de cualquier país. Si el Consejo así lo decide, puede utilizar el "puente comunitario" (véase) para transferir determinados asuntos del tercer al primer pilar.

Puente comunitario: Procedimiento para transferir determinados asuntos desde el tercer "pilar" de la UE (véase) al primer "pilar" para poder abordarlos utilizando el método comunitario (véase). Toda decisión de utilizar el puente tiene que ser tomada por el Consejo, unánimemente, y ser ratificada por cada Estado miembro.

Reforma de la PAC: La Política Agrícola Común (PAC) se introdujo en 1960 para garantizar que Europa tuviera un suministro seguro de alimentos a precios asequibles. Pero se convirtió en víctima de su propio éxito, generando excedentes indeseados de algunos productos tales como carne de ternera, cebada, leche y vino. Asimismo, las subvenciones pagadas a los agricultores europeos distorsionaban el comercio mundial. Por ello la Comisión Europea comenzó a revisar la PAC en 1999. La UE acordó otras reformas en el 2003, poniendo énfasis en la producción agrícola de alta calidad y en una

ganadería respetuosa de los animales, protegiendo el medio ambiente y preservando el campo. La UE tiene previsto recortar las subvenciones directas a los agricultores, con el fin de volver al equilibrio entre los mercados agrícolas de la UE y los del mundo en desarrollo.

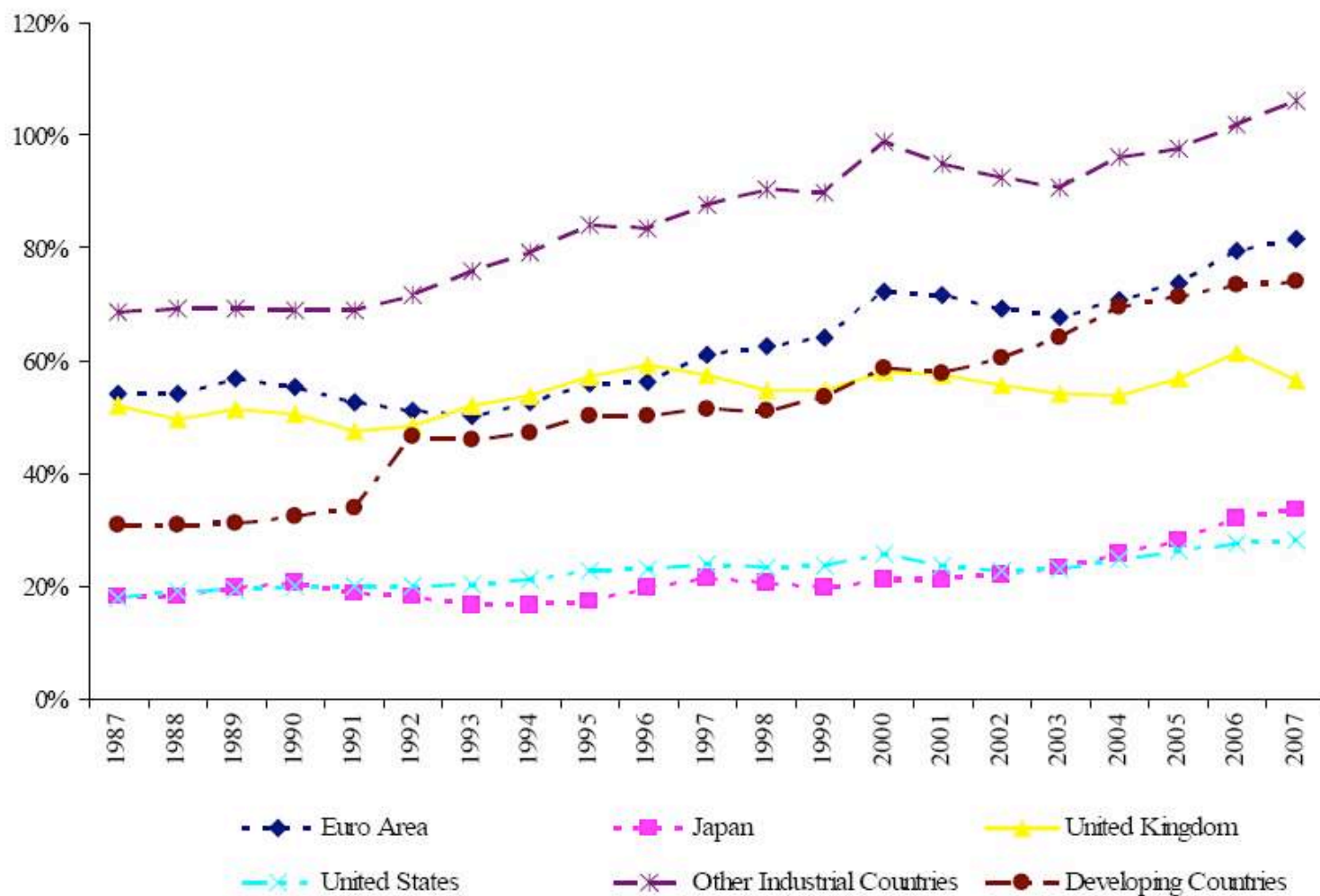
Subsidiariedad: El "principio de subsidiariedad" significa que las decisiones de la UE deben tomarse tan próximas al ciudadano como sea posible. Es decir, la Unión no adopta medidas (excepto en asuntos para los cuales es la única responsable) a menos que ello resulte más eficaz que la adopción de medidas a nivel nacional, regional o local.

Transnacional: Término utilizado a menudo para describir la cooperación entre negocios u organizaciones basados en más de un país de la UE. Uno de los fines de la UE es fomentar esta cooperación transfronteriza o transnacional.

Transparencia: Se utiliza a menudo este término para referirse a la apertura con que trabajan y que promueven las instituciones de la UE, adoptando medidas para mejorar el acceso público a la información y presentando documentos más claros y legibles. Esto incluye una mejor elaboración de las leyes y, en definitiva, un único y simplificado Tratado de la UE.

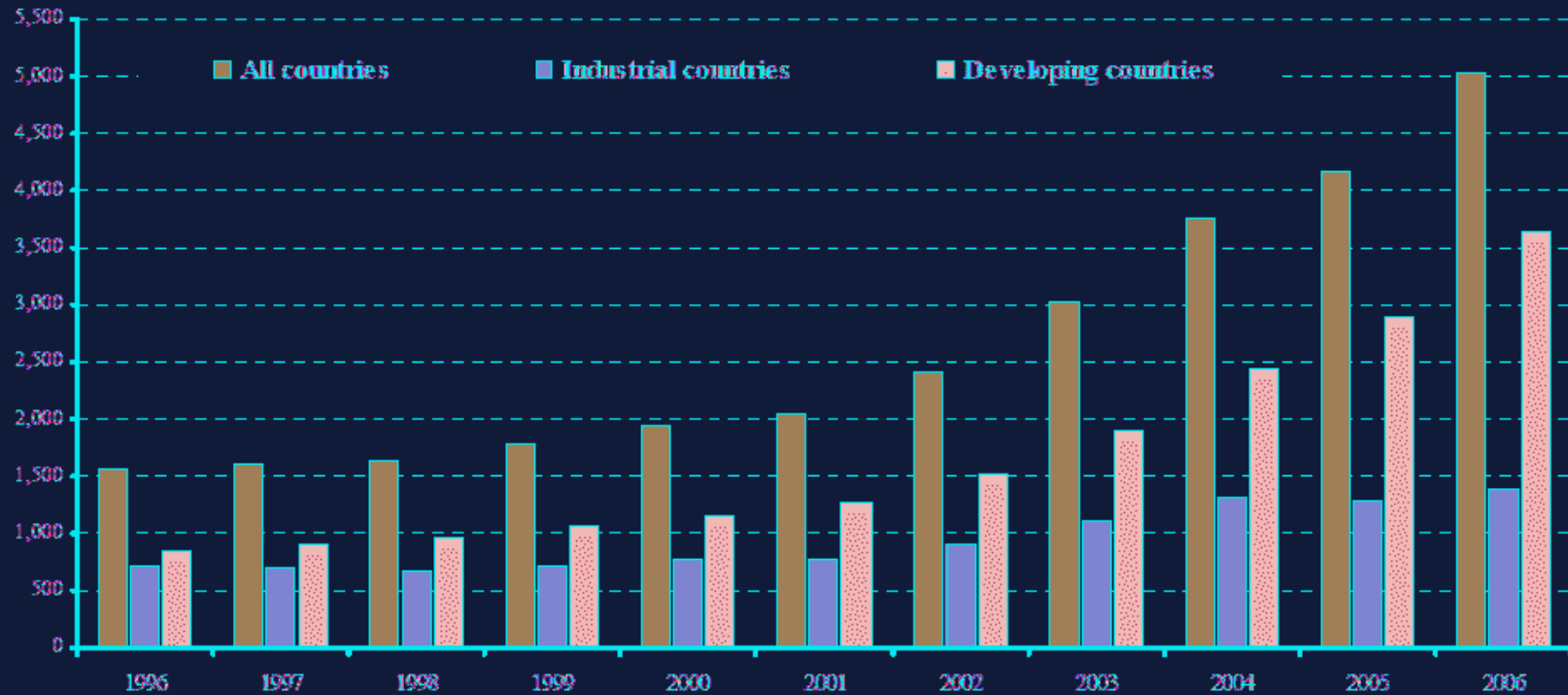
Zona de libre comercio: Grupo de países que han eliminado los obstáculos al comercio entre ellos, tales como aranceles y cuotas de importación. Existen varias zonas de libre comercio en todo el mundo: MERCOSUR en Sudamérica, TLCAN en Norteamérica y AELC en Europa, por ejemplo. La UE constituye también una zona de libre comercio pero es mucho más que eso porque se basa en un proceso de integración económica y política, con toma de decisiones conjunta en muchos ámbitos.

Figure 1: Trade (exports plus imports) as percentage of GDP



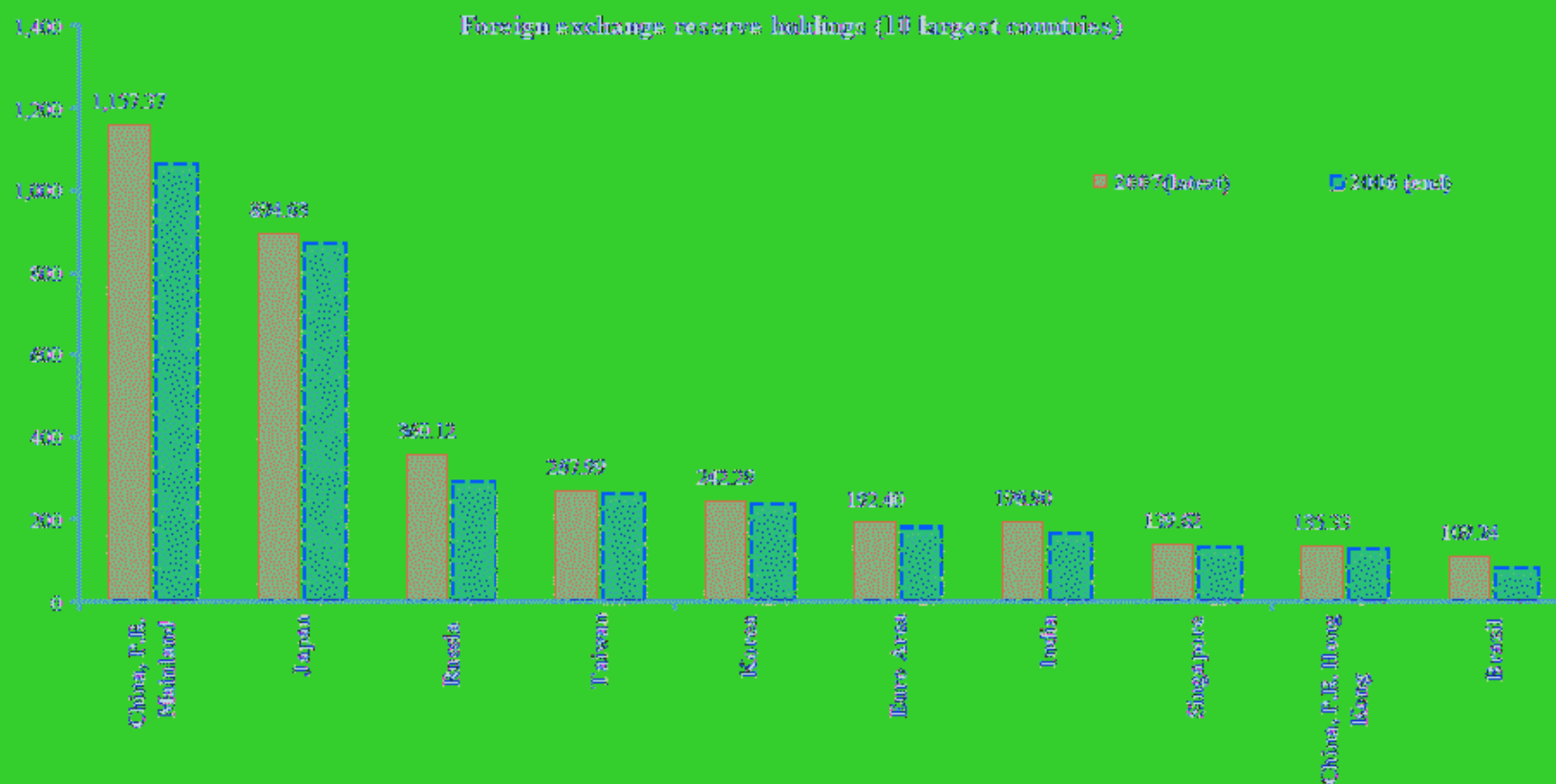
Source: IMF World Economic Outlook Database (2007).

Figure 8: Foreign reserve accumulation (million US dollars, end-year)



Source: IMF Cofer database.

Figure 9: Countries (top 10) with largest foreign reserve holdings (end of year; millions of USD)



Source: IMF Cofer database.

Table 1: Countries (top 20) with largest foreign reserve holdings (end of year; millions of USD)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
1 China, P.R.	73.58	105.03	139.89	144.96	154.68	165.57	212.17	286.41	403.25	609.93	818.87	1066.3	1157.37	Feb
2 Japan	172.44	207.34	207.87	203.22	277.71	347.21	387.73	451.46	652.79	824.26	828.81	874.94	894.63	April
3 Russia	14.26	11.27	12.77	7.80	8.46	24.26	32.54	44.05	73.17	120.81	175.69	295.28	360.12	April
4 Taiwan	90.31	88.04	83.50	90.34	106.20	106.74	122.21	161.66	206.63	241.74	253.29	266.15	267.99	Mar
5 Korea	31.93	33.24	19.71	51.96	73.70	95.86	102.49	120.81	154.51	198.18	209.97	238.39	242.29	Feb
6 Euro Area	277.40	306.87	312.55	284.43	227.99	218.63	207.82	215.81	188.17	181.20	167.15	184.03	192.40	April
7 India	17.47	19.74	24.32	26.96	31.99	37.26	45.25	66.99	97.62	125.16	131.02	170.19	196.90	April
8 Singapore	68.47	76.61	70.98	74.57	76.51	79.72	75.15	81.57	95.47	111.85	115.71	135.81	139.62	April
9 Hong Kong	55.40	63.81	92.80	89.61	96.24	107.54	111.16	111.90	118.36	123.54	124.24	133.17	135.33	Mar
10 Brazil	49.71	58.32	50.83	42.58	34.79	32.49	35.73	37.41	49.11	52.74	53.55	85.55	109.24	Mar
11 Malaysia	22.95	26.16	20.01	24.73	29.67	27.43	28.63	32.42	42.77	64.91	69.37	81.72	86.16	Feb
12 Algeria	2.00	4.23	8.05	6.84	4.41	11.91	17.96	23.11	32.94	43.11	56.18	77.78	86.94	April
13 Mexico	15.25	19.18	28.14	31.46	30.99	35.14	44.38	49.90	57.74	62.78	73.01	75.45	76.71	April
14 Thailand	35.46	37.19	25.70	28.43	33.80	31.93	32.35	38.04	40.97	48.50	50.50	65.15	69.13	April
15 Turkey	12.39	16.39	18.61	19.44	23.19	22.31	18.73	26.88	33.79	35.48	50.40	60.89	67.26	April
16 Libya	6.22	6.23	11.41	13.75	13.16	18.31	24.34	38.24	57.91	64.02	mar
17 Norway	21.11	25.24	22.07	17.37	22.55	26.71	22.20	30.69	35.89	43.08	46.38	56.18	56.34	April
18 Australia	11.34	13.97	16.10	13.37	19.51	16.78	16.43	18.62	29.97	33.90	40.97	52.82	64.95	April
19 Poland	14.66	17.73	20.30	27.21	26.11	26.32	25.16	27.96	31.72	34.55	40.49	46.11	49.57	April
20 Nigeria	1.44	4.08	7.58	7.10	5.45	9.91	10.46	7.33	7.13	16.96	28.28	42.30	43.24	Mar
World	1367.8	1544.1	1594.1	1626.6	1770.4	1926.5	2066.3	2425.9	3037.5	3766.0	4187.7	5040.4		

Source: IMF and ECB (2007)

Currency distribution of reported foreign exchange market turnover ¹			
Percentage shares of average daily turnover in April 2007			
	2001	2004 ²	2007
US dollar	90.3	88.7	86.3
Euro	37.6	36.9	37.0
Yen	22.7	20.2	18.5
Pound sterling	13.2	16.9	15.0
Swiss franc	6.1	6.0	6.8
Australian dollar	4.2	5.9	6.7
Canadian dollar	4.5	4.2	4.2
Swedish krona	2.6	2.3	2.8
Hong Kong dollar	2.3	1.9	2.8
Norwegian krone	1.5	1.4	2.2
New Zealand dollar	0.6	1.0	1.9
Mexican peso	0.9	1.1	1.3
Singapore dollar	1.1	1.0	1.2
Won	0.7	1.2	1.1
Rand	1.0	0.8	0.9
Danish krone	1.2	0.9	0.9
Rouble	0.4	0.7	0.8
Zloty	0.5	0.4	0.8
Indian rupee	0.2	0.3	0.7
Renminbi	0.0	0.1	0.5
New Taiwan dollar	0.3	0.4	0.4
Brazilian real	0.4	0.2	0.4
All currencies	200.0	200.0	200.0
Emerging market currencies ³	16.9	15.4	19.8

¹ Because two currencies are involved in each transaction, the sum of the percentage shares of individual currencies totals 200% instead of 100%. Adjusted for local and cross-border double-counting. ² Data for 2004 have been revised. ³ Defined as the residual after accounting for the top eight currencies, the Norwegian krone, the New Zealand dollar and the Danish krone. Table B.6



Triennial
Central Bank Survey
December 2007

Foreign exchange and
derivatives market activity
in 2007

Appendix-Table I.2 Share of currencies in total identified official holdings of foreign exchange, end of year¹

(in percent)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
All countries										
U.S. dollar	65.2	69.4	71.0	71.1	71.5	67.0	65.9	65.8	66.7	64.7
Japanese yen	5.8	6.2	6.4	6.1	5.1	4.4	3.9	3.9	3.6	3.2
Pound sterling	2.6	2.7	2.9	2.8	2.7	2.8	2.8	3.4	3.6	4.4
Swiss franc	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.4	0.2	0.2	0.1	0.2
Euro ²	—	—	17.9	18.3	19.2	23.8	25.2	24.9	24.2	25.8
Deutsche mark	14.5	13.8	—	—	—	—	—	—	—	—
French franc	1.4	1.6	—	—	—	—	—	—	—	—
Netherlands guilder	0.4	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—
ECUs ³	6.0	1.2	—	—	—	—	—	—	—	—
Other currencies ⁴	3.8	4.5	1.6	1.5	1.3	1.6	2.0	1.9	1.7	1.7
Industrial countries										
U.S. dollar	59.1	67.6	73.5	72.7	72.7	68.9	70.5	71.5	73.6	71.9
Japanese yen	5.9	6.9	6.7	6.3	5.5	4.3	3.8	3.6	3.4	3.5
Pound sterling	2.0	2.1	2.2	2.0	1.9	2.1	1.5	1.9	2.1	2.5
Swiss franc	0.1	0.2	0.1	0.2	0.3	0.6	0.2	0.1	0.1	0.2
Euro ²	—	—	16.1	17.0	17.9	22.3	21.9	20.8	19.0	20.4
Deutsche mark	16.2	13.4	—	—	—	—	—	—	—	—
French franc	0.9	1.2	—	—	—	—	—	—	—	—
Netherlands guilder	0.2	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—
ECUs ³	11.2	2.3	—	—	—	—	—	—	—	—
Other currencies ⁴	4.4	6.2	1.5	1.7	1.6	1.8	2.0	2.1	1.6	1.4
Developing countries										
U.S. dollar	72.4	71.2	68.3	69.4	70.2	65.2	61.3	60.2	61.0	59.7
Japanese yen	5.7	5.6	6.1	5.8	4.6	4.4	4.0	4.1	3.7	2.9
Pound sterling	3.3	3.3	3.7	3.5	3.5	3.5	4.0	4.9	4.9	5.8
Swiss franc	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Euro	—	—	19.9	19.7	20.5	25.3	28.5	29.0	28.5	29.6
Deutsche mark	12.5	14.3	—	—	—	—	—	—	—	—
French franc	2.1	2.1	—	—	—	—	—	—	—	—
Netherlands guilder	0.5	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—
ECUs ³	0.0	0.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Other currencies ⁴	3.0	2.7	1.7	1.3	1.0	1.3	2.0	1.6	1.7	1.9
Memorandum items:										
Unallocated reserves ⁵										
All countries	21.3	22.1	22.6	21.7	23.6	25.5	26.6	29.5	32.4	33.9
Industrial countries	2.1	1.1	0.7	0.4	0.1	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3
Developing countries	36.2	36.5	37.6	36.1	38.1	40.6	41.9	45.3	46.7	46.6

Note: Components may not sum to total because of rounding. Country coverage changes slightly every year.

¹Currency shares are calculated for the reserves of member countries that report the currency composition of their foreign exchange reserves. The data include minimal estimation undertaken mainly for late reporters. Reserves for which currency composition is not reported are shown under "Unallocated reserves."

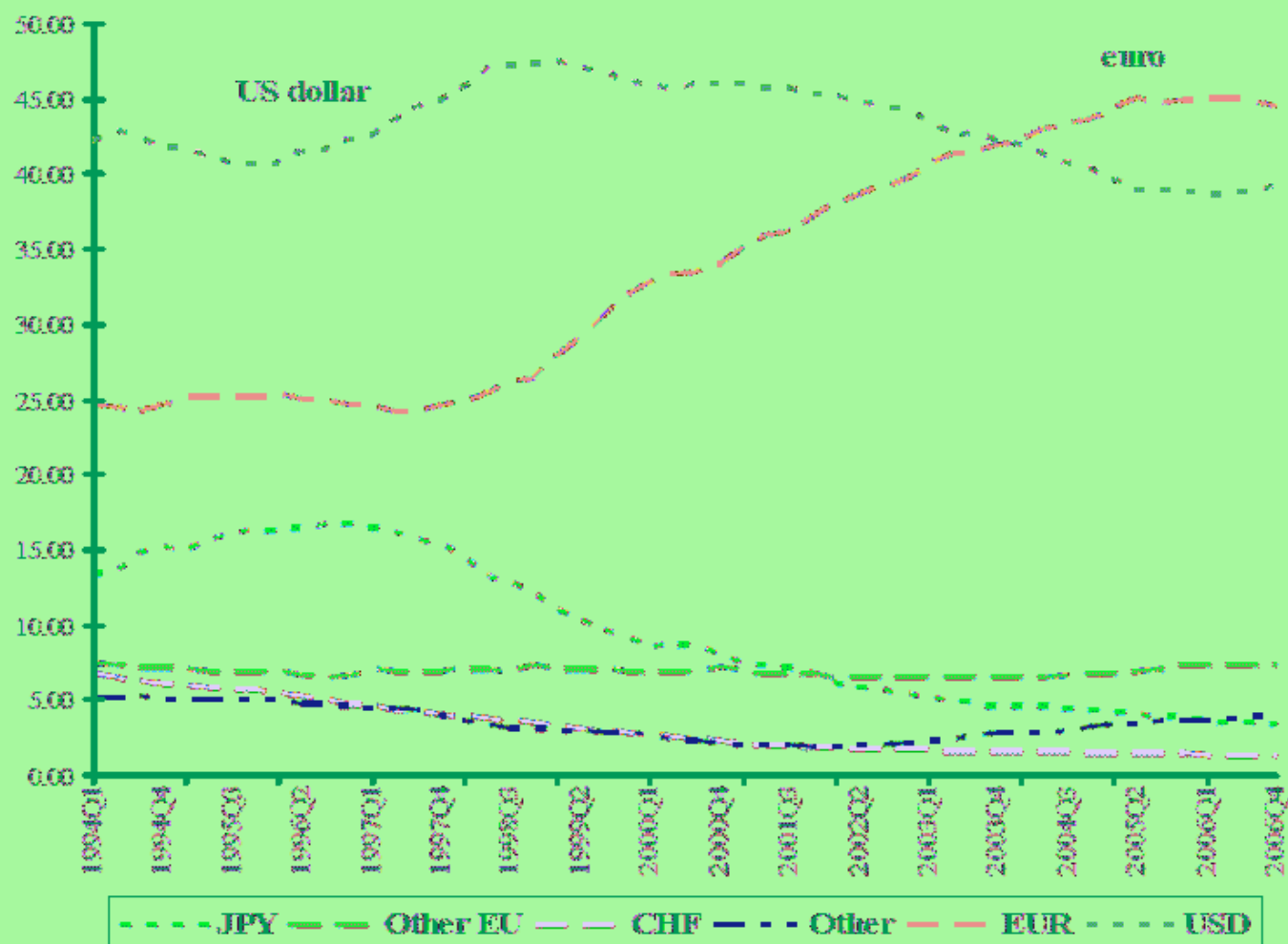
²Not comparable with the combined share of euro-legacy currencies in previous years because it excludes the euros received by euro area members when their previous holdings of other euro area members' legacy currencies were converted into euros on January 1, 1999.

³In the calculation of currency shares, the ECU is treated as a separate currency. ECU reserves held by the monetary authorities existed in the form of claims on both the private sector and the European Monetary Institute (EMI), which issued official ECUs to European Union central banks through revolving swaps against the contribution of 20 percent of their gross gold holdings and U.S. dollar reserves. On December 31, 1998, the official ECUs were unwound into gold and U.S. dollars; hence, the share of ECUs at the end of 1998 was sharply lower than a year earlier. The remaining ECU holdings reported for 1998 consisted of ECUs issued by the private sector, usually in the form of ECU deposits and bonds. On January 1, 1999, these holdings were automatically converted into euros.

⁴Foreign exchange reserves of IMF member countries and the sum of reserves reported to be held in currencies other than those listed in the table.

⁵Foreign exchange reserves whose currency composition is not submitted to the IMF, in percent of total official holdings of foreign exchange reserves.

**Figure 11: Amounts Outstanding International Debt Securities
(Bonds, Notes and Money Market Instruments)
including home currency issuances ("broad" measure)**



Source: BIS

América Latina y el Caribe

Población (en millones, 2006)	556	Superficie (en miles de km^2 , 2006)	20.415
Crecimiento de la población (promedio anual, en porcentaje, 1997–2006)	1,4	INB (en miles de millones de US\$, 2006)	2.860
Densidad de población (habitantes por km^2 , 2006)	28	INB per cápita, método del Atlas (en US\$, 2006)	4.767
Fuerza de trabajo (en millones, 2006)	257	Crecimiento del PIB (promedio anual, en porcentaje, 2002–2006)	3,6
Población urbana (porcentaje de la pob., 2006)	77,7	Índice de recuento de la pobreza	
Proporción de personas a cargo (2006)	0,56	en la línea nacional de pobreza (porcentaje de la pob., 2004)	8,6

Emigración, 2005

- Número de emigrantes: 28,3 millones o 5,1% de la población
- Diez países de mayor emigración: México, Colombia, Cuba, Brasil, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Ecuador, Perú y Haití.
- Destinos identificados: países de ingreso alto integrantes de la OCDE (79,0%), países de ingreso alto que no pertenecen a la OCDE (0,6%), países de la región (11,9%), otros países en desarrollo (0,05%); no identificados (8,5%).
- Diez principales corredores migratorios: México-Estados Unidos, Cuba-Estados Unidos, El Salvador-Estados Unidos, República Dominicana-Estados Unidos, Jamaica-Estados Unidos, Colombia-Venezuela, Colombia-Estados Unidos, Guatemala-Estados Unidos, Ecuador-España y Haití-Estados Unidos.

Emigración de mano de obra calificada, 2000

- Tasa de emigración de personas con educación terciaria (10 países principales): Suriname (89,9%), Guyana (85,9%), Jamaica (82,5%), Haití (81,6%), Trinidad y Tabago (78,4%), Saint Kitts y Nevis (71,8%), Granada (66,7%), Barbados (61,4%), Dominica (58,9%), San Vicente y las Granadinas (56,8%).
- Emigración de médicos: 21.208 o 2,4% de los médicos graduados en la región

Inmigración, 2005

- Número de inmigrantes: 5,8 millones o 1,0% de la población (inmigración mundial: 190,6 millones o 3,0% de la población del mundo)
- Porcentaje de mujeres entre los inmigrantes: 50,0% (en la inmigración mundial: 49,6%)
- Porcentaje de refugiados entre los inmigrantes: 0,6% (en la inmigración mundial: 7,1%)
- Diez principales países de inmigración: Argentina, Venezuela, México, Brasil, Costa Rica, Chile, Paraguay, República Dominicana, Colombia y Bolivia.

Remesas

(en miles de millones de US\$)	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007e
Entradas por concepto de remesas	13,3	20,0	24,2	27,9	34,8	41,3	48,6	56,5*	59,9
<i>Todos los países en desarrollo</i>	<i>57,5</i>	<i>84,5</i>	<i>95,6</i>	<i>115,9</i>	<i>143,6</i>	<i>161,3</i>	<i>191,2</i>	<i>221,3</i>	<i>239,7</i>
Salidas por concepto de remesas	1,1	2,0	2,4	1,9	1,8	2,0	2,3	2,6**	
<i>Todos los países en desarrollo</i>	<i>12,4</i>	<i>11,5</i>	<i>13,6</i>	<i>20,4</i>	<i>23,8</i>	<i>30,9</i>	<i>36,0</i>	<i>44,2</i>	

* 1,9% del PIB en 2006. ** 0,1% del PIB en 2006. Este cuadro consigna las remesas registradas oficialmente. Se estima que el volumen real de las remesas, con inclusión de los flujos no registrados que se realizan a través de canales tanto formales como informales, es aún mayor.

- Diez principales países receptores de remesas en 2007: México (US\$25.000 millones), Colombia (US\$4.600 millones), Brasil (US\$4.500 millones), Guatemala (US\$4.100 millones), El Salvador (US\$3.600 millones), República Dominicana (US\$3.200 millones), Ecuador (US\$3.200 millones), Honduras (US\$2.600 millones), Jamaica (US\$2.000 millones) y Perú (US\$2.000 millones).
- Diez principales países receptores de remesas en 2006 (como porcentaje del PIB): Honduras (25,6%), Guyana (24,3%), Haití (21,6%), Jamaica (18,5%), El Salvador (18,2%), Nicaragua (12,2%), Guatemala (10,3%), República Dominicana (10,0%), Ecuador (7,2%) y Bolivia (5,5%).

Migration and Remittances Factbook (Datos sobre migración y remesas) fue compilado por Dilip Ratha y Zhimei Xu, del Equipo sobre migración y remesas del Grupo de análisis de las perspectivas de desarrollo del Banco Mundial. Para más información sobre otros países y regiones, visite www.worldbank.org/prospects/migrationandremittances.

Cuadro A-1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
	Tasas anuales de variación									
Producto interno bruto ^b	2,5	0,2	3,9	0,3	-0,5	2,1	6,2	4,6	5,6	5,6
Producto interno bruto por habitante ^b	0,8	-1,3	2,4	-1,1	-1,8	0,8	4,8	3,3	4,2	4,2
Precios al consumidor ^c	10,0	9,7	9,0	6,1	12,2	8,5	7,4	6,1	5,0	6,1
	Porcentajes									
Desempleo urbano abierto ^d	10,3	11,0	10,4	10,2	11,0	11,0	10,3	9,1	8,6	8,0
Deuda externa bruta total / PIB ^e	35,6	41,1	36,2	37,6	41,5	41,5	36,1	26,1	22,0	20,3
Deuda externa bruta total / exportaciones de bienes y servicios	216	211	173	181	178	170	139	101	84	79
Balanza de pagos^f	Millones de dólares									
Balanza de cuenta corriente	-87 712	-54 703	-47 019	-51 922	-14 044	9 200	21 132	36 947	48 010	24 410
Balanza de bienes	-34 896	-6 791	3 148	-3 666	24 233	45 235	60 718	82 421	97 795	75 099
Exportaciones FOB	283 453	299 364	358 717	343 572	347 140	378 479	466 647	563 688	670 731	752 264
Importaciones FOB	318 349	306 155	355 569	347 238	322 906	333 244	405 928	481 267	572 936	677 164
Balanza de servicios	-19 548	-16 112	-17 150	-19 122	-14 217	-13 290	-13 951	-18 456	-20 485	-24 818
Balanza de renta	-50 331	-51 202	-53 689	-54 303	-52 581	-57 639	-67 274	-76 800	-88 980	-88 337
Balanza de transferencias corrientes	17 063	19 401	20 673	25 170	28 520	34 894	41 639	49 783	59 590	62 466
Balanzas de capital y financiera ^g	68 609	42 385	62 113	34 705	-11 582	1 572	-8 844	19 823	11 125	93 325
Inversión extranjera directa neta	60 999	80 004	70 510	64 904	45 531	35 198	46 220	49 503	26 692	77 051
Capital financiero ^h	7 610	-37 619	-8 397	-30 199	-57 114	-33 626	-55 064	-29 679	-15 567	16 274
Balanza global	-19 103	-12 318	15 094	-17 217	-25 626	10 772	12 288	56 770	59 136	117 736
Variación en activos de reserva ⁱ	10 045	6 242	-6 882	996	3 156	-29 443	-21 139	-35 334	-47 089	-118 182
Otro financiamiento ^j	9 057	6 076	-8 212	16 221	22 470	18 671	8 851	-21 434	-12 033	183
Transferencia neta de recursos ^f	27 336	-2 740	211	-3 377	-41 693	-37 396	-67 268	-78 411	-89 888	5 435
Activos de reservas internacionales ^k	173 897	166 559	170 118	163 307	165 409	201 224	227 708	263 483	320 908	440 270
Sector fiscal^l	Porcentajes del PIB									
Resultado global	-2,3	-3,0	-2,7	-3,3	-3,2	-2,9	-1,9	-1,1	0,1	-0,1
Resultado primario	0,0	-0,3	-0,1	-0,7	-0,5	-0,2	0,6	1,5	2,4	2,2
Ingreso total	16,0	16,5	16,9	16,9	17,0	17,2	17,5	18,5	19,7	20,2
Deuda pública del gobierno central	40,4	44,9	45,3	47,6	60,7	59,5	53,0	44,5	37,6	31,8
Deuda pública del sector público no financiero	44,4	49,2	46,9	49,3	64,4	62,3	54,9	47,4	39,9	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares de 2000.

^c Variación de diciembre a diciembre.

^d Incluye un ajuste de los datos de Argentina y Brasil para dar cuenta de los cambios metodológicos de los años 2003 y 2002, respectivamente.

^e Estimaciones sobre la base de cifras en dólares a precios corrientes.

^f Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

^g Incluye errores y omisiones.

^h Se refiere a los saldos de las balanzas de capital y financiera (incluidos errores y omisiones) menos la inversión extranjera directa neta.

ⁱ El signo menos (-) indica aumento de los activos de reserva.

^j Incluye uso del crédito y préstamos del Fondo Monetario Internacional y financiamiento excepcional.

^k Incluyen oro.

^l Gobierno central. Promedios simples.

Cuadro A-2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Tasas anuales de variación)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe^b	2,5	0,2	3,9	0,3	-0,5	2,1	6,2	4,6	5,6	5,6
América Latina^c	2,4	0,2	3,9	0,3	-0,5	2,1	6,2	4,6	5,5	5,6
El Caribe^d	4,1	3,9	3,4	1,7	3,6	6,5	4,7	4,7	6,9	3,9
Antigua y Barbuda	4,4	4,1	1,5	2,2	2,5	5,2	7,2	4,7	12,5	6,0
Argentina	3,9	-3,4	-0,8	-4,4	-10,9	8,8	9,0	9,2	8,5	8,6
Bahamas	6,8	4,0	1,9	0,8	2,3	1,4	1,8	2,7	3,4	3,3
Barbados	6,2	0,5	2,3	-4,6	0,7	2,0	4,8	4,1	3,8	4,0
Belice	3,7	8,7	12,9	4,9	5,1	9,3	4,6	3,5	5,6	3,0
Bolivia	5,0	0,4	2,5	1,7	2,5	2,7	4,2	4,0	4,6	4,0
Brasil	0,0	0,3	4,3	1,3	2,7	1,1	5,7	2,9	3,7	5,3
Chile	3,2	-0,8	4,5	3,4	2,2	3,9	6,0	5,7	4,0	5,3
Colombia	0,6	-4,2	2,9	1,5	1,9	3,9	4,9	4,7	6,8	7,0
Costa Rica	8,4	8,2	1,8	1,1	2,9	6,4	4,3	5,9	8,2	7,0
Cuba	0,2	6,3	6,1	3,0	1,5	2,9	4,5
Cuba ^e	3,0	1,8	3,8	5,4	11,8	12,5	7,0
Dominica	3,2	0,6	0,6	-3,6	-4,2	2,2	6,3	3,4	5,3	1,0
Ecuador	2,1	-6,3	2,8	5,3	4,2	3,6	8,0	6,0	3,9	2,7
El Salvador	3,7	3,4	2,2	1,7	2,3	2,3	1,9	3,1	4,2	4,5
Granada	8,2	7,0	7,3	-4,8	1,8	8,1	-7,2	14,0	0,8	3,0
Guatemala	5,0	3,8	3,6	2,3	3,9	2,5	3,2	3,5	4,9	5,5
Guyana	-1,7	3,8	-1,4	2,3	1,1	-0,7	1,6	-2,0	4,7	4,5
Haití	2,2	2,7	0,9	-1,0	-0,3	0,4	-3,5	1,8	2,3	3,3
Honduras	2,9	-1,9	5,7	2,6	2,7	3,5	5,0	4,1	6,0	6,0
Jamaica	-1,2	1,0	0,7	1,5	1,1	2,3	1,0	1,4	2,5	1,5
México	5,0	3,8	6,6	0,0	0,8	1,4	4,2	2,8	4,8	3,3
Nicaragua	3,7	7,0	4,1	3,0	0,8	2,5	5,3	4,3	3,7	3,0
Panamá	7,3	3,9	2,7	0,6	2,2	4,2	7,5	7,2	8,7	9,5
Paraguay	0,6	-1,5	-3,3	2,1	0,0	3,8	4,1	2,9	4,2	5,5
Perú	-0,7	0,9	3,0	0,2	5,0	4,0	5,1	6,7	7,6	8,2
República Dominicana	7,0	6,7	5,7	1,8	5,8	-0,3	1,3	9,3	10,7	7,5
Saint Kitts y Nevis	0,9	3,6	4,3	2,0	1,1	0,5	7,6	5,2	5,9	5,5
San Vicente y las Granadinas	5,2	4,4	1,8	1,0	3,7	3,2	6,2	3,6	8,7	5,0
Santa Lucía	6,4	2,4	-0,2	-5,1	3,1	4,1	5,4	5,9	4,0	4,0
Suriname	3,1	-2,4	4,0	5,9	1,9	6,1	7,7	5,6	5,8	5,0
Trinidad y Tabago	8,1	8,0	6,9	4,2	7,9	14,4	8,8	8,0	12,0	5,5
Uruguay	4,5	-2,8	-1,4	-3,4	-11,0	2,2	11,8	6,6	7,0	7,5
Venezuela (República Bolivariana de)	0,3	-6,0	3,7	3,4	-8,9	-7,8	18,3	10,3	10,3	8,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares constantes de 2000.

^a Cifras preliminares.

^b No incluye Cuba.

^c Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

^d Incluye Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

^e Datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba.

Cuadro A-3
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE
(Tasas anuales de variación)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe^b	0,8	-1,3	2,4	-1,1	-1,8	0,8	4,8	3,3	4,2	4,2
América Latina^c	0,8	-1,4	2,4	-1,1	-1,9	0,7	4,8	3,3	4,1	4,2
El Caribe^d	3,4	3,2	2,6	1,0	2,9	5,7	4,0	4,0	6,2	3,4
Antigua y Barbuda	1,8	1,7	-0,7	0,3	0,8	3,7	5,7	3,3	11,1	4,7
Argentina	2,7	-4,4	-1,8	-5,4	-11,7	7,8	8,0	8,1	7,4	7,5
Bahamas	5,2	2,5	0,5	-0,6	0,9	0,2	0,6	1,5	2,1	2,0
Barbados	5,7	0,1	1,8	-5,0	0,3	1,6	4,4	3,7	3,5	3,7
Belice	1,0	5,9	10,1	2,3	2,6	6,8	2,2	1,2	3,3	0,8
Bolivia	2,5	-1,9	0,1	-0,6	0,2	0,4	1,9	1,8	2,5	1,9
Brasil	-1,5	-1,2	2,8	-0,2	1,2	-0,3	4,2	1,5	2,3	3,9
Chile	1,9	-2,0	3,2	2,2	1,0	2,8	4,9	4,6	2,9	4,2
Colombia	-1,1	-5,8	1,3	-0,1	0,4	2,3	3,3	3,3	5,4	5,6
Costa Rica	5,7	5,7	-0,5	-1,0	0,9	4,4	2,4	4,0	6,3	5,2
Cuba	-0,2	6,0	5,8	2,7	1,3	2,7	4,3
Cuba ^e	2,7	1,5	3,6	5,1	11,7	12,4	6,9
Dominica	3,3	0,8	0,8	-3,5	-4,0	2,4	6,5	3,6	5,6	1,3
Ecuador	0,6	-7,6	1,3	3,8	2,8	2,1	6,5	4,5	2,4	1,2
El Salvador	1,7	1,4	0,2	-0,2	0,4	0,5	0,1	1,3	2,4	2,8
Granada	7,8	6,5	6,6	-5,6	0,7	6,9	-8,0	13,3	0,4	2,9
Guatemala	2,6	1,5	1,2	-0,1	1,3	0,0	0,6	0,9	2,3	2,9
Guyana	-1,5	4,0	-1,3	2,2	1,0	-0,9	1,4	-2,0	4,7	4,7
Haití	0,3	0,9	-0,8	-2,7	-1,8	-1,2	-5,0	0,2	0,7	1,6
Honduras	0,7	-3,9	3,6	0,5	0,6	1,4	3,0	2,0	3,9	3,9
Jamaica	-2,0	0,2	-0,1	0,8	0,4	1,5	0,3	0,8	1,9	0,9
México	3,2	2,1	5,1	-1,1	-0,1	0,6	3,4	1,9	3,7	2,1
Nicaragua	1,9	5,2	2,4	1,5	-0,6	1,2	4,0	3,0	2,3	1,7
Panamá	5,2	1,9	0,8	-1,3	0,4	2,3	5,6	5,4	6,8	7,7
Paraguay	-1,6	-3,6	-5,3	0,0	-2,0	1,8	2,1	0,9	2,3	3,6
Perú	-2,1	-0,5	1,6	-1,1	3,7	2,8	3,9	5,5	6,3	7,0
República Dominicana	5,2	4,9	3,9	0,1	4,1	-1,8	-0,3	7,6	9,0	5,9
Saint Kitts y Nevis	-0,4	2,3	3,0	0,7	-0,2	-0,8	6,3	3,4	5,0	4,2
San Vicente y las Granadinas	4,6	3,9	1,3	0,4	3,2	2,6	5,6	3,1	8,1	4,5
Santa Lucía	5,5	1,5	-1,1	-6,1	2,0	3,0	4,2	4,8	2,9	2,8
Suriname	2,0	-3,4	3,0	5,0	1,1	5,3	7,0	4,9	5,1	4,4
Trinidad y Tabago	7,6	7,6	6,5	3,8	7,6	14,0	8,4	7,6	11,6	5,1
Uruguay	3,9	-3,4	-1,8	-3,6	-11,0	2,2	11,9	6,6	6,8	7,2
Venezuela (República Bolivariana de)	-1,6	-7,7	1,8	1,5	-10,5	-9,4	16,2	8,5	8,5	6,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares constantes de 2000.

^a Cifras preliminares.

^b No incluye Cuba.

^c Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

^d Incluye Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

^e Datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba.

Cuadro A-4
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
(En porcentajes del producto interno bruto)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe^b	19,7	18,4	18,5	17,9	16,8	16,5	17,5	18,6	19,9	21,1
Argentina	19,1	17,2	16,2	14,3	10,2	12,9	15,9	17,9	19,5	20,5
Bolivia	23,9	20,1	17,9	13,8	16,0	13,9	13,2	13,2	13,5	14,8
Brasil	18,2	16,7	16,8	16,7	15,4	14,5	15,0	15,1	15,8	16,9
Chile	23,0	19,0	19,8	19,9	19,8	20,2	20,9	24,1	24,1	25,2
Colombia	19,3	13,2	12,6	13,4	14,5	16,1	17,6	20,0	22,2	25,2
Costa Rica	20,6	18,3	17,8	18,0	18,7	18,8	18,0	18,0	18,2	19,3
Cuba	12,5	12,5	12,9	12,1	10,9	9,9	10,1
Cuba ^c	11,8	11,1	9,9	8,9	9,1	9,7
Ecuador	24,3	18,8	20,5	24,0	27,4	26,4	25,7	26,8	26,6	28,0
El Salvador	17,2	16,4	16,9	16,9	17,1	17,1	15,9	15,8	16,9	17,1
Guatemala	21,3	21,7	19,1	19,0	20,0	18,9	18,2	18,4	19,2	19,8
Haití	19,3	23,3	27,3	27,3	28,0	28,8	28,9	28,8	28,8	28,8
Honduras	27,6	29,9	26,1	23,5	21,6	22,3	25,4	22,6	23,5	24,4
México	19,7	20,5	21,4	20,2	19,9	19,7	20,3	21,3	22,3	23,0
Nicaragua	27,6	35,0	29,9	27,4	25,5	25,0	25,8	26,4	24,9	24,9
Panamá	22,0	23,5	21,2	15,7	14,4	17,1	17,4	17,3	18,5	19,6
Paraguay	19,2	17,1	17,5	16,1	15,0	15,5	15,6	16,5	17,0	17,5
Perú	24,9	21,9	20,2	18,5	17,5	17,8	18,3	19,2	21,4	24,5
República Dominicana	22,3	19,0	20,5	19,3	19,1	15,3	14,8	15,4	16,9	17,3
Uruguay	15,8	14,9	13,2	12,4	9,4	8,1	9,5	11,1	13,6	14,0
Venezuela (República Bolivariana de)	23,6	21,2	21,0	23,1	20,7	14,1	17,9	22,4	27,1	30,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares constantes de 2000.

^a Cifras preliminares.

^b No incluye Cuba.

^c Datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba.

Cuadro A-5a
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN INTERNA BRUTA
(En porcentajes del producto interno bruto)^a

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^b
1. Ahorro interno	18,1	18,2	19,5	18,1	19,0	19,8	21,9	22,0	22,8	22,2
2. Renta neta de factores	-2,5	-2,8	-2,7	-2,8	-3,1	-3,2	-3,3	-3,1	-3,1	-2,6
3. Transferencias netas	0,8	1,1	1,0	1,3	1,7	2,0	2,0	2,0	2,1	1,9
4. Ahorro nacional bruto	16,5	16,4	17,9	16,6	17,6	18,6	20,7	20,9	21,8	21,4
5. Ahorro externo	4,3	3,0	2,4	2,7	0,8	-0,5	-1,0	-1,5	-1,7	-0,7
6. Inversión interna bruta	20,8	19,5	20,2	19,3	18,4	18,0	19,7	19,4	20,2	20,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Sobre la base de los valores calculados en moneda nacional expresada en dólares corrientes.

^b Cifras preliminares.

Cuadro A-5b
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INVERSIÓN INTERNA BRUTA, INGRESO Y AHORRO NACIONALES
(Tasas anuales de variación)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
Inversión interna bruta	4,3	-9,4	7,1	-2,2	-9,1	-0,1	14,4	5,3	12,6	12,7
Ingreso nacional bruto disponible	1,7	0,6	5,0	-0,3	-0,4	2,5	7,2	6,0	7,1	6,5
Ahorro nacional	-1,9	-1,6	11,3	-5,9	0,2	6,7	17,9	7,2	12,0	7,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales expresadas en dólares constantes de 2000.

^a Cifras preliminares.

Cuadro A-6
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: BALANZA DE PAGOS
(En millones de dólares)

	Exportaciones de bienes FOB			Exportaciones de servicios			Importaciones de bienes FOB			Importaciones de servicios		
	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d
América Latina y el Caribe	578 431	688 649	...	77 123	85 959	...	499 253	593 196	...	92 377	103 514	...
América Latina y el Caribe *	564 943	672 222	753 712	70 577	79 081	90 016	484 071	575 895	680 214	88 176	98 626	111 047
Antigua y Barbuda	82	72	...	492	508	...	390	462	...	208	234	...
Argentina	40 387	46 456	54 354	6 426	7 694	9 617	27 300	32 585	41 709	7 625	8 553	10 264
Bahamas	590	692	...	2 486	2 436	...	2 399	2 624	...	1 374	1 916	...
Barbados	379	461	453	1 457	1 601	1 731	1 464	1 462	1 525	680	747	786
Belize	325	426	462	292	350	...	556	612	650	159	150	...
Bolivia	2 791	3 863	4 211	489	434	473	2 183	2 631	2 947	683	805	862
Brasil	118 308	137 807	161 235	16 047	19 462	23 744	73 606	91 350	120 581	24 356	29 116	35 813
Chile	41 297	58 116	69 159	7 020	7 504	8 104	30 492	35 903	43 443	7 656	8 426	9 690
Colombia	21 729	25 181	28 745	2 664	3 373	3 758	20 134	24 859	31 399	4 766	5 493	6 044
Costa Rica	7 100	8 068	9 257	2 621	2 955	3 258	9 242	10 811	11 820	1 505	1 616	1 698
Dominica	43	43	...	85	97	...	146	147	...	52	54	...
Ecuador	10 468	13 188	13 847	1 012	1 016	1 128	9 709	11 423	12 337	2 142	2 341	2 575
El Salvador	3 429	3 567	3 903	1 128	1 503	1 507	6 534	7 257	8 052	1 210	1 484	1 598
Granada	39	32	...	128	132	...	280	243	...	107	93	...
Guatemala	5 381	6 025	7 001	1 230	1 395	1 560	9 626	10 920	12 512	1 608	1 830	1 913
Guyana	551	604	533	148	104	...	784	885	875	201	218	...
Haití	459	494	521	145	204	210	1 308	1 548	1 429	476	538	...
Honduras	2 750	2 997	3 259	744	756	828	4 239	5 037	6 131	1 006	1 169	1 293
Jamaica	1 664	2 117	...	2 431	2 739	...	4 246	5 062	...	1 761	1 936	...
México	214 233	249 997	269 997	16 066	16 221	17 357	221 820	256 130	281 743	20 779	21 957	23 933
Nicaragua	1 654	1 978	2 185	309	342	382	2 956	3 422	3 735	448	483	...
Panamá	7 591	8 476	9 916	3 217	3 940	4 931	8 907	10 201	12 752	1 781	1 726	1 934
Paraguay	3 352	4 838	6 557	693	808	860	3 814	5 772	6 922	344	395	462
Perú	17 368	23 800	27 846	2 289	2 451	3 211	12 082	14 866	19 772	3 123	3 400	4 352
República Dominicana	6 145	6 440	7 020	3 913	4 224	4 308	9 869	11 190	12 533	1 467	1 558	...
Saint Kitts y Nevis	54	59	...	152	157	...	185	218	...	92	112	...
San Vicente y las Granadinas	43	37	...	158	171	...	203	240	...	84	91	...
Santa Lucía	89	100	...	410	405	...	418	448	...	172	187	...
Suriname	1 212	1 174	1 208	204	234	...	1 189	1 013	945	352	264	...
Trinidad y Tabago	9 672	12 100	5 725	6 843
Uruguay	3 774	4 230	4 780	1 311	1 285	1 517	3 753	4 806	5 454	939	902	1 083
Venezuela (República Bolivariana de)	55 473	65 210	68 471	1 356	1 459	1 532	23 693	32 226	41 894	5 222	5 718	6 747

Cuadro A-6 (continuación)

	Balanza comercial			Balanza de transferencias corrientes			Balanza de renta			Balanza de cuenta corriente		
	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d
América Latina y el Caribe	63 924	76 920	...	52 026	61 997	...	-79 036	-91 512	...	37 271	48 763	...
América Latina y el Caribe*	63 273	75 805	49 189	50 096	60 009	62 648	-77 125	-89 370	-88 724	36 244	47 515	23 844
Antigua y Barbuda	-24	-116	...	8	10	...	-42	-48	...	-58	-154	...
Argentina	11 888	13 013	11 999	532	501	501	-6 730	-5 417	-6 000	5 690	8 097	6 500
Bahamas	-698	-1 412	...	85	52	...	-203	-218	...	-815	-1 578	...
Barbados	-308	-147	-127	95	86	103	-172	-228	-245	-385	-289	-268
Belice	-97	15	-189	51	74	79	-114	-118	-142	-161	-25	-49
Bolivia	415	861	875	584	822	946	-364	-364	-350	634	1 319	1 471
Brasil	36 394	36 804	28 585	3 558	4 306	3 900	-25 967	-27 489	-27 861	13 985	13 621	4 624
Chile	10 169	21 291	24 130	1 791	3 356	3 155	-10 645	-19 392	-19 300	1 315	5 256	7 985
Colombia	-507	-1 798	-4 940	4 082	4 743	5 285	-5 456	-6 003	-7 047	-1 881	-3 057	-6 703
Costa Rica	-1 026	-1 403	-1 003	270	349	376	-215	-68	-719	-971	-1 122	-1 346
Dominica	-70	-61	..	20	17	...	-28	-31	...	-78	-74	...
Ecuador	-372	440	64	2 635	3 049	3 354	-1 942	-1 950	-1 950	322	1 540	1 468
El Salvador	-3 187	-3 671	-4 241	3 035	3 490	3 841	-571	-519	-526	-724	-700	-926
Granada	-220	-172	...	114	47	...	-24	-29	...	-129	-155	...
Guatemala	-4 623	-5 331	-5 864	3 523	4 117	4 637	-331	-379	-451	-1 432	-1 592	-1 678
Guyana	-286	-397	-342	167	259	...	-39	-43	...	-158	-181	-250
Haití	-1 181	-1 388	-1 314	1 254	1 367	1 423	-35	2	-10	39	-19	99
Honduras	-1 752	-2 453	-3 336	1 979	2 518	2 926	-374	-420	-316	-147	-355	-727
Jamaica	-1 911	-2 143	...	1 578	1 727	...	-676	-681	...	-1 009	-1 097	-1 436
México	-12 300	-11 869	-18 323	20 733	24 124	24 848	-13 098	-14 249	-13 500	-4 665	-1 994	-6 975
Nicaragua	-1 442	-1 586	-1 697	824	856	915	-127	-124	-132	-745	-855	-914
Panamá	120	-488	-272	245	258	295	-1 125	-1 298	-1 200	-759	-552	-743
Paraguay	-113	-521	33	224	426	373	-70	-15	15	41	-110	422
Perú	4 452	7 985	6 933	1 772	2 185	2 490	-5 076	-7 581	-7 900	1 148	2 589	1 524
República Dominicana	-1 278	-2 084	-2 903	2 697	3 033	3 310	-1 897	-1 735	-2 110	-478	-786	-1 703
Saint Kitts y Nevis	-71	-114	...	21	20	...	-34	-33	...	-84	-128	...
San Vicente y las Granadinas	-87	-124	...	18	21	...	-31	-35	...	-100	-138	...
Santa Lucía	-91	-131	...	13	12	...	-73	-80	...	-150	-198	...
Suriname	-125	130	264	22	36	...	-40	-52	...	-144	115	48
Trinidad y Tabago	3 947	5 257	...	50	47	...	-760	-936	...	3 594	4 655	4 288
Uruguay	393	-192	-240	144	134	141	-494	-469	-480	42	-436	-579
Venezuela (República Bolivariana de)	27 914	28 725	21 361	-99	-46	-250	-2 281	-1 512	1 500	25 534	27 167	22 611

Cuadro A-6 (conclusión)

	Balanzas de capital y financiera ^a			Balanza global			Variación de activos de reserva ^b			Otro financiamiento ^c		
	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d	2005	2006	2007 ^d
América Latina y el Caribe	21 482	12 474	...	58 754	61 228	...	-37 333	-49 195	...	-21 420	-12 016	...
América Latina y el Caribe ^e	20 483	11 752	94 407	56 728	59 261	118 251	-35 308	-47 228	-118 529	-21 419	-12 016	183
Antigua y Barbuda	65	172	...	7	15	...	-7	-15	...	0	0	...
Argentina	1 705	5 182	3 500	7 394	13 279	10 000	-8 857	-3 530	-10 000	1 463	-9 749	0
Bahamas	726	1 499	...	-89	-79	...	89	79	...	0	0	...
Barbados	317	333	566	-68	44	298	68	-44	-298	0	0	0
Belice	177	67	57	17	50	8	-18	-33	-8	0	0	0
Bolivia	-197	120	-271	437	1 439	1 200	-463	-1 286	-1 200	26	-152	0
Brasil	13 606	16 948	85 376	27 590	30 569	90 000	-4 319	-30 569	-90 000	-23 271	0	0
Chile	442	-3 245	-10 985	1 757	1 997	-3 000	-1 757	-1 997	3 000	0	0	0
Colombia	3 610	3 080	11 305	1 729	23	4 602	-1 729	-23	-4 602	0	0	0
Costa Rica	1 364	2 153	2 346	393	1 031	1 000	-393	-1 031	-1 000	0	0	0
Dominica	92	88	...	14	13	...	-14	-13	...	0	0	...
Ecuador	344	-1 670	-68	666	-131	1 400	-710	124	-1 400	43	7	0
El Salvador	665	771	1 109	-59	72	183	59	-72	-183	0	0	0
Granada	102	160	...	-27	6	...	27	-6	...	0	0	...
Guatemala	1 686	1 871	1 846	254	279	169	-254	-279	-169	0	0	0
Guyana	166	226	196	8	45	-54	-24	-62	-41	16	17	0
Haití	14	113	70	53	94	169	-22	-109	-193	-29	15	24
Honduras	364	626	656	217	271	-71	-372	-387	20	155	116	52
Jamaica	1 238	1 327	1 174	229	230	-262	-228	-230	262	-1	0	0
México	11 830	991	12 475	7 164	-1 003	5 500	-7 164	1 003	-5 500	0	0	0
Nicaragua	748	875	851	3	21	-63	-60	-132	-1	56	111	63
Panamá	1 434	728	1 093	675	176	350	-521	-166	-350	-154	-10	0
Paraguay	119	493	120	160	383	541	-146	-387	-541	-14	4	0
Perú	264	632	8 032	1 411	3 221	9 556	-1 472	-3 209	-9 600	60	-12	44
República Dominicana	1 183	1 057	2 103	705	271	400	-1 109	-319	-400	404	48	0
Saint Kitts y Nevis	77	145	...	-7	17	...	7	-17	...	0	0	...
San Vicente y las Granadinas	97	150	...	-3	12	...	3	-12	...	0	0	...
Santa Lucía	135	212	...	-15	13	...	15	-13	...	0	0	...
Suriname	168	-21	122	24	94	170	-24	-94	-170	0	0	0
Trinidad y Tabago	-1 701	-3 010	...	1 893	1 645	...	-1 893	-1 645	...	0	0	...
Uruguay	753	2 832	1 641	796	2 396	1 062	-620	15	-1 062	-175	-2 411	0
Venezuela (República Bolivariana de)	-20 110	-22 431	-27 611	5 424	4 736	-5 000	-5 424	-4 736	5 000	0	0	0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a Incluye errores y omisiones.

^b El signo menos (-) indica aumento de los activos de reserva.

^c Incluye uso del crédito y préstamos del Fondo Monetario Internacional y financiamiento excepcional.

^d Cifras preliminares.

^e Solo incluye los países con información completa para los tres años.

Cuadro A-7
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICES DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES FOB
(Índices 2000 = 100)

	Valor			Volumen			Precio unitario		
	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	157,1	187,0	209,7	128,4	137,4	144,5	122,4	136,1	145,2
Argentina	153,3	176,4	206,3	136,0	144,9	157,0	112,7	121,7	131,5
Bolivia	224,0	310,0	337,9	171,8	182,9	184,6	130,4	169,5	183,1
Brasil	214,8	250,2	292,7	178,5	185,7	199,3	120,3	134,7	146,9
Chile	215,0	302,5	360,0	141,2	144,0	155,8	152,2	210,1	231,1
Colombia	158,4	183,5	209,5	128,0	136,1	141,9	123,7	134,8	147,7
Costa Rica	122,1	138,8	159,2	129,0	146,6	163,3	94,7	94,7	97,5
Ecuador	203,8	256,7	269,6	171,8	185,0	179,8	118,6	138,8	149,9
El Salvador	115,7	120,4	131,7	111,2	112,3	118,2	104,0	107,2	111,5
Guatemala	174,6	195,5	227,2	163,1	173,9	190,7	107,1	112,4	119,1
Haití	138,3	149,1	157,1	126,2	133,3	140,5	109,6	111,8	111,8
Honduras	136,7	148,9	162,0	150,4	157,6	164,8	90,9	94,5	98,3
México	129,0	150,5	162,5	112,0	124,5	129,9	115,2	120,9	125,2
Nicaragua	187,8	224,6	248,1	191,7	219,5	234,3	98,0	102,3	105,9
Panamá	130,0	145,2	169,8	125,3	137,1	155,8	103,8	105,9	109,0
Paraguay	143,9	207,7	281,5	134,7	190,6	241,4	106,9	109,0	116,6
Perú	249,7	342,2	400,4	175,1	176,4	182,7	142,6	194,0	219,2
República Dominicana	107,1	112,3	122,4	100,0	100,8	103,8	107,1	111,4	117,9
Uruguay	158,3	177,5	200,5	149,1	156,8	167,1	106,2	113,2	120,0
Venezuela (República Bolivariana de)	165,4	194,5	204,2	95,2	91,0	84,6	173,8	213,7	241,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a Cifras preliminares.

Cuadro A-8
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICES DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES FOB
(Índices 2000 = 100)

	Valor			Volumen			Precio unitario		
	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	135,4	161,1	190,4	120,3	136,3	154,7	112,5	118,2	123,1
Argentina	114,3	136,4	174,6	108,4	126,6	154,3	105,5	107,8	113,2
Bolivia	135,6	163,4	183,0	116,2	129,7	137,1	116,6	125,9	133,5
Brasil	131,9	163,8	216,2	108,8	126,2	158,6	121,3	129,8	136,3
Chile	178,4	210,1	254,2	163,8	183,7	213,7	108,9	114,4	118,9
Colombia	181,6	224,2	283,1	162,9	191,5	232,6	111,5	117,0	121,7
Costa Rica	153,4	179,5	196,2	143,1	162,5	170,9	107,2	110,4	114,8
Ecuador	259,4	305,2	329,6	223,9	241,7	251,0	115,9	126,3	131,3
El Salvador	138,9	154,3	171,2	129,2	137,4	146,6	107,5	112,3	116,8
Guatemala	203,0	230,3	263,9	173,1	183,5	196,5	117,3	125,5	134,2
Haití	120,4	142,5	131,5	101,5	113,3	98,7	118,6	125,7	133,2
Honduras	158,1	187,9	228,7	151,7	165,3	188,1	104,3	113,6	121,6
México	127,1	146,8	161,5	114,4	126,4	135,0	111,2	116,2	119,7
Nicaragua	164,1	189,9	207,3	136,3	147,4	153,2	120,4	128,9	135,3
Panamá	127,6	146,1	182,6	115,0	125,4	151,5	111,0	116,5	120,6
Paraguay	133,1	201,4	241,5	121,3	176,5	205,5	109,7	114,1	117,5
Perú	164,0	201,8	268,4	137,3	157,2	198,2	119,4	128,4	135,4
República Dominicana	104,1	118,1	132,2	93,1	100,5	106,2	111,8	117,4	124,5
Uruguay	113,4	145,1	164,7	96,9	113,8	121,8	117,0	127,6	135,2
Venezuela (República Bolivariana de)	140,5	191,1	248,4	124,8	164,9	206,1	112,5	115,9	120,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a Cifras preliminares.

Cuadro A-9
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO DE BIENES FOB/FOB
(Índices 2000 = 100)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 *
América Latina y el Caribe	91,3	94,5	100,0	96,3	96,6	98,6	103,7	108,7	115,1	117,9
Argentina	96,6	90,9	100,0	99,3	98,7	107,2	109,2	106,9	113,0	116,2
Bolivia	102,0	97,1	100,0	95,8	96,2	98,5	104,1	111,8	134,6	137,2
Brasil	111,9	97,0	100,0	99,6	98,4	97,0	97,9	99,2	103,8	107,8
Chile	91,0	94,2	100,0	93,3	97,2	102,8	124,9	139,8	183,7	194,3
Colombia	81,2	87,2	100,0	94,2	92,5	95,2	102,3	111,0	115,2	121,3
Costa Rica	117,5	106,9	100,0	98,4	96,9	95,5	91,9	88,3	85,8	84,9
Ecuador	75,8	89,1	100,0	84,6	86,8	89,8	91,5	102,4	109,9	114,1
El Salvador	95,8	99,6	100,0	102,5	101,6	97,7	96,8	96,8	95,5	95,5
Guatemala	115,3	101,9	100,0	96,7	95,8	93,0	92,1	91,3	89,6	88,8
Haití	107,6	104,2	100,0	101,2	100,2	98,7	96,0	92,4	88,9	83,9
Honduras	108,9	107,5	100,0	94,8	92,0	88,0	87,2	87,2	83,2	80,8
México	90,6	99,3	100,0	97,4	97,9	98,8	101,6	103,6	104,1	104,6
Nicaragua	79,6	95,3	100,0	88,4	87,0	84,1	82,5	81,4	79,4	78,3
Panamá	104,7	104,6	100,0	102,7	101,6	97,2	95,3	93,5	90,8	90,4
Paraguay	108,0	101,7	100,0	100,2	96,7	101,4	104,3	97,4	95,5	99,2
Perú	103,4	100,8	100,0	95,6	98,4	102,2	111,3	119,4	151,1	161,8
República Dominicana	108,0	105,7	100,0	100,9	101,5	97,9	96,7	95,8	94,9	94,7
Uruguay	104,4	95,9	100,0	104,0	102,6	103,5	99,9	90,7	88,7	88,7
Venezuela (República Bolivariana de)	51,2	66,1	100,0	82,2	87,6	98,7	118,1	154,4	184,4	200,4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

* Cifras preliminares.

Cuadro A-10
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS ^a
(En millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^b
América Latina y el Caribe	29 055	-2 671	1 156	-1 293	-41 308	-38 161	-67 021	-78 672	-91 059	7 258
Antigua y Barbuda	35	44	16	56	75	90	29	23	124	...
Argentina	10 513	5 639	993	-16 030	-20 773	-12 535	-7 182	-3 563	-9 983	-2 500
Bahamas	873	136	240	366	300	431	348	523	1 281	...
Barbados	2	114	241	241	42	131	58	145	105	322
Belice	14	60	161	115	91	61	8	65	-56	-85
Bolivia	637	324	182	30	-156	-226	-565	-535	-396	-621
Brasil	7 257	-1 336	4 077	6 778	-10 252	-14 234	-29 955	-35 633	-10 541	57 515
Chile	-162	-3 079	-1 621	-2 022	-1 985	-4 076	-10 097	-10 203	-22 637	-30 285
Colombia	1 763	-2 338	-2 177	-302	-1 371	-2 608	-850	-1 846	-2 923	4 258
Costa Rica	-97	-691	-714	-63	580	443	432	1 150	2 085	1 627
Cuba	-39	-29	183	92	-300	-450	150	300	0	...
Dominica	11	21	31	39	36	23	23	64	57	...
Ecuador	467	-2 715	-2 020	-817	-100	-953	-1 084	-1 554	-3 613	-2 018
El Salvador	231	165	132	-293	-42	595	119	94	252	583
Granada	62	32	61	70	109	81	30	78	131	...
Guatemala	1 118	696	1 494	1 642	938	1 271	1 501	1 355	1 492	1 395
Guyana	20	29	81	81	58	39	-1	143	200	291
Haití	56	80	45	129	26	5	94	-50	129	84
Honduras	173	528	228	280	258	-64	601	145	322	391
Jamaica	53	-271	517	1 168	208	-246	612	561	646	1 174
México	4 865	1 691	6 491	11 161	8 502	5 960	315	-1 269	-13 258	-1 025
Nicaragua	471	888	624	455	607	520	616	678	862	783
Panamá	479	652	3	202	-39	-506	-356	156	-580	-107
Paraguay	189	287	-30	237	-134	168	-97	35	482	135
Perú	990	-701	-293	391	512	-670	-1 262	-4 752	-6 961	176
República Dominicana	-453	-352	-85	168	-881	-2 787	-2 324	-310	-630	-7
Saint Kitts y Nevis	34	57	32	84	95	71	43	43	111	...
San Vicente y las Granadinas	87	57	19	30	18	55	99	66	115	...
Santa Lucía	28	63	64	73	75	115	45	62	132	...
Suriname	163	25	31	123	18	91	112	127	-73	122
Trinidad y Tabago	378	-268	-732	-453	-440	-1 257	-1 309	-2 461	-3 945	...
Uruguay	793	480	672	707	-2 602	979	-137	84	-48	1 161
Venezuela (República Bolivariana de)	-1 955	-2 957	-7 792	-6 031	-14 785	-8 679	-17 037	-22 391	-23 943	-26 111

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a La transferencia neta de recursos se calcula como el ingreso neto de capitales totales menos el saldo de la balanza de renta (pagos netos de utilidades e intereses). El ingreso neto de capitales totales corresponde al saldo de las balanzas de capital y financiera más errores y omisiones, más préstamos y uso del crédito del Fondo Monetario Internacional y financiamiento excepcional. Las cifras negativas indican transferencias de recursos al exterior.

^b Cifras preliminares.

Cuadro A-11
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA NETA ^a
(En millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^b
América Latina y el Caribe	62 544	81 305	72 055	66 753	47 148	37 601	48 622	51 911	28 657	77 126
Antigua y Barbuda	23	32	43	98	66	166	80	116	190	...
Argentina	4 965	22 257	9 517	2 005	2 776	878	3 449	3 954	2 721	1 863
Bahamas	165	149	250	192	209	247	443	564	706	...
Barbados	15	16	18	17	17	58	-16	53	0	...
Belice	13	54	23	61	25	-11	111	126	72	75
Bolivia	947	1 008	734	703	674	195	63	-242	237	240
Brasil	26 002	26 888	30 498	24 715	14 108	9 894	8 339	12 550	-9 420	32 000
Chile	3 144	6 203	873	2 590	2 207	2 701	5 610	4 751	5 076	8 411
Colombia	2 033	1 392	2 069	2 509	1 283	820	2 941	5 578	5 365	6 739
Costa Rica	608	614	400	451	625	548	733	904	1 371	1 657
Dominica	7	18	18	15	18	29	24	33	33	...
Ecuador	870	648	720	1 330	1 275	1 555	1 160	493	271	400
El Salvador	1 103	162	178	289	496	123	430	388	254	1 070
Granada	49	42	37	59	54	89	65	26	116	...
Guatemala	673	155	230	456	111	131	155	227	354	536
Guyana	44	46	67	56	44	26	30	77	100	...
Haití	11	30	13	4	6	14	6	26	160	75
Honduras	99	237	282	193	176	247	325	404	489	494
Jamaica	287	429	394	525	407	604	542	582	0	...
México	12 409	13 712	17 789	23 045	18 472	14 087	18 038	13 407	13 453	16 900
Nicaragua	218	337	267	150	204	201	250	241	282	293
Panamá	1 203	864	624	467	99	771	1 004	962	2 574	1 000
Paraguay	336	89	98	78	12	22	32	46	166	181
Perú	1 582	1 812	810	1 070	2 156	1 275	1 599	2 579	3 467	6 000
República Dominicana	700	1 338	953	1 079	917	613	909	1 023	1 183	1 393
Saint Kitts y Nevis	32	58	96	88	80	76	46	85	200	...
San Vicente y las Granadinas	89	57	38	21	34	55	66	41	84	...
Santa Lucía	83	83	54	59	52	106	77	78	115	...
Suriname	9	-62	-148	-27	-74	-76	-37	28	-163	...
Trinidad y Tabago	730	379	654	685	684	1 034	972	599	513	...
Uruguay	155	238	274	291	180	401	315	811	1 322	1 000
Venezuela (República Bolívariana de)	3 942	2 018	4 180	3 479	-244	722	864	1 400	-2 632	-3 200

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a Corresponde a la inversión directa en la economía declarante, deducida la inversión directa de residentes de esa economía en el exterior. Incluye reinversión de utilidades.

^b Cifras preliminares.

Cuadro A-12
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA EXTERNA BRUTA TOTAL ^a
(En millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^b
América Latina y el Caribe	743 457	763 170	739 273	745 702	734 445	763 186	765 825	662 341	647 831	676 696
Antigua y Barbuda	394	398	391	388	434	497	532	317	321	...
Argentina	147 634	152 563	155 015	166 272	156 748	164 645	171 205	113 804	107 866	116 188
Bahamas ^c	338	355	350	328	309	363	343	335	331	...
Barbados	444	479	611	774	756	761	816	899	1 047	...
Belice ^c	233	255	431	495	652	822	913	970	985	985
Bolivia ^c	4 659	4 573	4 460	4 497	4 400	5 142	5 045	4 942	3 248	2 056
Brasil	223 792	225 610	216 921	209 935	210 711	214 930	201 373	169 450	172 589	191 358
Chile	32 591	34 758	37 177	38 527	40 504	43 067	43 515	44 934	47 590	49 458
Colombia	36 681	36 733	36 130	39 097	37 325	38 008	39 441	38 456	40 162	43 304
Costa Rica	3 402	3 641	3 748	3 883	4 118	4 621	4 979	4 979	4 995	...
Cuba ^c	11 209	11 078	10 961	10 893	10 900	11 300	12 000
Dominica ^c	91	132	150	175	202	219	209	221	222	...
Ecuador	16 221	15 902	13 216	14 376	16 236	16 756	17 211	17 237	17 099	17 508
El Salvador ^d	2 646	2 789	2 831	3 148	3 987	7 917	8 211	8 642	9 305	9 300
Granada ^c	105	115	139	154	262	279	331	401	424	...
Guatemala ^c	2 368	2 631	2 644	2 925	3 119	3 467	3 844	3 723	3 958	4 353
Guyana ^c	1 516	1 210	1 193	1 197	1 247	1 085	1 071	1 096	921	..
Haití ^c	1 104	1 162	1 170	1 189	1 229	1 316	1 376	1 335	1 484	1 487
Honduras	4 369	4 691	4 711	4 757	4 922	5 242	5 912	5 103	3 889	2 799
Jamaica ^c	3 306	3 024	3 375	4 146	4 348	4 192	5 120	5 376	5 796	6 031
México	160 258	166 381	148 652	144 526	134 980	132 273	130 925	128 255	116 653	122 938
Nicaragua ^c	6 287	6 549	6 660	6 374	6 363	6 596	5 391	5 348	4 527	3 381
Panamá ^c	5 349	5 568	5 604	6 263	6 349	6 504	7 219	7 580	7 788	8 269
Paraguay	2 386	2 996	3 275	3 074	3 336	3 371	3 330	3 056	3 028	...
Perú	30 142	28 586	27 981	27 195	27 872	29 587	31 244	28 657	28 300	29 637
República Dominicana	3 546	3 661	3 679	4 175	4 536	5 987	6 380	6 813	7 266	7 242
Saint Kitts y Nevis	124	152	162	216	261	316	304	285	280	...
San Vicente y las Granadinas	101	160	160	168	168	195	219	231	231	...
Santa Lucía ^c	134	153	170	204	246	324	344	350	365	...
Suriname ^c	291	350	371	382	382	371	389	...
Trinidad y Tabago ^c	1 471	1 585	1 680	1 666	1 549	1 553	1 369	1 334	1 259	1 236
Uruguay ^e	5 467	8 261	8 895	8 937	10 548	11 013	11 593	11 418	10 560	11 910
Venezuela (República Bolivariana de)	35 087	37 016	36 437	35 398	35 460	40 456	43 679	46 427	44 952	47 256

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por entidades nacionales.

^a La deuda externa bruta total incluye la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

^b Cifras al primer semestre.

^c Se refiere a la deuda pública externa.

^d Hasta 2002 corresponde a la deuda pública externa. A partir de 2003 corresponde a la deuda externa total.

^e En 1998 corresponde a la deuda externa pública. A partir de 1999 corresponde a la deuda externa total.

Cuadro A-13
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ACTIVOS DE RESERVAS INTERNACIONALES *
 (En millones de dólares)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
										I	II	III
América Latina y el Caribe	173 897	166 559	170 118	163 307	165 409	201 224	227 708	263 483	320 908	344 457	387 014	414 362
Antigua y Barbuda	59	70	64	80	88	114	120	127	143	135	152	155
Argentina	31 736	33 100	34 234	15 232	10 476	14 119	19 646	28 077	32 037	36 849	43 157	42 891
Bahamas	347	411	350	319	381	491	674	586	461	631	650	471
Barbados	366	302	473	690	669	738	580	603	636	707	774	779
Belice	44	71	123	112	115	85	48	71	114	72	90	90
Bolivia	1 193	1 223	1 160	1 139	897	1 096	1 272	1 798	3 193	3 547	3 888	4 742
Brasil	44 586	36 342	33 012	35 867	37 823	49 296	52 935	53 800	85 839	109 531	147 101	162 962
Chile	16 292	14 946	15 110	14 400	15 351	15 851	16 016	16 963	19 429	15 390	17 897	16 320
Colombia	8 740	8 103	9 006	10 245	10 844	10 921	13 540	14 957	15 440	18 997	19 999	20 554
Costa Rica	992	1 472	1 318	1 334	1 500	1 839	1 922	2 313	3 115	3 492	3 734	3 886
Dominica	28	32	29	31	45	48	42	49	63	68	61	66
Ecuador	1 786	1 888	1 180	1 074	1 008	1 160	1 437	2 147	2 023	2 182	3 204	3 611
El Salvador	1 766	1 972	1 894	1 712	1 591	1 910	1 893	1 833	1 908	1 911	2 144	2 420
Granada	47	51	58	64	88	83	122	94	100	96	104	109
Guatemala	1 369	1 243	1 885	2 359	2 381	2 932	3 529	3 783	4 061	4 250	4 489	4 274
Guyana	277	268	305	287	284	276	232	252	280	281	267	307
Haití	258	264	182	141	82	62	114	133	253	281
Honduras	...	1 255	1 312	1 414	1 523	1 430	1 971	2 330	2 633	2 637	2 703	2 545
Jamaica	709	555	1 054	1 901	1 645	1 195	1 846	2 170	2 399	2 614	2 472	1 943
México	31 799	31 782	35 585	44 814	50 674	59 028	64 198	74 110	76 330	75 851	77 934	82 168
Nicaragua	357	513	497	383	454	504	670	730	924	896	1 009	1 036
Panamá	954	823	723	1 092	1 183	1 011	631	1 211	1 335	1 685
Paraguay	875	988	772	723	641	983	1 168	1 297	1 703	1 903	2 153	2 182
Perú	9 982	9 003	8 563	8 838	9 690	10 206	12 649	14 120	17 328	18 456	21 555	22 855
República Dominicana	659	881	818	1 341	829	279	825	1 929	2 251	2 547	2 705	2 922
Saint Kitts y Nevis	47	50	45	56	66	65	78	72	89	96	78	97
San Vicente y las Granadinas	39	43	55	61	53	51	75	70	79	82	79	86
Santa Lucía	71	75	79	89	94	107	133	116	135	126	158	134
Suriname	283	109	127	188	112	113	137	140	237	308	346	379
Trinidad y Tabago	799	963	1 403	1 924	2 049	2 477	3 195	4 888	6 606	5 542
Uruguay	2 589	2 600	2 823	3 100	772	2 087	2 512	3 078	3 091	3 458	3 686	3 540
Venezuela (República Bolivariana de)	14 849	15 163	15 883	12 296	12 003	20 666	23 498	29 636	36 672	31 520	24 424	29 154

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

* Incluyen oro.

Cuadro A-14
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICES DE LAS BOLSAS DE VALORES
(Índices nacionales a fin de periodo, 31 diciembre 2000 = 100)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
										I	II	III
Argentina	103	132	100	71	126	257	330	370	502	505	526	525
Brasil	44	112	100	89	74	146	172	219	291	300	356	396
Chile	73	104	100	109	92	137	166	181	248	270	320	300
Colombia ^a	156	140	100	134	206	291	542	1 187	1 393	1 334	1 328	1 302
Costa Rica	44	58	100	113	116	104	90	98	170	179	188	202
Ecuador	103	132	100	71	126	257	330	370	502	505	526	525
Jamaica	71	76	100	117	157	234	390	362	348	314	312	333
México	70	126	100	113	108	156	229	315	468	509	551	536
Perú	111	152	100	97	115	202	307	397	1 066	1 420	1 851	1 806
Trinidad y Tabago	99	95	100	111	124	157	243	242	220	210	207	212
Venezuela (República Bolivariana de)	70	79	100	96	117	325	439	299	765	717	582	546

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de Bloomberg.

^a Hasta 2000 se considera el índice de la bolsa de Bogotá (IBB).

Cuadro A-15
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICES DEL TIPO DE CAMBIO REAL EFECTIVO TOTAL^a
(Índices 2000=100, deflactados por el IPC)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ^b	2005 ^b	2006 ^b	2007 ^{b,c}
América Latina y el Caribe^d	95,0	100,8	100,0	99,5	116,1	124,2	124,5	117,7	113,9	111,1
Argentina	108,8	99,6	100,0	95,6	225,3	204,9	214,9	215,3	219,1	221,4
Bolivia	98,5	98,6	100,0	101,0	95,4	104,1	111,6	119,9	122,1	121,6
Brasil	72,3	108,2	100,0	120,1	132,1	131,0	124,7	101,8	90,7	84,7
Chile	92,5	98,3	100,0	111,3	109,1	114,6	98,6	101,6	97,3	99,2
Colombia	83,2	91,6	100,0	104,0	105,5	119,2	108,4	96,0	97,4	86,3
Costa Rica	99,8	101,8	100,0	97,0	97,3	103,3	106,8	108,3	108,1	106,6
Ecuador	64,7	89,2	100,0	70,9	61,8	60,2	62,8	65,4	66,1	69,5
El Salvador	101,9	100,4	100,0	99,6	99,5	100,0	100,2	101,6	102,0	102,7
Guatemala	88,1	98,7	100,0	95,7	88,5	88,6	85,9	79,9	77,4	77,2
Honduras	108,8	104,5	100,0	97,1	96,9	98,4	100,0	100,0	98,8	97,4
Jamaica	96,0	97,7	100,0	101,6	101,1	115,9	114,3	105,6	106,4	110,4
México	119,1	108,9	100,0	93,5	92,9	104,5	109,4	106,0	106,1	107,1
Nicaragua	101,1	101,9	100,0	101,1	103,3	107,0	108,9	108,1	108,4	111,0
Panamá	100,1	100,7	100,0	102,9	101,2	103,2	108,4	110,6	112,0	113,7
Paraguay	99,2	96,7	100,0	102,6	106,4	112,5	108,3	118,6	106,1	96,6
Perú	91,7	101,5	100,0	97,8	95,6	99,8	101,3	101,9	103,6	104,9
Trinidad y Tabago	105,3	102,2	100,0	94,5	91,1	91,8	93,2	91,7	88,5	86,9
Uruguay	107,0	98,3	100,0	101,2	118,3	150,4	151,9	137,0	136,0	135,6
Venezuela (República Bolivariana de)	116,6	102,6	100,0	95,2	125,0	137,2	143,3	143,4	134,8	121,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

^a Promedios anuales. El índice del tipo de cambio real efectivo total se calcula ponderando los índices del tipo de cambio bilateral real de cada socio comercial por la participación del comercio —exportaciones más importaciones— con ese socio en el total del comercio del país. El índice del tipo de cambio real efectivo extrarregional no incluye el comercio con otros países de América Latina y el Caribe. Una moneda se deprecia en términos reales efectivos cuando este índice aumenta y se aprecia cuando disminuye.

^b Cifras preliminares. Se utilizó como ponderador el comercio de 2003.

^c Promedio de enero a octubre.

^d Promedio simple del tipo de cambio real efectivo extrarregional de 19 países.

Cuadro A-16
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE PARTICIPACIÓN
(Tasas anuales medias)

		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^a
		Promedio enero a septiembre									
Argentina ^b	Áreas urbanas	57,8	57,7	57,3	57,2	60,2	60,3	59,9	60,3	60,3	59,6
Brasil ^b	Seis áreas metropolitanas	57,1	58,0	56,4	56,7	57,1	57,2	56,6	56,9	56,7	56,8
Chile	Total nacional	54,8	54,4	53,9	53,7	54,4	55,0	55,6	54,8	54,8	54,7
Colombia	Trece áreas metropolitanas	...	63,5	64,2	64,2	64,5	62,9	62,7	61,1	61,6	60,9
Costa Rica	Total nacional	54,8	53,6	55,8	55,4	55,5	54,4	56,8	56,6	56,6	57,0 ^c
Ecuador	Cuenca, Guayaquil y Quito	...	56,8	55,6	54,1	53,8	55,8	56,1	56,8	56,5	56,3 ^d
Honduras	Total nacional	54,9	...	52,5	51,7	50,0	50,6	50,9	50,7	50,7	50,4 ^e
Jamaica ^f	Total nacional	64,5	63,4	63,0	65,8	64,4	64,3	63,9	64,7	65,0	64,8 ^g
México	Áreas urbanas	58,3	58,7	58,1	57,8	58,3	58,9	59,5	60,7	60,6	60,6
Panamá	Total nacional	61,2	59,9	60,5	62,6	62,8	63,3	63,6	62,6	62,6	62,7 ^h
Perú	Lima metropolitana	66,7	68,4	67,4	68,1	67,1	67,4	66,7	69,2
República Dominicana	Total nacional	53,5	55,2	54,3	55,1	54,7	56,3	55,9	56,0	56,0	56,0 ⁱ
Trinidad y Tabago	Total nacional	60,8	61,2	60,4	60,9	61,6	63,0	63,7	63,9	64,0	62,9 ^j
Uruguay	Total urbano	59,3	59,7	60,8	59,3	58,1	58,5	58,5	60,9	60,7	62,7
Venezuela (República Bolivariana de)	Total nacional	66,3	64,6	66,5	68,7	69,3	68,5	66,3	65,4	65,5	64,9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Nueva medición a partir de 2003; datos no comparables con la serie anterior.

^c Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de julio.

^d Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-agosto.

^e Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período mayo-julio.

^f Nueva medición a partir de 2002; datos no comparables con la serie anterior.

^g Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-abril.

^h Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de agosto.

ⁱ Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de abril.

^j Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-junio.

Cuadro A-17
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DESEMPLEO URBANO ABIERTO
(Tasas anuales medias)

		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe^b		10,3	11,0	10,4	10,2	11,0	11,0	10,3	9,1	8,6	8,0
Argentina ^c	Áreas urbanas	12,9	14,3	15,1	17,4	19,7	17,3	13,6	11,6	10,2	8,4 ^d
Bahamas ^e	Total nacional	7,8	7,8	...	6,9	9,1	10,8	10,2	10,2	7,6	...
Barbados ^e	Total nacional	12,3	10,4	9,2	9,9	10,3	11,0	9,8	9,1	8,7	8,1
Belice ^e	Total nacional	14,3	12,8	11,1	9,1	10,0	12,9	11,6	11,0	9,4	8,5
Bolivia	Total urbano ^f	6,1	7,2	7,5	8,5	8,7	9,2	6,2
Brasil ^g	Seis áreas metropolitanas	7,6	7,6	7,1	6,2	11,7	12,3	11,5	9,8	10,0	9,4 ^h
Chile	Total nacional	6,4	10,1	9,7	9,9	9,8	9,5	10,0	9,2	7,7	7,0 ^h
Colombia ^e	Trece áreas metropolitanas ⁱ	15,3	19,4	17,2	18,2	17,6	16,7	15,4	14,0	13,0	11,6 ^h
Costa Rica	Total urbano	5,4	6,2	5,3	5,8	6,8	6,7	6,7	6,6	6,0	4,6
Cuba	Total nacional	6,6	6,3	5,5	4,1	3,3	2,3	1,9	1,9	1,9	1,9
Ecuador ^e	Nacional urbano ^j	11,5	14,4	14,1	10,4	8,6	9,8	9,7	8,5	8,1	7,6 ^d
El Salvador	Total urbano	7,6	6,9	6,5	7,0	6,2	6,2	6,5	7,3	5,7	...
Guatemala	Total urbano	5,4	5,2	4,4
Honduras	Total urbano	5,2	5,3	...	5,9	6,1	7,6	8,0	6,5	4,9	4,1 ^k
Jamaica ^e	Total nacional	15,5	15,7	15,5	15,0	14,2	11,4	11,7	11,3	10,3	9,9 ^l
México	Áreas urbanas	4,7	3,7	3,4	3,6	3,9	4,6	5,3	4,7	4,6	4,8 ^h
Nicaragua	Total urbano ^m	13,2	10,7	7,8	11,3	11,6	10,2	9,3	7,0	7,0	...
Panamá ^e	Total urbano ⁿ	15,5	13,6	15,2	17,0	16,5	15,9	14,1	12,1	10,4	7,7
Paraguay	Total urbano	6,6	9,4	10,0	10,8	14,7	11,2	10,0	7,6	8,9	...
Perú	Lima metropolitana	8,5	9,2	8,5	9,3	9,4	9,4	9,4	9,6	8,5	8,4 ^h
República Dominicana ^e	Total nacional	14,4	13,8	13,9	15,6	16,1	16,7	18,4	18,0	16,2	15,6 ^o
Trinidad y Tabago ^e	Total nacional	14,2	13,2	12,2	10,8	10,4	10,5	8,4	8,0	6,2	5,9 ^p
Uruguay	Total urbano	10,1	11,3	13,6	15,3	17,0	16,9	13,1	12,2	11,4	9,7 ^d
Venezuela (República Bolivariana de)	Total nacional	11,3	15,0	13,9	13,3	15,8	18,0	15,3	12,4	10,0	8,7 ^h

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Incluye un ajuste de los datos de Argentina y Brasil, para dar cuenta de los cambios metodológicos de los años 2003 y 2002, respectivamente.

^c Nueva medición a partir de 2003; datos no comparables con la serie anterior.

^d Estimación basada en los datos de enero a septiembre.

^e Incluye el desempleo oculto.

^f Hasta 1999 las cifras corresponden a capitales departamentales.

^g Nueva medición a partir de 2002; datos no comparables con la serie anterior.

^h Estimación basada en los datos de enero a octubre.

ⁱ Hasta 1999 las cifras corresponden a siete áreas metropolitanas.

^j Entre 1999 y 2003 las cifras corresponden a Quito, Guayaquil y Cuenca.

^k Dato correspondiente a mayo-julio.

^l Estimación basada en los datos de enero a abril.

^m Hasta 1999 las cifras corresponden al total nacional.

ⁿ Hasta 1999 las cifras corresponden a la región metropolitana.

^o Dato correspondiente a abril.

^p Estimación basada en los datos de enero a junio.

Cuadro A-18
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE OCUPACIÓN
(Porcentaje de población ocupada sobre población en edad de trabajar; tasas anuales medias)

		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^a
											Promedio enero a septiembre
Argentina ^b	Áreas urbanas	49,6	49,0	47,4	45,9	49,8	52,0	52,9	54,1	53,9	54,4
Brasil ^b	Seis áreas metropolitanas	52,7	53,8	52,9	48,7	50,1	50,6	51,0	51,2	51,0	51,3
Chile	Total nacional	49,2	49,1	48,6	48,4	49,3	49,5	50,4	50,5	50,2	50,8
Colombia	Trece áreas metropolitanas	50,8	52,6	52,5	52,9	53,8	53,2	54,0	53,2	53,4	53,6
Costa Rica	Total nacional	51,5	50,8	52,4	51,8	51,8	50,9	53,0	53,3	53,3	54,4 ^c
Ecuador	Cuenca, Guayaquil y Quito	47,8	48,8	49,8	49,5	48,6	49,7	50,1	51,0	50,6	50,8 ^d
Honduras	Total nacional	53,7	...	50,3	49,7	47,4	48,6	48,6	49,0	48,9	48,8 ^e
Jamaica ^f	Total nacional	54,4	53,4	53,5	54,0	57,1	56,8	56,7	58,0	57,6	58,2 ^g
México	Áreas urbanas	56,1	56,8	56,0	55,5	55,6	55,8	56,7	57,9	57,8	57,6
Panamá	Total nacional	54,0	51,8	52,0	54,1	54,6	55,9	57,3	57,2	57,2	58,8 ^h
Perú	Lima metropolitana	60,5	62,0	61,1	61,6	60,7	61,8	60,8	63,1
República Dominicana	Total nacional	46,1	47,6	45,8	46,2	45,4	46,0	45,9	46,9	46,8	47,2 ⁱ
Trinidad y Tabago	Total nacional	52,8	53,8	53,8	54,6	55,2	57,8	58,6	59,9	59,5	58,9 ^j
Uruguay	Total urbano	52,6	51,6	51,4	49,1	48,3	50,9	51,4	53,9	53,5	56,5
Venezuela (República Bolivariana de)	Total nacional	56,4	55,5	57,6	57,8	56,8	58,1	58,1	58,9	58,7	59,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Nueva medición a partir de 2003; datos no comparables con la serie anterior.

^c Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de julio.

^d Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-agosto.

^e Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período mayo-julio.

^f Nueva medición a partir de 2002; datos no comparables con la serie anterior.

^g Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-abril.

^h Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de agosto.

ⁱ Los datos de las últimas dos columnas corresponden a la medición del mes de abril.

^j Los datos de las últimas dos columnas corresponden al período enero-junio.

Cuadro A-19
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES MEDIAS REALES
(Índice promedio anual, 2000 = 100)

	1990	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
Argentina ^b	94,7	95,0	97,8	100,0	99,2	85,4	83,8	92,1	97,6	106,1	116,9 ^c
Brasil ^d	103,0	105,8	101,1	100,0	95,1	93,1	84,9	85,5	85,2	88,2	88,6 ^c
Chile ^e	91,6	96,3	98,6	100,0	101,7	103,7	104,6	106,5	108,5	110,6	113,8 ^f
Colombia ^b	88,4	92,2	96,3	100,0	99,7	102,8	102,2	103,6	105,0	108,6	107,9 ^g
Costa Rica ^h	88,9	94,7	99,2	100,0	101,0	105,1	105,5	102,8	100,8	102,4	104,3 ^g
México ^b	90,9	92,9	94,3	100,0	106,7	108,7	110,2	110,5	110,2	110,6	111,9 ^c
Nicaragua ^h	89,2	96,2	100,0	100,0	101,0	104,5	106,5	104,2	104,5	105,9	104,8 ^c
Panamá ⁱ	98,9	106,7	105,6	100,0	98,8	95,8	95,3	94,5	93,4	95,5	98,0 ^j
Paraguay	103,2	100,8	98,7	100,0	101,4	96,3	95,6	97,2	98,2	98,8	98,4 ^k
Perú ^l	104,2	101,4	99,3	100,0	99,1	103,7	105,3	106,5	104,4	105,7	106,7 ^m
Uruguay	97,8	99,7	101,3	100,0	99,7	89,0	77,9	77,9	81,5	85,0	89,4 ^f
Venezuela (República Bolivariana de) ⁿ	78,0	103,3	98,5	100,0	106,9	95,1	78,4	78,6	80,7	84,8	85,1 ^c

Fuente : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Industria manufacturera.

^c Estimación basada en los datos de enero a septiembre.

^d Trabajadores amparados por la legislación social y laboral. A partir de 2003, solo sector privado.

^e Índice general de remuneraciones por hora.

^f Estimación basada en los datos de enero a octubre.

^g Estimación basada en los datos de enero a agosto.

^h Remuneraciones medias declaradas de los afiliados al seguro social.

ⁱ Remuneraciones medias declaradas de los afiliados al seguro social. Para 2007 se consideran las remuneraciones medias en la industria manufacturera, el comercio y los servicios.

^j Estimación basada en los datos de enero a junio.

^k Dato correspondiente a junio.

^l Obreros del sector privado en la zona metropolitana de Lima. Para 2007 se considera el ingreso medio de la población ocupada.

^m Promedio de noviembre de 2006 a octubre de 2007 respecto de los 12 meses anteriores.

ⁿ Índice general de remuneraciones. Hasta 1999 se considera el ingreso medio de empleados y obreros urbanos.

Cuadro A-20
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDICADORES MONETARIOS
(Saldos a fin de año, en porcentajes del PIB)

	Base monetaria				Oferta monetaria (M3) ^a				Depósitos en moneda extranjera			
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007
Antigua y Barbuda	15,6	15,5	15,1	...	92,4	92,6	92,3	91,2	6,1	5,8	7,6	8,4
Argentina	11,7	10,3	12,2	11,1	24,7	25,8	25,8	22,9	1,7	2,0	2,3	2,6
Bahamas	4,7	3,8	3,5	...	78,1	82,3	82,8	84,6	1,7	2,5	2,6	...
Barbados	9,1	9,6	126,5	141,0	130,8	151,5	10,7	16,4	11,1	15,3
Belice	59,1	59,9	61,5	63,6
Bolivia	8,3	10,4	12,6	14,1	42,3	43,5	43,4	47,4	33,1	31,2	27,4	26,7
Brasil	4,6	4,7	5,2	4,8 ^b	25,4	27,1	28,5	28,7
Chile	4,1	4,4	4,5	4,2	50,3	53,0	53,6	56,6	4,9	4,6	4,7	5,4
Colombia	7,5	8,0	8,4	7,5 ^c	37,7	39,5	41,0	41,6
Costa Rica	5,5	6,1	6,5	6,0	43,1	44,4	45,5	43,2	20,5	20,9	20,4	18,6
Dominica	15,2	15,1	17,0	...	76,3	77,3	79,5	...	1,7	1,3	1,3	...
Ecuador	1,2	1,5	1,4	1,2	21,7	23,5	24,5	24,7
El Salvador	10,4	10,0	9,3	10,3	39,1	37,4	38,2	40,4
Granada	25,9	16,9	17,1	...	117,1	98,2	96,6	97,5	7,0	6,8	5,0	5,5
Guatemala	10,0	10,2	11,1	10,5	34,0	35,6	37,8	36,7	3,7	3,9	4,2	4,8
Guyana	73,2	75,1	79,8	73,2
Haití	22,7	21,1	20,0	18,5	42,5	42,1	37,8	34,8	16,6	18,0	15,6	15,0
Honduras	10,7	10,4	11,2	11,9	56,3	58,6	63,1	62,7	16,7	15,9	16,3	15,8
Jamaica	8,3	8,2	8,8	7,6	39,2	38,1	39,1	38,4	12,9	12,1	11,5	11,9
México	4,4	4,5	4,9	4,3	50,0	53,5	55,6	55,0	1,6	1,7	1,5	1,5
Nicaragua	7,5	7,8	8,7	7,9	43,0	41,4	39,4	38,1	28,6	27,9	25,8	25,8
Panamá	75,3	74,7	86,3	86,1
Paraguay	9,8	9,2	9,4	9,1	28,3	27,5	27,6	29,2	13,1	11,7	10,9	11,3
Perú	3,9	4,5	4,5	4,6	24,0	25,8	24,1	24,9	13,2	14,1	12,3	3,9
República Dominicana	8,6	8,8	8,5	...	29,2	29,2	27,6	...	0,0	0,0	0,0	...
Saint Kitts y Nevis	19,6	16,7	19,2	...	101,9	99,4	103,5	106,2	28,8	29,0	32,4	35,3
San Vicente y las Granadinas	15,2	14,4	14,7	...	73,5	72,7	71,0	98,8	2,3	1,2	2,3	2,5
Santa Lucía	15,7	12,5	13,4	...	70,1	71,8	81,8	77,3	1,8	2,6	8,3	4,2
Suriname	14,4	13,4	13,4	...	56,0	53,9	60,2	63,9	27,5	25,7	28,8	29,8
Trinidad y Tabago	5,9	7,5	7,3	...	34,9	37,2	37,9	35,1	8,8	7,7	9,2	10,5
Uruguay	4,1	5,1	4,7	5,8	67,7	60,6	58,6	53,3	58,5	49,7	47,0	42,3
Venezuela (República Bolivariana de)	7,8	7,6	11,5	11,1	21,8	23,4	30,7	28,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Según la definición de la CEPAL, corresponde a M1 más depósitos de ahorro y depósitos a plazo en moneda nacional, más depósitos en moneda extranjera.

^b Según la definición del país, corresponde a M1 más depósitos especiales remunerados, depósitos de ahorro y títulos emitidos por instituciones de depósito.

^c Según la definición del país, incluye además depósitos de las entidades en liquidación y desde 2001, los certificados de depósito a término de las entidades especiales y los depósitos a la vista de las entidades no bancarias.

Cuadro A-21
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS REPRESENTATIVAS
(Promedio de 12 meses de las tasas mensuales anualizadas)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
Antigua y Barbuda ^b	11,0	11,0	10,7	10,8	11,0	10,7	10,6	10,8	10,8	10,8 abr.
Argentina ^c	10,6	11,0	11,1	26,5	53,0	19,1	6,8	6,2	8,7	10,1 oct.
Bahamas ^d	12,0	11,2	10,3	10,0	10,6 jun
Barbados ^e	7,6	7,4	8,5	10,0	10,5 ago.
Belice ^f	16,5	16,3	16,0	15,5	14,8	14,4	13,9	14,2	14,2	14,3 mar.
Bolivia ^g	13,7	10,9	9,1	8,2	8,2	7,9	8,2 oct.
Brasil ^h	68,3	64,8	41,9	41,1	44,4	49,8	41,1	43,7	39,8	34,9 oct.
Chile ⁱ	27,4	17,6	18,7	16,7	14,4	13,0	11,0	13,5	14,4	13,8 nov.
Colombia ^j	44,5	29,4	18,8	20,7	16,3	15,2	15,1	14,6	12,9	15,1 oct.
Costa Rica ^k	...	29,8	28,1	26,7	26,8	26,2	23,4	24,0	22,6	17,4 nov.
Dominica ^b	10,0	10,0	10,0	10,0	9,8	9,5	9,3	9,3	9,3	9,3 abr.
Ecuador ^l	15,2	15,5	14,1	12,6	10,2	8,7	8,9	9,7 jul.
El Salvador ^m	10,7	9,6	7,1	6,6	6,3	6,9	7,5	7,8 oct.
Granada ^b	10,0	10,0	10,0	10,0	9,8	9,3	9,0	9,0	9,4	9,5 abr.
Guatemala ⁿ	16,5	19,4	20,9	19,0	16,9	15,0	13,8	13,0	12,8	12,8 oct.
Guyana ^o	17,0	17,1	17,2	17,3	17,3	16,6	16,6	15,1	14,9	14,2 ago.
Haití ^p	23,5	22,9	25,1	28,6	25,5	30,7	34,1	27,1	29,7	32,6 oct.
Honduras ⁿ	30,6	30,2	26,8	23,8	22,7	20,8	19,9	18,8	17,4	16,7 sep.
Jamaica ^q	42,1	36,8	32,9	29,4	26,1	25,1	25,1	23,2	22,0	22,1 oct.
México ^r	26,4	23,7	16,9	12,8	8,2	6,9	7,2	9,9	7,4	7,5 sep.
Nicaragua ^s	...	17,6	18,1	18,6	18,3	15,5	13,5	12,1	11,5	13,1 oct.
Panamá ^t	9,9	10,1	10,3	10,6	9,2	8,9	8,2	8,2	8,1	8,3 oct.
Paraguay ^u	30,5	30,2	26,8	28,3	34,3	30,5	21,2	15,3	16,8	15,3 ago.
Perú ^v	22,3	20,2	18,7	17,9	17,1	16,5 sep.
República Dominicana ^w	23,5	22,2	23,6	20,0	21,3	27,8	30,3	21,4	15,5	11,9 oct.
Saint Kitts y Nevis ^b	10,8	10,5	10,3	10,5	10,6	9,8	9,4	8,7	8,8	8,8 abr.
San Vicente y las Granadinas ^b	11,3	11,3	10,8	10,1	10,0	10,0	9,8	10,0	10,0	10,0 abr.
Santa Lucía ^b	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	9,9	9,8	9,8	9,8	9,8 abr.
Suriname ^r	27,1	27,4	29,0	25,7	22,2	21,0	20,4	18,1	15,7	14,1 ago.
Trinidad y Tabago ^x	17,0	17,1	16,5	15,6	13,4	11,0	9,4	9,1	10,2	10,6 sep.
Uruguay ^y	38,4	39,0	32,1	38,1	116,4	56,6	26,0	15,3	10,5	9,8 oct.
Venezuela (República Bolivariana de) ^z	45,3	31,3	24,5	24,8	38,4	25,7	17,3	15,6	14,6	15,9 oct.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

- ^a Promedio enero hasta el mes que se indica de las tasas mensuales anualizadas.
^b Tasa de interés preferencial de préstamos, promedio entre mínimo y máximo.
^c Préstamos a empresas de primera línea en pesos a 30 días, promedio aritmético.
^d Tasa de interés sobre préstamos y sobregiros, promedio ponderado.
^e Tasa de interés preferencial de préstamos.
^f Tasa sobre préstamos: personales, comerciales, construcciones residenciales y otros; promedio ponderado.
^g Tasa para operaciones de bancos a 60-91 días, nominal en dólares.
^h Tasas activas prefijadas para personas jurídicas.
ⁱ Tasas activas 90-360 días, operaciones no reajustables.
^j Tasa activa total del sistema.
^k Tasa promedio del sistema financiero para préstamos en moneda nacional.
^l Tasa activa referencial en dólares.
^m Tasa básica activa hasta un año.
ⁿ Promedio ponderado de las tasas activas.
^o Tasa de interés preferencial, promedio ponderado.
^p Promedio de tasas mínimas y máximas de préstamos.
^q Promedio de las tasas de interés sobre préstamos.
^r Tasa sobre préstamos publicada por el Fondo Monetario Internacional.
^s Promedio ponderado de la tasa semanal activa en moneda nacional del sistema.
^t Tasa de interés al crédito de comercio a un año.
^u Promedio ponderado de las tasas activas efectivas en moneda nacional, sin considerar sobregiros ni tarjetas de crédito.
^v Tasa activa promedio, estructura constante.
^w Tasa de interés activa preferencial.
^x Tasa de interés preferencial sobre préstamos a plazo.
^y Crédito a empresas, 30-367 días.
^z Tasa de operaciones activas, promedio de los seis principales bancos comerciales.

Cuadro A-22
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Tasas de variación de diciembre a diciembre)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe ^b	10,0	9,7	9,0	6,1	12,2	8,5	7,4	6,1	5,0	6,1
Antigua y Barbuda	2,5	1,8	2,8	2,5
Argentina	0,7	-1,8	-0,7	-1,5	41,0	3,7	6,1	12,3	9,8	8,5
Bahamas	1,9	1,4	1,0	2,9	1,9	2,4	1,9	1,2	2,3	2,4 ^d
Barbados	1,7	2,9	3,8	-0,3	0,9	0,3	4,3	7,4	5,6	3,9 ^d
Belice	-0,8	-1,2	0,6	1,1	2,3	2,6	3,1	3,7	4,3	3,5
Bolivia	4,4	3,1	3,4	0,9	2,4	3,9	4,6	4,9	4,9	11,9
Brasil	1,7	8,9	6,0	7,7	12,5	9,3	7,6	5,7	3,1	4,2
Chile	4,7	2,3	4,5	2,6	2,8	1,1	2,4	3,7	2,6	7,4
Colombia	16,7	9,2	8,8	7,6	7,0	6,5	5,5	4,9	4,5	5,4
Costa Rica	12,4	10,1	10,2	11,0	9,7	9,9	13,1	14,1	9,4	10,1
Cuba	2,9	-2,9	-3,0	-0,5	7,0	-1,0	3,0	3,7	5,7	...
Dominica	1,4	0,0	1,1	1,1	1,7	2,8	3,3	3,8	4,1	...
Ecuador	43,4	60,7	91,0	22,4	9,3	6,1	1,9	3,1	2,9	2,7
El Salvador	4,2	-1,0	4,3	1,4	2,8	2,5	5,4	4,3	4,9	6,2
Granada	1,2	1,1	3,4	-0,7	-0,4	1,1	2,5	5,8
Guatemala	7,5	4,9	5,1	8,9	6,3	5,9	9,2	8,6	5,8	9,1
Guyana	4,7	8,7	5,8	1,5	6,0	5,0	5,5	8,2	4,2	10,4
Haití	7,4	9,7	19,0	8,1	14,8	40,4	20,2	14,8	10,2	8,1 ^e
Honduras	15,7	10,9	10,1	8,8	8,1	6,8	9,2	7,7	5,3	9,6
Jamaica	7,9	6,8	6,1	8,7	7,3	14,1	13,7	12,9	5,8	8,5 ^f
México	18,6	12,3	9,0	4,4	5,7	4,0	5,2	3,3	4,1	3,9
Nicaragua	18,5	7,2	9,9	4,7	4,0	6,6	8,9	9,6	10,2	12,8 ^e
Panamá	1,4	1,5	0,7	0,0	1,9	1,5	1,5	3,4	2,2	5,5 ^e
Paraguay	14,6	5,4	8,6	8,4	14,6	9,3	2,8	9,9	12,5	7,4
Perú	6,0	3,7	3,7	-0,1	1,5	2,5	3,5	1,5	1,1	3,5
República Dominicana	7,8	5,1	9,0	4,4	10,5	42,7	28,7	7,4	5,0	7,2 ^e
Saint Kitts y Nevis	0,9	3,2	1,7	3,1	1,7	7,2
San Vicente y las Granadinas	3,3	-1,8	1,4	-0,2	0,4	2,7	1,7	4,7
Santa Lucía	3,6	6,1	0,4	0,0	1,4	0,5	3,5	5,2	-0,6	...
Suriname	22,9	112,9	76,1	4,9	28,4	14,0	9,3	15,8	4,7	5,6 ^f
Trinidad y Tabago	5,6	3,4	5,6	3,2	4,3	3,0	5,6	7,2	9,1	7,3 ^c
Uruguay	8,6	4,2	5,1	3,6	25,9	10,2	7,6	4,9	6,4	8,6
Venezuela (República Bolivariana de)	29,9	20,0	13,4	12,3	31,2	27,1	19,2	14,4	17,0	20,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Variación en 12 meses hasta noviembre de 2007.

^b De los países del Caribe de habla inglesa, solo se incluyen Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago. Desde 2005 no se incluye Cuba.

^c Variación en 12 meses hasta septiembre de 2007.

^d Variación en 12 meses hasta julio de 2007.

^e Variación en 12 meses hasta octubre de 2007.

^f Estimación anual.

Cuadro A-23
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RESULTADO DEL GOBIERNO CENTRAL
(En porcentajes del producto interno bruto)

	Resultado primario					Resultado global				
	2003	2004	2005	2006	2007 ^a	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	-0,2	0,6	1,5	2,4	2,2	-2,9	-1,9	-1,1	0,1	-0,1
Argentina ^b	2,1	3,2	2,3	2,7	2,8	0,2	2,0	0,4	1,0	0,7
Bolivia ^c	-5,1	-3,1	0,3	5,4	3,4	-7,7	-5,7	-2,3	3,6	2,1
Brasil ^d	2,3	2,5	2,5	2,1	2,1	-2,3	-1,2	-3,2	-3,1	-2,8
Chile	0,7	3,1	5,4	8,4	8,7	-0,5	2,1	4,5	7,7	8,0
Colombia ^e	-0,8	-1,4	-1,4	0,1	1,0	-5,0	-5,4	-4,8	-4,1	-3,3
Costa Rica	1,4	1,4	2,0	2,8	2,2	-2,9	-2,7	-2,1	-1,1	-1,3
Ecuador ^f	2,5	1,5	1,8	2,1	1,6	-0,4	-1,0	-0,5	-0,2	-0,5
El Salvador	-0,8	0,9	1,1	2,0	3,2	-2,7	-1,1	-1,0	-0,4	1,0
Guatemala ^g	-1,3	0,3	-0,3	-0,6	-0,9	-2,6	-1,1	-1,7	-1,9	-2,3
Haití	-2,7	-2,4	0,4	0,8	-0,8	-3,1	-3,1	-0,6	0,0	-1,6
Honduras	-4,3	-1,7	-1,3	-0,1	-1,6	-6,2	-3,4	-2,6	-1,3	-2,4
México ^h	2,1	2,5	2,4	2,9	2,6	-0,6	-0,2	-0,1	0,1	0,0
Nicaragua	0,3	-0,1	0,1	1,8	0,7	-2,8	-2,2	-1,8	0,0	-0,9
Panamá ⁱ	0,5	-1,2	1,2	4,5	3,7	-3,8	-5,4	-3,9	0,2	-0,5
Paraguay ^g	0,9	2,7	2,0	1,5	1,0	-0,4	1,6	0,8	0,5	0,0
Perú	0,2	0,6	1,1	3,2	3,6	-1,7	-1,3	-0,7	1,5	1,8
República Dominicana ^j	-2,7	-1,6	0,6	0,3	2,4	-4,4	-3,4	-0,6	-1,0	1,0
Uruguay	1,0	2,4	2,8	3,3	2,6	-4,6	-2,5	-1,6	-1,0	-1,5
Venezuela (República Bolívariana de)	0,3	1,8	4,6	2,1	2,6	-4,4	-1,9	1,6	0,0	0,5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b Administración pública nacional en base devengado.

^c Gobierno general.

^d Gobierno federal y banco central. Los resultados se derivan del resultado primario calculado según el criterio "debajo de la línea" e intereses nominales.

^e Gobierno nacional central. Los resultados no incluyen el costo de la reestructuración financiera.

^f Base devengado.

^g Administración central.

^h Sector público. Los resultados incluyen los ingresos extraordinarios provenientes de la venta de empresas y el balance no presupuestario.

ⁱ El resultado global de 2005 incluye un ajuste por compensación a los tenedores de bonos, equivalente a 111,6 millones de balboas.

^j Base devengado. El resultado global incluye residuo y otros pagos de "transferencias".

Cuadro A-24
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(En porcentajes del producto interno bruto)

	Ingreso total			Ingresos tributarios			Gasto total		
	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	18,5	19,7	...	13,5	14,1	...	19,6	19,6	...
Argentina	16,7	17,4	18,4	13,8	13,8	12,8	16,3	16,5	17,8
Bolivia	30,8	33,6	32,2	20,9	23,8	26,9	33,2	30,1	30,0
Brasil ^b	18,8	19,4	20,2 ^d	10,1	10,4	10,4	22,2	22,6	23,0
Chile ^d	23,7	26,0	26,3	16,8	17,1	18,5 ^e	19,1	18,2	18,3
Colombia ^f	16,0	17,5	18,4	14,8	16,0	16,8	20,7	21,1	21,7
Costa Rica ^g	13,8	14,5	15,3	13,3	13,9	14,7 ^h	15,9	15,5	16,5
Ecuador	16,6	16,9	20,1	10,3	10,4	10,6	17,1	17,1	20,6
El Salvador ^g	13,6	14,5	14,5	12,6	13,4	13,1 ^h	14,6	14,9	13,5
Guatemala	12,0	12,7	12,2	11,2	11,8	11,3	13,7	14,6	14,6
Haití ^g	10,8	10,7	11,2	9,7	10,0	...	11,5	10,7	12,8
Honduras ^g	20,5	21,2	22,1	16,9	17,9	19,1 ^h	23,1	22,5	24,5
México	23,3	24,7	23,8	9,7	9,7	10,3 ⁱ	23,4	24,6	23,8
Nicaragua ^g	21,5	22,7	23,8	16,8	17,5	18,2	23,3	22,7	24,7
Panamá ^g	15,2	18,6	18,9	8,9	10,6	11,2	18,3	18,4	19,4
Paraguay	18,3	18,9	18,1	11,8	12,4	12,0 ^h	17,5	18,3	18,1
Perú	15,8	17,4	18,2	13,6	14,9	15,3	16,5	15,9	16,3
República Dominicana ^g	15,1	15,3	...	14,1	14,1	...	16,2	16,2	...
Uruguay	21,8	21,9	21,7	19,7	18,6	17,9	23,5	22,9	23,2
Venezuela (República Bolivariana de)	27,7	30,0	...	11,6	12,0	... ⁱ	26,0	30,0	...

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares.

^b El ingreso total corresponde al "ingreso líquido", equivalente al ingreso total menos las transferencias a estados y municipios.

^c Ingresos tributarios brutos.

^d El ingreso total corresponde a ingresos más venta de activos financieros.

^e El gasto total corresponde a gastos más inversión, transferencias de capital y consumo de capital fijo.

^f El ingreso total incluye fondos especiales y no incluye los ingresos causados.

^g El ingreso total incluye donaciones.

^h El gasto total incluye la concesión neta de préstamos.

ⁱ El gasto total incluye el gasto no programable.

^j El gasto total incluye gasto extrapresupuestario y concesión neta de préstamos.

Cuadro A-25
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: DEUDA PÚBLICA
(En porcentajes del producto interno bruto)

	Deuda del gobierno central					Deuda del sector público no financiero				
	2003	2004	2005	2006	2007 ^a	2003	2004	2005	2006	2007 ^a
América Latina y el Caribe	59,5	53,0	44,5	37,6	31,8	62,3	54,9	47,4	39,9	...
Argentina ^b	138,2	126,4	72,8	63,6	55,3	144,8	132,5	77,8	65,5	...
Bolivia ^c	86,8	81,1	76,4	50,7	37,7 ^d	89,5	83,9	79,2	54,3	39,4
Brasil ^e	34,0	31,0	30,9	31,7	30,7 ^f	53,7	49,3	46,7	46,0	43,4
Chile ^g	13,0	10,7	7,2	5,3	4,9 ^g	19,5	16,8	12,9	10,6	...
Colombia ^h	50,7	46,4	46,6	44,9	39,8 ⁱ	53,9	49,2	45,8	43,1	41,9
Costa Rica	41,3	41,0	37,5	33,9	28,2	45,6	46,9	42,9	39,5	32,7
Ecuador	45,8	40,8	36,6	30,0	28,1 ^d	49,2	43,7	39,4	32,7	30,5
El Salvador ^c	37,2	38,0	37,8	37,7	34,6 ^d	40,6	40,8	40,9	39,8	36,6
Guatemala ^c	20,9	21,4	20,7	21,6	21,6 ^d	22,0	22,4	21,5	21,9	21,8
Haiti ⁱ	57,5	46,7	44,1	35,6	30,6 ^j	63,5	51,1	47,5	38,1	32,8
Honduras	72,0	70,1	52,0	33,6	19,9	71,0	69,9	52,2	34,9	20,8
México ^k	24,2	23,0	22,4	23,3	22,9 ^l	28,6	26,9	25,3	25,5	25,4
Nicaragua	137,7	100,6	93,0	70,3	42,0	138,0	100,7	93,1	70,7	42,4
Panamá ^m	66,6	69,6	65,1	60,4	54,5	67,0	70,4	66,1	61,1	55,1
Paraguay	44,4	38,0	31,4	24,8	21,0	46,9	41,7	32,8	25,8	21,9
Perú ⁿ	47,3	41,8	38,2	30,9	27,6
República Dominicana	21,2	19,8	16,7 ^o	40,8	25,1	22,5	19,4	17,2
Uruguay	94,3	74,6	67,0	59,3	56,5	100,4	78,9	70,4	62,6	59,8
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	46,3	38,1	32,9	24,3	18,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

^a Cifras preliminares a junio de 2007.

^b Administración pública nacional. A partir de 2005 no incluye la deuda no presentada al canje.

^c No incluye la deuda privada con garantía pública.

^d Incluye la deuda externa del sector público no financiero y la deuda interna del gobierno central.

^e Deuda pública neta. Gobierno federal y banco central.

^f Deuda pública neta. Sector público.

^g Deuda pública bruta consolidada.

^h Gobierno nacional central.

ⁱ Sector público no financiero consolidado.

^j No incluye los compromisos del sector público con los bancos comerciales.

^k Gobierno federal.

^l Incluye la deuda externa del sector público y la deuda interna del gobierno federal.

^m No incluye la deuda interna flotante.

ⁿ Incluye la deuda de gobiernos locales y regionales con el Banco de la Nación.

^o Sector público.

FUENTES DE INFORMACIÓN

AKSOY, Y., P. DE GRAUWE Y H. DEWACHTER: *DO ASYMMETRIES MATTER FOR EUROPEAN MONETARY POLICY?* EUROPEAN ECONOMIC REVIEW, 2002.

BHAGWATI, J. N.: *TRADING BLOCS. ALTERNATIVE APPROACHES TO ANALYZING PREFERENTIAL TRADE AGREEMENTS.* CAMBRIDGE, MASSACHUSETT, ED. MIT PRESS, 1999.

CASTELLOT, R. ALBERTO: *LA UNIÓN EUROPEA: UNA EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL,* EDITORIAL UIA, MÉXICO, 1996.

CHANONA, ALEJANDRO; DOMÍNGUEZ, ROBERTO Y ROY, JOAQUÍN: *LA UE Y EL TLCAN: INTEGRACIÓN REGIONAL COMPARADA Y RELACIONES MUTUAS,* UNAM, UNIVERSIDAD DE MIAMI, 2004.

CHOMSKY, NOAM: *POLÍTICA Y CULTURA A FINALES DEL SIGLO XX;* ARIEL, MÉXICO, 1994.

CHRYSOCHOOU, D. *INTEGRATION THEORY AND TREATY REFORM: A CONSOCIATIVE APPROACH,* IN EDWARDS, G. Y PHILIPPART, E. (EDS), *THEORISING EUROPEAN INTEGRATION AND TREATY REFORM,* CAMBRIDGE: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 2000.

COHEN, BENJAMIN. *THE TRIAD AND THE UNHOLY TRINITY: PROBLEMS OF INTERNATIONAL MONETARY COOPERATION* EN JEFFREY FRIEDEN Y DAVID LAKE (EDITORES): *INTERNATIONAL POLITICAL ECONOMY.* LONDRES Y NUEVA YORK BEDFORD, ST MARTIN'S 2000.

COLCHESTER, NICHOLAS; BUCHAN, DAVID: *EUROPA RELANZADA;* PLAZA AND JANES, ESPAÑA, 1991.

COMISIÓN EUROPEA

THE EUROPEAN UNION, LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN, OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, LUXEMBURGO, 2002.

UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA, CARIBE: PROGRESANDO JUNTOS, OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, LUXEMBURGO, 1999.

CUEVA P. MARCOS: *DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL AL NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL;* INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM, MÉXICO, 1988.

DE MELO, J. y PANAGARIYA, A.: *NEW DIMENSIONS IN REGIONAL INTEGRATION.* NUEVA YORK: ED CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 1993.

DELL, SIDNEY SAMUEL: *BLOQUES DE COMERCIO Y MERCADOS COMUNES;* FCE, MÉXICO, 1981.

DEVLIN, ROBERT: *THE FREE TRADE AREA OF THE AMERICAS AND MERCOSUR-EUROPEAN UNION FREE TRADE PROCESSES: CAN THEY LEARN SOMETHING FROM EACH OTHER?,* INSTITUTE FOR THE INTEGRATION OF LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN; WASHINGTON, D. C., 2000.

DE SOUZA, ANTHONY, ET. AL.: *THE WORLD ECONOMY,* MACMILLAN PUBLISHING COMPANY, ESTADOS UNIDOS, 1994.

DEL ARENAL, CELESTINO: *INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES*, REI, MÉXICO, 1996.

DIETERICH, HEINZ: *LA SOCIEDAD GLOBAL, PLANETA*, MÉXICO, 1995.

FFRENCH, DAVIS, ET. AL: *HACIA UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL*, FCE, MÉXICO, 1986.

FRIEDMAN, MILTON, ET AL.: *LIBERTAD DE ELEGIR*, GRIJALBO, ESPAÑA, 1980.

GILPIN, ROBERT: *LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES*, GPO. EDITOR LATINOAMERICANO, ARGENTINA, 1990.

GIPSON, CAROLYN: *DICTIONARY OF INTERNATIONAL TRADE AND FINANCE*, MC GRAW HILL, ESTADOS UNIDOS, 1994.

HAGGARD, STEPHEN Y BETH SIMMONS. *THEORIES OF INTERNATIONAL REGIMES*, INTERNATIONAL ORGANIZATION, VOL 41, 1987.

HOBBS, LEVIATHAN, EN MERLE, MARCEL. *SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES*, ALIANZA UNIVERSIDAD, ESPAÑA, 1986.

HOFFMANN, STANLEY. *CONTEMPORARY THEORY IN INTERNATIONAL RELATIONS*. ENGLEWOOD CLIFFS, NEW JERSEY: PRENTICE-HALL, 1960.

HOOGHE, L. Y MARKS, G., *EUROPEAN INTEGRATION FROM THE 1980S: STATE-CENTRIC VERSUS MULTI-LEVEL GOVERNANCE*. *JOURNAL OF COMMON MARKET STUDIES*, 34. 3: 341-378, EN NELSEN, F. Y STUBB, B. *THE EUROPEAN UNION: READINGS ON THE THEORY AND PRACTICE OF EUROPEAN INTEGRATION*, PALGRAVE MACMILLAN, 1996.

IANNI, OCTAVIO: *TEORÍAS DE LA GLOBALIZACIÓN*, EDITORIAL S. XXI, MÉXICO, 1996.

JACHTENFUCHS, M. Y KOHLER-KOCH, B., *GOVERNANCE AND INSTITUTIONAL DEVELOPMENT*, EN WIENER, A. Y DIEZ, T. *EUROPEAN INTEGRATION THEORY*, OXFORD: OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2004.

JOHNSON, HARRY G.: *TECNOLOGÍA E INTERDEPENDENCIA ECONÓMICA, EL MANUAL MODERNO*, MÉXICO, 1978.

JOVANOVIC, MIROSLAV: *INTERNATIONAL ECONOMIC INTEGRATION*, ROUTLEDGE, INGLATERRA, 1992.

KENNEDY, PAUL

HACIA EL SIGLO XXI, PLAZA AND JANES, ESPAÑA, 1993.

AUGE Y CAÍDA DE LAS GRANDES POTENCIAS, PLAZA AND JANES, EDITORES, ESPAÑA, 1994.

KEOHANE, ROBERT. *AFTER HEGEMONY: COOPERATION AND DISCORD IN THE WORLD POLITICAL ECONOMY.* PRINCETON, NJ: PRINCETON UNIVERSITY PRESS, 1984.

KEOHANE, ROBERT O. Y NYE, JOSEPH: *POWER AND INTERDEPENDENCE: WORLD POLITICS IN TRANSITION,* LITTLE BROWN AND COMPANY, ESTADOS UNIDOS, 1997.

KHOUDOUR-CASTÉRAS, DAVID: *UNA MONEDA ÚNICA PARA AMÉRICA LATINA?: LAS LECCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN MONETARIA EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA,* UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES ,SANTAFÉ DE BOGOTÁ, 1999.

KINDLENBERGER, CHARLES. *DOMINANCE AND LEADERSHIP IN THE INTERNATIONAL ECONOMY: EXPLOITATION, PUBLIC GOODS, AND FREE RIDES.* INTERNATIONAL STUDIES QUARTERLY, 1981.

KRASNER, STEPHEN. *STATE POWER AND THE STRUCTURE OF INTERNATIONAL TRADE.* WORLD POLITICS, 1976.

KRASNER, STEPHEN (EDITOR). *INTERNATIONAL REGIMES.* CORNELL UNIVERSITY PRESS, 1983.

KRASNER, STEPHEN Y WEBB, M. *HEGEMONIC STABILITY THEORY: AN EMPIRICAL ASSESSMENT,* REVIEW OF INTERNATIONAL STUDIES, 1989.

KRUGMAN, PAUL: *POLÍTICA COMERCIAL ESTRATÉGICA,* FCE, MÉXICO, 1991.

LAWRENCE, ROBERT. *REGIONALISM, MULTILATERALISM, AND DEEPER INTEGRATION.* WASHINGTON DC. BROOKINGS INSTITUTION, 1995.

LAWRENCE, ROBERT Z., ET AL.: *A VISION FOR THE WORLD ECONOMY: OPENNES, DIVERSITY AND COHESION,* BROOKINGS INSTITUTION, ESTADOS UNIDOS, 1996.

LEDESMA, CARLOS: *PRINCIPIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL,* MACCHI, ARGENTINA, 1993.

LEIVA LAVALLE, PATRICIO: *UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL SIGLO XXI: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE--UNIÓN EUROPEA,* CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS RELACIONES CON EUROPA, SANTIAGO, CHILE, 1999.

MAGARIÑOS, GUSTAVO: *COMERCIO E INTEGRACIÓN,* FCE, MÉXICO, 1994.

MAKRIDAKIS, SPYROS, ET. AL.: *EL MERCADO UNICO EUROPEO,* MC GRAW HILL, ESPAÑA, 1992.

MORATA, FRANCESC: *LA UNIÓN EUROPEA. PROCESOS, ACTORES Y POLÍTICAS,* ARIEL, ESPAÑA, 1999.

MORGENTHAU, HANS: *POLÍTICA ENTRE LAS NACIONES. LA LUCHA POR EL PODER Y LA PAZ,* GEL. ARGENTINA, 1986.

PETERSON, J. AND BOMBERG E., *MAKING SENSE OF EU DECISION-MAKING*, EN "DECISION-MAKING IN THE EUROPEAN UNION" LONDON, PALGRAVE, EN NELSEN, B. Y STUBB, A. *THE EUROPEAN UNION: READINGS ON THE THEORY AND PRACTICE OF EUROPEAN INTEGRATION*, PALGRAVE MACMILLAN, 1999.

PIÑÓN, ROSA MARÍA: *ECONOMÍA GLOBAL E INTEGRACIÓN REGIONAL: LAS EXPERIENCIAS DE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA*, UNAM, MÉXICO, 2005.

POOL, JOHN; ET AL.: *INTERNATIONAL ECONOMICS*, LEXINGTON BOOKS, ESTADOS UNIDOS, 1987.

PORTER, MICHAEL E.

VENTAJA COMPETITIVA, CÍA. EDITORIAL CONTINENTAL, MÉXICO, 1996.

THE COMPETITIVE ADVANTAGE OF NATIONS, FREE PRESS, ESTADOS UNIDOS, 1990.

RAMOS ESQUIVEL ALEJANDRO: *LA GUERRA QUE VIENE*, GPO. EDIT. IBEROAMERICANO, MÉXICO, 1991.

RISSE, T., *SOCIAL CONSTRUCTIVISM AND EUROPEAN INTEGRATION*, EN WIENER, A. Y DIEZ, T. *EUROPEAN INTEGRATION THEORY*, OXFORD: OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2004.

ROSSELL, MAURICIO: *LA UNIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS: LECCIONES Y OPORTUNIDADES PARA MÉXICO*, DIANA, MÉXICO, 1994.

ROY, JOAQUÍN; PEÑA, FÉLIX Y LLADÓS, JOSÉ MARÍA, EDS.: *LA UNIÓN EUROPEA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL: PERSPECTIVAS COMPARADAS Y LECCIONES PARA LAS AMÉRICAS*, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO/ CONSEJO ARGENTINO DE RELACIONES INTERNACIONALES, BUENOS AIRES, 2005.

RUGMAN, ALAN; HODGETTS, RICHARD: *NEGOCIOS INTERNACIONALES*, MC GRAW HILL, MÉXICO, 1997.

SBERRO, STEPHAN; SORIANO, JUAN PABLO, COORDS.: *LA UNIÓN EUROPEA, SU EVOLUCIÓN Y RELACIONES CON AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO*, ITAM, MÉXICO, 2005.

SMITH, ADAM. *LA RIQUEZA DE LAS NACIONES*. ALIANZA EDITORIAL. MADRID, 1997.

SNIDAL, DUNCAN. *THE LIMITS OF HEGEMONIC STABILITY THEORY*. INTERNATIONAL ORGANIZATION, 1985.

TAMAMES RAMÓN

ESTRUCTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL, ALIANZA, MÉXICO, 1991.

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL, ALIANZA, ESPAÑA, 1983.

THUROW, LESTER: *LA GUERRA DEL SIGLO XXI*, VERGARA, ARGENTINA, 1992.

TRUYOL, ANTONIO: *LA INTEGRACIÓN EUROPEA: IDEA Y REALIDAD*, TECNOS, ESPAÑA, 1972.

TUGORES QUES JUAN: *ECONOMÍA INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA*, MC GRAW HILL, ESPAÑA, 1994.

VENTURA, VIVIANNE.; ONFFROY, VALÉRIE.; CONTADOR, JAIME., Y OTROS: *AMÉRICA LATINA EN LA AGENDA DE TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA: UNA CONTRIBUCIÓN DE LA CEPAL A LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DE LA UNIÓN EUROPEA*. NACIONES UNIDAS, CEPAL, SANTIAGO, CHILE, 1999.

VERNER, DORTE: *THE IMPACT OF THE EURO ON LATIN AMERICA*, WORLD BANK, WASHINGTON, DC, 2000.

HEMEROGRAFÍA

BACARIA, JORDI:

LAS RELACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS EN RELACIÓN CON ASIA Y AMÉRICA DEL NORTE, EN CUADERNOS DE ECONOMÍA, VOL. 27, 2004.

LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS EN UNA RELACIÓN NECESARIA, EN ARBOR, NÚM. 678, JUNIO, 2002.

BACARIA, JORDI y SBERRO, STEPHAN: *LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA: ENTRE LA REFERENCIA EUROPEA Y EL MODELO ESTADOUNIDENSE*, EN FOREIGN AFFAIRS EN ESPAÑOL, VERANO, 2002.

BACARIA, JORDI, SBERRO, STEPHAN y RUIZ, ÉRIKA: *LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: HISTORIA DE UNA RELACIÓN Y DIEZ PROPUESTAS PARA REACTIVARLA*, DOCUMENTO DE TRABAJO NÚM. 5, MÉXICO, INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA-ITAM, 2004.

BERGSTEN, C. FRED

THE PRIMACY OF ECONOMICS, EN FOREIGN POLICY, NO. 87, ESTADOS UNIDOS, VERANO 1992.

AMERICA AND EUROPE: CLASH OF THE TITANS?, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, MARZO 1999.

THE DOLLAR AND THE EURO, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, JULIO-AGOSTO 1997.

CARMEL, LAURENCE: *LA POLITIQUE EUROPÉENNE AUX ABONNÉS ABSENTS*, EN LE MONDE, FRANCIA, DICIEMBRE, 10, 2001.

CARBONELL ITURBURU, DOLORES Y MIER VEGA, LUIS JAVIER: *EURO, LA TERCERA FUERZA*, EN EXPANSIÓN, MÉXICO, D. F., 12 AGOSTO 1998.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

ESTUDIO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 200-2005, SANTIAGO, CHILE, AGOSTO, 2005.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2004, SANTIAGO, CHILE, MARZO, 2005.

COMISIÓN EUROPEA

LA EUROPA SIN FRONTERAS, LUXEMBURGO, ABRIL DE 1998.

UN MARCO REGULADOR PARA LA INVERSIÓN DIRECTA A ESCALA MUNDIAL, BÉLGICA, 1995.

EL MERCADO UNICO EN MARCHA, LUXEMBURGO, 1992.

EURO NOTAS, MÉXICO, ENERO DE 1998.

TRADE AND INVESTMENT, DISCUSSION PAPER, BÉLGICA, 1995.

CONOLLY, BERNARD: *PURE POLITICS*, EN NEWSWEEK, USA. VOL. CXXIX, NO. 5, FEBRERO 1997.

DE BESSON, HENRI Y LEPARMENTIER, ARNAUD: *L'ABOUTISSEMENT DE L'EUROPE MONÉTAIRE RELANCE LE DÉBAT SUR L'UNION POLITIQUE*, EN LE MONDE, FRANCIA, DICIEMBRE, 31, 2001.

DE GRAUWE, P.

CENTRAL BANKING: ART OR SCIENCE? LESSONS FROM THE FED AND THE ECB, INTERNATIONAL FINANCE, 2002.

EXCHANGE RATES IN SEARCH OF FUNDAMENTALS: THE CASE OF THE EURO-DOLLAR RATE, INTERNATIONAL FINANCE, 2000, VOLUME 3.

DE GRAUWE, P. y G. P. KOURETAS: *EMU: CURRENT STATE AND FUTURE PROSPECTS*, JOURNAL OF COMMON MARKET STUDIES, VOLUME 42, NO.4, NOVIEMBRE, 2004.

DE GRAUWE, P. y G. SCHNABL: *EMU ENTRY STRATEGIES FOR THE NEW MEMBER STATES*, INTERECONOMICS, VOLUME 39, NO.5, SEPTIEMBRE/OCTUBRE, 2004.

DE GRAUWE, P. y F. SKUDELNY: *THE IMPACT OF EMU ON TRADE FLOWS*, REVIEW OF WORLD ECONOMICS, WELWIRTSCHAFTLICHES ARCHIV, 2000, VOLUME 136.

DORNBUSCH, RUDI: *EURO FANTASIES*, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1996.

ELLIOT, MICHAEL: *NEW EUROPE*, EN NEWSWEEK, USA, VOL. CXXIX, NO. 5, FEBRERO 1997.

ERLANGER, STEVEN

DEAR EURO, THEY SIGH, EN NEW YORK TIMES, 2 DE JULIO, 2002.

EURO EDGES PAST THE DOLLAR IN A VICTORY FOR EUROPEANS, EN NEW YORK TIMES, NUEVA YORK, 16 DE JULIO, 2002.

ESCAITH, H. y QUENAN, C. (COORD.) *EMERGENCIA DEL EURO Y SUS IMPLICACIONES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. NACIONES UNIDAS, CEPAL, 2003.

EUROPEAN CENTRAL BANK. *REVIEW OF THE INTERNATIONAL ROLE OF THE EURO*, EUROPEAN CENTRAL BANK, FRANKFURT, 2005.

FISCHER, FRITZ. *WHY EURO SHOULD SPURHEAD IMF AND WORLD BANK REFORM?*, EN EUROPE'S WORLD, PRIMAVERA, 2006.

FOSSDAL, GREGORY Y MIKHAIL, BILL: *A MODEST MAGICIAN: WILL CLAYTON AND THE REBUILDING OF EUROPE*, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, MAYO-JUNIO 1997.

GONZÁLEZ, CARLOS: *PENSAR GLOBALMENTE LA GLOBALIZACIÓN*, EN ALBORES, AÑO 1, NO.1, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, MÉXICO, JULIO-AGOSTO 1997.

GONZÁLEZ, FELIPE: *UNIÓN EUROPEA Y GLOBALIZACIÓN*, EN NEXOS, MÉXICO, D. F., 1 ABRIL 2000.

HAGENBAUGH, BARBARA: *EURO'S STRENGTH MAKES EUROPE COSTLIER TO VISIT*, EN USA TODAY, 24 DE JUNIO, 2002.

HOFFMANN, STANLEY: *EXPLAINING EURO-PARALYSIS: WHY EUROPE IS UNABLE TO ACT IN INTERNATIONAL POLITICS*, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, MAYO 1999.

HUSSON, MICHEL: *GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y MUNDIALIZACIÓN*, EN TOPODRILO, NO. 39, UAM, MÉXICO, MAYO-JUNIO, 1995.

KAIKATI JACK G.: *THE EURO VERSUS THE U.S. DOLLAR: AN OVERVIEW*, JOURNAL OF WORLD BUSINESS, VOL. 34, VERANO DE 1999.

KRAUSS, MELVYN: *THE EURO RALLY IS FOR REAL*, EN WALL STREET JOURNAL, NUEVA YORK; AGOSTO 19, 2002.

LÓPEZ ROLDÁN, MARIO, COORD.: *LAS RELACIONES ECONÓMICAS UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA: DE LA RETÓRICA DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA (DOSSIER)*, MADRID, EUROALLIANCE AMÉRICA LATINA-UNIÓN EUROPEA, NOVIEMBRE, 2004.

MALDONADO MANZANILLA, LUIS: *LAS LECCIONES DEL EURO*, EN NEXOS, MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 1998.

MILLER, KAREN LOWRY: *ONE EURO, ONE STATE*, EN NEWSWEEK, DICIEMBRE 24, 2001.

MINTON BEDDOES, ZANNY: *FROM EMU TO AMU?*, EN FOREIGN AFFAIRS, ESTADOS UNIDOS, JULIO-AGOSTO 1999.

MISELEM, SOFIA: *EL EURO: ¿BONANZA O DESASTRE?*, EN EXCÉLSIOR, MÉXICO, D. F., 4 MAYO 1998.

MURAYAMA, CIRO Y GARCÍA MORA, ALFONSO: *EL EURO: LA NUEVA MONEDA EUROPEA*, EN SEMANARIO ETCÉTERA, MÉXICO, D. F., 21 MAYO 1998.

NAGORSKI, ANDREW: *NOTHING TO DEBATE ABOUT*, EN NEWSWEEK, USA. VOL. CXXIX, No. 5, FEBRERO 1999.

NEAIME, SIMON Y PASCHAKIS, JOHN: *THE FUTURE OF THE DOLLAR-EURO EXCHANGE RATE*, EN NORTH AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND FINANCE, GREENWICH, MAYO 2002.

OCHMAN, MARTA: *EL NUEVO REPARTO DE PODER EN EUROPA*, EN ESTE PAÍS, MÉXICO, D. F., MARZO 2001.

OPALIN, LEON: *RUMBO AL EURO*, EN MUNDO EJECUTIVO, MÉXICO, D. F., AGOSTO 1998.

PEYROLON, PABLO: *PARA ENTENDER LA UNIÓN EUROPEA*, EN EL ECONOMISTA, MÉXICO, D. F., JUNIO 1997.

POWELL, BILL: *THE TRUE BELIEVER*, EN NEWSWEEK, USA, VOL. CXXIX, NO. 14, ABRIL 1996.

QUINLAN, JOSEPH Y CHANDLER, MARC: *THE U.S. TRADE DEFICIT: A DANGEROUS OBSESSION*, EN FOREIGN AFFAIRS, MAYO/JUNIO 2001.

RAULIN, NATALIE: *LES EUROSCEPTIQUES NE DÉSARMENT PAS*, EN LIBÉRATION, 10 DE ENERO DE 2001.

RHOADS, CHRISTOPHER Y DVORAK, PHRED: *EURO'S STRENGTH UPENDS AREA'S INFLATION CONCERNS*, EN WALL STREET JOURNAL, 1º DE JULIO, 2002.

SAMUELSON, J. ROBERT: *THE NEW COIN OF THE REALM*, EN NEWSWEEK, ENERO 2002.

SANDOVAL, LUIS: *A PUNTO DE LA UNIFICACIÓN MONETARIA*, EN SIEMPRE, MÉXICO, D. F., AGOSTO 1998.

SAPIR, ANDRÉ. *IS THE € EURO READY FOR A GLOBAL ROLE?*, EN EUROPE'S WORLD, PRIMAVERA 2006.

SBERRO, STEPHAN

UNIÓN EUROPEA, LA INDIFERENCIA, EN VOZ Y VOTO, MÉXICO, D. F., JULIO 1999.

EL EURO A ESCENA. LA MONEDA EUROPEA BUSCA RECUPERARSE, EN EXPANSIÓN, NOVIEMBRE 2001.

SESIT, MICHAEL R. ET. AL.: *CURRENCY TRADING: EURO TOPS \$1 FOR FIRST TIME SINCE EARLY 2000*, EN WALL STREET JOURNAL, NUEVA YORK, 16 DE JULIO, 2002.

SIMS THOMAS G.: *A STRONGER EURO CONTRIBUTES TO FEARS ABOUT WEAK RECOVERY*, EN WALL STREET JOURNAL, 3 DE JULIO, 2002.

SMITH, GEOFFREY: *LA UME, UN DESTINO INEVITABLE PARA EUROPA*, EN EXCÉLSIOR, MÉXICO, D. F., 18 ABRIL 1997.

STEVENSON, RICHARD W.: *DOLLAR HITS A 2-YEAR LOW AGAINST EURO*, EN NEW YORK TIMES, 21 DE JUNIO, 2002.

VOGT, CHRISTOPHE: *EL LARGO VIAJE HACIA LA MONEDA ÚNICA EUROPEA*, EN AGENCIA FRANCE PRESSE, BRUSELAS, 3 ABRIL 1998.

WARNER, JOHN: *MIX US CULTURALLY? IT'S IMPOSSIBLE*, EN BUSINESS WEEK, USA, ABRIL 1997.

MESOGRAFÍA

<http://www.espaciosjuridicos.com.ar/datos/AREAS%20TEMATICAS/PUBLICO/unioneuropea2da.htm>

<http://www.bde.es/eurosis/cuestio/cuestio2.htm>

<http://www.bde.es/informes/be/boleco/articulos/art15.pdf>

<http://200.74.197.130/Upload/Conferencias/ivef.pdf>

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/06/pdf/verner.pdf>

<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/11848/lcl1842e.pdf>

http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES/ponencias/ponen12.htm

http://cei.mrecic.gov.ar/seminarios/papersem/sem_1002/quenan_t.pdf

http://ec.europa.eu/external_relations/la/doc/project_i2_es_2004.pdf

http://www.brasilespanha.com.br/resenhas_cartas/Foreign_Affairs.pdf

http://ec.europa.eu/external_relations/la/rsp/02_06_es.pdf

<http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/ejecutivos/pdf/2003/ksh20102003.pdf>

<http://www.microsoft.com/spain/technet/Euro/21quees.htm>

<http://usuarios.tripod.es/ereula/>

<http://www.geocities.com/WallStreet/8999/>

<http://www.cde.ua.es/cde/Euro.htm>

<http://www.Europa.eu.int/Euro/html/home1.html?lang=1>

http://Europa.eu.int/comm/mediatheque/photo/Euro_en.html

<http://www.geocities.com/WallStreet/8999/billetes.html>

<http://delcye.mailcom.net/news/bol23.htm>

<http://www.fade.es/faPag/webFade/infoempresa/Euroventanilla/union/uem/antecedentes>

<http://www.fade.es/prv/Euroventanilla/bolceoe/marzo98/Euro.htm>

<http://www.aquiEuropa.com/libre/Euro/Eurosinse.htm>